

MATEO MARTINIC BEROS

10.1041-2



PRESENCIA DE CHILE  
EN LA  
PATAGONIA AUSTRAL

1843 - 1879



EDITORIAL ANDRES BELLO

© Mateo Martín Beros, 1971

Inscripción N° 39922

Editorial Andrés Bello

Ahumada 131, 4° piso

Santiago de Chile

“Facúltase a la Editorial Jurídica de Chile

para usar indistintamente

su propia denominación o la de

Editorial Andrés Bello”

(Artículo 76 de la Ley 12.084)

**BIBLIOTECA NACIONAL**  
Sección Control

Impreso en los Talleres de la

Editorial Universidad Católica

*Patagonia*

A MI MADRE

*En*

A MI ESPOSA

*fuerte y del año 1900*

*Impreso en Chile en el año 1900  
por la imprenta de Patagonia N.º 10  
1900.*

## PRESENTACION

"Patagonia

*¡Eres la tierra del hombre  
fuerte y del alma libre!"*

(Alfredo Kölliker, de la  
expedición científica ale-  
mana a la Patagonia, 1910-  
1916).

## PRESENTACION

*El estudio de los debates diplomáticos entre Chile y la República Argentina sobre la soberanía en la Patagonia, cuenta ya con varios importantes trabajos. No así, en cambio, la investigación de la política interna del gobierno de Chile en la zona disputada. La obra que el lector tiene en sus manos ha venido a llenar este vacío, y su autor, don Mateo Martinic, la presentó como tesis a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Católica de Chile.*

*La inquietud de don Bernardo O'Higgins porque Chile se hiciera presente en el estrecho de Magallanes; la fundación allí en 1843 del Fuerte Bulnes; el traslado de la población a Punta Arenas; las innumerables vicisitudes corridas por esta colonia; la acción pro argentina del explorador Luis Piedra Buena; las fundaciones chilenas de corta vida en Río Gallegos y en Santa Cruz; las exploraciones allí practicadas por la Marina chilena y, en fin, el abandono de la soberanía en el territorio patagónico con el tratado de 1881, son analizados con detenimiento por el señor Martinic a lo largo de su obra. Ella se ha construido con un dominio pleno de las fuentes inéditas y publicadas y, sobre todo, con un gran amor al tema, trasunto de la fidelidad del autor a la tierra magallánica de que es oriundo.*

JAIME EYZAGUIRRE

## PROLOGO

Desde que emergió de la bruma del tiempo, naciendo a la Geografía y a la Historia por obra del descubrimiento del navegante lusitano, la Patagonia ha estado ligada a Chile y Chile a la Patagonia. Por ese territorio Chile fue descubierto, y él representa, aun hoy, el tercio de la superficie continental de la República, constituyendo además, para el país, la esperanza cierta de un auspicioso futuro económico.

La inquietud patagónica, sin embargo, ha sido en Chile privilegio de unos pocos.

Lo fue de uno, O'Higgins, el más grande e ilustre de sus hijos, en la concepción de la incorporación e integración de la Patagonia a la parte antigua de la Nación Chilena.

Lo fue de unos cuantos en la ejecución del genial mandato que se concretó en la ocupación efectiva y desarrollo de los territorios australes.

Lo fue de contados espíritus clarividentes que se preocuparon por mantener y defender la presencia de Chile en ellos.

Lo es, en fin, de muy pocos, aun hoy día, que son los que ven en la Patagonia una región de extraordinario valor, cuyo enorme potencial se halla ya en proceso de desarrollo y aprovechamiento.

Este trabajo no es más que la relación de los hechos y esfuerzos de aquellos pocos chilenos, de nacimiento o adopción, que hicieron posible la presencia de Chile en la Patagonia austral, tierra que por siglos fue chilena y cuyo esfuerzo permitió también que en parte se conservase como tal.

Es, o pretende ser, esta memoria la síntesis de treinta y seis años de historia patagónica de patriótico fervor, nobles es-

fuerzos y callados sacrificios, pero también de grandes desiertos y renunciaciones.

En su preparación y ejecución he procurado observar la objetividad y seriedad necesarias tanto en la investigación cuanto en el desarrollo que un trabajo de este tipo requiere.

He creído indispensable complementar este trabajo con el agregado de dos índices, onomástico y geográfico, y algunos mapas especialmente preparados sobre la materia.

Es grato para el autor —como patagónico— poder contribuir con esta memoria a la formación del acervo histórico-cultural de esa extraordinaria y bendita tierra austral —ayer maldita y estéril, hoy de promisión y esperanza— que se extiende inmensa bajo el amparo protector de la Cruz del Sur.

MATEO MARTINIC B.

Santiago, 22 de abril de 1962

## PALABRAS PREVIAS A LA SEGUNDA EDICION

El conocimiento de nuevos antecedentes complementarios, la mayor parte de ellos inéditos, que motivaron en consecuencia la introducción de algunos agregados y ligeras correcciones al texto, todo lo cual contribuye a reforzar la objetividad con que se ha tratado el tema y hace más cabal su comprensión, y la siempre conveniente necesidad de divulgar al máximo la acción y presencia nacionales en los territorios australes del continente, han hecho indispensable esta nueva edición que dedico, además, a la memoria de mi querido profesor y noble amigo don Jaime Eyzaguirre, a quien un inesperado accidente lo privó de la vida cuando el país y la juventud podían esperar mucho más de su singular talento, de sus patrióticos desvelos y, sobre todo, del testimonio admirable y permanente de su existencia ejemplar de hombre justo.

EL AUTOR

Punta Arenas, 19 de junio de 1970



## Capítulo Primero

### ANTECEDENTES

*SUMARIO: Primeras concesiones en la América meridional.— Gubernaciones de Valdivia y Sanabria.— Ampliación de Nueva Extremadura hasta el estrecho de Magallanes.— Territorio de la Gobernación de Chile.— Jurisdicción de los gobernadores a partir de Jerónimo de Alderete.— Audiencia de Chile.— Descripción de los Oficiales Reales de Santiago.— Actos jurisdiccionales en las regiones patagónicas del Reino de Chile.— Segregación de la provincia de Cuyo.— El territorio de Chile hacia 1810.— Postreras actividades de exploración y colonización durante el periodo indiano.— Los territorios de Chile Moderno durante y después de la guerra de la Independencia.— Abandono de los territorios australes y orientales por los gobernantes chilenos.*

Escasos decenios habían transcurrido desde el desembarco de Colón en las playas del Nuevo Mundo cuando se inició la distribución de las tierras recién adquiridas por la corona de Castilla entre los animosos capitanes que se ofrecían para conquistarlas, reducirlas y poblarlas en provecho propio y en el mejor servicio de su Católica Majestad.

La división de los dominios en la América meridional se inició en 1529 con las capitulaciones celebradas en Toledo con Francisco Pizarro y Simón de Alcazaba. Al primero el Emperador Carlos V otorgó en gobernación el territorio que comprendía buena parte de lo que había sido el imperio incaico o del Tahuantinsuyo y que desde entonces se denominó Nueva Castilla. Al segundo se le hizo merced de tierras situadas al sur de la concesión de Pizarro, merced que poco después hu-

bo de ser revocada dado que el beneficiario no pudo hacer efectiva la conquista de tales tierras.

Posteriormente el monarca amplió la gobernación de Pizarro hasta los 14 grados sur y concedió al Adelantado Diego de Almagro la gobernación que se tituló de Nueva Toledo entre los grados 14 y 25. Ambas gobernaciones se extendían de oeste a este desde el mar del Sur u océano Pacífico hasta la divisoria de las posesiones castellanas y lusitanas señalada por el tratado de Tordesillas.

Al sur de la provincia de Nueva Toledo el Emperador, por capitulación de fecha 21 de mayo de 1534, concedió a Pedro de Mendoza la gobernación que, bajo el nombre de provincia del Río de la Plata, comprendía hasta el grado 36 sur, extendiéndose por doscientas leguas de costa sobre el Pacífico y otras tantas sobre el Atlántico o mar del Norte.

Por otra capitulación celebrada en la misma fecha que la de Mendoza, se concedió al ya citado Simón de Alcazaba la gobernación de Nueva León, que se alargaba hacia el sur doscientas leguas contadas desde la concesión de Mendoza. Fue justamente en la segunda concesión de Alcazaba donde, por vez primera, las tierras patagónicas estuvieron comprendidas parcialmente en una división político-administrativa de los dominios españoles. Muerto Alcazaba en las tierras de su gobernación en 1535, el obispo de Plasencia, Gutierre de Vargas Carvajal, solicitó y obtuvo del Emperador la concesión de las tierras situadas entre el punto donde terminaban las doscientas leguas de Mendoza y las costas del estrecho de Magallanes para su hermano Francisco de Camargo. La real cédula correspondiente fue expedida en Valladolid el 6 de noviembre de 1536 y daba en gobernación a Camargo la provincia del Estrecho<sup>1</sup>, que abarcaba desde el grado 36, punto donde terminaba la concesión de Mendoza, por uno y otro mar hasta el estrecho de Magallanes.

---

<sup>1</sup> Así ordenada denominar por real cédula de 8 de diciembre de 1536.

Fue así como la provincia del Estrecho concedida a Camargo comprendía la totalidad del territorio que más tarde sería conocido como Patagonia y que, necesario es señalar, nunca formó parte de la gobernación del Río de la Plata concedida a Pedro de Mendoza, como tampoco de las de ninguno de sus sucesores <sup>2</sup>.

Restaban aún por concederse las tierras situadas al sur de la vía descubierta por el ilustre navegante lusitano, y de ellas dispuso el soberano entregándolas a Pedro Sancho de Hoz con licencia para descubrir y poblar indefinidamente hacia el sur de acuerdo con lo acordado por capitulación celebrada el 24 de enero de 1539.

Con la merced hecha a Sancho de Hoz se completó la primera distribución de los territorios de la Corona en la América meridional. Así de norte a sur se extendían las siguientes gobernaciones: Provincia de Nueva Castilla (Francisco Pizarro), desde los 1,5 grados N a los 14° S; Provincia de Nueva Toledo (Diego de Almagro), entre los grados 14 y 25; Provincia del Río de la Plata (Pedro de Mendoza), entre los grados 25 y 36; Provincia del Estrecho (Francisco de Camargo), entre los grados 36 y el estrecho de Magallanes; y Tierra del Fuego y demás australes hasta el polo Antártico (Pero Sancho de Hoz).

La derrota de Almagro a manos de Pizarro en la batalla de las Salinas, la muerte de Mendoza y la revocación de la concesión a Camargo por imposibilidad de cumplimiento de las obligaciones contraídas, dejaron vacantes los territorios comprendidos entre el límite sur de Nueva Castilla y el estrecho de Magallanes.

---

<sup>2</sup> La salvedad tiene especial importancia desde que en los alegatos argentinos del siglo pasado (Quezada, Tréllez, Tejedor, Frías), se hacían derivar los derechos argentinos a la Patagonia precisamente de la concesión de Mendoza.

Respecto de la Nueva Toledo, el marqués Pizarro fue autorizado por el Emperador para otorgar licencias de conquista y población sobre las tierras que la constituían.

En cuanto a la gobernación del Río de la Plata, ella se concedió por capitulación celebrada en Madrid el 18 de Marzo de 1540 a Alvar Núñez Cabeza de Vaca en el mismo "orden, forma y manera" que con Mendoza se había capitulado. Revocada la concesión a Cabeza de Vaca, ésta le fue otorgada a Juan de Sanabria y al hijo de éste, Diego, pero restringida en su límite sur hasta el grado 31, ampliándoseles en cambio hacia el norte hasta el grado 19. La real cédula pertinente firmada en Monzón por el príncipe Don Felipe, regente del reino, el 22 de julio de 1547, facultaba a Juan y Diego de Sanabria para descubrir y poblar las tierras situadas sobre la margen izquierda del río de la Plata hacia el mar del Sur pero precaviéndoles que si en el ejercicio de tal facultad "halláredes que algún otro Gobernador ó Capitán obiere descubierto ó poblado algo en la dicha tierra y estuviere en ello al tiempo que llegáredes que sea en perjuicio de lo que así halláredes en la dicha tierra, no hagais cosa alguna ni os entrometais á entrar en cosa de lo que obiere descubierto y poblado aunque lo halleis en los límites de vuestra gobernación"<sup>3</sup>.

La prevención tenía validez sólo en el caso de que tales tierras hubiesen sido conquistadas por capitanes que no fuesen o proviniesen de la provincia del Río de la Plata, en cuyo supuesto caso se mandaba a éstos acatar y tener por gobernador al mencionado Sanabria.

Hallándose, como se hallaban en tal época, las tierras situadas dentro del término de las doscientas leguas concedidas a Pedro de Mendoza sobre el mar del Sur conquistadas

---

<sup>3</sup> Carlos Morla Vicuña, "Estudio histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia y de la Tierra del Fuego", Imprenta de F. A. Brockhaus, Leipzig, 1903, pág. 133.

y pobladas por Pedro de Valdivia, capitán de Pizarro y facultado por éste para la empresa en virtud de licencia real, la disposición transcrita de la capitulación de Sanabria ponía de hecho fin al título de la gobernación del Río de la Plata sobre dicha costa y tierras anexas.

En la misma época en que Sanabria capitulaba con el Príncipe regente, Pedro de Valdivia, que desde 1540 se hallaba en faena de conquistar, someter y poblar la región que entonces se conocía con el nombre de Chile, obtenía que esa y otras tierras se le concediesen en gobernación por el Presidente Pacificador del Perú, Licenciado Pedro de la Gasca, investido de la suma del poder real. Este, por real cédula dada en el Cuzco el 18 de abril de 1548, otorgó a Valdivia en gobernación la Nueva Extremadura y provincias de Chile, señalándose los términos de su jurisdicción, y que eran, por el norte el grado 27 y por el sur el 41 y con un ancho de cien leguas de diecisiete y media por grado, contadas desde la costa del mar del Sur o Pacífico. Dicho documento facultaba además a Valdivia para que en el caso de fundar y poblar fuera de los límites señalados fuese gobernador y capitán general de ellos hasta tanto la Corona resolviese.

El nombramiento en los términos así expresados fue confirmado por el Emperador por real cédula dada en Madrid el 31 de marzo de 1552 y sancionó legalmente la segregación de la antigua porción de la gobernación del Río de la Plata sobre el mar del Sur, porción que desde entonces pasó a integrar el territorio de las provincias de Chile.

Cabe señalar, por otra parte, que Valdivia había adquirido con anterioridad a su nombramiento en la Nueva Extremadura, por cesión de su asociado en la empresa de conquista, Pero Sancho de Hoz, los títulos que éste tenía sobre las tierras situadas a la orilla sur del estrecho de Magallanes, con lo cual se da el caso particular de que el fundador de lo que con el tiempo habría de constituir la República de Chile, tuvo primero en sus manos las tierras fueguinas y antárticas que

las propias de la Nueva Extremadura, núcleo de la futura nación chilena.

Queriendo Valdivia ampliar los términos de su gobernación incorporando a ella las tierras que aún vacaban de la antigua provincia del Estrecho, solicitó al Gobernador del Perú, al Príncipe Felipe y al propio Emperador se le hiciese merced de extenderse su jurisdicción hacia el sur del grado 41 hasta el estrecho de Magallanes. En una de las comunicaciones que escribió al soberano, expresaba Valdivia: "muy humildemente suplico sea servido de mandarme confirmar lo dado (aún no existía confirmación real de su nombramiento de 1548) y de nuevo hacer merced de me alargar los límites de ella (su gobernación) y que sean hasta el Estrecho dicho, la costa en la mano é la tierra adentro hasta la Mar del Norte"<sup>4</sup>.

La demora en la respuesta a sus representaciones que juzgaba excesiva, le movió a enviar un representante personal, Jerónimo de Alderete, comisionado para obtener del monarca la ampliación que tan encarecidamente solicitaba.

Mientras así hacía por una parte, por otra afirmaba su autoridad al oriente de los Andes dentro de las cien leguas de su jurisdicción y con la fundación de la ciudad de Villarrica estableció la base desde donde partieron expediciones hacia el Atlántico descubriendo y sometiendo las tierras del interior de la región de allende la cordillera; entre tanto en el Pacífico su Teniente en el Mar, Juan Bautista Pastene, era enviado hacia el estrecho con encargo de descubrir y tomar posesión de las tierras situadas al sur del grado 41.

Tanta constancia hubo de obtener al fin su fruto. En efecto, Carlos V, por carta fechada en Arras el 29 de septiembre de 1554 y dirigida al Presidente del Consejo de Indias, manifestaba su conformidad con lo solicitado por Alderete en representación de Valdivia. En la misma fecha fue expedida

---

<sup>4</sup> Morla, op. cit., pág. 153.

la real cédula por la cual se concedió a Valdivia la ampliación de la gobernación de Nueva Extremadura hasta el estrecho de Magallanes, ampliación de la que no pudo llegar a gozar el valiente y visionario conquistador debido a que poco antes había perecido a manos de los mapuches alzados.

Conocida en España la noticia de la muerte del Gobernador de Chile junto con la llegada de emisarios del sucesor interino de Valdivia, Villagra, que pedía se le confirmase en el cargo, Jerónimo de Alderete se apresuró a pedir al Príncipe Don Felipe le renovase y confirmase en su persona los nombramientos y ampliaciones hechos a Valdivia, acordándosele lo pedido y haciéndolo así saber el Regente al Consejo de Indias por carta signada en Londres el 17 de octubre de 1554.

De este modo Alderete reunió en sí la gobernación de las provincias de Chile o Nueva Extremadura, ampliada hasta el estrecho de Magallanes y la concesión para descubrir, conquistar y poblar la tierra que "está de la otra parte del dicho Estrecho de Magallanes", esto es, la Tierra del Fuego y demás existentes al sur, con lo cual de hecho tales regiones quedaban incorporadas a la jurisdicción de la gobernación de Chile.

Como el Consejo de Indias demorase en dar curso al nombramiento de Alderete oponiendo, entre otras, la objeción de existir probable perjuicio de tercero en la ampliación de los límites de la gobernación hasta el Estrecho en atención a que ella recaía sobre tierras que en el pasado habían sido concedidas a Camargo, Alderete elevó su queja al soberano, quien la acogió, ordenando que sin dilación se le extendiese el nombramiento, que le fue definitivamente discernido por real cédula dada en Valladolid el 29 de mayo de 1555.

Si alguna duda pudo existir acerca del derecho que asistía al Gobernador de las Provincias de Chile para pedir la ampliación de su jurisdicción a los territorios patagónicos, ella desapareció para siempre con ese memorable documento, extendiéndose desde entonces las provincias de Chile, norte-sur desde el valle de Copiapó, en el grado 27, hasta el mismo polo

Sur, y oeste-este cien leguas de diecisiete y media por grado que penetraban en el océano Atlántico muy cerca de la desembocadura del río Negro, abarcando desde allí hacia el sur la totalidad de las tierras patagónicas. La Gobernación de Chile o Nueva Extremadura comprendía así las siguientes regiones o provincias: al occidente las provincias de Chile propiamente dicho entre Copiapó y el canal de Chacao; al oriente, la de Tucumán, Juríes y Diaguitas, de Cuyo, de Conlara, de Trepananda o Linlin, y al sur de oriente a occidente la de los Césares o Tierras Magallánicas o Patagónicas y las Tierras Australes. Fallecido Alderete, camino de su destino, la gobernación recayó provisoriamente en García Hurtado de Mendoza, en virtud de real cédula dada en Lima el 9 de enero de 1557, confirmándose los términos de su jurisdicción en forma idéntica a la que había correspondido a Alderete.

Posesionado de su cargo, Hurtado de Mendoza envió a su capitán y experimentado piloto Juan Ladrillero a recorrer y tomar posesión del estrecho de Magallanes y de sus tierras en nombre del Gobernador de Chile.

A Hurtado de Mendoza sucedió Francisco de Villagra, a quien el soberano nombró en propiedad en la gobernación de Chile por real cédula expedida en Bruselas el 20 de diciembre de 1558, nombramiento que en cuanto a jurisdicción seguía al pie de la letra a los de sus antecesores. Correspondió a este gobernador el proseguir la tarea de hacer efectiva su autoridad al oriente de los Andes, enviando para ello a Juan Jufré que refundó la ciudad de Mendoza y fundó la de San Luis de la Punta, sometiendo además la provincia de Conlara sita al sur de la de Cuyo. Bajo este gobierno tuvo además lugar la segregación de la provincia de Tucumán, Juríes y Diaguitas de la gobernación de Chile, la que pasó a formar parte del distrito de la Audiencia de Charcas.

A la muerte de Villagra, Felipe II nombró para sucederle en la gobernación de Chile al Capitán Rodrigo de Quiroga, conteniendo la real cédula confirmatoria, en la misma forma que antes ocurriera con aquellas de Valdivia, Alderete, Hur-



tado de Mendoza y Villagra, la cláusula expresa de que los términos de su jurisdicción comprendían las tierras de la Nueva Extremadura aumentadas con los territorios que se extienden al sur del grado 41 hasta el estrecho de Magallanes, siempre con cien leguas de ancho, y con el encargo expreso de regir e inspeccionar las tierras transfretanas.

A contar del nombramiento de Alonso de Sotomayor, que sucedió a Quiroga en el cargo (1581), y en adelante hasta el fin del régimen indiano, el título de nombramiento de los sucesivos gobernadores de Chile establecía que su jurisdicción sería ejercida en la misma forma que lo habían hecho sus predecesores, con lo que la Corona implícitamente confirmaba la extensión territorial de la gobernación de Chile.

Por otra parte, al establecerse la Real Audiencia, el documento que dispuso la creación de este alto tribunal le dio como territorio jurisdiccional el de las provincias de Chile. Y como para que no cupiese duda alguna de cuál era el distrito de la audiencia y por ende el de la gobernación de Chile, un siglo después de su erección, en 1680, el rey Carlos II ordenaba promulgar la Recopilación de Leyes de Indias, cuya Ley 12 determinaba que la Audiencia de Chile tuviese "por distrito todo el dicho Reyno de Chile, con las ciudades, villas, lugares y tierras que se incluyen en el gobierno de aquellas provincias, así lo que ahora está pacífico y poblado, como lo que se redujere, poblare y pacificare dentro y fuera del estrecho de Magallanes y la tierra adentro hasta la provincia de Cuyo inclusive"<sup>5</sup>.

Tal se entendía a mediados del siglo siguiente, cuando el Oficial Real de Santiago obedeciendo a órdenes del Consejo de Indias elevó en 1744 una descripción del Reino que en su parte principal decía así:

---

<sup>5</sup> Recopilación de Leyes de Indias, Libro II, Título XV, Ley 12, en "Límites Chileno-argentinos". Exposición Chilena, tomo I, Imprimerie Chaix, Paris, 1902, pág. 72.

“Se gradúa y cuenta todo este Reyno de Chile al presente desde el Cabo de Hornos que está en la altura de 56° hasta el Cerro de San Benito en la altura de 24° Sur á Norte en que está el despoblado que llaman del Perú”.

Luego, al hacerse referencia a los límites orientales del Reino se señala: “Incluye toda la Pampa hasta el Mar del Norte rematando en la Bahía sin Fondo o junto al Río de los Leones a los 44° de latitud, y declinando de este paraje para el Estrecho de Magallanes hasta el Cabo de Hornos por la playa del mapa que incluye esta relación hasta los 56° de latitud en que esta comprende, según ella y la cuenta que se ha hecho (1390) mil trescientas noventa leguas de circunferencia por todo el Reyno, que son las demarcaciones más puntuales, señas y deslindes más seguros que hemos podido adquirir, por personas prácticas avecindadas y la fé en cuyo conocimiento están sus moradores por razón de deslinde de Reyno, Provincias y sus tierras con quienes se comparten”<sup>6</sup>.

Un somero análisis de esta descripción nos lleva a la conclusión que dos siglos después de la conquista de Chile el límite oriental del reino corriendo norte-sur tocaba el Atlántico en la Bahía sin Fondo del golfo de San Matías, punto geográfico que corresponde al actual puerto de San Antonio Oeste, y que entonces se creía era el lugar donde desembocaba el río Negro, y penetraba definitivamente en el océano en el río de los Leones, actual Chubut quedando fuera de ese límite por encontrarse más al oriente la península de San José, hoy Valdez, y desde allí al sur toda la Patagonia era comprendida en la jurisdicción de Chile<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Morla, op. cit., Apéndice, pág. 214.

<sup>7</sup> Tal delimitación geográfica correspondía exactamente a la extensión de cien leguas de ancho este-oeste que se había dado al creársela a la gobernación de Nueva Extremadura y Provincias de Chile. En efecto el cálculo hecho para la antigua legua española de diez y siete y media por grado de acuerdo con los datos proporcionados por pi-

Pocos años después, en 1760, el Gobernador don Antonio de Amat y Junient enviaba al rey una Historia geográfica e hidrográfica del Reino de Chile, la que contenía una descripción del todo semejante a la de aquella correspondiente al oficial real de Santiago.

Entre tanto, a lo largo de los dos siglos que habían corrido desde la muerte de Valdivia se había pacificado y poblado la provincia de Chile propiamente tal hasta la isla de Chiloé inclusive, mientras al oriente se había hecho otro tanto en la provincia de Cuyo. Al propio tiempo sobre las Tierras Magallánicas o Patagónicas se había ejercido continuada jurisdicción militar, civil, eclesiástica y marítima. Esas vastas y en gran parte ignotas regiones fueron recorridas por expediciones que trasponiendo las cordilleras de Valdivia y Chiloé buscaron unas el sometimiento de las distintas tribus indígenas, corriendo las más tras el espejismo de los Césares, y procuraron otras en fin, las que más se prolongaron en el tiempo, la evangelización y civilización de las naciones puelches, poyas y tehuelches, y en cuya empresa habrían de inmortalizarse los nombres de los heroicos misioneros Mascardi, Van der Meeren (Lagunas), Zúñiga, Guglielmo, Elguea y otros.

El año 1776 el Reino de Chile hubo de sufrir la segunda y última segregación territorial al disponerse la separación del territorio de las ciudades de Mendoza, San Juan del Pico o de la Frontera y San Luis de la Punta, que constituían la provincia de Cuyo, y su integración al naciente Virreinato del

---

lotos y geógrafos de la época de la conquista, da un total de más de seis kilómetros actuales por legua, con lo que resulta una longitud que va entre los 600 y los 700 kilómetros para las cien leguas de ancho. Si se hace aplicación de tal distancia en un mapa actual partiendo desde la costa del Pacífico se verá que tal línea corrida de norte a sur será más o menos coincidente con el meridiano 65 oeste, penetrando ella en el golfo de San Matías en su extremo noroccidental y definitivamente poco al norte de la desembocadura del río Chubut.

Río de la Plata. Luego de esta segregación el límite boreal en la región oriental del reino lo constituyó el río Diamante ya que allí terminaba el territorio de Cuyo de acuerdo con los términos geográficos que señaló el propio fundador de Mendoza Juan Jufre y según era comúnmente entendido en la época. Por otra parte la delimitación geográfica de la nueva entidad político-administrativa —Virreinato del Plata— se hizo sobre la base del mapa de la América meridional, publicado en 1775 con aprobación oficial y que era obra del reputado geógrafo real Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, pieza cartográfica que, al señalar la división político-administrativa de las provincias indianas de la corona de Castilla, en la parte pertinente al Reino de Chile, indicaba para la provincia de Cuyo como linde más austral el valle del río Diamante <sup>8</sup>.

Producida la segregación de Cuyo, el territorio del Reino de Chile, al finalizar el último cuarto del siglo XVIII y comienzos del XIX, comprendía todo el extremo austral de América hasta el cabo de Hornos y se prolongaba más allá del estrecho de Drake por tierras antárticas hasta el mismo polo Sur.

Las tierras americanas del reino se dividían en dos regiones conocidas con los nombres de Chile antiguo, la primera, que comprendía el país situado al occidente de la cordillera entre el desierto de Atacama y la isla Chiloé, y que

---

<sup>8</sup> El mapa indicado en lo que tocaba al Reino de Chile lo señalaba con sus límites orientales extendidos más allá aún de las primitivas cien leguas de ancho, comprendiendo no sólo aquellas tierras que por razón de vecindad o aislamiento geográfico quedaban de hecho comprendidas en la jurisdicción chilena, península de San José y el territorio situado en la margen sur del río Negro, sino además todas las tierras que se conocían como el País de los Pampas, que se extendía entre la margen norte del mencionado río y las fronteras de Buenos Aires. Ello era posible puesto que era inteligencia común entre los geógrafos, marinos y funcionarios reales que la jurisdicción del Reino de Chile alcanzaba por el lado del Atlántico hasta muy poco al sur de la capital del Plata.

era la zona propiamente poblada y civilizada, y Chile moderno o Patagonia, la segunda, vasta porción de territorio que se extendía de norte a sur desde el límite con el Virreinato del Río de la Plata hasta el estrecho de Magallanes, y de este a oeste entre el Atlántico y la cordillera de los Andes hasta el golfo de Reloncaví y desde este punto hacia el sur, el océano Pacífico.

Las tierras situadas al sur del estrecho, Tierra del Fuego y archipiélagos adyacentes, y más al sur las tierras antárticas, antaño llamadas Terra Australis, eran parte integrante del territorio de Chile moderno.

El límite que separaba al Reino de Chile del Virreinato del Río de la Plata lo constituía, desde Atacama, la cordillera de los Andes hasta el nacimiento del río Diamante, en su vertiente oriental y desde allí la línea limítrofe seguía el curso del río nombrado hasta el punto en que el río Quinto atravesaba el camino de Buenos Aires, y desde allí cruzando el territorio de los indios Pampas, hasta tocar el Atlántico hacia el grado 37 de latitud austral, entre los cabos de Lobos y Corrientes<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> El deslinde mencionado puede perfectamente apreciarse en el llamado "Mapa de América del Sur", obra del cartógrafo Ibáñez, publicado en el año 1800 por la Real Sociedad Geográfica, carta que se haya contenida en las láminas 72 a 79 de la excelente recopilación "Monumenta Chartographica Indiana", tomo IV (Regiones del Plata y Magallanes), trabajo debido al capitán de fragata Julio Guillén y Tato, editada en Madrid en 1942 por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

La carta, muy semejante en su trazado al mapa de Cano y Olmedilla, fue al parecer confeccionada para el especial objeto de definir gráficamente los límites del Virreinato del Plata. El deslinde divisorio austral del Virreinato que lo separa de la Capitanía General de Chile arranca desde la cordillera de los Andes hasta el nacimiento del río Diamante, sigue el curso superior de éste, cruzando luego hasta el curso superior del río Quinto; remonta dicho río hasta la laguna que le da origen, para proseguir cruzando la pampa hasta el fortín de

En las postrimerías de la administración indiana se desarrollaron en territorio patagónico diversas actividades de exploración y jurisdicción tanto militar como eclesiástica.

Entre los años 1789 y 1790 el Almirante Alejandro Malaspina llevó a cabo el relevamiento científico e hidrográfico de las costas atlánticas del reino y del estrecho de Magallanes. Otro tanto hizo el Piloto Mayor José de Moraleda entre 1792 y 1796 en la región septentrional de los canales patagónicos.

Por su parte el misionero franciscano Fray Francisco Menéndez, que ya en 1783 había explorado las cordilleras frente a Chiloé, realizó a partir de 1791 diversos viajes de misión y exploración a las regiones del lago Nahuelhuapi, prosiguiendo de esta forma las misiones iniciadas por los jesuitas en el siglo anterior.

Por la misma época, en 1792, el Gobernador y Capitán General del reino, don Ambrosio O'Higgins, celebró en Negrete un parlamento al que concurrieron los indígenas de aquende y allende los Andes hasta las pampas patagónicas. Preocupado por los naturales pensó el ilustre gobernante abrir un camino entre la zona sur de Chile antiguo y Buenos Aires, para promover el comercio entre estos puntos y facilitar de paso la civilización de los indios de las pampas.

El propio O'Higgins había recomendado a la Corona ya en 1767 y 1769, y reiterado en años posteriores, la reducción de los mencionados indígenas y la fundación de poblaciones

---

Melincué, continuando sucesivamente por los siguientes puntos: fortín Mercedes, Guardia de Rozas, Guardia del Salto, fortín de Areco, Guardia de Luján, Fuerte Navarro, Guardia del Monte, Fuerte de Lobos y Guardia de Chascomús, para salir al Atlántico en la bahía de Samborombón.

A la altura de la actual provincia de Cautín y frente al curso medio del río Diamante, cruzando la cordillera, se inserta la leyenda "Reyno de Chile"; más al sur, frente a la península de Tres Montes y en plena Patagonia oriental aparece la frase "Chile Moderno".

en las costas orientales de la Patagonia y el envío de misiones a la Tierra del Fuego.

Sin perjuicio del dominio que de jure tuvo la Capitanía General de Chile sobre la totalidad del territorio patagónico y de facto, además, como se ha visto, sobre determinadas regiones de la Patagonia interior, las autoridades bonaerenses recibieron de la metrópoli sucesivos encargos en orden a cautelar las costas patagónicas y fueguinas orientales, a objeto de hacer más efectiva la nominal soberanía que el monarca español detentaba sobre ellas, lo que significó en el hecho una muy particular especie de jurisdicción de los gobernantes de Buenos Aires, motivada evidentemente por razones de vecindad geográfica, mejor y más expedito acceso y facilidad de vigilancia.

Así, las recomendaciones del Gobernador de Chile y el temor a que los ingleses se establecieran en tales lugares, movieron al rey a encargar expresamente a los virreyes de Buenos Aires, a partir de 1778, la fundación de algunos establecimientos en dichas costas, disponiendo que los mismos dependieran accidentalmente del virreinato, sin que tal medida de buen gobierno significara alteración en la jurisdicción política del litoral patagónico atlántico que era y continuó siendo parte integrante del Reino de Chile, circunstancia que se advierte, entre otras razones, por el hecho de que el soberano dispuso la creación de un nuevo empleo, el de comisario-superintendente, para los funcionarios que habrían de dirigir tales establecimientos, reservándose para sí la facultad de nombrarlos<sup>10</sup>.

Estos establecimientos, que fueron Carmen de Patagones, San José o Estancia del Rey, Deseado y Colonia Floridablanca

---

<sup>10</sup> Esta superposición de jurisdicciones entre las autoridades de Santiago y Buenos Aires, fue en buena medida causa de las distintas apreciaciones que al *uti possidetis* de 1810 darían posteriormente los gobernantes chilenos y argentinos, a partir de 1847, y causa a su vez de la consiguiente disputa por el dominio del solar patagónico.

(San Julián), no prosperaron y, por consejo expreso del virrey Vértiz y atendiendo a los considerables gastos que su mantenimiento irrogaba a la Corona, se obtuvo su despoblación, orden que fue ejecutada por el virrey Arredondo en 1791 en todos ellos, salvo el de Deseado que fue abandonado algunos años más tarde, subsistiendo tan sólo el establecimiento de Carmen de Patagones sobre la orilla norte del río Negro.

Finalmente en 1806 el alcalde de Concepción Luis de la Cruz atravesó la Cordillera por Antuco y cruzó las pampas de la región oriental en busca de un nuevo camino para el tráfico comercial entre la costa del Pacífico y Buenos Aires. La relación de este viaje de exploración, presentada en extenso informe a las autoridades del reino, abundaba en datos de valor indiscutible acerca de las condiciones generales de topografía, recursos y habitantes de aquellas regiones que él calificara como "desiertos chilenos".

A pesar de todas estas actividades el territorio patagónico despoblado y aún en gran parte desconocido, fue ignorado por la inmensa mayoría de los criollos de la época, dado que el relativo conocimiento que de ese país se tuvo no trascendió en ningún caso más allá de las autoridades administrativas y militares indianas, generalmente de origen peninsular.

---

Con el advenimiento del año 1810 se inició en las regiones antiguas de Chile la lucha por la independencia que habría de ser sellada definitivamente en los campos de Maipo el 5 de abril de 1818.

En el intertanto las inmensas y despobladas regiones que formaban la Patagonia se sumieron definitivamente en el olvido. Por otra parte, no había tiempo para recordarlas ya que la Nación se entregó con todas sus energías, prescindiendo de cualquier otro empeño, a la consolidación de la independencia de Chile y de América, organizando la pri-



mera escuadra y luego dio vida al formidable y admirable esfuerzo que fue la campaña libertadora del Perú. Con tales empresas, pues, no había lugar a preocupaciones de soberanía y jurisdicción sobre territorios abandonados y desconocidos.

Las constituciones que se dio el país a partir de 1822, al delimitar el territorio nacional, no mencionaron aquél oriental heredado del patrimonio hispano.

Los legisladores de 1822, con absoluto desconocimiento histórico y geográfico, se limitaron a establecer la línea de la cordillera de los Andes como frontera oriental de la República, agregando al país de Chile antiguo las tierras patagónicas continentales situadas al sur del seno de Reloncaví y la región insular situada al sur de la boca del Guafo hasta el cabo de Hornos. Obrando así, implícitamente separaron geográfica y políticamente territorios que *nunca antes* ni la Corona española ni las autoridades de Indias habían separado<sup>11</sup>; dividieron la Patagonia en dos regiones, una situada al occidente de la Cordillera y que incluyeron en el territorio de Chile, y otra, que se extendía al oriente de la cadena mencionada, región a la que no hicieron referencia. Ello había ocurrido en circunstancias que las tierras ubicadas en una y otra vertiente andina formaron siempre una unidad político-geográfica indivisible conocida con los nombres de Tierras Magallánicas, Chile nuevo o moderno, o Patagonia, que como se ha visto fueron parte integrante de la Capitanía General de Chile.

No es difícil de explicar esta omisión motivada por la ignorancia de los legisladores y gobernantes chilenos. La generación que se hizo cargo del gobierno de la nueva república había tenido escaso o ningún contacto con los celosos funcionarios reales de la administración indiana, profundos cono-

---

<sup>11</sup> Lo subrayado, de igual modo que lo que en adelante aparezca, corresponde al autor.

dores de la jurisdicción territorial de Chile en la región de la Patagonia.

Pese a todo, el olvido de los derechos nacionales sobre esas tierras no fue absoluto ni común a todos los chilenos. Así tenemos que entre 1823 y 1832 tropas nacionales pasan una y otra vez la cordillera, internándose hasta las pampas, con la certeza de que actuaban en territorio chileno, persiguiendo unas veces a los restos de guerrillas realistas y otras a los bandoleros e indígenas predadores.

Que tales actos se ejecutaban en territorio de Chile no cabía la menor duda a las autoridades que por entonces regían los destinos de la Confederación Argentina<sup>12</sup>. Sus gobernantes estimaban, con razón, que los límites de la Confederación alcanzaban hasta las riberas del río Negro, no empecióndoles por tanto cuanto hacían militares y civiles chilenos en tierras neuquinas.

Obtenida la paz y la tranquilidad en el país, se inició por hacendados de las zonas central y sur la ocupación de los valles andinos y subandinos orientales, mientras comenzaba la paulatina radicación de colonos chilenos en esas regiones. Posteriormente el aumento de la población y los intereses nacionales allí radicados hicieron necesario el nombramiento de autoridades administrativas inferiores en la región del alto Neuquén.

---

<sup>12</sup> Así lo expresaba don Juan Manuel de Rosas, Gobernador de Buenos Aires, a Juan Antonio Zúñiga, capitán de una de las montoneras de Pincheira (Cfr. Miguel Luis Amunátegui, "Títulos de la República de Chile a la soberanía y dominio de la extremidad austral del continente", pág. 120, Santiago, 1853).

El propio Rosas solicitó al Gobierno chileno en 1833, un año después que el General Bulnes destrozara definitivamente a las montoneras de Pincheira en Epulauquén, el auxilio de tropas chilenas que, avanzando por los ríos Neuquén y Negro, completarían el sometimiento de los indios de las pampas (Cfr. Aquiles D. Ygobone, "Francisco P. Moreno, Arquetipo de Argentinidad", Orientación Cultural Editores S. A., Buenos Aires, 1954).

# CAPITANIA GENERAL DE CHILE

1554 - 1810

ESCALA : 0 100 200 300 Kms.



## EXPLICACIONES —

- LIMITE DE LA CAPITANIA GENERAL DE CHILE DESPUES DE LA SEGREGACION DE CUYO (1778)
- ++++ ID. SEGUN CANO Y OLMEDILLA
- ..... ID. DIVISORIO ENTRE CHILE ANTIGUO Y CHILE MODERNO
- 1** CAMPAÑAS DE LOS ESPAÑOLES PARA REDUCIR A LOS INDIOS
- 2** INCURSIONES Y EXPLORACIONES DE LOS ESPAÑOLES
- 3** MISIONES EN NAHUELHUPI
- 4** LUGAR DONDE SE SITUABA A LA CIUDAD DE LOS CESARES
- 5** VIAJES DEL PADRE MASCARDI
- 6** TOMA DE POSESION DEL CAPITAN LADRI-LLERO

M. MARTINIC B.

En cuanto a los aborígenes de esas tierras, pehuenches, puelches y manzãneros, ellos reconocían y acataban la autoridad chilena, especialmente aquella de los jefes militares de Chillán y la alta Frontera, y convivían pacíficamente con los colonos y comerciantes que provenían del occidente de los Andes.

Aun cuando se indicaba en la Constitución chilena que la República comprendía en su territorio la región occidental de la Patagonia, en los mapas de la época se siguió representando durante largo tiempo la totalidad de la Patagonia, occidental y oriental, como un país distinto perfectamente diferenciado de los países inmediatos, Chile y la Confederación Argentina, siendo opinión aceptada que las regiones situadas al sur del río Negro hasta el cabo de Hornos, entre ambos océanos, constituían un territorio vastísimo, en gran parte inhospitario, sólo poblado por unas cuantas tribus indígenas bárbaras y sobre el cual ninguna nación ejercía soberanía.

---

Importa señalar que Epulauquén es una comarca ubicada junto al lago homónimo, que se sitúa en la vertiente oriental de la Cordillera. Por lo demás una columna del mismo General Bulnes se había internado, en marzo de 1832, más de cuatrocientos kilómetros pampa adentro para aniquilar en las vecindades de la confluencia de los ríos Atuel y Salado el campamento de los Pincheira. Aparece claro entonces que los chilenos se movían en terreno que estimaban propio, sin merecer reparo alguno por parte de las autoridades argentinas de la época.

## Capítulo Segundo

### O'HIGGINS, LA PATAGONIA Y EL ESTRECHO DE MAGALLANES

**SUMARIO:** *Amistad del prócer con Mr. John Thomas.— Relaciones con oficiales de la Marina británica.— Su preocupación por las actividades marítimas europeas en la América austral.— Carta al General Prieto sobre la civilización de los indígenas en ambas bandas de la cordillera.— Carta al Capitán Coghlan; análisis de los conceptos del bosquejo anexo. El pensamiento o'higginiano sobre el porvenir de Chile de acuerdo a su ventajosa situación geográfica.— La navegación a vapor, impresión acerca de su importancia futura.— Correspondencia con el Capitán John H. Smith.— Carta al General Bulnes.— Conceptos de la interesante carta que el Libertador dirigió al General Cruz.— Proyectos de remolcadores y colonización de las tierras del Estrecho. Renacimiento de la ruta interoceánica por Magallanes abandonada desde siglos. El paso de los vapores "Chile" y "Perú".— Nuevas cartas al Presidente Bulnes y al Ministro Irarrázaval.— Proyecto de Jorge Mabon.— La recomendación para la ocupación del Estrecho confirma la excepcional visión geoestratégica de O'Higgins.*

En vísperas de su partida hacia el ostracismo voluntario, don Bernardo O'Higgins trabó conocimiento en Valparaíso con el caballero irlandés Mr. John Thomas, iniciando así una amistad que se prolongaría íntima por muchos años.

Mr. Thomas había conocido al virrey O'Higgins, padre de don Bernardo, y de sus labios tuvo oportunidad de enterarse claramente acerca de los afanes y pensamientos del anciano virrey, especialmente de aquellos relacionados con las

tierras patagónicas y australes que tanto preocuparon al eficiente oficial real durante su permanencia en Chile, y que le movieron a formular especiales recomendaciones sobre ellas al monarca español.

Entre el hijo y el amigo del padre nació y creció al calor del vínculo común una gran amistad que habría de afirmarse a través del intercambio mutuo de ideas sobre el Chile lejano y el extraordinario porvenir que la Providencia le tenía reservado.

La grandeza de Chile y la preocupación por la incorporación efectiva de sus territorios orientales y australes, fue la idea motriz que inspiró por espacio de algunos lustros una animada comunicación de ideas y proyectos.

El examen de la correspondencia mantenida entre O'Higgins y Thomas revela que ya desde 1823, y en manera especial desde 1826, el prócer comenzó a preocuparse seriamente de aspectos tales como la colonización y el progreso de su tierra natal.

---

Por aquellos mismos años, particularmente a partir de 1830, el General mantuvo contactos asiduos con oficiales ingleses que tocaban en El Callao, produciéndose intercambio de ideas acerca del desarrollo de las nuevas naciones americanas y las posibilidades de su vinculación a la vieja Inglaterra, o bien acerca de las actividades marítimas de la primera potencia naval de la época. Así, el ilustre proscrito estuvo perfectamente enterado de la ocupación de las islas Malvinas y de las exploraciones de los capitanes Phillip Parker King y Robert Fitz-Roy, que se llevaban a cabo por esos años en las aguas australes de América, trabajos que con su aporte científico notable fueron descorriendo el velo del misterio que envolvía a esas regiones y a sus habitantes, y llamando poderosamente la atención por el estado de abandono en que se encontraban, despertando al paso no disimuladas ambiciones de ocupación en algunas potencias europeas.

La preocupación patagónica heredada del padre, cobró especial fuerza a partir de estas relaciones, y su clara y fecunda imaginación llevó a O'Higgins a preocuparse seriamente de tales territorios y a elaborar planes admirablemente concebidos y laboriosamente madurados que pudo presentar después a la consideración de sus amigos y hombres públicos chilenos.

---

La primera muestra de tan seria preocupación quedó evidenciada en la carta que el 24 de octubre de 1830 dirigió al General Joaquín Prieto.

Materia de ella fueron los habitantes de la Patagonia y la Tierra del Fuego y su incorporación a la vida civilizada de la República. Revela además su texto un cabal conocimiento de los pueblos que habitaban tales territorios, a los que consideraba tan chilenos como a aquellos del Chile antiguo.

“Estas materias, repito, que ocupan mi imaginación me permiten, mi querido general, no solamente recomendarle, sino también imprimir en Ud. la grande importancia de calcular y adquirir por todos los medios posibles la amistad, no solamente de los araucanos, sino aún con más vigor, de los pehuenches y huilliches, *conviniendo como yo convengo con Molina, que todos los habitantes de los valles del Este, así como del Oeste de los Andes, son chilenos. Yo considero a los pehuenches, puelches y patagones por tan paisanos nuestros como los demás nacidos al norte del BíoBío; y después de la Independencia de nuestra patria, ningún acontecimiento favorable podría darme mayor satisfacción que presenciar la civilización de todos los hijos de Chile en ambas bandas de la gran cordillera y su unión en una gran familia*”.

.....

“Yo me gozo, pues mi querido general, en la confianza de que no andá muy distante el día en que el bárbaro y errante leñador de las Pampas se convierta en civilizado pastor, y el pobre y desnudo salvaje de la Tierra del Fuego en un industrioso y acomodado pescador”<sup>13</sup>.

Sin embargo, tan sabias y hermosas prevenciones habrían de ser vanas, y el destinatario de la carta, que pocos meses más tarde iría a ocupar la investidura más alta del país, nada habría de hacer en el curso de sus períodos de gobierno por procurar la incorporación de los pueblos indígenas citados al seno de la República.



El 20 de agosto de 1831, el General O'Higgins escribió al Capitán Coghlan, de la Marina Británica, una carta en la que incluyó un interesante documento que habría de tener singular importancia para la comprensión del pensamiento o'higginiano sobre la trascendencia político-geográfica que tenía la situación de Chile con relación al mundo de entonces.

El documento titulado “Bosquejo comparativo de las ventajas naturales y de otra especie que poseen los Estados Unidos y Chile, respectivamente, para constituir una potencia marítima de primera clase en el Nuevo Mundo”, comienza haciendo la delimitación territorial del país en forma clara y precisa: “*Chile viejo y nuevo se extiende en el Pacífico desde la Bahía de Mejillones hasta Nueva Shetland del Sur en latitud 65° sur, y en el Atlántico desde la Península de San José en latitud 42° hasta Nueva Shetland del Sur, o sea 23° que añadidos a 42° en el Pacífico hacen 65° o sea 3.900 millas geográficas, con una superabundancia de excelentes puertos en ambos océanos y todos ellos salubres en todas las estaciones*”.

---

<sup>13</sup> Ernesto de la Cruz, “Epistolario de D. Bernardo O'Higgins”, Imprenta Universitaria, Santiago, 1916, tomo II, págs. 131 y 132.



Luego de otras consideraciones, el autor estima que “una simple mirada al mapa de Sud-América basta para probar que Chile, tal como queda descrito, posee las llaves de esa vasta porción del Atlántico del Sur, en que prevalecen los vientos del oeste, esto es desde el paralelo 30 hasta el polo, y también posee las llaves de todo el gran Pacífico igual en tamaño a un tercio del globo hasta tanto Nueva Zelandia y la Tierra de Van Diemen<sup>14</sup>, pueden compartir con Chile “este imperio”.

Y finalmente resumiendo la evidencia geográfica y política del imperio oceánico que ha descrito, concluye: “Tampoco hay en toda la Unión una sola posición que pueda llamarse la llave del Atlántico o del Pacífico, mientras que *Chile posee evidentemente la llave del Atlántico desde el grado 30 de latitud sur hasta el Polo Antártico, y la de todo el gran Pacífico*”<sup>15</sup>.

¡Admirables frases cuya sola lectura nos conmueve íntimamente y nos mueven a profunda meditación, haciendo resaltar la figura tremenda del estadista que las formulara!

El hecho de que el documento haya sido atribuido por O'Higgins a un amigo no disminuye en absoluto su trascendencia puesto que la lectura de este documento excepcional, especialmente de aquellos párrafos citados, permite aseverar que el General fue el inspirador de las ideas fundamentales del Bosquejo, si bien revela conocimientos que pudo probablemente haber adquirido a través de Thomas y de oficiales británicos. Por otra parte, el cotejo de algunos de los conceptos vertidos en el documento con otros contenidos en varias piezas de su abundante epistolario, junto con la innegable similitud en el estilo, colocan fuera de toda duda la paternidad del prócer, sobre el ya expresado Bosquejo.

---

<sup>14</sup> Se refiere a Australia.

<sup>15</sup> Carlos Silva Vildósola, “Papeles de O'Higgins”, Revista Chilena, Nº LXVIII, Santiago, 1923, págs. 209 y sgtes.

Sorprende, por una parte, la delimitación territorial de Chile tanto en el continente como en las tierras antárticas, delimitación que coincide en sus líneas generales con la jurisdicción de la Capitanía General en las últimas décadas del período indiano.

El particular énfasis con que, por otra, se destaca la abundancia de puertos y recursos, las aptitudes marineras del pueblo chileno, y el control de los pasos interoceánicos como consecuencia del dominio de dos vértices continentales, revela ideas propias de su educación británica, o que pudo también adquirir a través de su contacto con oficiales ingleses.

O'Higgins, al observar el mapa de América del Sur y al comprobar en él la excepcional ubicación con que la geografía dotó a su tierra natal, dejó desarrollar amplio y fecundo su pensamiento imaginando una nación poderosa, capaz de expandirse libremente en sus territorios desconocidos, civilizando a sus habitantes e incorporándolos al conjunto nacional, y atrayendo inmigrantes que, afincados con cariño a la nueva patria, contribuirán laboriosamente a su desarrollo y grandeza.

La existencia de recursos, la abundancia de buenos puertos y las enormes posibilidades del camino del mar abren insospechados campos al comercio y a la industria, y, por ende, a las artes y la cultura. La situación geográfica, privilegiada en el hemisferio, que le permite controlar los pasos entre los dos grandes océanos, el estrecho de Magallanes y el de Drake, da a Chile una ventaja tal sobre las otras grandes naciones que puede hacer de él una potencia marítima y terrestre en el Nuevo Mundo.

La realidad geográfica así entendida por O'Higgins, dio lugar al desarrollo de su brillante imaginación céltica y con claridad comprendió las posibilidades que se derivaban de tan admirable situación y previó un país grande y poderoso, libre y civilizado.

El procurar hacer de tal pensamiento una realidad le llevó a dedicar a la empresa el resto de su vida, intuyendo

con clara objetividad la medida primaria y fundamental, la ocupación efectiva del estrecho de Magallanes, llave de la Patagonia y del Antártico, base indispensable de la expansión nacional. De este modo los años que siguieron a 1830 hasta su muerte en 1842 fueron dedicados a estudiar y proponer planes de colonización, de navegación y de civilización, y a recomendar con patriótica insistencia su realización.

---

La preocupación de don Bernardo O'Higgins por el Estrecho y las tierras patagónicas y sus habitantes le llevó a seguir con inquietud los movimientos de las potencias europeas en tierras americanas, que se revelaban en la anexión inglesa de las Malvinas y en las pretensiones francesas al estrecho de Magallanes. Había tenido oportunidad de leer en su retiro las relaciones sobre las exploraciones inglesas, así como los escritos del Almirante Du Petit Thouars y con toda seguridad también aquellos de Duhaut Ally.

Por otra parte, el gran desarrollo que iba adquiriendo la navegación a vapor, cuya extraordinaria importancia preveía, le hizo concebir un proyecto que daría a Chile la posesión efectiva de los territorios sobre los cuales mantenía derechos, y le permitiría colonizar las tierras australes y abrir, a través del Estrecho, una nueva ruta para la navegación a vapor.

Los proyectos preparados por O'Higgins fueron inicialmente dos. El primero de ellos contemplaba el establecimiento de un servicio de vapores para remolcar a los veleros que procedieran de uno u otro océano a lo largo del Estrecho, acortándose de este modo la ruta, y sobre todo evitaba los riesgos del paso del cabo de Hornos, cuyas furias cobraban periódico tributo en naves.

El segundo de tales proyectos complementaba al primero, y consistía en la colonización propiamente tal de las márgenes del paso interoceánico, mediante la fundación de dos o

tres poblaciones en lugares adecuados, que dispusieran de los recursos necesarios para la reparación de naves en los casos en que las emergencias lo requirieran, y para su adecuado abastecimiento con la instalación de industrias y el desarrollo de una población capaz de proporcionar combustibles, pescado, carne y hortalizas tanto para el propio consumo cuanto para el de las naves que traficaren por el Estrecho.

Los proyectos así formulados contienen las líneas directrices según las cuales habría de realizarse posteriormente la política chilena en las regiones australes. Lo previsto en ellos, por lo demás, irá a adquirir tangible realidad medio siglo más tarde cuando el floreciente establecimiento de Punta Arenas abastecerá a las naves que recalen en su rada con leña y madera de sus bosques, carbón de sus minas, verduras de sus huertos y carne de sus ganados, y prestando siempre, en la medida de lo posible, señalados servicios a la navegación y a la civilización en caso de contingencias y desastres marítimos.

O'Higgins presentó este plan a la consideración de un amigo, el Capitán John H. Smith, cuyos conocimientos sobre la materia y su experiencia en la ruta del Estrecho le hacían ser la persona indicada para examinarlo y opinar sobre su factibilidad. Smith contestó a O'Higgins en carta fechada el 1º de noviembre de 1837, expresándole su aprobación en estos términos: "Después de una madura reflexión y atenta lectura "del diario que llevé en mis dos viajes por el Estrecho, no "trepido en decir que su proyecto (el de remolcadores) es "no sólo practicable, sino también conveniente, siempre que "su plan de colonización del Estrecho se efectúe. Ese plan "me parece tan económico como humano, y por consiguiente "admirablemente adoptado para sentir su efecto"<sup>16</sup>.

El proyecto no fue puesto entonces en conocimiento de las autoridades chilenas. El país se hallaba en graves dificult-

---

<sup>16</sup> Ricardo Donoso, "Don Bernardo O'Higgins y el Estrecho de Magallanes", Revista Geográfica de Chile, Terra Australis, Nº 2, Santiago, 1949, pág. 9.

tades internacionales que lo conducirían algún tiempo después a la guerra con la Confederación Perú-Boliviana y, en consecuencia, no había tiempo para otras consideraciones.

Declarada la guerra, estando ya las tropas chilenas en tierra peruana, el jefe del ejército expedicionario General Manuel Bulnes se dirigió a visitar al Libertador y tuvo la especial oportunidad de escuchar de labios del gran patriota una relación de proyectos e inquietudes, interiorizándose de ellos y compenetrándose de su real importancia.

Poco antes el prócer había escrito a este mismo jefe una carta fechada en Lima el 15 de diciembre de 1838, en la que haciendo referencia a los empeños de Chile para disolver la Confederación, le manifestaba que de igual modo el Perú podría impedir la unión del archipiélago de Chiloé con Chile, atendiendo a que antaño dichas islas habían constituido una dependencia del antiguo virreinato, expresando a continuación estas frases que denotaban su constante preocupación: "*Hay, por tanto, otra unión más importante que la del Archipiélago de Chiloé, y que espero tendrá lugar antes de muchos años, a saber, la unión del Estado Araucano y demás naciones indígenas hasta el Estrecho de Magallanes, con la República de Chile*"<sup>17</sup>.

Entre tanto el plan de O'Higgins habría de esperar largo tiempo aún antes de ser debidamente considerado por el Gobierno de Chile, hasta que la presencia de otros hombres con mayor visión y la concurrencia de otras circunstancias más favorables habrían de hacer posible su realización.

---

A comienzos de 1840, alentando ya el ilustre desterrado la posibilidad de regresar a la patria, escribía a un viejo y fiel amigo, el General don José María de la Cruz, una interesan-

---

<sup>17</sup> Cruz, op. cit., pág. 250.

tísima carta fechada el 5 de abril de ese año en la que le manifestaba que consideraba como su "indispensable deber" el preocuparse de la integración de las naciones y territorios del oriente de la cordillera al cuerpo de la República. De este modo, expresaba, seguía el ejemplo de su padre cuyos planes y afanes sobre los territorios patagónicos tomaron más de veinte años y fueron frustrados, así lo afirmaba, por causa de "envidias, odios y malicias" tanto en España como en Chile y en el Perú.

Esta preocupación debía concretarse en "*la unión de las varias tribus indígenas nombradas, Araucanos, Moluches y Huilliches, Pegüenches, Puelches o Patagones, a la gran familia chilena, de la que son, sin duda, ramas; y de este modo traerlos bajo el poder de la religión, moralidad y buen gobierno*"<sup>18</sup>.

Luego proseguía indicando que en Montalván había meditado acerca de las medidas mejor calculadas para promover el bienestar del país, expresando: "no trepido en decir que *siempre he considerado como la más importante de estas medidas la unión de todos los chilenos, sur y norte del Bío-bío, como oriente y poniente de la gran cordillera, en una gran familia*"<sup>19</sup>.

Lamentaba que tal empresa no se hubiese acometido desde la independencia hasta ese momento, por lo que estimándola de evidente interés nacional había reflexionado "profunda y constantemente" sobre ella, afirmando que se comprometía a dedicarse a su promoción hasta el fin de sus días. Acertadamente juzgó el prócer que tal empresa no sería de suyo fácil de realizar tanto por el natural obstáculo que opondrían los pueblos, sujetos de la incorporación y civilización, cuanto, y principalmente, por la resistencia, menosprecio y desdén de que ella sería objeto por parte de muchos chilenos,

---

<sup>18</sup> Cruz, op. cit., pág. 287.

<sup>19</sup> Id., pág. 288.

precisamente los mismos que se habían opuesto a la independencia del país. Confiaba sin embargo en la ayuda del General Bulnes y otros amigos para llevar adelante y hacer realidad la empresa cuya responsabilidad había echado patrióticamente sobre sí.

El interesante documento terminaba con la solicitud que O'Higgins hacía a Cruz para que le mantuviese informado sobre cuanta novedad pudiese obtener sobre el particular, y en modo especial que le hiciera saber "si se han descubierto "o usado algunos caminos o pasos en la cordillera que está "al frente de la gran Isla de Chiloé; y, si así fuese, si alguno "de ellos se ha encontrado transitable para caballos y mulas. "También desearía saber la naturaleza del país situado al "lado oriente de esa cordillera, y si contiene algunos ríos o "lagos de consideración. Una exacta información sobre todas "estas materias facilitaría grandemente la ejecución de algunos planes sobre que he meditado algunos años para el "bienestar y prosperidad de los pueblos de Chile de toda "clase de descripción" <sup>20</sup>.

De la sola lectura de los párrafos que forman las dos primeras citas de este documento notable se desprende la similitud y concordancia de las ideas que ellos contienen con aquellos conceptos emitidos en las cartas a Prieto (1830) y a Bulnes (1838). Por lo demás queda revelada con claridad absoluta la preocupación fundamental del Libertador, esto es, la incorporación e integración de las naciones indígenas y de los territorios por ellas poblados, y que se extendían desde la Cordillera hasta el Atlántico y hasta el extremo austral, o sea la unión real y efectiva de la región conocida como Chile oriental, nuevo, o Patagonia, con la región occidental o Chile antiguo, que por aquella época constituía el sector políticamente organizado.

---

<sup>20</sup> Id., pág. 291.

Mención especial merecen las frases con las que O'Higgins demuestra su interés por el "país situado al oriente" de la región andina de Chiloé, puesto que tal interés se refiere precisamente al territorio que antaño había sido el campo de las misiones y exploraciones de Mascardi, Menéndez y tantos otros heroicos y abnegados misioneros, y que a partir de 1856 sería dado a conocer como el sector más privilegiado de la Patagonia, zona que, delimitada hacia el norte por el gran lago Nahuelhuapi y por el lago Palena (General Paz) por el sur, encierra en su seno los más feraces y ubérrimos valles andino-patagónicos (16 de Octubre, Cholila, Epuyén, Nuevo, etc.).

La carta así comentada tenía especial interés desde que el destinatario de ella era hijo de don Luis de la Cruz, el mismo que en 1806 había realizado el memorable viaje de exploración por los desiertos chilenos del oriente de los Andes en busca de una ruta comercial entre Concepción y Buenos Aires. Este viaje había cobrado actualidad desde que en esos mismos años se había hecho pública una obra descriptiva de la Confederación Argentina, en la que, entre otras, aparecía comentada la relación que Cruz hiciera llegar a las autoridades de Chile, copia de la cual existía en los archivos del antiguo Virreinato del Plata, de donde había sido obtenida. Dicha obra, que O'Higgins había tenido oportunidad de conocer y leer, había sido publicada en 1839 bajo el título de "Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata", y era producto de la pluma de Sir Woodbine Parish, ex Ministro de S. M. B. en la capital de la Confederación <sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> La obra de Parish contenía un mapa de la Confederación Argentina en el que se señalaba la línea del río Negro como límite meridional del país.



En el año 1840 ocurría en aguas del Estrecho de Magallanes un acontecimiento extraordinario que renovaría después de siglos el interés universal por la ruta magallánica. En el mes de septiembre de ese año penetraban en el paso austral dos vapores, el "Chile" y el "Perú", de la Compañía Inglesa de Navegación a Vapor, reabriendo de este modo tal ruta a la navegación y al mismo tiempo al tráfico mercante a vapor en el Pacífico.

El hecho tenía singular importancia desde que hacía siglos que la mencionada ruta había sido abandonada por los navegantes. Ya desde el instante mismo de su descubrimiento el Estrecho se mostró hostil a los veleros. Sus violentísimos huracanes, generalmente desfavorables a las embarcaciones que lo embocaban por el Atlántico, la existencia de traidores arrecifes, las costas abruptas y desoladas que caracterizan la mitad occidental de su curso, dieron cuenta de innumerables navíos y navegantes, y fueron creando en torno a él una atmósfera de temor, de tal modo que a partir del siglo XVII, una vez descubierto el paso del cabo de Hornos, fue abandonado y preferida en su lugar la nueva ruta que aunque más larga y no exenta de peligros, era considerablemente más segura.

Desde entonces las aguas del Estrecho fueron surcadas solamente, y en contadas oportunidades, por naves en misiones de estudio y exploración.

De este modo la reapertura de la ruta y el consiguiente control de la misma vinieron a dar al estrecho de Magallanes una importancia tal que no pasó inadvertida a la perspicacia de gobernantes y marinos del mundo.

La circunstancia del paso de los vapores "Chile" y "Perú" que puso de manifiesto esta nueva importancia, prevista años antes por él mismo, hizo que O'Higgins renovase su preocupación por los proyectos que había preparado en 1836, y con tal objeto se dirigió nuevamente a Smith en carta de fecha 3 de mayo de 1841, solicitándole le enviara un presupuesto

sobre el costo de tres remolcadores, más los correspondientes gastos de conservación, reparación y seguro, amén de la estimación acerca del capital que requería la formación de una compañía destinada a explotar el servicio <sup>22</sup>.

Evidentemente tales datos fueron pedidos para complementar el proyecto de remolcadores en su aspecto económico, con el fin de presentar al Gobierno chileno un plan completo, una vez que le fuera dado regresar al país.

En la misma carta O'Higgins hacía ver a Smith las ventajas que reportaría a Chile el llevar los beneficios de la religión y la civilización a los desamparados habitantes de la Patagonia, y la Tierra del Fuego, poniendo de relieve una vez más el profundo sentido de humanidad que animaba su espíritu.

A fines de 1841 un marino mercante de nacionalidad norteamericana, Jorge Mabon, que como lobero había realizado numerosos viajes a los canales patagónicos, al Estrecho y a los archipiélagos fueguinos, solicitó al Gobierno una concesión por diez años para establecer un servicio de remolcadores en el Estrecho.

Por decreto de 21 de diciembre de ese mismo año fue designada una comisión que debería informar sobre la procedencia de tal solicitud. El 30 de diciembre de ese mismo año la comisión evacuó su informe favorable a la presentación de Mabon, recomendando al propio tiempo la conveniencia de ocupar efectivamente el Estrecho, acto que, a juicio de la comisión, constituiría el título más respetable que podría alegarse en caso de ocurrir ocupación extraña.

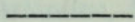
Aparentemente el proyecto no fue original de Mabon. En efecto, cabe suponer que éste elevó la solicitud estando informado del plan de O'Higgins, ya que frecuentando como lo hacía los círculos marinos ingleses y norteamericanos, debió

---

<sup>22</sup> Armando Braun M., "Fuerte Bulnes", Emecé Editores, Buenos Aires, 1943.

haber oído mencionar y comentar tal proyecto, y a ello es posible que no haya sido ajeno el propio Capitán Smith. Por otra parte el plan del prócer era conocido al menos en sus líneas principales, por la vía particular ya desde hacía varios años en Chile mismo.

El proyecto de Mabon debió esperar una autorización definitiva que nunca llegaría, en tanto que el Gobierno tomaba las medidas tendientes a lograr la incorporación de las tierras patagónicas y fueguinas al patrimonio nacional; pero cuando llegada la hora de la partida de la expedición al Estrecho, se verá a Jorge Mabon integrándola en calidad de piloto, aprovechando el país al menos así sus servicios.



La importancia que cada vez más atribuía a la ocupación de las tierras patagónicas y las inquietantes noticias que recibía de Europa movieron a O'Higgins a escribir entonces al propio General Bulnes, a la sazón Presidente de la República, dos cartas en el mes de julio de 1842, encareciéndole la necesidad de ocupar y colonizar los territorios australes, y civilizar a sus habitantes.

El cristiano y humanitario espíritu del héroe se destaca al insistir en la civilización de aquellas razas indígenas; tal preocupación, que aparece expresada en sus cartas a Prieto, Smith, Bulnes y Cruz, constituye un título que honra al gran desterrado.

Pese a sus recomendaciones los indígenas australes continuaron olvidados y sumidos en la barbarie hasta muchos años después, cuando la admirable obra misionera de la Congregación Salesiana logró la transformación del indígena embrutecido y degradado en un ser industrial, útil a sus semejantes y al país.

La salud de O'Higgins, seriamente debilitada, le impidió realizar su más vivo anhelo, el retorno a la patria, pero no

disminuyó su interés por la materia que desde tanto tiempo le ocupaba el pensamiento. Por ello el 4 de agosto de 1842 escribió al Ministro de Relaciones Exteriores Irarrázaval remitiéndole todos los antecedentes y documentos relativos a sus distintos proyectos, acompañándole además toda la correspondencia que había mantenido con Smith sobre el particular, e insistiendo una vez más en la ya imperiosa necesidad de ocupar el Estrecho y sus tierras aledañas.

Para facilitar la acción del Gobierno en este aspecto, O'Higgins recomendó a la persona que a su juicio era la indicada para conducir la expedición a las aguas de Magallanes. Esta era William Low, marino y cazador de lobos inglés, radicado, según sus informaciones, en la isla de Chiloé, y de quien el propio Fitz-Roy se había expresado diciendo que se trataba del más importante e inteligente lobero de las costas australes de América, destacando que ningún otro marino podría proporcionar mayores datos relativos a informaciones generales y pilotaje sobre las islas Malvinas, Tierra del Fuego y Patagonia.

Tanto el Presidente Bulnes como el Ministro Irarrázaval contestaron a O'Higgins participándole la grata nueva de la organización de la expedición que se despacharía a Magallanes, coincidiendo ambos en expresarle que la gloria de la empresa recaería en él, pues había sido su genial y patriótico inspirador.

¡Qué encontradas emociones habrá experimentado el viejo general al conocer tan halagadora noticia! La ocupación del estrecho de Magallanes y de las tierras patagónicas y fueguinas fue hija legítima de sus patrióticos desvelos y preocupaciones.

Pero ni aun la confirmación de tan importante asunto tranquilizó la inquietud magallánica del estadista y soldado, la que llegó a serle obsesionante, de tal modo que postrado ya por la enfermedad que lo llevaría a la tumba, escribió una vez más a Bulnes, el 24 de agosto de 1842, manifestándole

tener una carta muy importante recibida de Europa y que decía relación con Magallanes y Tierra del Fuego, carta cuya traducción no había podido aún realizar, pero que prometía hacer y despachar al punto “para probar por ella la necesidad “de recabar del Congreso fondos para que *sin perder tiempo* “hiciese usted colocar la primera piedra en la fundación de “aquella tan precisa como importante colonia”<sup>23</sup>.

La traducción prometida fue posteriormente despachada, pero lamentablemente no ha sido posible conocer su texto, aunque de la carta citada del prócer se advierte claramente que ella debió referirse a una probable ocupación extranjera del estrecho de Magallanes. Abona esta suposición el hecho de que justamente en aquella época Francia consideraba seriamente tal posibilidad.

La obsesión magallánica habría de acompañar al anciano soldado hasta la misma hora de la muerte. En el testamento que preparó en sus últimos días insistió en sus recomendaciones anteriores; y fue tal su ilusión que ya en el instante final, con el último aliento, vuela el postrer recuerdo al confín más austral de la patria lejana, ¡Magallanes!

---

¡Admirable vida la del héroe! Las múltiples facetas de su extraordinaria existencia no hacen sino engrandecer el porte colosal de su figura: libertador de pueblos, militar disciplinado y heroico, gobernante probo, desinteresado y laborioso, y, al fin, estadista de excepcional visión, cualidades todas que le han hecho merecedor a la gratitud y al honor eternos de todos sus conciudadanos.

---

<sup>23</sup> S/autor, “La Corona del Héroe”, recopilación de datos y documentos para perpetuar la memoria del General don Bernardo O’Higgins. Mandada publicar por el ex Ministro de la Guerra, don Francisco Echaurren, Imprenta de la Moneda, Santiago, 1872, pág. 558.

El Padre de la Patria con estupenda visión proclamó los derechos de Chile a las tierras australes, afirmándolos con tal vehemencia que su posición, personalísima, se destaca nitidamente por sobre las figuras de todos sus contemporáneos.

Ya en el atardecer de su vida, descansando el cuerpo de tantos afanes y sacrificios del pasado, y aquietadas las pasiones de su noble espíritu, pudo el ilustre chileno ocuparse con tranquilidad del progreso y del porvenir —que quiso grandioso— de la tierra amada.

El, que había sido el primero en quien prendiera la llama inextinguible de la Libertad, hubo de ser también el primero en ocuparse, clarividente, y en comprender el destino geográfico de Chile. Su concepción genial —la unión de la gran familia chilena— se proyectó con fuerza en otra idea fundamental: la unión de las tierras chilenas de uno y otro lado de la cordillera, a la que no consideró como barrera insuperable limitativa de la soberanía nacional, sino como la gran columna vertebral que unía más firmemente entre sí las tierras del Pacífico y del Atlántico.

Así proyectado, su pensamiento se concentró precisamente en el lejano sur, donde las montañas desaparecen sumergidas en el mar, en Magallanes, término de un mundo geográfico y comienzo de otro que, esbozado en la parte austral del archipiélago fueguino, cobra forma allende el paso de Drake en la inmensidad blanca y silenciosa de la tierra antártica.

La clarividencia de O'Higgins se señala no sólo en la preocupación por la incorporación de los territorios patagónicos y fueguinos, y en el señalar la posición de Chile en el hemisferio austral, sino, particularmente, en la ocupación del estrecho de Magallanes. Comprendió que no era posible el dominio de la Patagonia sin la ocupación de esa estratégica vía interoceánica, puerta al Chile viejo y puerta de entrada al océano más extenso del globo. Ocupado el Estrecho y asegurada la presencia de la República en él, podía entonces

proyectarse la expansión nacional hacia el norte de la Patagonia.

La relación de dependencia que existe entre la Patagonia, especialmente en sus regiones central y meridional, y el estrecho de Magallanes es tal que aquélla gravita necesariamente hacia las aguas de éste tanto en virtud de la relación geográfica de vecindad, cuanto en la relación de dependencia geoeconómica. Afirma este hecho la tutela económico-política ejercitada por Punta Arenas en el extenso ámbito patagónico desde su fundación hasta el presente.

El desarrollo de los acontecimientos mundiales ocurridos en las últimas décadas ha venido a confirmar la clarividencia de nuestro héroe máximo, poniendo de relieve la singular posición geográfica y estratégica de Chile y Magallanes respecto del Pacífico Sur y del Atlántico. Por todo cabe concluir que sólo la inspiración genial de Bernardo O'Higgins permitió que la presencia de Chile en nuestros territorios patagónicos fuese real y efectiva, afirmando al mismo tiempo nuestros indiscutibles derechos en las tierras polares <sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> Los documentos "patagónicos" del prócer hasta ahora conocidos, que comprenden cartas, proyectos, borradores y testamentos, alcanzan a la veintena y corresponden al período comprendido entre los años 1830 y 1842, aunque existe una laguna que va desde 1832 a 1836. Esperamos que las investigaciones y publicaciones que realiza el Archivo O'Higgins de la copiosa documentación inédita relativa al prócer, arrojen en el futuro nuevas luces sobre esta interesantísima e importante faceta de la vida y obra del Libertador.

## Capítulo Tercero

### LA TOMA DE POSESION DEL ESTRECHO DE MAGALLANES Y LA AFIRMACION DE LA SOBERANIA DE CHILE EN LOS TERRITORIOS AUSTRALES, 1843 - 1852

SUMARIO: *Acción argentina en el litoral patagónico oriental y Tierra del Fuego.— Actividades de Inglaterra y Francia en la América meridional. Las exploraciones inglesas y la ocupación de las Malvinas.— Las expediciones de Duhaut Ally, Du Petit Thouars y Dumont D'Urville; recomendaciones de ocupación del Estrecho.— Preocupación de los círculos oficiales chilenos por estas actividades.— El Gobierno dispone la preparación de la expedición al estrecho de Magallanes.— La posesión efectiva; acta de la Toma de Posesión. Lo que se entendía por territorio del estrecho de Magallanes. Instrucciones de Espiñeira. Real importancia de la ocupación efectiva.— Primeras actividades de soberanía: incidente de la "Phaeton"; intenciones francesas.— Exploraciones. Construcción del Fuerte Bulnes.— Vida y actividades de los primeros residentes y colonos.— Los indígenas y sus relaciones con la Colonia. Exploraciones en el Estrecho. Fortín en Bahía Laredo.— El Gobernador Mardones; miseria y postración del establecimiento de Fuerte Bulnes. Traslado de la colonia a las márgenes del río del Carbón; fundación de Punta Arenas. Afirmación definitiva de la soberanía chilena en el estrecho. El Gobernador Muñoz Gamero. Relegados. Motín de Cambiazo y destrucción de la Colonia.— Philippi gobernador. Reconstrucción del establecimiento; asesinato del Gobernador; sus ideas.*



Habrían de ser las Provincias Unidas del Río de la Plata, a través de la acción de Buenos Aires, las que manifestaron un primer interés por las tierras australes y en modo particular por el litoral patagónico-fueguino. Era natural que así fuese, por lo demás, pues estaba aún fresco el recuerdo de las expediciones que se habían enviado a la costa sur en tiempo de los últimos gobernadores y durante el mandato de los virreyes. El origen inmediato de tal interés ha de suponerse en el conocimiento de las depredaciones causadas en la fauna marina por los pescadores y cazadores de distintas nacionalidades que actuaban en las aguas meridionales y está ligado, además, a la ocupación de las islas Malvinas por parte del Gobierno de Buenos Aires.

En efecto, junto con encomendarse al comandante militar del fuerte y pueblo de Carmen de Patagones, sito en la extremidad austral de la jurisdicción bonaerense sobre el río Negro, la vigilancia de las costas atlánticas, la legislatura de la provincia sancionaba en 1821 una ley que reglamentaba la caza de anfibios en la Patagonia e islas adyacentes, acto al cual siguió un decreto gubernativo sobre la misma materia. Cabe tener presente que las autoridades de Patagones se encontraban en relación con los indígenas tehuelches que de tarde en tarde alcanzaban hasta dicho lugar, los que proporcionaban informaciones sobre las novedades que se registraban en el vasto litoral. Esta circunstancia movió al gobernador, general Manuel Dorrego, a destacar en 1828 un enviado con el encargo de *"buscar lugares a propósito para establecer Colonias Argentinas"*<sup>25</sup>. Por la

---

<sup>25</sup> Oficio N° 54, de fecha 22 de diciembre de 1845 dirigido por el gobernador de Magallanes, don Justo de la Rivera, al Ministro del Interior; en dicha comunicación entre otras noticias menciona las actividades de Santos Centurión —éste habría sido el enviado de Dorrego—, individuo de nacionalidad uruguaya que oficiaba de jefe principal de los tehuelches (En "Diario de Guerra del Fuerte Bulnes", pág. 51). Es esta una valiosa fuente hasta ahora nunca compulsada, que permite conocer informaciones de interés sobre los primeros años de la ocupación nacional en el extremo sur.

misma época dicha autoridad hizo concesión de la isla de los Estados al comerciante porteño Luis Vernet. Aunque la misión indicada en definitiva fracasó y la concesión referida nunca se hizo efectiva, ambos actos ponen en evidencia el interés y la preocupación que el gobierno del Plata tenía por los territorios australes.

Poco tiempo después, en 1829, el gobernador don Martín Rodríguez creaba por decreto la comandancia política y militar que tendría jurisdicción sobre las islas Malvinas y las adyacentes al cabo de Hornos en el Atlántico, designando para servir tal función al ya mencionado Luis Vernet<sup>26</sup>. Este mismo funcionario preparó en 1831 un plan para llevar adelante un establecimiento argentino en la Patagonia, proyecto que no recibió consideración por parte del gobierno bonaerense.

En estas andanzas una nave de guerra de Buenos Aires, la "Sarandí" alcanzó hasta el estrecho de Magallanes en 1832, dejando un testimonio de su paso en el interior del río San Juan, el Sedger de las cartas náuticas de la época, inmediatamente al sur del punto en donde habría de ubicarse el futuro establecimiento chileno de Fuerte Bulnes.

Desalojada la autoridad argentina de las Malvinas en 1833, cesará toda actividad, impulsada por el gobierno de Buenos Aires y sus agentes, a lo largo del litoral patagónico-fueguino y sólo habrá de despertarse alguna preocupación a partir de la ocupación chilena después de 1843.

---

Libre Inglaterra de los afanes de las guerras napoleónicas pudo entregarse por entero a su política de expansión colonial, procurando para ello mantener segura y constante comunicación con las factorías y puntos ocupados estratégicamente

---

<sup>26</sup> Alfredo Rizzo Romano, "La Cuestión de Límites con Chile en la Zona del Beagle", Buenos Aires, 1968, pág. 36.

en las distintas regiones del globo. Ello la llevó además a promover la exploración científica de aquellas zonas aún no del todo conocidas, como medio de asegurar convenientemente la navegación. Obedeciendo a esta idea el Almirantazgo Británico resolvió en 1825 ordenar el levantamiento hidrográfico de las costas de la América meridional, disponiendo para ello de dos naves especialmente dotadas para el objeto, "Adventure" y "Beagle", siéndole entregado el comando en jefe de la flotilla al distinguido oficial hidrógrafo, Capitán Phillip Parker King.

Aunque las naves mencionadas zarparon desde Plymouth en el mes de mayo de 1826, recién dieron comienzo al trabajo en aguas australes al penetrar al estrecho de Magallanes en diciembre de ese año. Tomando como base la bahía de San Juan de la Posesión, en la península de Brunswick, Patagonia, iniciaron los trabajos encomendados que se prolongaron hasta 1830, recorriendo y estudiando prolijamente las costas patagónicas orientales y las de la Tierra del Fuego, las aguas del Estrecho y los canales patagónicos hasta el archipiélago de Chiloé.

La segunda fase de la exploración se desarrolló entre los años 1831 y 1835, esta vez bajo la dirección de otro distinguido hidrógrafo, el Capitán Robert Fitz Roy, efectuándose el relevamiento completo de la Tierra del Fuego y sus archipiélagos, y de las islas Malvinas.

Cabe destacar que en esta segunda etapa participó el entonces joven naturalista Charles Darwin, quien tuvo a su cargo los trabajos propios de su especialidad, y cuyas originales, y en parte ligeras, opiniones sobre las regiones recorridas y visitadas, la Patagonia austral y la Tierra del Fuego, habrían de influir poderosamente en época posterior sobre algunos espíritus ilustrados de Chile, de decisiva actuación en la disputa patagónica entre este país y Argentina.

El mérito de las expediciones de Parker King y Fitz Roy fue extraordinario; ninguna expedición anterior o posterior a ellas tuvo mayor trascendencia e importancia. El aporte científico realizado fue considerable tanto para la ciencia como para la geografía universales. Para Chile ellas tuvieron el mérito especial de revelar el valor y posibilidades de sus tierras patagónicas y australes, junto con aportar valiosos antecedentes sobre los pueblos indígenas que las habitaban.

Es sabido que en la historia colonial de Inglaterra el paso del explorador o la actividad del misionero fueron regularmente seguidos por el establecimiento del dominio político o del protectorado de la corona británica sobre las tierras descubiertas, reconocidas o recorridas. Por esta razón, aunque la misión de los marinos ingleses en tierra y aguas australes de América no fue en absoluto originada por un interés político inmediato sobre dichas regiones, en el hecho no dejaron de suscitar suspicacias en el pueblo chileno y fueron en general observadas con cierto recelo, especialmente a partir de la anexión de las islas Malvinas, consumada mediante audaz golpe de mano en 1833<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> A propósito y como antecedente que debe ser especialmente tomado en cuenta puesto que permite una mejor comprensión de la importancia que, al menos para los agentes británicos, tenían las tierras del sur del continente, encontramos las sugerencias que se hicieron al gobierno de Jorge IV para que se anexase la isla de Chiloé.

Cuando en 1824 el Director Supremo de Chile, General Ramón Freire, se preocupaba seriamente de ocupar la isla de Chiloé, último reducto del imperio español en tierras sudamericanas, y asegurar así la independencia de Chile, el Cónsul General británico en Santiago, Christopher Nugent, escribía al Ministro Canning, en nota de fecha 4 de junio de 1824, haciéndole ver que "la posesión de Chiloé por parte de Gran Bretaña daría a su país la llave de todo el lado occidental de Sudamérica".

Un año después, el 25 de julio de 1825, el mismo Nugent volvía sobre el particular, pero esta vez sugiriendo la necesidad de la ocupa-

Dichas islas, herencia indiana de las Provincias del Río de la Plata, quedaron incorporadas a ese Estado al proclamarse la independencia en 1816. Especialmente comisionado por el Gobierno de Buenos Aires, el Capitán Daniel Jewett, tomó posesión del archipiélago en 1820, instalándose como gobernador del territorio insular. Desde esa fecha se ejerció sobera-

---

ción y anexión de Chiloé a la corona británica ante la eventualidad de un conflicto chileno-peruano sobre su soberanía.

La respuesta del Foreign Office consignada en nota de fecha 26 de mayo de 1826 (para entonces las fuerzas chilenas habían puesto fin al dominio hispano), aunque demorada fue concluyente para poner fin a los devaneos expansionistas de Mr. Nugent. En ella se instruía al agente británico en el sentido de no dar paso alguno hacia la anexión y se le informaba que "era contrario a la política británica asumir el "gobierno o la protección exclusiva de cualquiera de los Estados que "pudiesen surgir de las colonias españolas".

En 1830 el Comodoro Bowles, de largo historial en las orillas del Plata, a cargo de la estación naval británica en el Pacífico sur, también hacía notar a su gobierno el interés de Inglaterra sobre Chiloé.

Aunque desinteresados oficialmente, los ingleses sin embargo recibían de las actividades francesas sobre la mencionada isla. De tal modo, enterado el Gobierno de S.M.B. del contrato que por entonces se gestaba entre los gobiernos chileno y galo para dar a Francia el privilegio de cortar madera en Chiloé a cambio de mercaderías, hizo presente ante el chileno su malestar por tal preferencia "que no podía considerar indiferentemente".

El origen de tal malestar habrá de buscarse, a nuestro juicio, con toda seguridad en el conocimiento que se tenía sobre los designios franceses sobre Chiloé, los que aparentemente no se limitaban sólo a la corta de madera. Tal apreciación era contenida en carta enviada por John White desde Valparaíso el 14 de enero de 1830 a Lord Aberdeen, Secretario de Asuntos Extranjeros. (Cfr. Charles W. Centner, "El fracaso chileno de obtener el reconocimiento británico, 1823-1828", Boletín de la Academia Chilena de la Historia, N° 27, cuarto trimestre de 1943, págs. 33/44; los párrafos citados corresponden a las páginas 41 y 42).

En estas actitudes británicas, que han de haber trascendido sin duda, ha de buscarse el origen de la suspicacia con que en algunos círculos chilenos se recibió al Capitán Fitz Roy, suspicacia que éste encontrara inmotivada e inexplicable.

nía argentina real y efectiva hasta 1833, año en que los ingleses en sorpresivo golpe ocuparon Puerto Soledad, capital administrativa de las islas, desalojando a las legítimas autoridades argentinas.

El consiguiente recelo que estas actitudes suscitaron en Chile fue causa, más adelante, que situaciones tales como el natural atraso de la nave de guerra inglesa "Salamander", que zarpó de Montevideo en 1842 en ruta hacia Valparaíso por la vía del estrecho de Magallanes, fuera estimado excesivo por la opinión pública chilena despertando grande alarma en el país, siendo causa de que se aceleraran los preparativos que ya entonces se hacían para ocupar el Estrecho<sup>28</sup>.

Aunque las actitudes oficiales no demostraban interés en las tierras australes, las privadas en cambio se expresaban sin ambages sobre el asunto. Así, en vísperas de la ocupación chilena del Estrecho, se publicaba en un periódico londinense un artículo que evidenciaba ser obra de la pluma de un oficial de la Marina Real y en el cual se proponía el establecimiento de colonias inglesas en el estrecho de Magallanes, en lugares tales como bahía Posesión, Puerto Famine y Puerto Refugio, con depósitos de víveres y carbón, y servicio de pilotaje para la navegación en la ruta, indicando además el articulista que para los efectos del caso los colonos podrían ser llevados desde las Malvinas.

La no exteriorización de interés oficial sobre las tierras patagónicas australes no se debía, como podría suponerse, a que Inglaterra estimase existir sobre ellas soberanía aparente de algún Estado sudamericano; por el contrario, no reconocía ninguna en especial, si hemos de tomar como reflejo del pensamiento del Gobierno Británico sobre la materia a las frases con que un agente inglés hacía referencia al estrecho de

---

<sup>28</sup> Cabe imaginar el revuelo que se habría producido si se hubiese conocido la existencia de un puesto de misioneros ingleses, establecido por aquella misma época en las costas nororientales del Estrecho. Este establecimiento, como se verá más adelante, tuvo una vida efímera.

Magallanes, paso interoceánico que entendía situado “en un territorio que no ha sido reconocido internacionalmente como perteneciente a Chile en absoluto”<sup>29</sup>, como lo expresaba el cónsul británico en Santiago, John Walpole, en nota fechada el 22 de enero de 1842 y dirigida al duque de Aberdeen, alto funcionario del Foreign Office.

La indudable importancia estratégica que para Inglaterra representaba la ocupación de algunos puntos del extremo austral de América del Sur era señalada con meridiana claridad por una publicación francesa de la época, que así escribía a sus lectores:

“La Inglaterra tomará sin duda alguna la iniciativa a “este respecto, como la toma casi siempre en materia semejante, con vergüenza de todas las otras naciones marítimas, “(léase Francia). Sabemos que varios oficiales de la marina “británica han propuesto al gabinete de Londres formar un “establecimiento colonial sobre las tierras magallánicas; y “lo que prueba que esta proposición está de acuerdo con un “plan desde largo tiempo concebido por este Gobierno, es “el cuidado que la Inglaterra ha tenido siempre en mantener- “se para con todos y contra todos, en posesión de las islas “Malvinas que dominan el pasaje del Cabo de Hornos, del “Estrecho Lemaire y del de Magallanes”.

“Con la posesión del Cabo de Buena Esperanza y de la “isla de Van Diemen, que forman las extremidades de dos “partes del mundo hacia los mares polares del Sud, la Gran “Bretaña tiene en sus manos las llaves de los océanos Pa- “cífico y Atlántico. La punta de la América del Sud es la “tercera posición dominante del hemisferio austral, y con las

---

<sup>29</sup> Claudio Véliz, “Historia de la Marina Mercante de Chile”. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1961, pág. 74.

La nota fue motivada por el conocimiento de la solicitud de Mabon para establecer un servicio de remolcadores en el expresado Estrecho, proyecto estimado por el agente consular como de gran interés e importancia para el gobierno de S.M.B.

“otras dos cierra todas las rutas por las cuales el comercio y “la navegación pueden hacer la vuelta al mundo”<sup>30</sup>.

---

Si bien las actividades de los británicos despertaron especial inquietud en Chile, muy pronto esa inquietud se vería aumentada por causa de la activa presencia de Francia, cuyo particular y no disimulado interés en las tierras australes del continente haría nacer justificados temores en la opinión pública y gobierno chilenos.

El interés de Francia por las regiones meridionales de Chile no era nuevo. Su antecedente debe ser buscado en los siglos XVII y XVIII. En 1698 zarpó del puerto de La Rochela una expedición organizada por Gouin de Beauchesne cuyo fin era establecer la colonización francesa en el estrecho de Magallanes. La expedición, sin embargo, resultó un completo fracaso debido a los inconvenientes del viaje, por cuya causa se emprendió el regreso a Europa sin haberse cumplido el objetivo indicado.

En el siglo siguiente, año 1764, otro explorador, Luis Antonio de Bouganville, recomendaba a la Corona la necesidad del uso preferente de la vía del estrecho de Magallanes a la del cabo de Hornos, haciendo ver además las condiciones favorables que presentaban esas regiones para la colonización.

En 1835 se publicó en Francia un libro cuyo autor, el Capitán mercante Duhaut Ally, se refería al viaje efectuado el año 1826 por las aguas de Magallanes, encomiando con entusiasmo las tierras adyacentes que había conocido, y opinaba

---

<sup>30</sup> Artículo publicado en 1842 por la publicación francesa “Revista Independiente”, transcrito en parte por el diario “El Progreso” de Santiago en su edición del 21 de diciembre de 1844.

Nótese la similitud que existe entre los conceptos del segundo de los párrafos citados con aquellos de la carta de O'Higgins a Coghlan.



acerca de las ventajas que ellas ofrecían a la colonización francesa. Al respecto cabe señalar que el autor, antes de enviar la obra a la impresión, había presentado un extenso informe al Ministerio de Marina<sup>31</sup>.

No echó en saco roto el Gobierno francés los informes de Duhaut Ally, y aprovechando la oportunidad de la publicación de las cartas náuticas, fruto de las expediciones de Parker King y Fitz Roy, dispuso la salida de una expedición al estrecho de Magallanes compuesta por las naves "Astrolabe" y "Zelée", que puso a las órdenes del célebre navegante Julio César Dumont D'Urville.

La escuadrilla embocó la entrada oriental del Estrecho en diciembre de 1837, permaneciendo algún tiempo en Puerto del Hambre y zarpando luego a mares antárticos. Al regreso junto con los informes geográficos y científicos se agregaron relaciones en las que se representaba la absoluta conveniencia que reportaría a Francia la existencia de una colonia en el Estrecho, la que podría servir admirablemente como punto de recalada y abastecimiento en la ruta de la metrópoli a las recién adquiridas posesiones francesas de la Oceanía.

El Capitán Du Buzet, segundo oficial de una de las naves de la expedición D'Urville, recomendó especialmente al gobierno la fundación de un establecimiento en las riberas del Estrecho, advirtiendo que cualquiera que fuese la nación que "se estableciera allí prestaría un verdadero servicio a la navegación y al comercio y por interesados que fuesen sus pro-

---

<sup>31</sup> Ya en 1828 el Gobierno francés recibió una de las primeras sugerencias de sus agentes en Sudamérica respecto de la ocupación de las tierras patagónicas. En efecto, a raíz de un incidente ocurrido entre franceses y el Gobierno de Buenos Aires, el cónsul galo, Menville y un oficial de marina, Venancourt, señalaron a su Gobierno la oportunidad de buscar una compensación en la Patagonia y en las islas Malvinas (Cfr. Diego Luis Molinari, "Orígenes de la Frontera Austral Argentino-Chilena, Patagonia, Islas Malvinas y Antártida", Editorial Devenir, Buenos Aires, 1961).

“pósitos, ello merecería el reconocimiento de las demás naciones”<sup>32</sup>. Haciendo una referencia a la Patagonia, Du Buzet expresaba que tal región era la única en que por entonces Francia podía fundar un establecimiento colonial.

Por su parte el Almirante Du Petit Thouars, que había contribuido eficazmente a la expansión colonial francesa en Oceanía, hacía similares recomendaciones a su gobierno respecto de la Patagonia y la Tierra del Fuego.

Las descripciones de los navegantes ejercieron positiva influencia en el ambiente geográfico, donde sus opiniones fueron recogidas y divulgadas. Así, Federico Lacroix, geógrafo de cierto renombre, al escribir el tomo dedicado a la América, de la obra “El Universo Pintoresco” publicado en París en 1840, se refería a la región de Magallanes destacando la bondad del país para la colonización y mencionando la posibilidad de que alguna potencia europea se estableciera en esas tierras.

Al regreso de su expedición antártica en 1840, Dumont D’Urville recomendó formalmente al Gobierno Francés la ocupación de la región del estrecho de Magallanes, proponiendo al efecto un proyecto de colonización, abonando en favor de él la extensión de la influencia y de la obra civilizadora de Francia, que sería útil al comercio mundial. Algún tiempo después, fallecido D’Urville, gran impulsor de la ocupación francesa en la América meridional, el proyecto fue llevado adelante por Vincendon Dumoulin, quien había participado como geógrafo en la expedición del renombrado marino. Dumoulin reforzó el proyecto con una voluminosa memoria explicativa y lo hizo llegar ante los medios oficiales<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> Diego Barros Arana, “La fundación de una colonia chilena en el Estrecho de Magallanes” (publicado en el Apéndice de “El Diario de la Goleta Ancud”, de Nicolás Anrique R., Santiago, 1901, pág. 106).

<sup>33</sup> Barros Arana, op. cit.

Este proyecto, el más serio y orgánico de cuantos se presentaron, obtuvo el apoyo entusiasta de la prensa y tuvo especial acogida en la Cámara de Diputados francesa, y contó con el apoyo del jefe del Gabinete de Ministros, Guizot, siendo considerado como punto esencial en los planes de la futura expansión francesa.

Al respecto, interesa destacar el pensamiento del gobierno de Luis Felipe sobre materia de tan grande importancia para Francia.

En los mismos días en que la expedición chilena a las tierras del Estrecho singlaba por aguas patagónicas rumbo de su destino, se discutía en la Cámara de Diputados francesa sobre el crédito pedido por el gobierno para el establecimiento francés en el Pacífico. Cupo entonces intervenir al Presidente del Consejo, Guizot, en apoyo de la solicitud destacando la imprescindible necesidad de contar en esas regiones con una base o establecimiento que sirviese de lugar de recalada y descanso a las naves de la armada real, mercantes y balleneros que frecuentaban esas aguas.

Las frases del Primer Ministro son especialmente significativas. Luego de señalar las ventajas que al país, a sus naves y a su comercio reportaría el establecimiento de Francia en esas tierras y aguas, preguntaba a los diputados, para contestarse de inmediato: “¿Y queréis que renunciemos a “ofrecer a nuestros marinos en ese inmenso espacio que se “extiende entre la América y Asia, ventajas de esa naturaleza, seguridades tales? El Gobierno del reino no se prestará “a ello, porque creería faltar a lo que debe a la marina francesa y a los valientes que la componen. (Aplausos)”.

En seguida de enumerar las posesiones de Inglaterra y otras naciones en América y el Pacífico, tornaba a inquirir: “¿Es preciso que no estéis allí, que la Francia sea nula donde todas las otras naciones se hacen grandes y poderosas? “Esta es la cuestión, lo repito.

“Pues bien, señores, ¿hemos creído y creemos que no conviene a la Francia el no engrandecerse cuando las otras naciones se engrandecen, que no le conviene el estar ausente en una parte tan grande del mundo, cuando las otras naciones están presentes y se extienden allí hasta tal punto?”<sup>34</sup>.

Es necesario recordar que por aquellos años Inglaterra y Francia se hallaban trabadas en una lucha incruenta por extender sus imperios coloniales. El campo de acción del momento era el vasto sector del Pacífico conocido como Oceanía, donde ya ambas potencias habían asentado sus reales procurando ampliar sus respectivas áreas de influencia.

Se comprenderá entonces el interés que existía por ocupar y dominar aquellos puntos claves en las rutas entre el Viejo Mundo y el océano Pacífico. En la ruta que bordea el extremo austral atlántico de América, Inglaterra tenía ya su base en las Malvinas y nada obstaba a que pudiese establecer otra en tierras del estrecho de Magallanes. Francia, en cambio, carecía del punto de recalada necesario, de allí que tenía singular importancia el adelantarse a los ingleses ocupando justamente el lugar preciso, y que casualmente aparecía entonces, al menos a los ojos europeos, como “res nullius”: ¡El estrecho de Magallanes!

Se hace muy difícil creer que un gobierno como el francés que recibía insinuaciones de sus agentes, marinos, geógrafos y publicistas, pudiese permanecer insensible a tales recomendaciones tanto más cuanto él mismo se hallaba empeñado en desarrollar una política de expansión marítima y colonial en todos los ámbitos del orbe, que diese a Francia el lugar que se merecía como gran potencia<sup>35</sup>.

---

<sup>34</sup> Intervención producida en sesiones del 10 y 11 de junio de 1843 (en “La Corona del Héroe” ya citada, págs. 532 y sgtes.).

<sup>35</sup> La evidencia del propósito francés, de acuerdo con los antecedentes que se han dado a conocer y otros que más adelante se señalan, hace pues insostenible la tesis expuesta por don Benjamín Valdés Alfonso en su artículo “¿Pretendió el Gobierno francés tomar posesión

Francia estuvo totalmente decidida a realizar tal ocupación y ello quedó perfectamente en claro luego de conocida la expedición chilena a las tierras australes. El proyecto francés, que sin duda alguna debió haber sido cuidadosamente meditado y preparado, falló en dos aspectos fundamentales: no se consideró adecuadamente el factor tiempo, que corrió en contra del plan, y sobre todo subestimó, o no se calculó debidamente, la actitud de un país, Chile, cuyos títulos le hacían acreedor al dominio de toda la extremidad austral de América, y aún más allá de ella hacia el sur, que estaba decidido a hacer respetar sus derechos, como efectivamente lo hizo.

---

Es de imaginar la enorme inquietud que provocaría en la opinión pública chilena, especialmente entre aquellos espíritus preocupados del porvenir y grandeza del país, el conocimiento de las noticias que ya bastante diluidas llegaban a sus

---

del Estrecho de Magallanes?" (Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 103, julio-diciembre de 1943), en el sentido de que Francia nunca abrigó la intención de ocupar las tierras australes. Al formularla el autor indicado no consideró debidamente o bien desconoció antecedentes importantes sobre la materia.

Años después en un segundo artículo ("La ocupación del Estrecho de Magallanes a la luz de los documentos franceses", Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 116, julio-diciembre de 1950) dio a conocer nuevos e importantes antecedentes que, como se verá más adelante, constituyen un aporte decisivo en favor de la opinión que sustentamos sobre las intenciones de Francia respecto de las tierras patagónicas.

Para el Gobierno chileno la eventualidad de una ocupación europea —francesa en particular— en las tierras australes, se presentaba como algo inminente, y aun se creyó que la expedición nacional al Estrecho se encontraría con soberanía extraña asentada en el territorio, como claramente se desprende del apéndice a las instrucciones que el Intendente de Chiloé don Domingo Espiñeira entregó al Capitán Williams en nombre del Presidente de la República.

oídos, o la lectura de las obras y memorias a que se ha hecho referencia. Considérese además que los hombres más representativos del país se hallaban al tanto de los acontecimientos europeos y mundiales, a través de la prensa y libros que periódicamente llegaban del viejo continente, especialmente desde Francia.

Este conocimiento dio motivo a que en 1840 el diputado Pedro Palazuelos presentase un proyecto o moción que autorizaba el establecimiento de la Compañía de Jesús en los territorios australes con el fin de reducir y civilizar a las naciones indígenas, y asegurar de paso la soberanía de Chile, que el representante estimaba amenazada por gobiernos extraños.

En ese ambiente cargado de suspicacias era aceptable y hasta lógico que se observase con algún recelo el hecho ocurrido durante el paso por el Estrecho de los vapores "Chile" y "Perú", cuando para conmemorar el acontecimiento, se dejó en la punta Santa Ana, península de Brunswick, una baliza en cuyo pie fueron enterrados algunos documentos y monedas con la efigie de la Reina Victoria, ya que se estimó que tal acto podría servir a Inglaterra para ser invocado posteriormente como acto jurisdiccional y de dominio sobre esa región.

La opinión nacional, interpretada por la prensa de las ciudades principales, Santiago, Valparaíso, Concepción, seriamente preocupadas por la suerte de los territorios australes hacía sentir su voz ante los hombres de gobierno, reclamando una decisión gubernativa que salvaguardara el patrimonio de Chile en el Estrecho.

Vocero destacado de este movimiento puede ser considerado el diario "El Progreso" de Santiago, el que a fines de 1842 había iniciado una campaña destinada a llamar la atención del Gobierno y pueblo chilenos acerca de la necesidad de incorporar y colonizar las tierras de Magallanes, y facilitar así el tráfico marítimo internacional por la vía del Estrecho.

En su edición del 22 de noviembre de 1842 el expresado diario decía: "Creemos haber dicho lo suficiente en éste y

“nuestros anteriores artículos para hacer sensible la necesidad absoluta en que nos hallamos de tomar medidas oportunas, que facilitando y asegurando la navegación del Pacífico por el Sur, nos aseguren para lo sucesivo las ventajas que hoy poseemos y que pueden pasar a otras manos”.

Pocos días después preguntaba: “¿La previsión europea que anda a caza de tierras para formar colonias, y que se anticipa de un siglo en la ocupación de aquellos puntos del globo que ofrecen la más leve importancia comercial, se descuidará en aprovecharse de lo que nuestra incuria deja abandonado a la nulidad y al desamparo?”.

Y después de referirse a la ocupación de las Malvinas y Sandwich por Inglaterra, y las Marquesas y Tahiti por Francia, concluía afirmando: “Mañana se hará otro tanto en nuestro territorio “del continente despoblado y en el Estrecho de Magallanes”<sup>36</sup>.

Las circunstancias a que hacemos referencia, a las que se agregó el poderoso argumento de las constantes y fundadas prevenciones y recomendaciones de don Bernardo O'Higgins, movieron al gobierno del General Bulnes al convencimiento de la imprescindible e impostergable necesidad de asegurar el dominio de la República en sus territorios australes haciendo efectiva su presencia en ellos.

---

Aunque las providencias iniciales de la preparación de la expedición a Magallanes se adoptaron a principios de 1842, con el nombramiento de don Domingo Espiñeira como Intendente de Chiloé, ella cobró mayor vigor a partir del mes de agosto de ese año, cuando O'Higgins remitió al Minis-

---

<sup>36</sup> “El Progreso”, Santiago, 28 de noviembre de 1842, serie de artículos publicados bajo el epígrafe de “Colonización del Estrecho de Magallanes”.

terio de Relaciones Exteriores toda la documentación relativa a sus proyectos de remolcadores a vapor y de colonización, con lo que pudo darse a la empresa una estructura orgánica.

La elección que hizo el Gobierno en la persona de Espiñeira no pudo ser más acertada, especialmente considerando que era este funcionario quien debía tomar sobre sí la enorme responsabilidad de organizar la expedición y procurar llevarla a feliz término. El encargo no pudo haber caído en mejores manos; eficiente funcionario, responderá con creces a la confianza depositada en él. Por lo demás ya estaba al tanto del asunto pues siendo Comisario de Marina había formado parte de la comisión encargada de informar la solicitud de Mabon.

La elección de la isla de Chiloé y especialmente de su capital, Ancud, como lugar de organización y partida de la expedición, fue particularmente acertada; cierto es que existían otros puertos más importantes en el país en los cuales bien pudo haberse organizado la expedición, entre ellos Valparaíso, Talcahuano y Valdivia, pero Ancud reunía varias características que la hacían especialmente recomendable, no sólo por su relativa proximidad al Estrecho, cuanto por la tradicional capacidad marinera de sus habitantes, la abundancia de madera para la construcción de embarcaciones y la existencia de hombres conocedores de tal oficio. Además Chiloé era el punto desde donde partían las expediciones cazadoras y pesqueras que recorrían los canales patagónicos y llegaban hasta el cabo de Hornos; y hasta Chiloé llegaban, en primera recalada, las naves que procediendo del Estrecho remontaban a lo largo de la costa de Chile. En los círculos marineros chilotes había pues noción del misterioso mundo de los mares australes, de su clima cambiante, de los territorios y de sus habitantes. Además en Chiloé residía Mr. William Low, competente marino inglés, dedicado a la explotación lobera y ballenera, y a quien O'Higgins había recomendado como la persona adecuada para conducir la expedición.



Verdaderamente la elección de Ancud como base para la organización de la expedición fue excepcionalmente acertada.

Espiñeira se hizo cargo de la Intendencia de Chiloé llevando en pliego las instrucciones del Gobierno. Ellas prescribían que debía informarse en cuanto le fuera posible sobre las condiciones y habilidad de los territorios a ocupar, en especial de las costas del Estrecho, con miras a la fundación de colonias. Una vez obtenidos tales datos y siendo ellos favorables, debía encargarse de preparar y equipar una expedición la que pondría a las órdenes de un jefe práctico y experimentado. Debía además hacerse asesorar por una persona capaz de dirigir la fundación de una colonia y asegurar su permanencia. En cuanto a la época del zarpe de la expedición ella quedaba a criterio del Intendente, debiendo ocupar para el efecto una embarcación semejante a las que se empleaban en la pesca y caza de lobos y focas en los canales patagónicos.

Llegado que hubo Espiñeira a Ancud se preocupó de ubicar al tal Mr. Low, pero el viejo lobo de mar había fallecido el año anterior. En su reemplazo encargó la jefatura de la expedición y la supervisión de la organización de la misma al Capitán de Fragata don Juan Williams, marino inglés al servicio de la República, que desempeñaba el cargo de Capitán de Puerto en San Carlos de Ancud. Williams, marino por tradición, había llegado al país en 1818 y había combatido a las órdenes de Cochrane, primero como marinero y después como oficial, participando después en las expediciones a Chiloé y en la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana.

Tan oportuna como la presencia de Williams en Ancud fue la llegada a esta capital del naturalista prusiano don Bernardo Eunom Philippi, quien en conocimiento de la expedición hizo ofrecimiento de sus servicios siendo aceptado al punto su concurso, agregándosele a ella en calidad de naturalista voluntario. La inclusión de este hombre insigne en la

expedición, verdadero "factotum" de ella, fue un acierto más, sus servicios serán inapreciables y su colaboración excepcional: naturalista, constructor, piloto, agrimensor, explorador, dibujante, diplomático, en fin, en cada una de estas facetas de su universal capacidad su labor será de grande utilidad.

El mayor tropiezo inicial que tuvo que salvarse en la organización de la expedición fue la carencia de una nave adecuada para el objeto requerido, ya que en esos años la marina nacional se hallaba en precarias condiciones. En consecuencia Espiñeira dispuso la construcción de dos embarcaciones, que posteriormente resultaron pequeñas, procediéndose entonces a construir una de mayor porte. La nave terminada después de duro trabajo era un pailebote con aparejo de goleta, con un desplazamiento de treinta toneladas; en su construcción intervinieron directa y personalmente Williams y Philippi, e incluso Jorge Mabon que se había incorporado a la expedición en calidad de piloto a principios de 1843. La goleta una vez terminada recibió el nombre de "Bulnes" en homenaje al Presidente, pero a solicitud de éste que declinó el honor, se le reemplazó por el de "Ancud" en homenaje a la laboriosa población chilota y a la ciudad cuna de la empresa.

Alistada, armada y apertrechada convenientemente la goleta, se embarcaron los primeros habitantes que se establecerían en el Estrecho, y con ellos los materiales necesarios para los primeros trabajos de fundación; llevaba además sobre cubierta una pareja de cerdos, otras de cabros, tres perros y un gallinero repleto de aves, destinados a la cría y reproducción en las tierras australes.

Componían la expedición, el comandante Capitán de Fragata Juan Williams, como piloto Jorge Mabon, Ricardo Dídimus de timonel y seis marineros. Iba además integrada por soldados que formaban el primer destacamento destinado a guardar la soberanía nacional en el futuro establecimiento chileno en la Patagonia, su jefe era el Teniente de Artillería

Manuel González Hidalgo y lo completaban dos suboficiales y cinco hombres de tropa.

A cargo de los trabajos científicos y estudios propios de la colonización iba el naturalista Bernardo E. Philippi. Completaban el número de expedicionarios un carpintero, un niño, hijo de Williams, y dos mujeres, esposas de dos de los artilleros. Posteriormente, y ya en viaje, se agregó a la expedición el práctico Carlos Miller, cuya experiencia sería bien aprovechada ya que había pasado tres temporadas en aguas del Estrecho.

La expedición tan laboriosamente organizada durante largo tiempo estaba a punto. El 22 de mayo de 1843, en medio de gran emoción, zarpaba del puerto homónimo la goleta de guerra "Ancud", despedida por la población con atronadores vivas, y acompañada con los mejores deseos del Gobierno que esperaba ver coronada la empresa con éxito y felicidad.

¡He ahí cómo se manifestaba la presencia viva de la República en una admirable empresa de tiempos de paz, y que no por ello habría de tener menos gloria que las acciones guerreras. Un pequeño y abigarrado conjunto en el que alternaban expertos marinos junto a sesudos exploradores, humildes marineros y soldados junto a recias mujeres, simiente de vida en la futura colonia, chilenos de nacimiento los más y de adopción los menos, pero todos hermanados en el cariño al mismo suelo que a todos amparaba y sustentaba; veintitrés personas en fin, unidas por la común idea de consolidar la soberanía de la Patria en tierras largo tiempo abandonadas, pero que desde más largo tiempo aún le pertenecían!

---

En largas singladuras a través de los canales, con profusión de peripecias, de las cuales la más grave fue la rotura del timón, hecho que permitió una vez más aprovechar los

servicios de Philippi y Miller, la goleta demoró su viaje más de lo esperado, de tal modo que sólo el 12 de septiembre pudo embocar el canal Messier, puerta del misterioso mundo austral donde las selvas vírgenes alternan su profundo verdor con el blanco azulado de las nieves y glaciares, y donde a lo largo y a lo ancho de canales, fiordos, recodos y bahías la Providencia derramó tesoros de tremenda e impresionante belleza.

El aniversario patrio dignamente celebrado por la tripulación, sorprendió a la "Ancud" navegando en aguas del Estrecho en su sector occidental. Ya el 20 de septiembre al dar la vuelta al promontorio del cabo Froward, extremo austral del continente, proa al norte surcaban las aguas orientales del canal que en este punto se presenta notablemente más ancho que en la parte occidental.

Hasta aquí los expedicionarios habían contemplado "un espectáculo impresionante por la severa grandiosidad de las montañas, por la variedad infinita de las costas desmenuzadas en millares de islotes y escollos, por el encanto de la soledad, por la magnificencia de los cielos, ora nebulosos y sombríos, ora diáfanos y luminosos, desde donde el sol proyecta sus luces sobre este fantástico escenario, salpicándolo con las tonalidades más sorprendentes e inverosímiles"<sup>37</sup>.

Así como admiraron las maravillas de la naturaleza magallánica, debieron sufrir sus furias, soportando furiosas marejadas y temporales de violencia extraordinaria, acompañados de chubascos, cerrazones y ráfagas huracanadas.

En adelante el Estrecho se presenta distinto, la naturaleza abandona casi repentinamente su rudeza; el territorio ribereño, si bien grandioso, es menos adusto, y el viajero que observa hacia el norte va percibiendo un cambio notable.

---

<sup>37</sup> Alberto M. De Agostini, "Andes Patagónicos", Talleres Gráficos de Guillermo Kraft Ltda., Buenos Aires, 1945, pág. 31.

Al mediodía del 21 de septiembre de 1843 la "Ancud" largaba anclas en la bahía de San Juan de la Posesión, así denominada por Sarmiento, lugar conocido también desde los tiempos de Cavendish como Port Famine o Puerto del Hambre. En este lugar la tradición había situado la población de Rey Don Felipe, segunda fundación española en el Estrecho, de triste memoria. Sin embargo, trabajos y descubrimientos recientes han permitido establecer con certeza que el asiento de la fundación española de 1584 estuvo situado algunos kilómetros más al norte, al otro lado de la punta Santa Ana, a orillas de una abrigada caleta llamada bahía Buena <sup>38</sup>.

Una vez fondeados, bajaron a tierra Williams, Philippi y González y se dirigieron rápidamente al punto donde se observaba la baliza dejada por los mercantes ingleses en 1840, procediéndose al retiro del documento original y su reemplazo por una copia, y cambiándose las monedas inglesas por chilenas. Hecho esto, regresaron a bordo y en la tarde desembarcaron nuevamente junto con los demás expedicionarios, salvo aquellos que quedaron de guardia en la nave.

A las tres de la tarde de ese día memorable se izó por primera vez, por manos chilenas, la bandera de la estrella solitaria en los territorios australes del continente. Se completó la ceremonia con salva de ordenanza y los vítores emo-

---

<sup>38</sup> Investigaciones realizadas en 1957 por el arqueólogo francés Joseph Empeaire, por encargo del Centro Gallego de Punta Arenas, y excavaciones sistemáticas desarrolladas durante el verano de 1970 por el Instituto de la Patagonia, permitieron el descubrimiento de la planta de lo que fuera la iglesia del poblado hispánico, clavos y trozos de hierro y restos de cerámica, amén de gran cantidad de osamentas humanas. Esto ha permitido rectificar un antiguo error histórico y geográfico. En este lugar fue erigido, en noviembre de 1961, un monumento conmemorativo en cuya base se guardan los restos excavados de los infortunados españoles, destinado a recordar el sacrificio y penurias del ilustre Pedro Sarmiento de Gamboa y de sus desgraciados compañeros.

cionados de los expedicionarios. Acto seguido se procedió al levantamiento del acta de la toma de posesión.

El texto del acta es el siguiente:

“DIOS SALVE LA PATRIA — VIVA CHILE”.

“En cumplimiento de las órdenes del Gobierno Supremo, el día veintiuno del mes de Septiembre del año mil ochocientos cuarenta y tres, el ciudadano, capitán graduado de fragata de la marina nacional, don Juan Guillemos y asistido con el teniente de artillería don Manuel González Hidalgo, el piloto 2º de la armada nacional don Jorge Mabon, el naturalista prusiano voluntario don Bernardo Eunom Philippi y el sargento 2º distinguido de artillería don Eusebio Pizarro que actúa de Secretario, con todas las formalidades de costumbre tomamos posesión de los Estrechos de Magallanes y su territorio en nombre de la República de Chile, a quien pertenece conforme está declarado en el artículo 1º de su Constitución Política y en el acto se afirmó la bandera nacional de la República, con salva de veintiún tiros de cañón”.

“Y en nombre de la República de Chile protesto en el modo más solemne cuantas veces haya lugar contra cualquier poder que hoy o en adelante trate de ocupar alguna parte de este territorio. Y se firmaron conmigo el presente acta el día veintiuno de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y tres años y el tercer año de la Presidencia del excelentísimo señor General don Manuel Bulnes”<sup>39</sup>.

A continuación firmaron el acta Williams, Philippi, González, Mabon y Pizarro, suscribiéndola luego el resto de los expedicionarios presentes.

Con esta sencilla ceremonia, de enorme trascendencia histórica para el destino de la Nación, se había llevado a cabo la incorporación efectiva de los territorios del estrecho de

---

<sup>39</sup> Para la transcripción de este precioso documento hemos tenido a la vista copia fotostática del original, habiéndose corregido algunas faltas de ortografía que en él aparecen.

Magallanes, Patagonia y Tierra del Fuego al cuerpo de la República, cumpliéndose de este modo el mandato confiado a los expedicionarios por el Gobierno de Chile<sup>40</sup>.

¿De qué territorios se había tomado posesión efectiva a nombre de Chile?

La frase "Estrechos de Magallanes y su territorio", contenida en el Acta de Toma de Posesión no es del todo explícita en lo que respecta a la extensión territorial que ella comprendía.

Para resolver esta cuestión es necesario considerar cuáles fueron los territorios geográficamente ocupados y cuáles los jurídicamente incorporados.

Es evidente que por territorio del Estrecho no se entendía la zona exclusivamente ribereña sino que también las tierras adentro. Ahora bien, hacia el sur no existía problema, la Tierra del Fuego y los archipiélagos adyacentes hasta el cabo de Hornos eran geográficamente territorios del Estrecho, y, por tanto, materia de la ocupación. Tampoco había cuestión en cuanto a las tierras situadas al norte del Estrecho, en el sector occidental de su curso, ni en cuanto a aquellas ubicadas al occidente de los Andes entre las islas Guaitecas y el paso mencionado, todas las cuales fueron también objeto de la ocupación.

---

<sup>40</sup> Jorge Mabon escribió así a un amigo, el 22 de septiembre de 1843, relatándole el acto de la toma de posesión: "Ayer a la una de la tarde se enarboló la bandera chilena a las alternadas brisas del Pacífico y del Atlántico y se tomó posesión de todo el territorio circunvecino entre estrepitosas aclamaciones y una salva de veintiún cañonazos en tierra, la que fue inmediatamente contestada por la pequeña "Ancud" anclada en la bahía, y por la noche tuvo lugar una espontánea iluminación que se extendió sobre muchas millas de una hermosa y fértil tierra de pastos: dieron ocasión a ella nuevas hogueras; tan seco estaba el suelo".

Esta carta fue publicada por "El Progreso" en su edición del 16 de noviembre de 1843, y fue equivocadamente atribuida por Barros Arana a Philippi. Basta una detenida lectura de ella y su cotejo con las instrucciones de Espiñeira para desvirtuar tal aserto.

Pero el asunto no era tan claro en lo que decía relación con las tierras patagónicas situadas al norte de la sección oriental del canal interoceánico.

Si consideramos que "ribereño" es todo territorio que se extiende entre las orillas de un curso de agua y el primer accidente natural que se encuentra (lo que no es absoluto), tendríamos que los territorios ribereños del estrecho de Magallanes se extenderían por el norte hasta el curso del río Gallegos. Pero ocurre que geográficamente las regiones de la Patagonia bañadas por el río Santa Cruz, algo más al norte y aún las regiones de San Julián y las bañadas por el río Deseado, son tributarias naturales del Estrecho.

Consecuentemente podría concluirse que las tierras ocupadas en la región oriental de la Patagonia, en virtud de la Toma de Posesión, alcanzaban hasta el límite natural formado por el curso del río Deseado.

Ocurre, sin embargo, que estas regiones se hallan situadas al oriente de la cordillera de los Andes, a la que la propia Constitución Política señalaba como límite oriental del territorio nacional, y por lo tanto podía estimarse que se había tomado posesión de territorios que no pertenecían a Chile.

Ya se ha visto que el país nació a la vida independiente con un patrimonio territorial de enorme extensión, mucho mayor aún que el que le pusieron sus legisladores y gobernantes, quienes por ignorancia histórica y geográfica le asignaron en la Carta Fundamental un territorio considerablemente menos extenso, lo cual en manera alguna significó el abandono del resto de la herencia indiana, tanto más cuanto que la circunstancia de desconocimiento o ignorancia de un derecho no representa renuncia a él.

De aquí que Chile, aunque lo ignoraran sus gobernantes, continuara siendo, al momento de producirse la ocupación del estrecho de Magallanes, tan dueño de la Patagonia y de la Tierra del Fuego, como en el año 1810 lo era la propia Capitanía General.



Además en la mente de algunos chilenos persistía vivamente la idea de la existencia del Chile oriental o nuevo situado más allá de los Andes, que llegaba hasta el Atlántico y se prolongaba hasta el mismo estrecho de Magallanes y más al sur aún hasta el cabo de Hornos. Prueba de ello son las memorables cartas de O'Higgins a Prieto, Coghlan y Cruz, y las opiniones de Vicente Pérez Rosales y los generales Cruz, Luis y José María, y Bulnes, entre otros; para éstos la noción era clara y no admitía dudas, para otros en cambio la noción era algo vaga. Entre éstos puede citarse al Intendente Espiñeira, como lo prueban las instrucciones que entregó a Williams, para el caso de ocurrir incidente de orden jurisdiccional. En ella le expresaba que: "En el caso no previsto de que el Capitán Guillermo a su arribo a Magallanes encontrase ocupada una parte de su territorio por una o más posesiones extranjeras, protestará inmediatamente de aquella ocupación como atentatoria a la integridad del territorio de la República de Chile, fundándose para el efecto en la demarcación que hace de los límites del suelo chileno el artículo constitucional que se ha citado en la parte tercera de este instrumento (art. 10, Const. Política de 1833); y si el jefe con quien se comunicare sobre esta materia arguyere que los límites de Chile por la parte del Este los demarca la Cordillera de los Andes, el capitán Guillermo *rebatirá este argumento, alegando que perdiéndose el cordón de dicha cordillera mucho más al Norte del punto en que se halla situado el Estrecho de Magallanes, éste corresponde íntegramente a la República de Chile por extenderse sus límites al Sud hasta el Cabo de Hornos así como le corresponde toda la Tierra del Fuego por la misma causa de no existir en ella la Cordillera ya mencionada*"<sup>41</sup>.

---

<sup>41</sup> Número 11 del Apéndice a las "Instrucciones que a nombre de S. E. el Presidente de la República de Chile don Manuel Bulnes da el Intendente y Comandante General de Armas de la Provincia... etc.", publicado por Anrique en su obra citada, pág. 92.

Son las últimas frases las que llaman justamente la atención por cuanto ellas revelan claramente que su autor poseía cierta noción acerca de los derechos de Chile más allá de la cordillera, si bien no precisaba con exactitud sus límites.

Ratificando el sentir común propio de los hombres versados en el conocimiento geográfico del país y en modo especial en cuanto se refería a la extensión del dominio territorial de la República, el ilustre Pérez Rosales escribía años más tarde, en argumentación de vigencia permanente:

“Parece que todos los geógrafos modernos se complacen en no estar acordes entre sí, cuando se trata de asignar al territorio de la República chilena sus verdaderos límites. Unos lo han reducido hasta el punto de decir que no está comprendido sino entre el desierto de Atacama y el río Bío-Bío, olvidando enteramente las provincias de Valdivia y Chiloé, cuyas costas se extienden cien leguas marítimas al sur. Otros, más generosos, pero igualmente instruidos, pretenden que sus límites meridionales no pasan más allá de la grande isla del archipiélago de Ancud. Prefiero creer que estos últimos, al trazar semejantes límites, no han tenido en vista más que señalar la parte del territorio que se encuentra bajo el dominio de la civilización; porque no es posible suponer que hubiesen podido, de otro modo, caer en errores tan crasos. Si el territorio de una nación no fuese más que su parte civilizada, ¿qué sería de los derechos que pretenden tener sobre su territorio la mayor parte de las naciones del mundo?”

“Nuestra misma Constitución Política ha contribuido a propagar el error de creer que Chile es sólo la parte del continente americano comprendida, al oeste de los Andes, entre el desierto de Atacama y el Cabo de Hornos. Esta demarcación, hecha en tiempo de la guerra de la independencia, no ha tenido seguramente por objeto el abandono del territorio *que perteneció siempre a la Capitanía General de Chile*. La República se asignaba entonces los únicos límites que pudo defender contra las reacciones de las fuerzas

“españolas; pero no ha enajenado jamás sus derechos al resto de lo que le ha legítimamente pertenecido. Así, cuando la paz general, la población, el poder y la riqueza le permitieron prolongar su acción civilizadora sobre las poblaciones de la Patagonia, la hemos visto echar los cimientos de la colonia de Magallanes sobre las aguas del Estrecho del mismo nombre, como la base principal de sus operaciones ulteriores”.

“La República no tiene otros límites marítimos al oriente que sus costas patagónicas, desde la embocadura del Río Negro hasta el Estrecho de Magallanes, desde el Cabo de Hornos hasta el paralelo de Mejillones”.

“Se encuentra, como se ve por su configuración, dividida en dos secciones perfectamente caracterizadas: Chile oriental o transandino y Chile occidental o cisandino”<sup>42</sup>.

En consecuencia, cabe concluir que Chile por el hecho de la Toma de Posesión, ocupó geográficamente el estrecho de Magallanes y sus territorios tributarios, pero jurídicamente, como heredero de la Capitanía General, ocupó todo el patrimonio territorial al que tenía legítimo derecho: la Patagonia y la Tierra del Fuego e islas adyacentes.

---

A los dos días de este memorable acto fondeaba en la rada la fragata a vapor de la Marina francesa “Phaeton”, y poco después hacía otro tanto el ballenero de la misma nacionalidad “Fleurus”, cuyos tripulantes intercambiaron visitas de cortesía con los de la nave chilena. Al día siguiente, domingo 24 de septiembre, los franceses bajaron a tierra y en carpa especialmente levantada para el efecto se ofició una misa solemne; en lo alto de la tienda fue izada la bandera

---

<sup>42</sup> “Ensayo sobre Chile”, Santiago, 1859, págs. 20-23.

francesa. Es de imaginar el interés con que el celoso Williams seguiría tales actos.

El 25 por la mañana, bajaron marineros de la fragata a cortar leña para la provisión del buque, procediendo nuevamente a enarbolar el pabellón de su país. Esto fue suficiente para Williams, cuyas instrucciones para el caso de que tal evento ocurriese eran precisas, quien hizo redactar por Philippi una nota de protesta por aquel acto que estimaba atentatorio a la soberanía de Chile, nota de la que fue portador el propio naturalista. Al mismo tiempo y para afirmar la protesta el comandante hizo desembarcar un piquete de artilleros, como medida de advertencia y para que sirviera de guardia de honor al pabellón nacional que tremolaba en la cumbre del promontorio de Santa Ana.

El texto de la nota-protesta fue el siguiente:

“República de Chile  
“Puerto San Felipe  
“Magallanes, septiembre de 1843

“Ahier viendo que desplegó V. la divisa nacional de Francia para celebrar unos ritos religiosos no me era extraño; pero me ha sorprendido en alto grado ver hoy el mismo Pabellón enarbolado otra vez cuando el Sr. Comandante ha visto la Bandera Nacional de Chile flameando en tierra a su llegada a este Puerto.

“Este acto del Sr. Comandante me hace creer como atentatorio a la integridad del Territorio de la República de Chile. Máxime cuando está declarado en el artículo 1º de su Constitución Política como parte del Suelo Chileno y dicha Constitución reconocida por los Poderes Europeos.

“Y el infrascrito pide del Sr. Comandante explicación que ha motivado este acto atentatorio para evitar toda equivocación protestando al mismo tiempo en nombre de la Re-

“ pública de Chile en el modo más solemne contra el Acto del  
“ Sr. Comandante del Vapor de Guerra Francesa “Phaeton”.  
“ Dios guarde a V.,

*Juan Guillemos*  
*Capitán de Fragata de la Marina*  
*Nacional y Jefe de Magallanes*

“ Al Sr. Comandante de la Vapor de Guerra de la Nación  
“ Francesa “Phaeton”<sup>43</sup>.

El teniente de navío Maissin, comandante de la nave francesa, una vez impuesto del contenido de la nota que portaba el naturalista, que oficiaba de agente diplomático ad hoc, redactó y entregó al propio Philippi su respuesta expresando en ella que hasta aquel día tales territorios no habían estado sometidos a jurisdicción regular alguna y las naves que en esos lugares recalaban desplegaban sus respectivos pabellones nacionales. Y justamente entendía que tal había procedido el jefe chileno al enarbolar la bandera de Chile sobre el promontorio de Santa Ana, pero, atendiendo a los conceptos de la nota que había recibido, la presencia del pabellón tenía otro significado. “ Es éste un hecho nuevo —ex— presó Maissin—, que el suscrito no tiene facultad de reconocer, pues, no está provisto ni de instrucciones, ni de poderes, ni de los documentos necesarios para ello. Debe, pues, limitarse a acusar recibo de su declaración al Sr. Capitán “ de Fragata J. Guillemos y hacerle saber que de ninguna “ manera pretende atentar contra los derechos de la República de Chile, si esos derechos son fundados, lo que sólo “ corresponde a su gobierno reconocer y decidir”<sup>44</sup>.

---

<sup>43-44</sup> Benjamín Valdés A., “La ocupación del Estrecho de Magallanes a la luz de los documentos franceses”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 116 (julio-diciembre de 1950), documentos números 5 y 6, pág. 173.

El incidente no pasó a mayores y aunque la bandera francesa continuó enarbolada en tierra, ambos jefes mantuvieron buenas relaciones, y pocos días después la fragata levaba anclas con destino a Talcahuano llevando las primeras noticias del feliz acontecimiento de la toma de posesión.

Después del zarpe de la "Phaeton", Williams hizo colocar, clavado entre dos postes plantados en tierra, un ancho tablón en el que se grabaron por un lado las palabras "REPUBLICA DE CHILE" y por el otro "VIVA CHILE", de modo que no cupiesen dudas a cuantos arribaran a ese lugar acerca de la soberanía de la República sobre dicho territorio.

Concluido este trabajo, la "Ancud" levó anclas iniciando su primer viaje de exploración y soberanía hacia la parte oriental del Estrecho. Allí, entre otras cosas, debería ubicarse el lugar apropiado para establecer un fuerte, punto que se presumía podía ser la bahía de San Gregorio según las referencias que se tenían.

---

Mucho se ha especulado sobre la misión que traía la fragata "Phaeton".

Se ha afirmado que Maissin traía el encargo de ocupar el estrecho de Magallanes y fundar allí un establecimiento <sup>45</sup>.

---

<sup>45</sup> Así lo han afirmado categóricamente algunos autores, entre ellos Domingo F. Sarmiento y Francisco Fonck, que fueron de los primeros en ocuparse de esta materia.

Barros Arana hizo implícitamente igual afirmación al asegurar que si hubiese existido "un retardo de dos o tres días, Chile se habría visto envuelto en serias complicaciones diplomáticas que probablemente no habrían conducido a otro resultado definitivo que "a la pérdida de una porción del territorio a que nuestro gobierno "creía tener el derecho más incontestable" (en Anrique, op. cit., pág. 111).

Esta afirmación ha venido siendo repetida por la gran mayoría de cuantos se han ocupado del asunto, inspirados evidentemente en los autores citados.

Esta afirmación no se compeadece con los antecedentes y con la forma como se sucedieron los hechos en el Estrecho.

Si tales hubiesen sido sus instrucciones no cabe la menor duda que se hubiera encargado de cumplirlas fielmente y al pie de la letra, no en vano era oficial de la marina de guerra de una gran potencia; por otra parte su navío, una fragata a vapor, era tremendamente más poderoso que la pequeña goleta armada en guerra que enarbolaba la bandera de Chile. En una palabra, Maissin tenía en sus manos el mejor argumento, la fuerza; si no la usó y si, por el contrario, ante la firme protesta chilena sólo se limitó a dejar constancia de que no poseía instrucciones para reconocer el dominio chileno y "que de ninguna manera —pretendía— atentar contra los derechos "de la República de Chile", es porque fuera de toda duda no portaba el encargo de ocupar el Estrecho para Francia, ni por la fuerza ni sin ella.

Es indiscutible, y de ello no existe duda, que Francia estaba totalmente decidida a proceder a la ocupación formal de tales territorios, sólo que, como ya se ha expresado anteriormente, no contó con que Chile se le atravesaría en el camino, y que además había dejado pasar más tiempo que el necesario para proceder.

¿Qué misión traían entonces la fragata "Phaeton" y su comandante Maissin? Ello no era otra, en lo que tocaba al estrecho de Magallanes, que una exploración previa del terreno con el fin de proporcionar los informes y elementos de juicio indispensables que harían posible la ocupación <sup>46</sup>.

De acuerdo con las instrucciones impartidas por el Ministerio de Marina, Maissin debía dirigirse a las islas Marquesas

---

<sup>46</sup> Los antecedentes que aquí se proporcionan tienen su origen en las investigaciones practicadas en 1949 en archivos franceses por el distinguido historiador magallánico Dr. Armando Braun Menéndez. En esa ocasión tuvo la fortuna de ubicar una carpeta con toda la documentación relacionada con el viaje de la "Phaeton" (Cfr. Valdés, art. citado).

para ponerse a las órdenes del Capitán de Navío Brouat, jefe que ocupaba el cargo de Gobernador de esa posesión oceánica gala. Tales órdenes eran de un carácter muy general y se limitaban exclusivamente a instruirle acerca de la ruta a que debía ceñirse y demás condiciones de la navegación.

El estudio de los documentos que hemos tenido a la vista nos ha revelado que el Teniente Maissin era un oficial de marina dotado de ideas claras y precisas acerca de la política naval de su país y que entendía cabalmente la necesidad de impulsar la expansión y extender la influencia de Francia.

Ya en viaje la fragata "Phaeton" tocó en el puerto de Río de Janeiro, punto en el cual se encontró con otra nave francesa, el "Urania", a cuyo bordo viajaba el ya mencionado Capitán de Navío Brouat. Allí la fragata permaneció algún tiempo mientras se le hacían algunas reparaciones. Este lapso fue aprovechado por Maissin que sostuvo largas e interesantes conversaciones con su superior, participándole las ideas que sustentaba. Brouat debió, sin duda alguna, cavilar seriamente sobre ellas y evidentemente interesado, previendo la singular importancia que ellas tenían para la política marítima y colonial francesa, dio a Maissin instrucciones concretas y precisas encomendándole la exploración del estrecho de Magallanes.

He aquí los párrafos más destacados de las instrucciones:

"Entrará al Estrecho lo más pronto posible y aprovechará el tiempo de su estadía para explorar los puntos que pueden ofrecer facilidades para reparar los barcos y aprovisionarlos de agua, madera y combustible.

"Ud. verá si existe algún punto o puerto cuyo fondo permita varar los buques para facilitar la inspección y la reparación de los barcos a vapor o veleros que hayan sufrido averías como consecuencia de haber encallado o por el mal tiempo.

"Para completar su exploración, Ud. agregará su opinión sobre los medios de defensa o de ataque de esos puertos; me



*“dirigirá una memoria a este respecto y desde Valparaíso enviará directamente una copia al Ministro, manifestándolo que lo hace por orden mía”*<sup>47</sup>.

Este es, pues, el documento que faltaba: el encargo oficial y expreso dado al comandante de la fragata “Phaeton” por su superior jerárquico, en su calidad de alto oficial naval y representante del Gobierno de Francia. En este punto se hace obligada la comparación entre las dos instrucciones que portaba Maissin, una de orden muy general, emanada del Ministerio, que disponía sobre las condiciones técnicas de navegación, la segunda, dada por su jefe inmediato, contenía en cambio, un encargo preciso: explorar el Estrecho con miras a una ulterior ocupación. Y esta orden sí que cuadraba a la perfección con el pensamiento del comandante de la “Phaeton”.

Pero Maissin era hombre inquieto y creyó de su deber el hacer llegar a las altas esferas su pensamiento, anticipándose incluso en el tiempo al cumplimiento del encargo de Brouat. De esta manera dirigió, con fecha 3 de agosto de 1843, una nota confidencial al Ministro de Marina dando a conocer sus ideas, expresando “que la misión que se le ha confiado lo obligaba a considerar la cuestión desde muy cerca”, y señalando la forma como orientará sus exploraciones.

Ocioso sería explicar el contenido de la mencionada nota confidencial, pues los conceptos de Maissin son suficientemente claros y elocuentes. Nada mejor entonces que transcribir sus párrafos más señalados e interesantes para la materia que nos ocupa.

Comienza haciendo referencia a la ruta por el sur del continente americano expresando: “Es esa la ruta que hay que mejorar, acortando la travesía y es ahí donde debemos colocarnos. Digo “colocarnos” porque si Francia establece

---

<sup>47</sup> Valdés, art. cit., documento N° 2, pág. 160.

“colonias en Oceanía, es indispensable que piense en unir las  
“a la Metrópoli”.

Luego de otras consideraciones acerca de la ruta Francia-Oceanía indica:

“Ahora bien, en la ruta hacia Oceanía, por el Sur de América existe un paso, el único que se ha utilizado durante más  
“de un siglo, que acorta la ruta considerablemente en extensión y la abrevia más aún en su duración si se utiliza el vapor que vence todas las dificultades que motiva el abandono  
“de este paso. Se trata del Estrecho de Magallanes.

“Por medio de este estrecho y el uso del vapor es necesario acercar la Oceanía a Europa y unir Francia a sus posesiones.

“Admitidas estas bases, queda por precisar los medios de ejecución.

“*Se necesita un lugar en el estrecho, o en sus inmediaciones, que sería la cabeza del puente que unirá los dos océanos por medio del vapor, porque el vapor no puede llegar desde Europa hasta la misma Oceanía*”.

Tras indicar la conveniencia de hacer a la vela la navegación oceánica y aprovechar el uso del vapor sólo en la ruta del Estrecho, agrega:

“Queda por elegir el lugar más conveniente en este lado del estrecho para iniciar la etapa “vapor”. Este lugar no debe estar situado en el estrecho mismo, ya que su entrada es precisamente una de las dificultades que solamente el vapor puede vencer en forma segura. *Debe estar antes de la entrada, pero lo más cerca posible de ella. Estas consideraciones no permiten vacilar en cuanto a la elección del lugar; el puerto formado por la desembocadura del río Gallegos, 15 leguas al norte del Cabo de las Vírgenes, en la costa de Patagonia, se presenta naturalmente como el lugar más conveniente*”.

Y finalmente concluye con estas expresivas frases que revelan la importancia que él atribuía al futuro establecimiento francés de la Patagonia austral:

“Yo no pienso que el establecimiento de Río Gallegos deba mirarse como que sirva solamente para construir un depósito de carbón y para formar la base de la comunicación por medio del vapor con el gran océano; por su posición favorable tiene importancia desde muchos otros puntos de vista.

“Podría ser el lugar de residencia de los pilotos del estrecho. Los buques mercantes de pequeño tonelaje, los pescadores de ballenas y de lobos marinos, que volverían a usar esta ruta olvidada si tuvieran esas facilidades y un punto de descanso asegurado, vendrían a buscar esos pilotos y a prepararse para la travesía del Estrecho. Si se construyen almacenes y los comerciantes llevan víveres y provisiones, los pescadores, sobre todo los de lobos marinos, que en la actualidad frecuentan mucho los numerosos canales del Estrecho, vendrían en cada oportunidad a depositar su aceite y a aprovisionarse <sup>48</sup>.

“Yo no dudo que un establecimiento semejante, bien dirigido, alcance gran prosperidad y sea muy útil a la influencia francesa. Seguramente dominaría muy pronto al que los ingleses tratan de fundar en Puerto Barkeley, en la más oriental de las Malvinas, que tiene la desventaja de estar situada a más de cien leguas del Estrecho y del Cabo de Hornos y que, en consecuencia, no es más que un recurso extremo” <sup>49</sup>.

El contenido de la nota demuestra que su autor poseía gran versación profesional y una amplia comprensión de la po-

---

<sup>48</sup> Debe recordarse que la primera mitad del siglo XIX, especialmente el período comprendido entre los años 1820 y 1850, fue la gran época para los cazadores de lobos y focas y balleneros en los mares australes. Las Malvinas, las islas subantárticas del Atlántico sur, las Shetlands, y sobre todo los archipiélagos patagónicos y fueguinos, eran frecuentados por pesqueros de muchas nacionalidades, entre los que destacaban por su número los ingleses, norteamericanos y franceses. La cacería fue tan tenaz, prolongada, sistemática y despiadada que diezmó, cuando no produjo el retroceso, la valiosa fauna mamífera de las aguas australes.

<sup>49</sup> Valdés, art. cit., documento N° 3, págs. 162 y sigts.

lítica colonial y marítima de Francia; revela ella, además, que sus conceptos fueron objeto de madura reflexión tanto en los objetivos que señala cuanto en su trascendencia y forma de ejecución.

¡He ahí expresado con meridiana claridad el pensamiento del Teniente Maissin! Las ideas que inspiraron su actuación permiten colocarlo en la legión de aquellos que como Duhaut Ally, Du Petit Thouars, Dumont D'Urville, Du Buzet y Dumoulin, así como Lacroix, Venancourt, Mendeville, Brouat y Guizot, entre otros, eran los portavoces y los factores del ímpetu expansionista que animaba a la Francia postnapoleónica.

Ya en aguas patagónicas, la "Phaeton" entró derechamente al estuario del Gallegos, debiendo sin embargo realizar un reconocimiento menos detenido que el proyectado por motivo de la escasez de combustible. De tal contrariedad Maissin dejó constancia en su informe al Ministerio: "Ha sido para mí un verdadero sentimiento, señor Ministro, abandonar mi proyectado reconocimiento sin haberlo conseguido, *y esto por que pienso que ahí hay algo útil que hacer*"<sup>50</sup>.

Conocemos ya las incidencias ocurridas durante la estadía de la fragata en el Estrecho, y siguiendo las líneas del informe que despachó al Gobierno apreciamos que el acto de la ocupación chilena enfrió un tanto el calor de las ideas de Maissin, y ante lo inevitable aconsejó reconocerla, aunque ella fuera discutible, pues era preferible allí la presencia chilena que no la inglesa, la que podría hacerse efectiva a breve plazo.

Ello no obstó, sin embargo, para que recomendara, aunque con menos entusiasmo por la causa señalada, la fundación de un establecimiento en Río Gallegos, que podría coexistir y aun complementarse con el chileno del Estrecho, abonando a su recomendación las características del clima más seco y

---

<sup>50</sup> Informe despachado desde Talcahuano, con fecha 3 de noviembre de 1843 (en Valdés, art. cit., documento N° 4, pág. 166).

templado de aquel lugar con relación a punta Santa Ana, y la existencia de llanuras apropiadas para el ganado, todo lo cual denota al oficial francés como un singular observador.

Tal era entonces la misión de la fragata "Phaeton" y de su comandante el Teniente de Navío Maissin.

-----

Las intenciones francesas, por lo demás, quedaron al descubierto al conocerse en ese país la noticia de la ocupación chilena. La opinión pública demostró claramente su malestar por este inexplicable contratiempo que había echado por tierra parte de los planes de expansión colonial. Intérprete de esta opinión fue la revista "Annuaire des Voyages et la Géographie", cuyo primer tomo, aparecido en 1844, trataba el asunto comenzando por referirse a las ventajas que ofrecía a Francia la ocupación y el establecimiento de una colonia en el Estrecho, sin disimular la contrariedad por la ocupación chilena.

"La Francia, expresaba el Anuario, pues, podía y debía establecerse en el Estrecho de Magallanes. El consejo había sido dado a quien correspondía; pero ya no es tiempo de seguirlo. He aquí que la República de Chile se ha apoderado del Estrecho, y ha plantado allí su pabellón. No sabemos si esta toma de posesión se ha efectuado en provecho de ese Estado o en beneficio de otras potencias; pero lo que hay de cierto es que ahora no podríamos colonizar la región magallánica sin lastimar derechos adquiridos, y sin exponernos a todas las consecuencias de una violación de territorio".

Más adelante se insiste sin ambages "que el gobierno francés tenía la intención bien resuelta de apoderarse del Estrecho en cuestión, y que se le ha adelantado la República de Chile, que seguramente no trabaja por su propia cuenta" <sup>51</sup>.

---

<sup>51</sup> Barros Arana, op. cit. (En Anrique, págs. 112 y 113).

En lo que respecta a esta última afirmación, ella se explica por cuanto los franceses estimaban que Chile no había actuado en uso de su legítimo derecho, sino que lo había hecho instigado por Inglaterra, la competidora de Francia en la carrera colonial.

El año 1845 apareció el segundo tomo del Anuario mencionado, y en él se vuelve a insistir en la cuestión, evidenciándose ya la resignación y lamentándose el autor una vez más que “el retardo puesto en la toma de posesión de la región “magallánica es tanto más sensible cuanto que nuestros nuevos establecimientos de la Oceanía hacían absolutamente indispensable la ocupación de ese punto por la Francia”<sup>52-53</sup>.

Insistimos en que el gobierno de Luis Felipe abrigaba el decidido propósito de ocupar la Patagonia austral; que el establecimiento a fundarse se hubiese ubicado en la costa del Estrecho o en la costa oriental no viene al caso, el hecho indiscutible es que tal intención era evidente y necesaria, y de haberse concretado en la ocupación formal habría lesionado gravemente el patrimonio territorial patagónico de la República.

Por todo esto, nada entonces más oportuno que la preventiva medida del Presidente Bulnes; ella salvó para Chile el dominio de la Patagonia austral, el Estrecho y la Tierra del Fuego, asegurando de paso sus derechos antárticos, y previniendo un conflicto internacional que pudo haber sido de graves consecuencias.

La Toma de Posesión del estrecho de Magallanes fue una acción de gloria que la Nación destaca honrosamente en el lugar más distinguido de los fastos pacíficos de la chilenidad.

De acuerdo con las instrucciones que se le habían entregado, Williams debía realizar una detenida exploración por todo el curso oriental del Estrecho con el objeto de recoger

---

<sup>52-53</sup> Para entonces Francia había asegurado su protectorado sobre Tahití y demás islas del archipiélago de la Sociedad.

las observaciones necesarias que posibilitasen el establecimiento de un servicio de remolcadores para uso de los veleros que traficaren por la ruta. Además debían examinarse sus costas, especialmente aquellas de la Primera Angostura, así como las islas Isabel, Marta y Magdalena, con miras a una ulterior fortificación.

En la bahía de Pecket Harbour los expedicionarios divisaron por vez primera a los tehuelches o patagones. Corresponde a Philippi trabar amistoso contacto con estos indígenas, iniciando así una relación que habría de mantenerse hasta la extinción de la raza tehuelche en territorio chileno. Desde aquel punto la goleta se dirigió a la bahía de San Gregorio, bajando nuevamente el naturalista a tierra y recorriendo brevemente el territorio circunvecino. Impresionado por el buen aspecto del terreno y la calidad de los pastos, informará más tarde al Gobierno sobre la posibilidad y conveniencia de la crianza de ganado lanar. Singular observación que realizó precisamente en el mismo lugar donde treinta y cinco años más tarde se haría realidad la explotación ganadera, base del progreso patagónico.

Prosiguieron luego la exploración en demanda de la boca oriental del Estrecho, pero los vientos adversos y las condiciones de navegación poco propicias impidieron a la "Ancud" alcanzar más allá de la bahía Posesión.

De regreso la goleta tocó en la isla Isabel, punto en el que Williams hizo colocar, en lugar visible desde la ruta, un tablón puesto en cruz sobre un poste, en el que se habían grabado las mismas palabras que en aquél similar de punta Santa Ana.

La exploración realizada hasta ese lugar había demostrado al jefe de la expedición que no había lugares a propósito, a su juicio, para servir de base al fuerte que debía hacer levantar; aunque bahía Laredo, o aquella de Pecket, o la de Oazy Harbour, o mejor aún San Gregorio tenían buenos surgideros, disponían de abundancia de agua y terrenos pastosos y poseían buenas condiciones climáticas, carecían de madera

para construcción y leña para los hogares, condición que estimaba esencial para la fundación que pensaba hacerse. Ello le movió a considerar a punta Santa Ana como el lugar apropiado atendiendo a que reunía las cualidades requeridas.

Recaló también la "Ancud" en el lugar denominado Sandy Point, punto donde Philippi hizo un nuevo reconocimiento hallando muestras de carbón de piedra junto a las márgenes del río que vierte sus aguas en la bahía, mineral cuya explotación recomendó posteriormente en el informe que elevó al Gobierno.

Es extraño, sin embargo, que los expedicionarios no hayan apreciado la bondad del lugar, que reuniendo las ventajas de punta Santa Ana, las acrecentaba con la existencia de carbón, combustible apreciable y futura fuente de riqueza, praderas para el ganado, y especialmente un clima más agradable y soportable que el de aquélla.

Punta Santa Ana, situada en la costa oriental de la península de Brunswick, hacia la mitad del curso del Estrecho, es una lengua rocosa, en parte cubierta de bosques, que se interna en las aguas, estratégicamente ubicada como punto de control del paso de las naves que provienen de uno u otro océano. El paraje contemplado en día despejado es verdaderamente encantador y pintoresco. Tal puede haberse presentado a los ojos de Williams, impresión que, unida a las ventajas naturales del lugar, fácil defensa, surgidero adecuado, abundancia de agua, madera y leña, debió decidirlo en su elección.

Los trabajos de construcción del fuerte fueron dirigidos por Philippi, y consistieron en la erección de un "blocao" (blockhouse), defendido por un foso y empalizada, y guardado por una pieza de artillería. Una vez terminado el grueso de la obra, y aprovechándose la presencia en la bahía del bergantín norteamericano "Sapwing" cuyo capitán ofició de padrino en la ceremonia en representación del Intendente Espiñeira, se procedió a inaugurar, con fecha 30 de octubre de 1843, el primer establecimiento chileno en los territorios de



la Patagonia, bautizándosele con el nombre de "Fuerte Bulnes", en homenaje al Presidente de la República, cuya oportuna decisión había salvado para la Nación esas tierras. Previamente había sido izado el pabellón nacional, saludado por guardia del piquete de artilleros y por salva mayor de la pieza del fuerte, contestada por piezas del bergantín. Se puso fin a la ceremonia con vítores al Presidente, al Intendente Espiñeira y a la Nación chilena.

En los días siguientes se dio término a la construcción del fuerte, completándose la obra con la construcción de almacenes destinados a la conservación de los víveres, la pólvora, y a la santabárbara, los que fueron cavados bajo tierra; además se agregaron para la defensa del puesto otros dos cañones, con los que quedaron emplazadas dos baterías, una compuesta de dos cañones que apuntaban hacia el norte y la otra formada por una pieza dirigida hacia el sur.

Finalizados los trabajos, Williams hizo entrega del fuerte al Teniente González, a quien invistió en el cargo de Gobernador en calidad de provisorio. Cumplida esta formalidad la goleta "Ancud" emprendió el viaje de regreso dejando instalados la primera autoridad, guarnición y primeros pobladores chilenos de Magallanes. Quienes formaron esta primera avanzada de la Patria en las tierras australes fueron el Teniente de Artillería Manuel González Hidalgo, Gobernador provisorio, los soldados a sus órdenes, dos suboficiales y cinco artilleros, las dos mujeres y el Piloto Jorge Mabon, éste con el encargo de proseguir los estudios y observaciones encomendados.

---

La reacción que se produjo en el país y en el Gobierno ante el éxito de la expedición fue enorme. Los diarios de las ciudades principales, que con anterioridad habían recomendado calurosamente la ocupación, celebraron regocijadamente el feliz suceso.

El Gobierno por su parte expresaba su complacencia por el resultado de la empresa por intermedio del Presidente Bulnes, sobre quien recaía en parte la gloria del éxito de la expedición. El mandatario al dirigir su mensaje al Congreso el 1º de junio de 1844 manifestaba: "Persuadido de las ventajas "que acarrearía la expedita navegación del Estrecho de Magallanes, animando y multiplicando las condiciones marítimas de esta República con la parte más considerable del "globo, ha querido el Gobierno tentar si sería posible colonizar las costas de aquel mar interior, tan temido de los navegantes como un paso previo que facilitaría la empresa de "vapores a remolque. Pocos meses más darán a conocer los "resultados de este primer ensayo, que, si es feliz, como lo "anuncian los antecedentes de que estamos en posesión hasta "ahora, será un germen de población y civilización en países "que parecían rechazarlas para siempre" <sup>54</sup>.

---

Entre tanto en la base de Fuerte Bulnes, el establecimiento recién fundado había comenzado a prestar sus precarios pero eficientes servicios a la navegación y civilización. Ya desde el mismo día de la ocupación el surgidero se convirtió en el punto obligado de recalada de los veleros y vapores que pasaban por la ruta del Estrecho. Allí en nombre y bajo el amparo de la bandera de la República la autoridad chilena ofrecía sus servicios a las naves extranjeras, servicios que consistían bien en darles remolque o en dirigir las hasta el fondeadero, bien en facilitarles agua y leña, y recibiendo, cuando se ofrecía, la correspondencia con encargo de despacharla a su destino. Más adelante incluso se fueron proporcionando vituallas, anclas y otros elementos en la medida que lo permitía la magra disponibilidad del fuerte y, en cuantas oca-

---

<sup>54</sup> Braun Menéndez, op. cit., pág. 201.

siones fue posible, se dio socorro a las tripulaciones náufragas en los casos de siniestros ocurridos en aguas de su jurisdicción, con lo que se prestaron así señalados servicios a la humanidad.

Si bien ya recién instalado el establecimiento podía cumplir en mínima parte al menos con el objeto para el cual había sido fundado, era necesario complementar la ocupación con medidas efectivas y duraderas que permitieran una colonización adecuada, creándose un centro de vida capaz de subsistir por sí mismo y de progresar permanentemente. De ello se ocuparon en sus respectivos informes Espiñeira y Philippi, quienes a su turno insistieron en la necesidad de promover la crianza del ganado lanar como fuente de actividad y estabilidad para la naciente colonia; mientras Philippi señalaba las regiones nororientales del Estrecho, por sus condiciones, como las más adaptables para tal explotación, Espiñeira recomendaba la conveniencia de traer el ganado desde las Malvinas para conseguir una mejor aclimatación.

Lo acertado de tales recomendaciones quedó demostrado años más tarde cuando, por feliz coincidencia, se produjo el establecimiento definitivo de la ganadería lanar con las ovejas trasportadas desde las Malvinas y que fueron instaladas en las praderas de San Gregorio, donde prosperaron y se multiplicaron en forma admirable, iniciándose así la era del formidable progreso de la Patagonia austral.

Sin embargo el Gobierno no prestó acogida a estas sagaces recomendaciones. Tampoco volvería a ocuparse del proyecto de remolcadores a vapor que durante tantos años había sido objeto de estudios, informes, memorias, instrucciones, cartas y discursos.

Al impulso inicial sucedió un apoyo posterior precario, iniciando de este modo la colonia del Estrecho un período de seis años a lo largo del cual la rudeza del clima, la pésima ubicación del establecimiento, la avaricia y falta de visión gubernativas, y la fragilidad humana obligaron a los valientes

y sufridos residentes y colonos a soportar una vida sacrificada y durísima.

---

El 8 de febrero de 1844 echaba anclas en la bahía de Fuerte Bulnes la goleta "Voladora" que transportaba al gobernador en propiedad, Sargento Mayor Pedro Silva, junto con el cual venían un secretario intérprete, el primer capellán, soldados, algunos de ellos con sus esposas, además de un carpintero y un herrero para la colonia. También se habían traído materiales, pertrechos, plantas, semillas y animales.

Con este refuerzo humano y material, producto del celo del Intendente Espiñeira, se quiso dar comienzo efectivo a la colonización propiamente tal.

Correspondió al Gobernador Silva recibir en forma oficial la primera visita de los tehuelches, capitaneados por un cacique de nombre Santos Centurión. Estos habían aparecido en las cercanías del recinto del fuerte ya a poco de zarpar la "Ancud", y lejos de mostrarse agresivos se demostraron amistosos y serviciales, manifestando deseos de realizar el trueque de sus productos por útiles y abalorios. Se inició así entre colonos e indígenas una relación comercial que habría de durar hasta entrado el siglo XX, relación que por lo demás permitió la subsistencia económica de la colonia durante varias décadas.

Convencido Silva de la necesidad de mantener relaciones amistosas con los patagones, de manera de asegurar por ese lado la existencia pacífica de la colonia, y buscando por otra el reconocimiento de la soberanía chilena por parte de los naturales de la Patagonia, acordó con el cacique Centurión un Tratado de Amistad y Comercio, el que fue concluido con la solemnidad que se estilaba para tales actos con los indígenas.

La importancia de este tratado, celebrado el 20 de marzo de 1844, fue sin embargo escasa, ya que siendo los caciques tehuelches independientes entre sí, no afectaba a uno lo que

otro de ellos pactase. Por lo demás con este acto se inició por parte de los indígenas una política doble que, teniendo como mira exclusiva su propio beneficio, buscó sacar partido de las rivalidades políticas en torno a la posesión de la Patagonia, favoreciendo ora a los intereses chilenos, representados por las autoridades de Fuerte Bulnes, primero, y Punta Arenas después, ora los argentinos, representados por la autoridad del pueblo de Carmen de Patagones sobre la margen norte del río Negro.

Algunos meses más tarde, 20 de junio, anclaba frente al fuerte el queche "Magallanes" que portaba a su bordo al Sargento Mayor Justo de la Rivera, nombrado gobernador en propiedad por el Supremo Gobierno, que ignoraba el nombramiento de Silva hecho por el Intendente de Chiloé. Con él llegaron un médico residente para la colonia, algunos oficiales y voluntarios, amén de pertrechos, materiales y animales de crianza.

Bajo el gobierno de Rivera la colonia tenía ya cincuenta y nueve habitantes entre soldados y colonos. El aumento de población hizo necesario levantar nuevas habitaciones y otras construcciones, tales como la capilla, la casa del Gobernador, nuevas empalizadas, trabajos todos ejecutados con gran penuria ya que se carecía de vestuario adecuado para hacer frente al rigor del clima invernal.

El primer invierno soportado por la población del fuerte fue excepcionalmente crudo, y a la humedad y al frío propios de la estación se agregó la escasez de raciones. La llegada de la primavera no mejoró la situación, por lo que el ganado y animales domésticos, debilitados por la falta de alimentos, perecieron en gran parte; las siembras se perdieron totalmente y para colmo de desdichas el recinto del fuerte y sus inmediaciones debieron soportar la invasión de una plaga de ratas que puso en grave peligro la integridad de las ya demasiado escasas provisiones.

Tantos contratiempos y desgracias hicieron mella en la fortaleza de los residentes, especialmente en los soldados,

quienes a los pocos meses comenzaron a desertar buscando en la pampa patagónica ilimitada y libre la posibilidad de una existencia más soportable y menos dura que aquella del Fuerte Bulnes. Estos contratiempos y amarguras, más la impotencia en que se hallaba para encontrarles solución, afectaron también seriamente la salud y la moral del propio Gobernador, que a consecuencia de ello elevó su renuncia al Ejecutivo.

Mientras ésta se tramitaba, había llegado la goleta "Ancud" destinada a permanecer durante un tiempo en calidad de buque estación y como medio de auxilio para la colonia. El Gobernador Rivera aprovechó su presencia para despacharla en un nuevo viaje de reconocimiento y soberanía a la vez por las costas orientales del Estrecho.

Entre las misiones encomendadas al comandante de la nave estaban la búsqueda de algunos colonos que habían desertado y huido hacia las pampas del norte del fuerte, el reconocimiento de las vetas de carbón de piedra existentes en el lugar conocido como Sandy Point, y particularmente la de informarse con los tehuelches acerca de la razón del llamamiento hecho a los indígenas por la autoridad argentina de Patagones, circunstancia esta que había llegado a oídos del Gobernador por referencia de los propios aborígenes, llamado al cual habrían concurrido algunos de ellos. Puede en consecuencia apreciarse cómo la autoridad chilena comenzaba a observar con recelo la acción e influencia que sobre los naturales procuraba ejercer el comandante militar del río Negro.

En su viaje la "Ancud" alcanzó hasta bahía San Gregorio, punto donde por entonces se pensaba construir un fortín que sirviese de base a una pequeña población<sup>55</sup>. En este lugar los tripulantes observaron con desagradable sorpresa la existencia de tres casas pequeñas junto a varios toldos tehuel-

---

<sup>55</sup> Información publicada por "El Progreso", en su edición del 7 de mayo de 1844.

ches. Al bajar a tierra un oficial al mando de un piquete armado, pudo imponerse que contrariamente a lo imaginado en el primer momento, no formaban las construcciones un establecimiento extranjero que ocupaba parte del territorio sujeto a la soberanía chilena, sino que constituían las habitaciones de una pacífica misión anglicana a cargo del Capitán Allen Gardiner, quien por encargo de la Patagonian Missionary Society de Londres, se había establecido con el objeto de intentar la cristianización y civilización de los indígenas <sup>56</sup>.

No era ésta la primera vez que Gardiner se hallaba en esas regiones; ya antes, en 1842, había invernado allí y posteriormente se había dirigido hacia el oeste, a Oazy Harbour, siempre manteniéndose en contacto con los tehuelches.

La entrevista que el oficial británico mantuvo con el Capellán de la colonia, que viajaba en la goleta, puso término a la actividad misionera que pretendía desarrollar, concluyendo aquél por aceptar que la jurisdicción espiritual de los indígenas no le correspondía; esta circunstancia, más aquella de la hostilidad creciente de los naturales que condicionaban la catequesis al suministro regular de bebidas alcohólicas, le determinaron al poco tiempo a abandonar la empresa en San Gregorio.

Algunos años más tarde su infatigable espíritu evangelizador le llevará a intentar la conversión de los yámanas de las islas australes y en este intento noble e infructuoso perderá la vida.

En el viaje de regreso la goleta, conforme a las instrucciones recibidas del Gobernador, tocó en Sandy Point donde se hizo un reconocimiento de la veta carbonífera, confirmándose las posibilidades de explotación económica. Esta noticia animó al Gobernador, el que, para asegurar la protección de esa riqueza y queriendo al propio tiempo afianzar la soberanía

---

<sup>56</sup> Armando Braun M., "Pequeña Historia Fueguina", Emecé Editores, Buenos Aires, 1945.

nía nacional en esos lugares, dispuso la construcción de un fortín desarmable, y que sería instalado en las cercanías de Cabo Negro, punto situado a unos ochenta kilómetros al norte de Fuerte Bulnes, en el linde de la estepa patagónica.

En efecto, las noticias recibidas al retorno de la "Ancud" alarmaron a Rivera y le movieron a adoptar tan indispensable disposición de resguardo. Informando sobre ello al Ministro del Interior, el Gobernador expresaba: "Esta medida tiene por objeto cubrir el lugar en donde se hallan las vetas de carbón de piedra, al mismo tiempo que evitar que vengan individuos de otras naciones a ocupar aquellos lugares. La estadía de los Misioneros ingleses en la bahía Gregorio, la conversación que tuvieron con nuestros empleados al tiempo de marcharse para Inglaterra, los rumores de los indios y las pretensiones que puede tener el Gobierno Argentino, me han convencido de la necesidad de ejecutar dicha ocupación"<sup>57</sup>.

En agosto zarpó nuevamente la "Ancud" con destino a bahía Laredo, llevando a su bordo el fortín desarmable y a la reducida guarnición de ocho hombres destinada a defenderlo. Lamentablemente la instalación no pudo llevarse a efecto debido a que el Gobernador no se atrevió a dejar a aquellos soldados tan lejos de Fuerte Bulnes, carente como se hallaba tal población de los víveres necesarios. Debió pues diferir la instalación para mejor ocasión, una vez que se tuviese suficientes raciones y tropa.

Es sensible que esta iniciativa del Gobernador Rivera, como aquel proyecto de instalar un fortín en San Gregorio, no se hayan realizado. El avance paulatino hacia el interior de la Patagonia por medio de puestos o fortines hábilmente emplazados, en torno a los cuales se habrían formado pequeños centros poblados, habría asegurado firmemente la so-

---

<sup>57</sup> Of. 93, de 10 de abril de 1845, en "Diario de Guerra...", págs. 79-81.



beraría chilena sobre dicho territorio y habría favorecido la posición de Chile en la cuestión de dominio que más tarde se plantearía con Argentina, permitiéndole, al menos, haber obtenido más territorio que el que el tratado de 1881 le permitió conservar.

A mediados de diciembre de 1845 llegó a la bahía de Fuerte Bulnes la barca nacional "Ballena" con sus bodegas repletas de víveres y pertrechos para los necesitados habitantes, y con cuarenta animales vacunos y treinta ovejunos en su cubierta para reponer los diezmados rebaños de la colonia. A su bordo viajaba el Teniente Coronel Pedro Silva, designado Gobernador en reemplazo del Sargento Mayor De la Rivera.

Una vez en posesión de su cargo el Gobernador Silva se convenció acerca del fatal error que había significado el emplazamiento de la colonia en el promontorio de Santa Ana y se dirigió al Gobierno aconsejando el traslado a un lugar más abrigado y que tuviese terrenos más aptos para la agricultura y ganadería.

Con todo y aunque los inviernos siguientes fueron menos rigurosos que aquel memorable de 1844, las siembras y cosechas no prosperaron, ni el ganado se multiplicó en la forma esperada. El desaliento prendió entonces también en el ánimo de este Gobernador, el que, pesimista, elevó al Supremo Gobierno un informe en que relataba las condiciones precarias en que se desenvolvía el establecimiento y haciendo notar sus escasas perspectivas de supervivencia.

Pero el gobierno del General Bulnes, convencido de la importancia trascendental que tenía la ocupación de los territorios australes y de las poderosas razones de orden nacional que debían considerarse para mantener la colonia emplazada en punta Santa Ana, desechó el informe de Silva, del mismo modo como antes lo había hecho con aquel de Rivera. Entonces, en la hora crítica, el Gobierno, en singular elección, designó Gobernador de Magallanes al Sargento Mayor don

José de los Santos Mardones, veterano de las guerras de la Independencia, quien sería encargado de salvar del desastre a la fundación chilena del estrecho de Magallanes y con ello tal vez la soberanía misma de la República en toda la Patagonia austral.

---

Ya en el lugar de su destino Mardones se mostró singularmente activo desde el comienzo, en evidente contraste con sus predecesores, y ello a pesar de su edad algo avanzada. Su primera medida fue la de imponerse de las condiciones naturales del lugar, inspeccionando luego las instalaciones y dependencias del fuerte-colonia, los sembrados y los pesebres de los animales; el resultado de su inspección fue tristemente desfavorable.

“La localidad —escribe a su superior el Ministro de Guerra y Marina— es una punta de loma peñascal o de laja, cubierta con una delgada champa incapaz de producir ninguna clase de mies ni de hortaliza, y en la parte que algo produce es en aquellas partes que por su situación montuosa, pudo aglomerar alguna hoja que con el transcurso del tiempo se ha vuelto tierra, pero estos puntos son muy pequeños y salteados (saltados), y a muy corta distancia se encuentra el cordón de elevada montaña o sierra”.

Luego de señalar las desventajas de la situación del establecimiento concluía: “Aquí, el colono no tiene dónde vivir que no sea sobre el barro o batido por el impetuoso viento, no tiene dónde plantar un palo con seguridad, y quizá no se me crea que no tiene tierra para hacer un horno, por último no puede proporcionarse su subsistencia, si el Estado no lo mantiene como hasta aquí”<sup>58</sup>.

---

<sup>58</sup> Nota N° 20, de fecha 12-IV-1847 al Ministro de Guerra y Marina (en Correspondencia Ministerio del Interior, Gobierno de la Colonia de Magallanes, volumen correspondiente a los años 1845-1869, Archivo Nacional).

Terminaba solicitando autorización para proceder al traslado de la colonia a otro lugar más conveniente para su desarrollo, recomendando para ello, de acuerdo con los antecedentes que le habían sido proporcionados, a los campos de Cabo Negro o bahía Laredo.

Informe similar envió al Intendente de Chiloé, a quien pidió además el envío de elementos necesarios para el traslado, operarios, maderas, materiales y diversos útiles. Sobre la misma materia se dirigió más adelante al Ministro del Interior.

La dura experiencia de cuatro años había enseñado que el lugar era muy inhospitalario. El clima excepcionalmente duro y cambiante, la carencia de tierra en cantidad suficiente para la siembra, la falta de campos aptos para el pastoreo del ganado, hacían imperativo el traslado del establecimiento. La ubicación del fuerte en la punta Santa Ana podía ser aceptada sólo como la de un simple puesto de vigía o control, dependiendo para su mantención de otro punto poblado situado en lugar más conveniente, pero en ningún caso podía considerársele como punto para el desarrollo de una colonia permanente.

Así debió haberlo entendido claramente Mardones.

De este modo, lejos de desalentarse como habían hecho sus predecesores, junto con informar al Gobierno acerca del estado de la colonia confiada a su cuidado, tomó una decisión que no se le había ocurrido a nadie antes, ir a explorar personalmente hacia el norte en busca de un lugar adecuado para el nuevo emplazamiento que había decidido dar a la colonia.

Mientras solicitaba al Gobierno la autorización correspondiente para proceder al traslado, y sin esperar siquiera la llegada de la buena estación, dispuso la salida de una comisión exploradora. Por tierra fue el propio Gobernador, acompañado del Capellán Fray Domingo Passolini y de dos soldados baqueanos; simultáneamente y por mar fue un bote

al mando del Subteniente Horacio Williams, transportando las carpas y los víveres. Además, a lo largo de la costa, navegó en forma paralela al grupo de tierra el queche "Magallanes" para proteger y auxiliar a los expedicionarios en caso de necesidad. La sola preparación de esta expedición nos revela qué clase de hombre era el Gobernador Mardones.

El territorio explorado, a lo largo de la costa y en parte hacia el interior, alcanzó hasta la bahía San Gregorio, habiéndole impresionado favorablemente al Gobernador dos lugares, las márgenes del río del Carbón<sup>59</sup> y la bahía Laredo.

Mientras la solicitud de traslado de la colonia recorría el largo camino administrativo, Mardones dispuso abrir otro muy distinto hacia el norte de Fuerte Bulnes con el fin de dejar expedito el paso para el traslado; el encargado de ejecutar la obra fue nada menos que el propio Capellán Fray Passolini, en quien Mardones halló un eficientísimo auxiliar. Esta medida tuvo como resultado inmediato la salvación de la totalidad del ganado mayor, que habría perecido irremisiblemente en ese invierno de 1847. La llegada de la primavera permitió la prosecución de los trabajos de construcción del camino que llevaba hacia el norte, cada vez más cerca de los lugares elegidos.

En enero de 1848 daba fondo en aguas del Fuerte Bulnes el bergantín "Cóndor", que traía un grupo de veinte individuos en calidad de relegados, casi todos por delitos militares. Con esta medida gubernativa se inició una política nefasta que se proseguiría en forma más o menos ininterrumpida hasta 1877, y cuyo efecto sobre el desarrollo y vida de la colonia sería regresivo y desastroso.

Mientras el Gobernador multiplicaba sus afanes y trabajos, se produjo en Fuerte Bulnes, a principios de marzo de ese mismo año, un inesperado incendio que destruyó gran

---

<sup>59</sup> Así llamado desde que Philippi en 1843 descubriera las muestras de ese mineral.

parte de los edificios e instalaciones de la colonia; la desgracia fue, paradójicamente, providencial para Mardones, quien redobló los esfuerzos para trasladar el emplazamiento de la colonia y reconstruirla en el lugar elegido.

Es fácil suponer qué habría sucedido de no haber estado frente a la emergencia un hombre de la recia talla de Mardones. La desesperación habría prendido entre aquellos colonos y bien pudo haber ocurrido una tragedia similar a aquella que aconteciera tres siglos antes a los desgraciados habitantes de Rey Don Felipe.

Así las cosas, el 30 de agosto de 1848 se promulgó la ley que organizaba el territorio marítimo de la República dividiéndolo en diversas gobernaciones, entre ellas la de Magallanes que comprendía por el sector occidental la costa patagónica desde el paralelo 47° al sur, sin especificarse el límite de su jurisdicción por el lado de la costa oriental de la Patagonia. Como consecuencia directa de esta disposición la Colonia de Magallanes, que en el hecho dependía del Ministerio de Marina, pasó a depender oficialmente de él.

Entre tanto en Magallanes el Gobernador había dispuesto que el "Cóndor" realizara dos viajes a San Carlos de Ancud en busca de colonos, soldados, carpinteros y madereros, además de otros materiales y elementos necesarios para la futura fundación.

En cuanto lo permitió el invierno, Mardones realizó un segundo viaje de reconocimiento hasta la costa de Cabo Negro, determinando que el lugar de emplazamiento de la nueva colonia se haría en el lugar denominado Punta Arenosa o Punta de Arena, en cuya bahía desembocaba el río del Carbón <sup>60</sup>.

---

<sup>60</sup> Punta Arenosa (Sandy Point), así bautizada por Byron en 1764, en atención a la lengua de arena que cierra la bahía por el norte. Otros nombres dados al lugar fueron: "Cabo San Antonio de Padua" (Sarmiento de Gamboa, 1580); "Sandy Bay" (Narborough, 1669); y

El lugar no podía haber sido mejor elegido.

Era una meseta cubierta entonces por bosque aparragado de ñires y matorrales de calafate, con suave declive hacia el mar y flanqueada al sur por un pequeño estero y al norte por el río del Carbón. El terreno disponía de abundante tierra vegetal para huertos y sembrados, abundancia de agua, leña y carbón. La bahía proporcionaba un buen surgidero, y era a propósito para la pesca en toda estación. Allende el río del Carbón se extendía llana una extensa y pastosa pampa especialmente apta para el pastoreo de los ganados.

El lugar se halla situado en un punto del límite fitogeográfico divisorio entre el bosque y la estepa y que marca un cambio notable desde el punto de vista climático. Aquí se hace visible la diferencia que existe entre la región de los canales patagónicos, de cuyas características participa el lugar en que se hallaba situado el Fuerte Bulnes, y la zona del parque precordillerano y la estepa patagónica en cuyo linde se encuentra Punta Arenas. La humedad característica y el clima variable y rudo de aquella región, ceden paso en ésta a un tiempo benigno, más seco y soportable.

Tal fue el sitio elegido por Mardones para el asiento de su fundación, lugar en el que se detuvieron en 1843 Williams y Philippi sin apreciar debidamente sus ventajas.

---

Entre tanto, la solicitud para el traslado de la colonia seguía su lenta marcha administrativa.

El Gobernador, hombre ejecutivo al fin, sabía que el permiso llegaría en definitiva y por ello se decidió a obrar aprovechando las condiciones favorables de la primavera y verano australes. Desde julio de 1848 y durante todo el año

---

"Lacolet", extraño nombre cuyo significado se desconoce, y que le era dado por los indígenas, según informes del Comandante Buena-ventura Martínez, del "Magallanes", pasado a Mardones con fecha 15-XI-1847.

1849, se registró en las márgenes del Estrecho una actividad nunca antes vista. A objeto de hacer más expedito el traslado se establecieron a lo largo del camino abierto entre el fuerte y el río del Carbón, diversos puestos de guardaganado con sus correspondientes alojamientos. El propio Mardones, eficazmente secundado por el Capellán Passolini, intervenía directamente dirigiendo, coordinando y cautelando los trabajos. Así poco a poco comenzó a poblarse el nuevo asentamiento de colonización; primero los vaqueros, luego algunos relegados y en seguida un piquete militar. Cuando el Gobernador estimó que la fundación estaba a punto, determinó instalarse en ella para hacerla sede de la Colonia y, al propio tiempo, para ponerse personalmente al frente de los numerosos afares y trabajos que significaban y requerían el traslado y las construcciones y obras complementarias. Ello ocurrió entre el 16 y el 17 de diciembre de 1848, y el día 18 del mismo mes José de los Santos Mardones fechaba su primer oficio desde la novísima localidad. Nació así oficialmente Punta de Arena, después Punta Arenas, que había de ser el centro definitivo de la radicación nacional en la Patagonia y que con el andar del tiempo habría de transformarse en la metrópoli de la vastedad austral de América.

El bergantín "Cóndor", embarcación cuya presencia resultó providencial, prestó entre tanto servicios inapreciables, colaborando en el traslado de las personas, vituallas, enseres y materiales que no fue posible transportar por tierra.

De este modo después de largos meses de esforzados trabajos pudo el Teniente Coronel Mardones (en el intertanto había sido ascendido en su grado), informar al Gobierno acerca de los trabajos realizados y el estado de la nueva población.

El terreno elegido fue desmontado y limpiado convenientemente, construyéndose diez edificios de madera, entre los cuales se contaban la casa del Gobernador, la del Capellán, el cuartel y el almacén, además de veintitrés ranchos de paja

para los colonos; las construcciones fueron protegidas con empalizada y foso, y se guarneció la población con baterías que protegían su frente y su flanco norte.

Se construyeron también los corrales necesarios para el resguardo del ganado y se levantaron algunas construcciones menores.

Esto es lo que con propiedad puede calificarse como actividad y eficiencia ejecutivas. La preocupación y laboriosidad del Gobernador Mardones fueron premiadas por el tiempo, y este justo galardón a tanta dedicación y esfuerzo consistió en la supervivencia de la fundación por él concebida y realizada, y en su posterior transformación en una gran ciudad, capital indiscutida hasta el presente de toda la Patagonia austral.

La modesta población de Punta Arenas recién fundada contaba apenas con ciento treinta y nueve habitantes entre soldados, colonos y relegados. Este número más el constituido por aquellos que aún restaban en Fuerte Bulnes, que alcanzaba a ciento treinta y cinco personas, y más el personal destacado en los distintos puestos de guarda de ganado, hacía subir de doscientos ochenta el número de chilenos establecidos en las márgenes del estrecho de Magallanes seis años después de la ocupación.

Fuerte Bulnes, semidestruido ya por el incendio del año anterior, fue paulatinamente abandonado, y lo que de él aún quedó en pie fue saqueado y quemado dos años más tarde por las hordas de Cambiazo; luego la acción del tiempo habría de completar la obra destructora del hombre hasta el punto que de la primera fundación chilena llegaría a perderse casi el recuerdo mismo de su emplazamiento <sup>61</sup>.

---

<sup>61</sup> En 1940 gracias a la iniciativa del entonces Coronel don Ramón Cañas Montalva, comandante de la Región Militar Austral, y merced a la oportuna y generosa ayuda de don José Menéndez Behety, pudo reconstruirse el Fuerte Bulnes, siendo inaugurado oficialmente por el



El Gobernador Mardones permaneció en su cargo hasta abril de 1851, completando un período de cuatro años de eficientísimos y patrióticos servicios, al cabo del cual el Gobierno estimó necesario relevarlo y premiar su obra eficaz e inteligente con un merecido descanso.

La pequeña aldea de Punta Arenas fundada por él alcanzaba ya al medio millar de habitantes; las construcciones se habían multiplicado, la tierra trabajada por manos del colono y del relegado entregaba sus frutos en huertos y sembrados, las sementeras prosperaban en los campos vecinos y en las praderas engordaba y multiplicaba el ganado salvado por la diligencia y previsión del Gobernador. En la rada recalaba cada vez mayor número de naves, y se iniciaba en la población un incipiente pero activo comercio.

En verdad al hacer entrega del cargo a su sucesor, Mardones debió haberse sentido muy satisfecho de su obra. El establecimiento por él creado, y que acertadamente juzgara como "centinela avanzado de la nacionalidad e integridad de la República", marchaba en forma promisoría hacia el progreso.

Al Gobernador Mardones, administrador enérgico, tenaz, laborioso y visionario debe Chile la afirmación definitiva de su soberanía en el territorio patagónico. Algún día su figura habrá de alzarse honrada en el bronce en la metrópoli austral que él fundara, junto a las márgenes del Estrecho que con su decisión se conservó chileno.

---

Presidente Ríos con ocasión de la visita que realizó en 1944, con motivo de la conmemoración del centenario de la Toma de Posesión del Estrecho de Magallanes.

La reconstrucción de este hermoso Monumento Histórico Nacional, cuya conservación corresponde al Ejército, se hizo con absoluta fidelidad, consultándose en su ejecución los planos y otros testimonios gráficos de la época.

El nuevo gobernador designado era un distinguido oficial de la Marina de Guerra, el Capitán de Fragata Benjamín Muñoz Gamero, el que se hizo cargo de su puesto el 28 de abril de 1851.

Preocupado desde un comienzo en dar importancia a las actividades del establecimiento en lo que decía relación con el tráfico marítimo por el Estrecho, se dirigió al Ministro de Marina exponiéndole la conveniencia de dotar a la colonia con un vapor que pudiese ser utilizado en el auxilio y remolque de las naves que tuviesen necesidad de tales servicios.

Consciente, por otra parte, del progreso y desarrollo que debía adquirir la colonia, situada como se hallaba en un punto de recalada forzosa para las naves que servían el comercio mundial por la ruta de Magallanes, lo que debía estimularse por medio de una eficaz política de colonización, veía con pesar cómo el Gobierno, lejos de fomentar el desarrollo de ese establecimiento, atentaba seriamente contra su futuro al destinarlo como lugar de relegación para delincuentes peligrosos y otros elementos marginados de la sociedad.

Bastante preocupado por esa situación y considerando nefasta esa práctica y reñida con el desenvolvimiento normal de la colonia, estimó de su deber pedir al Supremo Gobierno la suspensión de tal medida, representando para ello al Ministro de Marina "lo sumamente perjudicial que es la remisión a este punto de hombres manchados con los crímenes más atroces, como son, no sólo varios de los que han venido ahora, sino muchos de los que de antemano existían. Los asesinos y ladrones, no son a mi juicio la clase de personas que deben componer la población de un lugar en donde, más que en ningún otro, debería consultarse la moralidad de sus habitantes, y sin duda que la existencia de semejantes individuos en Magallanes, no es el resorte más favorable que podría haberse tocado para atraer a los buques extranjeros a preferir el paso del Estrecho al Cabo de Hornos. Por otra parte la libertad de que por necesidad gozan

“aquí los confinados, pone en contacto inmediato a los per-  
“versos con los de buenas costumbres, y es muy fácil de  
“suponer la influencia que por esta causa ejercerán aquéllos  
“sobre éstos. Ni tampoco desearían permanecer en un punto  
“habitado por bandidos, las personas que pudieran separarse  
“de él, y desde que esto sucediese, fácilmente comprenderá  
“V. S. que las intenciones del Supremo Gobierno no podrían  
“llevarse adelante”<sup>62</sup>.

Muy lejos estaba de pensar el Gobernador que menos de tres semanas después de escritas estas líneas se cumplirían trágicamente sus prevenciones y que él mismo sería la víctima más ilustre de los desgraciados sucesos acaecidos en Punta Arenas.

Si era nefanda la práctica de enviar delincuentes a Magallanes, no lo era menos la de confiar su cuidado a individuos, algunos de los cuales purgaban faltas a la ordenanza militar, que eran destinados a servir de guarnición en los lejanos y aislados territorios australes, destinación que estimaban con resentimiento como un injusto castigo.

Tan desgraciada combinación de circunstancias habría de dar fatalmente sus frutos, como en efecto los dio.

Entre los militares destinados había uno, el Teniente Miguel José Cambiazo, que durante su breve permanencia en la colonia se había señalado por sus constantes insubordinaciones. Arrestado por esta causa juró despechado tomar venganza y concertó la sublevación con un grupo de subalternos y relegados.

En la noche del 17 de noviembre de 1851 estalló el motín, cometiéndose desde el comienzo los más deplorables excesos y crímenes. El inesperado refuerzo que significó a los sublevados la llegada de una nave con un nuevo y calificado contingente de relegados dio mayor ímpetu a la rebelión. Pa-

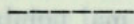
---

<sup>62</sup> Nota N° 28, de fecha 27-X-1851 al Ministro de Marina (en Correspondencia Ministerio Interior ya citada).

saremos por alto los detalles de tan tristes sucesos. En síntesis, cabe señalar que en la orgía sangrienta de la revuelta fueron inmoladas numerosas víctimas siendo entre ellas las más ilustres el propio Gobernador Muñoz Gamero y el Capellán Fray Gregorio Acuña, además de pacíficos pobladores y ciudadanos extranjeros, y algunos humildes indígenas. Los sublevados, luego de robar, saquear y destruir, se dieron a la fuga en dos naves que habían capturado para tal efecto. Después de una serie de vicisitudes fueron apresados los cabecillas por sus propios compañeros y por los prisioneros, y entregados en aguas del Estrecho a un navío de guerra británico, el que dirigiéndose a Valparaíso, los puso a disposición de las autoridades. Los sublevados fueron sometidos a consejo de guerra, siendo condenados a la pena capital los más culpables y ejecutados el 4 de abril de 1852.

La insurrección de Cambiazo significó la destrucción completa de los establecimientos de Punta Arenas y Fuerte Bulnes, y puso en gravísimo peligro a la ocupación chilena en esos territorios.

Ella habría de servir de dura lección al Gobierno, que en lo futuro debería tener especial cuidado en orden a prevenir la repetición de esos desgraciados hechos, para asegurar la continuidad y estabilidad de la colonia de Magallanes.



La reconstrucción y repoblación de Punta Arenas obligaron al Gobierno del Presidente Montt a buscar una persona que reuniese las cualidades requeridas para hacerse cargo de la gobernación y que fuese capaz también de llevar adelante la colonización en las tierras magallánicas.

La elección cayó felizmente en el Teniente Coronel de Ingenieros don Bernardo Philippi, quien había prestado ya eficientes servicios al país colaborando activa y eficazmente en la expedición al Estrecho y posteriormente como agente de colonización ante los diversos Estados alemanes.

El nombramiento ante la gravedad de la situación, como consecuencia de la sublevación, constituyó una prueba más de la ilimitada confianza que se depositaba en un hombre como Philippi. Ya se ha visto el destacado papel que le cupo desempeñar con ocasión de la expedición mencionada donde su extraordinaria capacidad tuvo múltiples oportunidades para señalarse. Así pues, la gobernación de la austral colonia no podía haber recaído en mejores y expertas manos.

Estando ya en posesión de su nombramiento, Philippi desplegó grande actividad reuniendo los empleados civiles, contratando artesanos y proveyéndose de cuanto elemento consideró indispensable para una buena gestión administrativa. Rumbo a su destino, tocó en Chiloé donde recogió la tropa designada para cubrir la guarnición y un reducido grupo de colonos voluntarios, y en la compañía de un capellán y de un médico para la colonia, llevando además consigo los víveres y raciones necesarios para los primeros meses de subsistencia, se embarcó el Gobernador en el transporte nacional "Infatigable" con destino al Estrecho. Era ésta la segunda vez que le correspondía viajar a esas lejanas tierras, pero en ésta llevaba sobre sí la responsabilidad de repoblar y hacer resurgir la colonia que allí se había establecido a costa de tanto esfuerzo y sacrificio, y que la barbarie de los sublevados había destruido.

Enterado Philippi del mal nombre que había recaído sobre Magallanes, fama que le había creado su azarosa y accidentada existencia hasta culminar con la insurrección de Cambiazo, lo que había dado origen a que se mirara dubitativamente, y en ciertos casos despectivamente, aun en medios oficiales, todo esfuerzo que significase impulsar la marcha de los establecimientos australes<sup>63</sup>, se había formado el propó-

---

<sup>63</sup> En 1849 el diputado Lastarria se había opuesto a la mantención del ítem Magallanes en el presupuesto de gastos, alegando la ninguna importancia que tal colonia tenía para el Estado y aconsejando su inmediato abandono.

sito de explorar detenidamente "aquellas tan desconocidas "regiones de tal mala fama, para destruir la mala opinión "que se tiene de ellas"<sup>64</sup>. Convencido además de la necesidad de radicar inmigrantes extranjeros en Magallanes para promover su progreso, había recomendado en vísperas de su partida de Ancud, que se enviaran a ese lugar algunos de los colonos alemanes recién llegados al país, en consideración a su resistencia al clima y a su conocimiento de las necesidades de la agricultura en regiones de clima frío.

La "Infatigable" fondeó en la bahía de Punta Arenas al amanecer del 19 de agosto de 1852. La llegada del día permitió al Gobernador Philippi conocer las proporciones del desastre; las construcciones se hallaban en su mayor parte destruidas o quemadas, los víveres y provisiones desparramados y en estado de putrefacción, las siembras inutilizadas, el ganado alzado, y en cuanto a habitantes sólo quedaban entre los restos de la colonia dos míseros y pacíficos seres: un caballo y una gallina.

La estación invernal no impidió que el Gobernador dispusiera al punto las tareas de reconstrucción y rehabilitación más urgentes. Mientras tanto y aprovechando el regreso del transporte, hizo llegar al Gobierno un extenso informe sobre el estado en que había encontrado a la colonia, reclamando el despacho urgente de provisiones, animales de cría y montura, aves de corral, pertrechos, materiales diversos, medicamentos, libros, obsequios para los indígenas, carpas para expediciones al interior del territorio, etc.

En su informe expuso al Gobierno la conveniencia de traer ganado desde las islas Malvinas y promover el intercambio con maderas de la región. Por otra parte y deseando dar alguna importancia a la colonia de manera que pudiese

---

<sup>64</sup> Carta de fecha 27-VII-1852 al Ministro de Marina (en Correspondencia Ministerio del Interior, Intendencia de Chiloé, volumen correspondiente a los años 1827-1882).

prestar servicios al comercio marítimo facilitando la navegación por el Estrecho, propuso el empleo de prácticos para el pilotaje y la prestación de auxilios a los buques naufragos; para poder realizar estos objetivos pidió se le enviara una pequeña goleta, cuyo valor solicitó, en un rasgo de generoso desprendimiento, se le imputara a sus sueldos de modo de evitar mayores gastos al Estado.

Meditaba además iniciar la explotación de las vetas de carbón cercanas a la población, convencido de la importancia que este mineral tenía para la colonia como fuente de desarrollo y progreso, y cuya producción pensaba comerciar con los vapores de la ruta.

Cumplidos los primeros trabajos de rehabilitación de algunos edificios, se pudo proceder a enarbolar "por primera vez después de la sublevación el pabellón nacional, celebrando este acto con una misa solemne y una salva mayor contestada por el "Infatigable" con dos cañonazos"<sup>65</sup>.

Era el 2 de septiembre de 1852. El villorrio austral renacía de sus cenizas, esta vez para siempre.

La preocupación principal del Gobernador luego de reconstruida la colonia consistió en asegurarle a ésta su existencia y seguridad tanto material como económica. Para ello era menester asegurarse previamente la amistad de los tehuelches, ya que del mantenimiento de relaciones pacíficas y cordiales con los indígenas dependían la vida de los colonos y la seguridad del establecimiento, siendo por otra parte indispensable reanudar con aquéllos las relaciones comerciales para proseguir la prosperidad inicial de la colonia.

Así fue como, tras recibir en Punta Arenas la visita de los caciques principales, decidió aceptar su invitación a con-

---

<sup>65</sup> Nota N° 5, de fecha 15-IX-1852 al Ministro de Marina (en Correspondencia Ministerio Interior, Gobierno de la Colonia de Magallanes, volumen correspondiente a los años 1845-1869, Archivo Nacional).

currir a sus toldos. El 26 de octubre salió Philippi de la colonia acompañado de su asistente y algunos indígenas, encaminando sus pasos hacia las pampas patagónicas. De paso por Cabo Negro iba a ubicar el lugar adecuado para la instalación de un destacamento militar, que serviría como punto de avanzada para la expansión hacia las pampas del norte.

Tres días después el grupo alcanzaba el lugar llamado Cabeza del Mar en el que los indígenas que acompañaban al Gobernador levantaron su toldería. En la madrugada siguiente estos miserables atacaron a Philippi y a su ayudante ultimándolos a golpes de boleadoras, repartiéndose posteriormente las ropas y arreos de las víctimas, sepultando luego los cadáveres en la playa, para ocultar su crimen.

Los asesinos pertenecían a una tribu bastarda, mestiza tehuelche-alakaluf, despreciada por ambas razas, y cuya única aparición histórica conocida la constituyó este desgraciado acontecimiento <sup>66</sup>.

El móvil del asesinato nunca pudo ser conocido. Se creyó en un comienzo que el acto fue realizado en venganza por la muerte de los indígenas ordenada por Cambiazo, pero esto no pudo ser probado; también se estimó la codicia de estos miserables como la causa de la muerte del Gobernador y su ayudante. Por otra parte y si bien los tehuelches no intervi-

---

<sup>66</sup> Estos indígenas pertenecían a la tribu que Fitz-Roy llamó "huelmul", y que según Latcham constituía la familia de los Keyuhues. Residían junto a las aguas de Otway y Skyring y su número hacia 1830, época en que fueron visitados por el navegante británico, no alcanzaba a un centenar de personas. El explorador chileno Guillermo Cox también proporciona algunos antecedentes sobre esta extraña tribu en la relación de su viaje por la Patagonia septentrional.

Algún tiempo después de ocurrido el asesinato de Philippi se extinguieron para siempre estos indios "guaicurús", nombre con el que aparecen en las relaciones oficiales, como consecuencia de las continuas reyertas que mantenían con los tehuelches.

Se desconoce el origen del nombre "guaicurú" del todo extraño a la toponimia etnográfica patagónica.



nieron en el hecho, quedó en claro que al menos ellos fueron sus instigadores. Posteriores indagaciones permitieron ver en el suceso la mano del cacique tehuelche Casimiro Biguá, particular y extraño personaje que sirvió a su manera los intereses de dos países y cuya vida ocupa cerca de treinta años de historia patagónica <sup>67</sup>.

La muerte del Gobernador Philippi fue una pérdida sensible no sólo para el país al cual tan leal y eficientemente sirvió, sino en modo particular para la colonia de Magallanes que pudo haber esperado y recibido mucho de sus preocupaciones y desvelos.

No hay duda que de no haber ocurrido su asesinato la historia de la Patagonia austral habría sido distinta. Quería explorarla y poblarla, y hacerla producir las riquezas que adivinaba en ella. Su muerte ocurrió cuando se preparaba a instalar un puesto avanzado hacia el norte, al cual con seguridad habrían seguido otros y así el dominio de Chile se habría consolidado en los territorios patagónicos del sur.

---

Con el sacrificio de Philippi se cierra el primer capítulo de la expansión y colonización chilena en las tierras australes.

El establecimiento de Punta Arenas se había salvado, mientras se afirmaba la presencia de Chile en la Patagonia.

Hasta esa época la ocupación de Magallanes y el mantenimiento de una colonia en el territorio habían sido mirados en el país desde dos puntos de vista distintos.

Para unos, los menos, tales actos no habían representado otra cosa que el derecho legítimo de Chile de salvaguardar su patrimonio territorial patagónico amenazado por las pretensiones de potencias europeas.

---

<sup>67</sup> Enrique Ibar Sierra, "Relación de los estudios hechos en el Estrecho de Magallanes y la Patagonia Austral" (Apéndice, Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, tomo V, Santiago, 1879).

Para otros, entre los cuales se hallaba la gran mayoría de los hombres públicos, la ocupación del Estrecho y la fundación de una colonia no habían tenido otro objeto que el de facilitar y fomentar la navegación a vapor y el comercio marítimo internacional por esa vía transoceánica, creando para ello un centro de población y civilización en el extremo del mundo. Intérprete preciso de esta idea fue el Presidente Bulnes, como se puede apreciar a través del conocimiento de las expresiones vertidas ante el Congreso Nacional en 1844.

Corriendo el tiempo esta noción será paulatinamente abandonada, y se verá en la ocupación un acto legítimo y necesario de soberanía territorial y en Punta Arenas la base de la penetración y expansión nacional en el territorio patagónico.

## Capítulo Cuarto

### CHILE Y LAS PRETENSIONES ARGENTINAS A LA PATAGONIA, 1853-1869

**SUMARIO:** *Magallanes es erigido territorio de colonización.— Vida y actividades de la colonia.— La cuestión de la Patagonia. Reclamaciones argentinas. Investigaciones de Amunátegui permiten fijar los derechos de Chile. Tratado de 1856.— Misión Lastarria.— Casimiro, los tehuelches y la soberanía de Chile en la Patagonia.— Piedra Buena y los intereses argentinos. La Comisión Exploradora de la Patagonia.— Tentativas argentinas de ocupación en San Gregorio; su fin.— Inactividad chilena durante este período.*

La sucesión de lamentables acontecimientos ocurridos en Magallanes y que tuvieron su epílogo en la muerte de Philippi, determinó al Gobierno a impulsar el desarrollo de la colonia, suprimiéndole su condición de lugar de relegación y presidio, y fomentando adecuadamente la colonización. Para ello y en uso de las facultades que para el caso le daba la ley de 2 de julio de 1852, el Presidente Montt dictó con fecha 8 de julio del año siguiente el decreto que erigía en Territorio de Colonización al establecimiento magallánico, disponiendo que su gobierno sería desempeñado por un funcionario en dependencia directa del Poder Ejecutivo.

Tres días después se nombraba Gobernador del Territorio de Magallanes al ciudadano danés Jorge C. Schythe, primer civil que se hacía cargo de la colonia. Con su administración se inició un período de quince años a lo largo del cual el establecimiento austral, lejos de desarrollarse en la forma

que pudo preverse según el ánimo que inspiró el decreto gubernativo, llevó una existencia mísera, abandonado del cuidado oficial, y ello porque las buenas razones no se concretaron en obras de progreso y colonización.

Habían pasado ya los temores y aprensiones de los primeros años y junto con ellos los bien inspirados deseos de fomento a la navegación y al comercio marítimo por la vía del Estrecho. Durante el lapso transcurrido entre 1853 y 1867, la aldea de Punta Arenas fue apenas un pequeño punto poblado en la inmensidad del territorio patagónico; su desarrollo totalmente estagnado, apenas si fue más allá de unas cuantas pequeñas experimentaciones agrícolas, que por lo demás demostraron la buena adaptación de ciertas especies al suelo y clima australes. En cuanto a los yacimientos carboníferos, su explotación no pasó de ser una excelente iniciativa; tampoco se intentó la aclimatación y subsiguiente explotación intensiva de la ganadería ovejuna. El escaso movimiento comercial que por esos años tuvo la colonia se debió casi exclusivamente al tráfico de pieles, plumas y otros productos silvestres con los indígenas, cuyas visitas a Punta Arenas fueron en progresivo aumento en la medida que crecía el mutuo interés de colonos y tehuelches. Otro rubro de actividad económica fue la incipiente explotación forestal para el suministro de combustible a los vapores de la ruta <sup>68</sup>.

La inercia y despreocupación unidas a la falta de visión de los hombres a cargo de los negocios públicos, hicieron per-

---

<sup>68</sup> El índice que mejor muestra la falta de desarrollo de Punta Arenas lo constituye el número de habitantes registrado en los diferentes censos realizados: año 1852 (Philippi), 151 hab.; 1853, 153 hab.; 1859, 191 hab.; 1860, 144 hab.; 1861, 149 hab.; 1862, 202 hab., (todos bajo el gobierno de Schythe); 1865 (Riobó), 251 hab.; 1867, (comienzo de la administración Viel), 145 hab. Compárense estas cifras, que acusan un movimiento regresivo, con aquella de 436 habitantes que poblaban la colonia en noviembre de 1851, según informe de Muñoz Gamero enviado poco antes del estallido del motín.

der así tiempo precioso para el desenvolvimiento de la colonia de Punta Arenas y para la consiguiente expansión chilena en el resto del territorio patagónico. Justo es, sin embargo, dejar constancia de la preocupación de algunos de los gobernadores que se sucedieron en la administración, preocupación expresada a través de sugerencias y solicitudes hechas llegar al Supremo Gobierno<sup>69</sup> y que tenían como único objeto el promover el fomento del establecimiento. Tan excelentes propósitos no pudieron convertirse en medidas efectivas, bien por la absoluta falta de interés, bien por la abulia de quienes, en Santiago, debían velar por el desarrollo y progreso de Magallanes.

Así la escasa influencia de la colonia apenas si alcanzó más allá de las tierras inmediatas al ejido urbano. La población poco numerosa, por una parte, y el recuerdo de lo acontecido a Philippi y a otros que se adentraron en la estepa, por otra, limitaron el interés de los colonos por conocer y explorar otras tierras más lejanas. Con el transcurso del tiempo, sin embargo, algunas expediciones comenzaron a penetrar en el desconocido interior patagónico, expediciones realizadas en su gran mayoría en busca de desertores.

Estos viajes y el contacto con los indígenas permitieron obtener alguna información acerca de lo que de tarde en tarde ocurría en las desoladas costas orientales de la Patagonia. Así se pudo informar al Gobierno sobre las visitas ocasionales de naves argentinas e inglesas a esas costas, en donde se dedicaban a la caza de especies marinas o a la extracción de

---

<sup>69</sup> Así Schythe sugirió la colonización de Magallanes con inmigrantes del norte de Europa, y el desarrollo intensivo de la agricultura y ganadería. Riobó, que le sucedió en el gobierno, solicitó la emigración de nacionales al territorio y el reparto de tierras a los colonos, y además la explotación de las minas de carbón y la construcción de un ferrocarril que permitiese el transporte de la producción hasta Punta Arenas.

guano, como también acérca de las actividades de misioneros ingleses en ciertos puntos del litoral.

La estagnación del establecimiento de Punta Arenas impidió la extensión de la influencia chilena en la Patagonia, con grave daño para el interés nacional comprometido en la cuestión de dominio planteada entonces sobre tan vasto territorio.

Ante la avanzada chilena de Punta Arenas se extendía entonces, libre de competidores, el extenso territorio patagónico, ancho campo a la expansión, donde el brazo y el genio de nacionales y extranjeros podrían haber creado y desarrollado fuentes de riqueza inagotable y afirmado con ello la soberanía de la República.

---

Cuatro años después que Chile hiciera efectivo su dominio en la Patagonia y la Tierra del Fuego mediante la ocupación del estrecho de Magallanes, el Gobierno de la Confederación Argentina formulaba su protesta por la fundación del Fuerte Bulnes alegando, un poco tarde, que tanto las comarcas del Estrecho en donde se había establecido la colonia, como aquel paso y las tierras adyacentes eran argentinas, discutiendo los derechos de Chile a tales territorios.

En su respuesta el Gobierno del Presidente Bulnes estimó conveniente representar la necesidad de proceder a la brevedad a la demarcación de los límites entre ambas repúblicas, buscando resolver en forma amistosa la cuestión. De esta manera se dio comienzo a un largo proceso durante el cual ambas partes procurarían hacer valer sus respectivos títulos, esgrimiendo en su favor aquellos que estimaban más decisivos para sus derechos, en tanto que por otra parte estimularían, en la medida de sus intereses, la penetración y extensión de sus respectivas influencias en los territorios cuestionados.

A la invitación chilena la cancillería argentina contestó aceptando la conveniencia de la medida propuesta, pero pos-

tergando al propio tiempo su realización, arguyendo que la Confederación no se hallaba en situación de consagrarse al estudio y resolución inmediatos de una cuestión de tanta magnitud.

De esta manera Argentina daba largas al asunto, mientras con hábil política dilataba la decisión en tanto se dedicaba a la búsqueda de títulos que justificasen sus pretensiones, política que por lo demás favorecería admirablemente su posición permitiéndole obtener en definitiva la mayor parte de las tierras disputadas. Fruto de tales indagaciones fue una extensa memoria obra de don Pedro de Angelis, trabajo que vio la luz en 1852, y en la cual quedaban, a juicio de su autor, claramente establecidos los derechos de la Confederación Argentina a la totalidad de la Patagonia, al estrecho de Magallanes y a la Tierra del Fuego <sup>70</sup>.

Conocido este libro en Chile, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores don Antonio Varas encargó a don Miguel Luis Amunátegui la refutación de la expresada memoria, animándolo al propio tiempo a reunir los documentos y antecedentes necesarios que permitiesen fijar con exactitud los derechos chilenos. El resultado del trabajo de este notable erudito fue de enorme trascendencia para la posición chilena, pues de sus investigaciones resultó que Chile tenía títulos que justificaban su derecho al dominio de toda la extremidad del continente al sur del río Negro.

El descubrimiento de Amunátegui no produjo mayor efecto en quienes tenían clara noción del Chile transandino, pero en cambio impresionó vivamente a aquellos hombres públicos, especialmente al Ministro Varas, para quienes la consi-

---

<sup>70</sup> Los derechos argentinos se fundamentaron especialmente en las fundaciones españolas en las costas patagónicas, realizadas en el último tercio del siglo XVIII. Como se ha visto tales fundaciones no representaron un cambio en la jurisdicción político-administrativa del litoral atlántico, el cual continuó dependiendo de la Capitanía de Chile.

derable extensión geográfica sobre la cual se extendía la soberanía chilena constituía una verdadera revelación.

Sin embargo el Gobierno no se encargó de divulgar entonces tal descubrimiento ni de instruir a los funcionarios a quienes necesariamente correspondía estar enterados sobre la real extensión de los derechos chilenos. Así se explica que años después, en 1865, el Gobernador Schythe desconociese la extensión del territorio a su cargo estimando que los límites de su jurisdicción alcanzaban sólo al litoral del Estrecho desde el Pacífico al Atlántico <sup>71</sup>.

La publicación del libro de Amunátegui impresionó también en Buenos Aires a tal punto que el Gobierno argentino encargó la réplica a don Dalmacio Vélez Sarsfield, reputado jurista, quien en su alegato puso en duda los derechos chilenos y afirmó los propios. El mismo Amunátegui duplicó en 1855 con una obra memorable que literalmente hizo trizas los alegatos argentinos <sup>72</sup>.

Se inició así una guerra, que habría de prolongarse por tres décadas y que haría correr mares no de sangre "sino de tinta y en la que los combatientes se disparaban por encima de la cordillera capitulaciones, reales cédulas, provisiones, viejos mapas coloniales y toda suerte de documentos "apenas desempolvados" <sup>73</sup>.

Así planteada la disputa mientras la cancillería chilena, con don Antonio Varas a la cabeza, se encontraba dispuesta a zanjar la cuestión, la rioplatense por su parte persistía en postergar la decisión en espera de circunstancias más favorables. La diferencia fue resuelta momentáneamente con el

---

<sup>71</sup> Nota N° 10, de fecha 11/3/65. (En Correspondencia Ministerio del Interior, Magallanes, 1859-1866), Archivo Nacional.

<sup>72</sup> "Títulos de la República de Chile a la soberanía y dominio de la extremidad austral de continente americano", Imp. Nacional, Santiago, 1855.

<sup>73</sup> Alejandro Magnet P., "Nuestros vecinos argentinos", Ed. Del Pacífico S. A., Santiago, 1956, pág. 297.



Tratado de paz, amistad, comercio y navegación, ratificado por los gobiernos contratantes el 30 de abril de 1856. Este tratado disponía que ambas partes reconocían como límites de sus respectivos territorios "los que poseían como tales al " tiempo de separarse de la dominación española el año " 1810" <sup>74</sup>, conviniendo además en aplazar las cuestiones suscitadas sobre la materia, acordando someterlas al arbitraje cuando fuere oportuno.

Como puede verse ambos países habían obtenido lo que deseaban: Argentina, que el asunto siguiese pendiente, mientras que Chile había logrado un mejoramiento notable en su posición jurídica ya que de golpe se habían borrado todas las renunciaciones explícitas e implícitas a los territorios situados al oriente de los Andes, retrotrayendo sus derechos al estado en que se encontraban en 1810.

Esta ventaja apreciable no fue aprovechada por Chile en los momentos que la solidez de sus títulos y la circunstancia de ser el primer ocupante podían haber decidido francamente la cuestión a su favor, de haber existido en la cancillería una política inteligente y visionaria.

El alejamiento de Varas del Ministerio de Relaciones, ocurrido en la misma época del tratado mencionado, significó también un nuevo aplazamiento de la disputa. Pasaron de este modo nueve largos años que fueron bien aprovechados por Argentina. Así en 1859 se establecía un puesto, no oficial, en el islote Pavón, en la desembocadura del río Santa Cruz, mientras en las márgenes del Chubut se fundaba en 1865 una colonia de ingleses del país de Gales, ambos puntos admirablemente bien estudiados como bases de penetración en el territorio cuestionado.

Todo esto ocurría en tanto el Gobernador de Magallanes manifestaba al Gobierno chileno no poseer los medios ne-

---

<sup>74</sup> José M. Irarrázaval L., "La Patagonia, errores geográficos y políticos", Imp. Cervantes, Santiago, 1930, pág. 105.

cesarios para extender su autoridad sobre las lejanas costas patagónicas <sup>75</sup>.

La cuestión volvió a actualizarse con ocasión del envío de don José Victorino Lastarria en misión diplomática ante el Gobierno del Plata, llevando entre otros el encargo de buscar un entendimiento amistoso en la disputa de límites.

No era precisamente Lastarria la persona indicada para negociar el arreglo. Las tierras patagónicas contaban desde tiempo con su personal antipatía. Ya en 1849 se había opuesto a la conservación de la colonia de Magallanes representando su ninguna utilidad para la República. Por otra parte, años después, publicaba un texto escolar de geografía en el que al hacer referencia a la Patagonia se expresaba en forma despectiva y pesimista sobre su aspecto físico y recursos naturales; otro tanto ocurría con los conceptos que sobre tales tierras emitía en su correspondencia privada <sup>76</sup>.

¿Cabía pues mayor incongruencia que la de designar como defensor de los derechos chilenos sobre esos territorios, precisamente al mismo que había sido el primero en denigrarlos y en poner en duda los derechos y títulos de su país sobre ellos?

Su actuación fue perfectamente concorde con su pensamiento. Lastarria, pasando por sobre las instrucciones que le prescribían buscar una transacción razonable que salvaguardara los derechos de Chile, ofreció a la cancillería argentina un arreglo que importaba la cesión de casi la totalidad de la Patagonia oriental, la mitad del Estrecho y la mayor parte de la Tierra del Fuego.

---

<sup>75</sup> Nota N° 10 ya citada. La presencia nacional en dicho litoral sólo se manifestaba ocasionalmente cuando aparecían partidas armadas en busca de desertores o fugados. Este tipo de misiones lo había iniciado el teniente Cambiazo en 1851 en el estuario del río Gallegos, por encargo de Mardones, y el propio Schythe estuvo dos años después en el mismo paraje.

<sup>76</sup> Carlos J. Larraín, "La Misión Lastarria", 1865-1866, Imp. El Imparcial, Santiago, 1940.

Tan insólita proposición tomó de sorpresa al Gobierno argentino, que esperaba con toda seguridad una mejor defensa de los derechos de su oponente, y estimando que ella por su excesiva generosidad envolvía un objetivo encubierto, procedió a rechazarla.

Por otra parte la cancillería chilena luego de desautorizar la gestión de su representante diplomático, se trabó en larga polémica con éste acerca de los derechos chilenos a la Patagonia, el Estrecho y la Tierra del Fuego. Lastarria no sólo no se dejó convencer sino que, con particular petulancia, estimó ser él el mejor conocedor del problema y desechó como inútiles los títulos cuya bondad jurídica se le exponía y que eran el fruto de los trabajos de Amunátegui<sup>77</sup>. Dicha polémica fue seguida con especial regocijo por la cancillería argentina que supo aprovechar y esgrimir posteriormente las desatinadas afirmaciones del agente chileno, en favor de las pretensiones que mantenía la República Argentina.

Fracasa totalmente la misión de Lastarria, incluso en otros campos de su gestión ella dejó como corolario la noción de existir discrepancia de opiniones entre los encargados de la defensa de los derechos chilenos, lo que hacía en extremo débil e insegura la posición de Chile en la disputa.

La misión Lastarria fue simplemente desastrosa para los derechos nacionales. La desgraciada gestión significó el primer gran fracaso en la conducción de la cuestión; si algo se había ganado con el tratado de 1856, ella había echado por tierra lo que la laboriosidad de Amunátegui, el patriotismo de Varas y aun la previsión de O'Higgins y Bulnes habían construido.

Tal situación había de ser ventajosamente aprovechada por Argentina que mantenía frente al problema una línea sólida y tenaz en la defensa de sus pretensiones.

---

<sup>77</sup> Francisco A. Encina, "La cuestión de límites entre Chile y la Argentina desde la Independencia hasta el tratado de 1881", Editorial Nascimento, Santiago, 1959.

La débil e inorgánica expansión chilena en las tierras patagónicas sería muy pronto neutralizada y superada por una política expansiva clara y deliberada manejada con firmeza y seguridad por gobernantes y diplomáticos argentinos, poseídos como estaban de la profunda confianza en los destinos y grandeza de su nación.

---

Desde el momento mismo en que se hizo efectiva la presencia chilena en el Estrecho, los indígenas tehuelches habían estado en asiduo contacto con los establecimientos de Fuerte Bulnes y Punta Arenas. La amistad entre chilenos y tehuelches se había mantenido constantemente, salvo en la época del asesinato de Philippi, y en forma por demás conveniente para los intereses de la colonia.

Los tehuelches trocaban sus productos silvestres por útiles, alimentos y bebidas, proporcionando de este modo a Punta Arenas el rubro más importante de su incipiente comercio de exportación; prestaban también otros servicios tales como capturar y devolver el ganado mayor alzado, o bien suministraban caballares que capturaban en los altos valles de Última Esperanza. Políticamente eran también eficaces auxiliares ya que con periodicidad informaban a los gobernadores sobre las novedades y movimientos que se registraban en las costas patagónicas, mientras se encargaban de pasear con sus toldos el tricolor chileno por toda la vastedad austral.

Entre estos indígenas se distinguía particularmente por su adhesión al Gobierno chileno, un cacique de nombre Casimiro Biguá, jefe principal de los tehuelches del sur del Santa Cruz y cuyas tolderías se instalaban con frecuencia en los campos de San Gregorio. En premio a su adhesión, Casimiro había sido invitado a Santiago por el propio Presidente Bulnes, habiéndosele otorgado el grado honorario y la paga de Capitán de ejército. Años más tarde, como su nombre apareciera mezclado en la muerte de Philippi, disminuyó su crédito ante

la autoridad de Punta Arenas, alejándose un tanto de dicha colonia.

La influencia omnímota que los gobernadores de Magallanes ejercían sobre los tehuelches mostró señales de debilitarse a partir de 1860 cuando los indígenas comenzaron a hacer menos frecuentes sus visitas a la colonia, para alternarlas con las que hacían a un extraño "puesto" que se había situado en un islote del río Santa Cruz, y en el cual ondeaba una bandera de distinto color a la que hasta entonces ellos habían paseado por las estepas.

¿Qué había ocurrido? ¿Quién y con qué objeto se había instalado en ese lugar?

---

Hacia 1859 apareció en aguas australes un nuevo personaje, cuya vida habría de llenar por sí sola todo un capítulo de historia patagónica: un hombre de mar llamado Luis Piedra Buena. Había nacido en Carmen de Patagones, extremo sur del territorio argentino de entonces y desde temprana edad se había manifestado en él su inclinación por la navegación.

Llegado a Punta Arenas obtuvo la autorización del Gobernador Schythe para instalar un "despacho"<sup>78</sup>, dedicándose además, como marino experto y temerario que era, a la caza de focas y lobos, y aun a la explotación de "raques"<sup>79</sup>. Pero no fue sólo el interés comercial el que le llevó a enfrentar al bravío mar austral. Ocasiones hubo en que su oportuno auxilio permitió la salvación de infelices náufragos, o prestar eficaz ayuda a embarcaciones en peligro de zozobrar, actitudes que le valieron el reconocimiento y gratitud de muchas naciones marítimas.

---

<sup>78</sup> Establecimiento destinado al suministro de mercaderías, licores y trueque de productos, común en los antiguos pueblos fronterizos.

<sup>79</sup> Derivación de la voz inglesa "wreck", naufragio. Se refiere al aprovechamiento de los restos de las embarcaciones náufragas.

Pese a ello sus actividades fueron duramente juzgadas por sus contemporáneos chilenos. Así el Gobernador Riobó informando al Gobierno expresaba que “la tal goleta es un “buquecito de mala muerte tripulada por doce o catorce “vagabundos de distintas naciones entre ellos dos patagones. El buquecito y su capitán tienen trazas de semi-pirata, “no dudando por un momento que se ocupa y se halla ocupado siempre en expediciones que no podrá legitimar”<sup>80</sup>. Duro juicio que aparentemente sólo halla explicación en la animosidad con que eran miradas sus actitudes abiertamente pro argentinas por la autoridad chilena celosa de que se le disputara su influencia en la Patagonia austral.

En efecto, sin abandonar sus actividades marineras, el certero ojo de Piedra Buena le llevó a buscar el tráfico con los indígenas, lucrativa actividad que veía monopolizada por la colonia chilena; para ello se instaló en Pavón, islote situado en el río Santa Cruz cerca de su desembocadura, lugar inmediato a la ruta tradicional de los indios hacia el norte de la Patagonia. Para promover el intercambio fue generoso en la distribución de regalos y en el suministro de licor a los tehuelches, asegurándose de esta manera su clientela<sup>81</sup>.

Profundamente patriota y sinceramente convencido de los derechos argentinos a la Patagonia y Tierra del Fuego, procuró disputar a la colonia de Punta Arenas no sólo el comercio sino también la influencia política sobre los indíge-

---

<sup>80</sup> Nota N° 8, de fecha 14/1/67, (En Correspondencia Ministerio del Interior, Magallanes 1867-1868, Arch. Nacional).

<sup>81</sup> Según Musters el establecimiento de Pavón estaba formado por una casa principal construida de ladrillo y tejas, defendida por un cañoncito y empalizada, sobre la que flameaba la bandera argentina. Otras dos casas destinadas a la habitación del personal y al depósito completaban la factoría. Se cultivaba la tierra con éxito y se mantenía un reducido rebaño de ovejas, para lo cual existía un corral amplio, donde además se guardaba la caballada. Se explotaba también una salina en la margen sur del río.

nas. Esto, que le hizo particularmente sospechoso ante las autoridades chilenas, le valió el reconocimiento de su Gobierno que "oficializó" sus actividades otorgándole el grado honorario de Capitán de Corbeta de la Marina de Guerra e incorporando su nave a la Armada argentina, y haciéndosele además concesión del islote de Pavón y más adelante de la isla de los Estados, encargándosele asimismo la protección de las valiosas loberías de la costa atlántica.

Amparado por la protección oficial, Piedra Buena pudo entonces, sin embozo, iniciar y extender la influencia de su patria, buscando atraer a los principales jefes indígenas a su causa, y observando con especial cuidado los movimientos chilenos. Entre los caciques cuya amistad cultivó se hallaba Casimiro, el antiguo conocido de los habitantes de Punta Arenas, a quien formuló especial invitación para concurrir a Buenos Aires a conocer al Presidente Mitre, lo que aquél aceptó de muy buen grado. En la capital del Plata el ambicioso tehuelche fue definitivamente ganado, mediante dádivas, honores y agasajos, para la causa argentina.

Las consecuencias de la nueva política argentina de penetración no se hicieron esperar. A principios de 1865 llegó a Punta Arenas una partida de indígenas, antiguos conocidos del Gobernador, portando una bandera argentina. Molesto por esta causa el representante chileno les manifestó que no les permitiría la entrada a la colonia con esa bandera, y pidiéndola les entregó en cambio "otra más bonita" y que aquellos de inmediato hicieron flamear sobre sus toldos<sup>82</sup>.

Poco tiempo después, ocupando el gobierno de la colonia en forma interina el Capitán Maximiliano Benavides, se presentó Casimiro acompañado de gran número de tehuelches y vestido con su uniforme de gran parada, haciendo

---

<sup>82</sup> Nota Nº 10 de Schythe, ya citada. Hasta esa ocasión los patagones habían ingresado a la Colonia con la bandera chilena. (Cfr. Teófilo Schmid, "Misionando por la Patagonia Austral 1858-1865", Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1964).

presente a la autoridad que había sido nombrado cacique principal de la Patagonia, dándosele el grado de teniente coronel, agregando que se le había prometido el despacho de armas y vestuario para sus huestes <sup>83</sup>.

Semejantes declaraciones alarmaron justamente al representante chileno, que se apresuró a poner en antecedentes a su Gobierno haciendo presente que "el encargado de conquistar a los indios es el Capitán don Luis Piedra Buena, quien según cuentan los indios... mantiene mucho comercio con ellos, particularmente licor, que les reparte en abundancia" <sup>84</sup>.

---

En la misma época en que se desarrollaban estos sucesos el Gobierno de Chile se imponía de la existencia de una "comisión exploradora" que había sido enviada a la Patagonia por el Gobierno argentino, y queriendo obtener informes precisos acerca de tal comisión encargó al Gobernador de Magallanes la correspondiente averiguación.

Ocupaba entonces la Presidencia de la República Argentina, don Bartolomé Mitre, quien tenía plena fe en los títulos de su país a la Patagonia, como también se hallaba enterado de las debilidades de la posición chilena, evidenciadas en la gestión Lastarria. Este mandatario estimaba que era mucho más importante el impulsar la colonización y la ocupación efectiva de los territorios australes que el poseer títulos sobre ellos, y entendía, cabalmente, que la cuestión se redu-

---

<sup>83</sup> Armando Braun M. ("Pequeña Historia Patagónica", Emecé Editores, Buenos Aires, 1945) entrega una relación del diálogo que mantuvieron Benavides y Casimiro, al reprocharle aquél su nueva condición de oficial argentino en circunstancias que antes lo era chileno. La relación está tomada de "Las memorias de don Doroteo Mendoza, Capitán de Guardias Nacionales", oficial que en un tiempo sirvió de secretario asistente al cacique expresado.

<sup>84</sup> Nota N° 47, de fecha 27/4/66, (En Correspondencia Ministerio del Interior, Magallanes, 1859-1866).



cía a cuál de las dos naciones tendría mayor fuerza expansiva y que sería precisamente la que conquistaría más terreno por medio de la población <sup>85</sup>.

Consecuente con tales ideas su gobierno había favorecido la ocupación y colonización por inmigrantes galeses del valle inferior del río Chubut, punto situado mucho más al sur del río Negro, límite convencional entre Chile y Argentina, y había mirado con buenos ojos la instalación de Piedra Buena casi en el corazón de la Patagonia austral. Queriendo entonces proceder francamente a la ocupación de parte del estrecho de Magallanes, la oportunidad le vino magnífica en el momento en que se contaba con el aporte fervoroso e incondicional de Casimiro y sus huestes, definitivamente ganados a la causa de su patria.

Cuando en 1864 Piedra Buena y Casimiro se entrevistaron con Mitre, aquél participó al Presidente la oportunidad que se presentaba al Gobierno para establecer en la orilla nororiental del Estrecho una población argentina, aprovechando la circunstancia de la adhesión indígena. El plan expuesto por Piedra Buena consistía en concentrar a los tehuelches al pie de los cerros de San Gregorio, su paradero habitual, hecho que coincidiría con el arribo al lugar de un buque despachado por el Gobierno argentino, provisto de materiales de construcción, víveres y pertrechos. Allí se procedería a levantar una población y se constituiría una autoridad argentina. El plan pareció aceptable y factible al Presidente, quien lo autorizó prometiendo al punto el buque y los elementos necesarios. En la misma oportunidad Mitre otorgó a Casimiro los grados y nombramientos indicados, dándole un secretario-asesor en la persona de Doroteo Mendoza, a quien se nombró ex profeso Capitán de Guardias Nacionales, quedando uno y otro sujetos a la autoridad superior de Piedra Buena, inspirador del proyecto.

---

<sup>85</sup> Gonzalo Bulnes, "Chile y la Argentina, un debate de 55 años", Imp. Barcelona, Santiago, 1898.

Tal era la "Comisión Exploradora de la Patagonia" que llevaba la misión no de explorar sino de ocupar parte del Estrecho y de fundar allí una colonia argentina.

Algún tiempo después de su ya referida visita a Punta Arenas, Casimiro reunió a sus tehuelches frente al establecimiento de Pavón para demostrar al enviado del Gobierno argentino el buen uso que sabían hacer de las armas recibidas. Allí una masa de algo más de cuatrocientos jinetes evolucionó cual perfecta tropa de caballería atronando el aire con vivas al Gobierno argentino, ante los ojos del complacido Mendoza que, una vez terminada la presentación, procedió a racionar convenientemente a la indiada<sup>86</sup>.

La influencia y el ascendiente que aún conservaba la autoridad chilena sobre algunos de los tehuelches, permitieron favorecer las naturales disensiones que entre éstos se producían con mucha frecuencia, conjurándose así un choque armado entre las escasas fuerzas que guarnecían la colonia y los aleccionados indígenas, y que pudo haber sido de trágicas consecuencias para el establecimiento de Punta Arenas.

La circunstancia de ser el agente de hecho de su gobierno, que le amparaba en sus actividades, hizo que Piedra Buena manifestara atrevidamente al Gobernador Benavides, que le sabía jefe de la mencionada comisión exploradora, que la jurisdicción argentina alcanzaba hasta la misma colonia de Punta Arenas y que si lo deseaba podría poblar la isla Isabel<sup>87</sup>, agregando condescendentemente que no lo hacía para evitar polémicas con el Gobierno chileno. A esto contestó el Gobernador que "mientras permaneciese al mando del Territorio de Magallanes no le permitiría plantar un palo desde la boca del Estrecho hasta esta Colonia, y mucho menos

---

<sup>86</sup> Armando Braun, op. cit.

<sup>87</sup> Isla situada en el sector oriental del Estrecho, casi a la vista de Punta Arenas.

“en la Isla Isabel”, por cuanto estaba decidido que todo el Estrecho pertenecía a Chile <sup>88</sup>.

Entre tanto el buque y los elementos prometidos por Mitre, que tanto esperaban Piedra Buena y Mendoza, no llegaba ni tampoco llegaría nunca, condenando al fracaso el proyecto de ocupación del Estrecho. La causa del incumplimiento de la promesa del Presidente debe buscarse en la guerra que por entonces Argentina mantenía con el Paraguay, lo que la impedía distraer una nave que era indispensable en la contienda.

De los integrantes de la famosa comisión exploradora, Casimiro perdió poco a poco su prestigio y autoridad, quedando reducida al fin su tribu a unas cuantas personas, y aun la propia vida en una orgía, sucediendo lo propio a su asesor y secretario, Doroteo Mendoza, quien pereció oscuramente a manos de un cacique.

Solo quedó, como al principio, Piedra Buena al frente de su factoría de Pavón, representando la avanzada argentina frente a la presencia chilena en la Patagonia austral, sin olvidar el proyecto tan caro para él; más aún, con el tiempo irá madurándolo profundamente en espera de ocasión más favorable.

Malquistado de este modo con la autoridad chilena, que en represalia le negó el permiso para continuar con su negocio, Piedra Buena se radicó por un tiempo en Pavón donde hizo levantar los edificios de su establecimiento, iniciando además la explotación de una salina en la orilla sur del río. Allí, aparte de proseguir el intercambio con los tehuelches y de mantener constante su adhesión a su causa, se preocupó también de promover el conocimiento geográfico del territorio organizando una expedición que, dirigida por J. H. Gar-

---

<sup>88</sup> Nota Nº 73, de fecha 22/7/66, por la que Benavides informaba al Gobierno y solicitaba instrucciones para proceder en el futuro, (En Correspondencia Min. Interior citada).

diner, remontó el río Santa Cruz descubriendo el vasto lago que le da origen (1867) y que posteriormente Moreno bautizará con el nombre de "Argentino".

La intención del tenaz marino argentino de llevar adelante su plan de ocupar y fundar en San Gregorio fue conocida por las autoridades chilenas por boca del propio Casimiro, a quien se le hizo saber que estaban resueltas a impedir tal ocupación.

En el informe que el Gobernador Riobó pasó a su superior participando este hecho, aquél expuso las ventajas que a su juicio la ocupación reportaría a Argentina. De acuerdo con su exposición la fundación de una población en el lugar indicado produciría la concentración de todo el tráfico de los tehuelches, ya que sus mejores cazaderos de guanacos estaban situados precisamene entre las bahías San Gregorio y Posesión, sustrayéndose así a la colonia de Punta Arenas, no sólo el beneficio del comercio con los indígenas, sino aun su mayor y principal fuente de ingresos. En segundo término el lugar elegido se prestaba favorablemente para el comercio con los vapores de la ruta, y finalmente, lo que era más serio e importante, la ocupación daría a los argentinos los títulos de que hasta el momento carecían sobre el estrecho de Magallanes.

Hizo presente además que tenía los medios para fundar una colonia en San Gregorio, sin gravamen alguno para el Estado, colonia que desde luego estaría sometida a la jurisdicción de Punta Arenas<sup>89</sup>.

La incertidumbre mantenía inquietas a las autoridades de Magallanes que se apresuraban a informar sobre cuanta novedad llegaba a su conocimiento. De esta manera don Oscar Viel, que había reemplazado a Riobó en el mando del territorio, escribía al Ministro del Interior: "Habiendo llegado

---

<sup>89</sup> Nota N° 61, de fecha 5/2/68 (en Correspondencia Ministerio del Interior, Magallanes, 1867-68), Archivo Nacional.

“a mí noticia que el Gobierno de la República Argentina, ha acordado auxilios y aún nombramiento de Jefe de la Colonización argentina en la Patagonia, a un individuo llamado Luis Piedra-Buena, con el objeto de fundar una Colonia bajo la protección de aquella República en la bahía de San Gregorio, situada en el Estrecho de Magallanes, al Este de la Colonia Chilena”.

“Como el permitir que dicho individuo fundare un establecimiento en cualquier punto del Estrecho sería reconocerle un derecho, que pasados algunos años podría servir de argumento para cuando llegue el caso de arreglar la Cuestión de Límites, entre Chile y la Confederación Argentina, actualmente pendiente, me hallo en el caso de dirigirme a US. a fin de que se sirva dictarme las instrucciones a que debo sujetarme, llegado el caso de que mis temores se realicen”<sup>90</sup>.

Más adelante agregaba que esperaba hacer fracasar tal proyecto atrayendo al jefe “mediante ciertas concesiones, como igualmente a todos los que le acompañan”. El Gobernador Viel, mal informado sin duda sobre la contextura moral de Piedra Buena imaginaba poder soliviantar a quien durante largos años se había erigido en el centinela avanzado de su patria en la inmensidad patagónica y que como buen patriota no tenía otro interés que el de ver afianzada la soberanía argentina en los territorios australes.

Previendo Viel que el medio que sugería resultase ineficaz, terminaba solicitando autorización para impedir la fundación mediante el uso de la fuerza si ello era necesario.

Mientras estos informes eran conocidos por el Gobierno chileno, Piedra Buena procuraba llevar adelante, por segunda

---

<sup>90</sup> Nota reservada de fecha 22/10/68 (en Correspondencia Min. Interior ya citada).

vez, su viejo anhelo de ocupar la costa nororiental del Estrecho.

En efecto, hallándose el esforzado argentino de paso por las Malvinas fue interesado por el Capitán Richard C. Mayne, comandante de la nave británica "Nassau", en la necesidad de balizar el cabo Vírgenes, punto próximo a la entrada oriental del Estrecho.

Ya en Buenos Aires, Piedra Buena se puso en contacto con su amigo don Manuel Eguía a quien, junto con representarle esta necesidad, hizo ver la conveniencia de ocupar un punto de la costa del estrecho de Magallanes. Eguía, vinculado a los hombres de gobierno, se encargó oficiosamente de hacer conocer tales iniciativas al Presidente Mitre. El mandatario, una vez impuesto del proyecto, prometió a Piedra Buena *todo lo necesario*, incluso la tropa indispensable para cubrir la guarnición. Los elementos materiales proporcionados por el Gobierno, baliza, materiales de construcción, víveres, etc., fueron embarcados en el pailebote "Espora" de propiedad del mismo Piedra Buena, mas no ocurrió otro tanto con la guardia de veinte hombres de tropa prometida, por la que tuvo que esperar dos y medio largos meses, forzado a una desesperante y tediosa inactividad.

Cansado, el inquieto lobo de mar se dirigió en compañía de Eguía, a visitar a don Domingo F. Sarmiento, que había sucedido a Mitre en la Presidencia, solicitándole el cumplimiento de la promesa de hacer embarcar la tropa prometida. El Presidente contestó a Piedra Buena que el país carecía de marina, "que costaba mucho mantener un buque de guerra, que estábamos muy pobres, y que ese territorio era desierto; que debíamos concertarnos, porque ese territorio más bien les convenía a los chilenos por ser el paso para el Pacífico; y que si poblaba con la guardia proyectada, tendrían que vivir como perros y gatos con los chilenos; y por último que no había gente que darme. No me dijo que

“fuera, ni que me quedara; pero que procediera con prudencia con las autoridades chilenas”<sup>91</sup>.

Era prudente Sarmiento. No convenía a su prestigio ni a su gobierno, iniciar su mandato con una medida hostil a Chile en circunstancias que él mismo estando asilado en ese país había contribuido con sus artículos de prensa a crear ambiente para la ocupación del estrecho de Magallanes. Esa prudencia era calculada para despertar confianza en los chilenos, al menos en esos momentos, ya que más adelante será este mandatario el que impulsará decisivamente la penetración argentina en los territorios disputados<sup>92</sup>.

---

<sup>91</sup> Luis Piedra Buena, “Memorándum escrito en Buenos Aires, a 13 del mes de enero de 1872, sin tener a la vista mi diario, guiándome de mis recuerdos” (Reproducido en “Argentina Austral”, N° 135, septiembre de 1942, pág. 8).

<sup>92</sup> Es oportuno recordar el pensamiento de Sarmiento acerca de los supuestos derechos argentinos al estrecho de Magallanes y sus tierras, manifestado en 1849, época en que se iniciaba la disputa sobre dicha materia.

Escribía entonces el que más tarde habría de ser Presidente de la Confederación Argentina, en su diario “La Crónica” de fecha 4 de agosto de 1849, comentando la protesta de Rosas por la ocupación de Magallanes “sustentada, son sus palabras, tan a deshonra por el Gobierno de Buenos Aires”, y luego de afirmar el indisputable derecho de Chile sobre el pretendido de su patria, a la luz de antecedentes y títulos que exponía, concluía expresando:

“No se me ocurre en mi simplicidad de espíritu cómo se atreve el Gobierno de Buenos Aires en vista de estas demostraciones a sostener ni mentar siquiera sus derechos al Estrecho de Magallanes, si bien sé que una vez que toma el freno, no suele largarlo si no le rompen las quijadas a golpes. Pero para Chile, para los argentinos y para mí bástenos la seguridad que ni sombra ni pretexto de controversia le queda, con los documentos y razones que dejo colacionados”.

Sarmiento se jactaba de haber aconsejado en 1842 al Gobierno de Bulnes, a través de su campaña periodística, la ocupación y colonización de Magallanes. Esta actitud suya lo ha puesto en difícil trance ante los ojos de sus compatriotas, ya que aparece menoscabando los

Carente así de apoyo oficial, pero contando siempre con respaldo extraoficial, Piedra Buena se hizo a la mar el 26 de octubre de 1868 rumbo al lejano sur. El 7 de marzo de 1869 daba fondo frente al cabo Vírgenes con el ánimo de instalar la baliza, propósito que no pudo cumplir por causa del tiempo desfavorable que le impidió realizar la faena de desembarco. Molesto, zarpó entonces con destino a la colonia de Punta Arenas en cuya rada ancló el "Espora" dos días después.

Apenas si concluía esta operación cuando fue abordado por el Gobernador del Territorio, informado de sus propósitos y a la espera de los acontecimientos. Allí Viel pidió a Piedra Buena le diese razón de sus proyectos, hecho lo cual aquél manifestó que tenía órdenes expresas del Gobierno chileno en virtud de las cuales le solicitaba "que no poblase esa colonia y esperase una resolución diplomática entre ambos gobiernos", y para el caso de negarse la suspensión le prevenía que "también estaba autorizado para prohibir la fundación de la colonia"<sup>93</sup>, agregándole además que tampoco le permitiría instalar la baliza en el cabo Vírgenes.

---

intereses argentinos. Buscando dejar en posición más airosa su figura se ha pretendido (Ygobone, op. cit.) que Sarmiento sólo obró así procurando la adaptación del aborígen a la vida civilizada y no afirmando el derecho de Chile a esas regiones. Las palabras transcritas de Sarmiento, a nuestro juicio, restan valor a esta interpretación.

<sup>93</sup> Piedra Buena, memorándum citado, "Argentina Austral" N° 135, pág. 8.

Cabe mencionar aquí, porque viene al caso, la opinión de otro ilustre argentino, Juan B. Alberdi, respecto de los presuntos derechos de su país a la Patagonia.

Escribiendo a un compatriota radicado en Chile, Francisco Javier Villanueva, en la época en que la disputa de límites arreciaba, le expresaba: "Una mina más rica le espera a Chile: la pesca de bacalao y ballena, si afirma su posesión al sud del río Santa Cruz, Patagonia" (Cfr. Alfonso Bulnes, "Alberdi y Chile", Boletín Academia Chilena de la Historia N° 65, 2º semestre de 1961, págs. 5-30).

Como puede apreciarse, el notable jurista y hombre público se manifestaba escéptico de los derechos que alegaba la República Argentina en los territorios meridionales de la Patagonia.



No queriendo tener dificultades inmediatas con la autoridad gubernativa, en la que vio firmeza y decisión para hacer respetar incluso por la fuerza la soberanía chilena, Piedra Buena cedió por el momento al requerimiento de Viel. Pero sólo momentáneamente, ya que pocos días después el bravo marino, que no se resistía a abandonar tan fácilmente su patriótico proyecto que sabía daría a la Argentina derechos sobre el Estrecho, zarpaba en su nave con destino a las aguas de San Gregorio, haciendo levantar en las márgenes de la bahía una casilla que destinó a "observatorio" con el ostensible propósito de comerciar con los tehuelches, pero con el objeto encubierto de vigilar las actividades de los chilenos<sup>94</sup>.

El Gobernador Viel, que con no menos celo patriótico defendía los intereses y la soberanía de Chile, y que seguía paso a paso las singladuras de Piedra Buena, al enterarse que éste pese a sus prevenciones había procedido a establecer una base que sería utilizada para promover la presencia argentina en esa hermosa región de la Patagonia austral, afincando así la soberanía de esa nación, exigió a Piedra Buena perentoriamente que procediera a desarmar la construcción y a retirarse del lugar, lo que éste debió hacer mal de su grado, una vez que se le amenazó con ocupar su establecimiento de Pavón.

Esta última amenaza le llevó a dirigirse al punto a su lejana factoría, cuya defensa reforzó con dos de los cuatro cañoncitos que tenía el "Espora" y con parte de la tripulación de la nave. Hecho lo cual el incansable nauta se embarcó en su pailebote y levando anclas zarpó con rumbo a la ría de Gallegos, donde el ánimo de desquite le llevó a impedir el establecimiento de una guardia chilena que entendía debía

---

<sup>94</sup> Cándido C. Eyroa, "Apuntes biográficos sobre Luis Piedra Buena, Teniente Coronel de la Armada Argentina" (en "El Capitán Luis Piedra Buena — Su centenario", s/autor, Biblioteca del Oficial de Marina, Volumen XVIII, 1933, págs. 21-115).

haberse producido en ese lugar. No encontrando alma vi-  
viente en esa región, regresó a su querido Pavón, en donde  
encontró junto a su admirable y esforzada compañera el re-  
poso y la tranquilidad que su patriótico despecho necesitaba.  
Desde allí el recio pionero escribió a un amigo, vertiendo en  
el escrito su inquietud y su impotencia: "Como argentino me  
"es muy bochornoso tener que observar impasiblemente los  
"avances de los chilenos en este pedazo del suelo de mi  
"patria, que parece que el Gobierno abandona a sus preten-  
"siones. De día en día vienen enseñoreándose nuestros ve-  
"cinos más y más del Estrecho, y mucho me temo que al fin  
"vengamos a cederles por grado lo que yo creo jamás alcan-  
"zarían por la justicia y mucho menos por la fuerza"<sup>95</sup>.

Al año siguiente, 1870, ya calmados los ánimos, Piedra Buena regresó a Punta Arenas, en compañía de su esposa, acordándose una tácita tregua entre él y Viel, ambas figuras señeras de la historia patagónica, dedicándose a los negocios que les eran propios. Viel continuó empeñado en promover el desarrollo de la colonia a su mando, en tanto que Piedra Buena se entregó de lleno a sus labores mercantiles. Sin embargo no pudo permanecer largo tiempo en Punta Arenas donde, pese a la afabilidad con que lo trataba el Gobernador, la animosidad popular le hacía poco grata la permanencia. Por otra parte se hallaba forzado a permanecer quieto ante los proyectos de Viel para ocupar y fundar en San Sebastián, Puerto Gallegos y Santa Cruz, iniciativas que le contrariaban vivamente su espíritu de argentino; una y otra circunstancias le hicieron abandonar definitivamente la colonia como lugar de residencia habitual, donde había nacido su primer varón, y buscar en Buenos Aires un sitio más seguro y tranquilo para su esposa.

De esta manera, fracasado su segundo intento para ra-  
dicar la jurisdicción de su patria en Magallanes y convertido

---

<sup>95</sup> Eyroa, op. cit., pág. 56.

en persona poco grata a los chilenos, Piedra Buena abandonó sus actividades políticas para dedicarse preferentemente a la navegación y al comercio, retiro sin embargo más aparente que real ya que instalado en su factoría de Pavón vigilará incesantemente los movimientos chilenos en los territorios australes, aportando como se verá más adelante su profundo conocimiento de la geografía patagónica, y contribuyendo así a la orientación de la defensa argentina en la disputa.

De este modo se había llegado a 1869 y la penetración de Chile en el territorio patagónico poco o nada había avanzado más allá de los lindes de Punta Arenas. Los gobiernos de Montt y Pérez nada habían hecho por impulsar la expansión chilena en la Patagonia y apenas si habían permitido la supervivencia de la colonia de Magallanes.

Salvo don Antonio Varas, el resto de los hombres que habían gobernado al país no habían manifestado interés alguno por las tierras patagónicas, influidos como estaban por quienes se hallaban convencidos del ningún valor de tales tierras, por lo que no valía la pena disputar por ellas. Por otra parte, la nación miraba para entonces firmemente hacia los desiertos del norte, y brazos y capitales chilenos marchaban a explotar los ricos yacimientos mineros, y nadie, salvo unos pocos que penetraban en la Patagonia septentrional por los boquetes andinos de Neuquén, se interesaba en ese vasto erial aún desconocido, cuya riqueza y productividad eran puestas en duda o simplemente negadas por los geógrafos de salón de la época.

Transcurridos veinticinco años desde la ocupación del Estrecho, Chile sólo mantenía su avanzada patagónica de Punta Arenas, en el extremo austral del territorio disputado, mientras que Argentina en menos de una década, a partir de 1859, veía prosperar casi en el centro del territorio cuestionado, en el valle del Chubut, una floreciente colonia galesa, lo que de hecho le significaba la incorporación de más de un tercio de la Patagonia. Por otra parte la presencia argen-

tina era mantenida viva en la región austral con el establecimiento de Pavón <sup>96</sup>, y poco había faltado para que se hiciera realidad la ocupación en bahía San Gregorio en el mismo estrecho de Magallanes.

Argentina, pues, orientada hacia el sur, como Chile lo era hacia el norte, iba adquiriendo clara noción de lo que para ella representaba la Patagonia e impulsaba decididamente su ocupación.

Este impulso aparecía momentáneamente detenido por la acción de Chile que tenía entonces la supremacía en el hecho y en el derecho.

Conjurado definitivamente el peligro de una ocupación argentina en el Estrecho y deshecha prácticamente su influencia sobre los tehuelches, el campo patagónico austral se abría libre de obstáculos a la penetración y expansión chilenas.

---

<sup>96</sup> El Gobierno Argentino, por Ley N° 269 promulgada el 10 de octubre de 1868, esto es durante la permanencia de Piedra Buena en Buenos Aires, había hecho a éste concesión de tres leguas de frente por cuatro de fondo en Santa Cruz, terreno en que se comprendían el islote de Pavón y las salinas ubicadas frente a éste en la margen sur del río, y además se le había concedido la isla de los Estados, ocupada en 1859, ubicada en el extremo sudoriental de la Tierra del Fuego. Pavón había sido ocupado en 1859 y desde 1862 flameaba allí la bandera argentina. En las salinas, cuya explotación Piedra Buena realizó en forma ocasional, se habían levantado cuatro construcciones entre casitas y galpones.

## Capítulo Quinto

### HACIA EL INTERIOR PATAGONICO Y LA COSTA ATLANTICA, 1869-1874

*SUMARIO: El Gobernador Viel, sus ideas y sus medidas.— La colonia de Punta Arenas hacia 1871.— Proyecto de fundación en Tierra del Fuego.— Don Adolfo Ibáñez es nombrado Ministro de Relaciones Exteriores.— Incidente de la "Elgiva".— Panorama de la cuestión patagónica hacia 1873.— Ocupación e intento de fundación chilena en Río Gallegos. —Concesiones argentinas en las márgenes del río Santa Cruz; la colonia Rouquaud, su fin.— Ocupación chilena de la orilla sur del Santa Cruz; establecimiento de una Capitanía y pequeña colonia; exploraciones y actividades de soberanía.— Traslado de Viel; su papel en la penetración chilena.— Renuncia del Ministro Ibáñez.*

Ocurre en determinado momento histórico que se produce la conjunción favorable de circunstancias que posibilitan la realización de ciertos hechos con la presencia de hombres llamados a intervenir decisivamente en ellos.

Tal era la situación que existía en la Patagonia austral al iniciarse la octava década del siglo XIX. Chile, despejado el peligro inmediato de ocupación de una parte del Estrecho, se hallaba en estado de llevar adelante la iniciativa prosiguiendo la afirmación efectiva de sus derechos en el territorio disputado. Por feliz coincidencia estaba entonces a cargo de la Gobernación del Territorio de Magallanes uno de los pocos hombres de acción que por parte de Chile intervinieron en la cuestión patagónica, el Capitán de Corbeta de la Armada Nacional, don Oscar Viel.

Nombrado por el Gobierno, por decreto de 28 de noviembre de 1867, para suceder a Riobó en la administración de la colonia austral, mostró desde el primer momento especial interés por el cargo, reuniendo hombres, útiles y elementos necesarios para iniciar una gestión eficaz y progresista. Aprovechando las facilidades otorgadas a la colonización por decreto de 2 de noviembre de 1867, llevó consigo 274 colonos para radicarlos en lugares cercanos a la colonia con el ánimo de promover el desarrollo del establecimiento de Punta Arenas, que desde los lejanos tiempos de Philippi no conocía tanta solicitud y preocupación gubernativas.

Pero Viel no sólo se inició como eficiente administrador sino también como celoso defensor de la soberanía nacional en el territorio a su cargo, demostrando poseer cabal noción acerca de los derechos del país a la Patagonia. Se ha visto ya la oportuna actuación que le permitió desbaratar el proyecto de Piedra Buena, tras lo cual procedió, vigilante, a informar sobre cuanta novedad recibía y que estimaba pudiese lesionar la jurisdicción de Chile en las tierras australes.

Así, enterado del plan de Argentina para instalar faros y balizas en los cabos Vírgenes, Dungeness y otros puntos del Estrecho y costa atlántica, lo participó al Gobierno expresando que "tanto Cabo Vírgenes como los otros puntos... "se hallan al Sur del Río Negro, límite de nuestro territorio "en el Atlántico"<sup>97</sup>, exponiendo al propio tiempo la necesidad de que Chile tomase la iniciativa en tal asunto.

En oficio posterior informaba al Ministerio del Interior sobre la fundación de una misión anglicana en las costas del canal Beagle. Además y atendida la gravedad de los hechos comunicaba acerca de la donación de la Isla de los Estados y de algunas leguas de terrenos en concesión en la desembo-

---

<sup>97</sup> Nota N° 46, de fecha 7/3/68 al Ministro del Interior (En Correspondencia Min. Interior, Magallanes, 1867-1868), Arch. Nacional.

cadura del río Santa Cruz, que el Gobierno argentino había hecho al Capitán Luis Piedra Buena <sup>98</sup>.

Sus claras ideas sobre la colonización y la importancia que a ella atribuía como medio de afirmar la soberanía nacional, quedan de manifiesto en los párrafos finales de la primera Memoria de su administración: “El Supremo Gobierno conociendo la importancia de estas regiones, aseguró “ desde largos años ha, los derechos que sobre ellas tiene la “ República con una ocupación militar; pero desde hace tres “ años enviando los actuales colonos ha manifestado que desde “ ese día estas comarcas han estado abiertas al comercio y “ a la industria y por lo tanto sus derechos se han hecho más “ irrefutables. El primer paso está pues dado y no queda “ duda alguna que la colonización de estas regiones es muy “ posible, no costosa para el erario e inútil para el adelanto “ del país, como ha sucedido durante los primeros veinte “ años, en que el Estado ha tenido que soportar todos los “ gastos de mantención y la industria nada ha producido en “ beneficio de la localidad”.

“Muy de desear sería que los sacrificios que la nación “ ha hecho para poblar estas regiones, no se limitasen al re- “ ducido número de habitantes actuales; convendría grande- “ mente promover la emigración extranjera, cuyos hábitos in- “ dustriosos introducirían mejoras notables en las costumbres “ del pueblo, y se podría conocer de un modo cierto si estas “ regiones encierran realmente las riquezas que tal vez el buen “ deseo les presta y que les prometen un brillante porvenir”.

“El dotar a esta Colonia con un buque pequeño, que “ dependiendo del Ministerio del Interior, prestase sus servi- “ cios en este territorio, sería muy ventajoso bajo muchos res- “ pectos, y el no menos importante de ellos sería atender con “ él, a la ocupación del río Santa Cruz, en el Atlántico, po-

---

<sup>98</sup> Nota Nº 74, de fecha 2/5/70 (En id. id., Magallanes, 1869-1872).

“sesión que aseguraría a la República una vez más la posesión de la Patagonia”<sup>99</sup>.

La eficiente gestión gubernativa del primer trienio de Viel transformó el miserable caserío que conociera al hacerse cargo de su puesto en un pueblo activo y pujante.

Su primera preocupación fue la de delinear la planta urbana de la colonia. Se reconstruyeron edificios públicos que se hallaban en mal estado y se levantaron otros nuevos. Protegió a la población haciendo construir un malecón que la preservara de las crecidas del río. Se desecaron terrenos pantanosos en las cercanías de Punta Arenas y se repartieron hijuelas entre los colonos cuya emigración promovió calurosamente, con tan benéficos resultados que en menos de un año contado desde la dictación del decreto de colonización se radicaron ciento treinta familias que sumaban más de medio millar de personas. Inexplicablemente, algún tiempo después el propio Gobierno suprimió las facilidades que daba la ci-

---

<sup>99</sup> El Ministerio del Interior dio curso favorable a esta petición y la Cámara de Diputados alcanzó a votar favorablemente la partida que permitiría adquirir la nave adecuada. Sin embargo la reclamación del representante diplomático del Plata, Félix Frías, que en adelante intervendría reclamando de cuanto se hiciese en las tierras australes, que afirmando la posición chilena menoscabase la de su país, paralizó dicha gestión.

El Presidente Errázuriz, consultado por Frías sobre si dicha partida tendría por objeto la adquisición de un buque que permitiese llevar adelante la ocupación de Santa Cruz como lo indicaba el Gobernador de Magallanes, le expresó “que no era para tal objeto ya que estando impuesto a los dos gobiernos el deber de terminar de un modo amistoso esa cuestión, pensaba que no se debía innovar nada “en ella” (Teodoro Caillet-Bois, “Piedra Buena y Félix Frías”, citando una carta de Frías a Tejedor de fecha 13 de noviembre de 1871; en “Argentina Austral”, N° 134, agosto de 1942, pág. 12).

Los párrafos transcritos corresponden a la Memoria de fecha 21/6/71, que comprendía el período que iba entre el 7/2/68 y el 31/5/71 (En Correspondencia Min. Interior, Magallanes, 1869-1872, Arch. Nacional).



tada disposición, con lo que se restringió en forma notable la afluencia de colonos.

En otro orden de cosas, se normalizó el servicio de correos, cuyo funcionamiento había sido siempre deficiente; se dotó a la colonia de un dispensario para la atención de enfermos, y se facilitó la navegación por el Estrecho con el establecimiento de faros, balizas y pirámides en distintos lugares de su curso.

La actividad económica también fue decididamente impulsada por Viel, quien suprimió las trabas puestas por sus antecesores al comercio libre. Promovió la explotación de los yacimientos carboníferos, habiéndose realizado el primer embarque y venta de mineral en febrero de 1870, creándose así una fuente segura de ingresos a la colonia. Protegió la explotación de placeres auríferos, descubiertos en 1868 en el río inmediato a la población, y se fomentó la explotación de los bosques vecinos, creándose un aserradero que elaboraba madera para construcción.

Se preocupó especialmente el Gobernador de mantener relaciones cordiales con los tehuelches, intensificándose el intercambio hasta el punto que ya no bastaron las visitas que aquéllos hacían periódicamente a la colonia, por lo que partidas de colonos comenzaron a internarse en las estepas para negociar con los indígenas.

Asimismo se dio impulso a la actividad marítima protegiéndose la construcción de pequeñas embarcaciones destinadas a la pesca y caza de lobos y nutrias. Goletas y balandras tripuladas por hombres de todas las nacionalidades, luchando bravamente con los elementos del borrascoso mar austral, recorrían los rincones más desamparados e inhóspitos de los archipiélagos fueguinos hasta los azotados roqueríos de Diego Ramírez en procura de las valiosas pieles, regresando cargados tras largos meses de durísima faena.

La actividad económica así descrita, favorecida por la calidad de puerto libre que se concedió a Punta Arenas por

decreto de 21 de septiembre de 1868, produjo un apreciable aumento en el comercio de importación y exportación de la colonia intensificándose notoriamente el tráfico marítimo <sup>100</sup>.

La nueva visión que presentaba Punta Arenas, transcurridos los primeros años de la administración Viel, queda testificada por el relato que hace un viajero de la época: "Las casas en la actualidad ofrecen a la vista el aspecto más pintoresco, no sólo por los alegres y vistosos colores que ostentan, sino también por su sencillez y graciosas formas, y el viajero en vez de tropezar a cada paso, como antes con tristes y casi desnudos presidiarios o soldados, en la actualidad recrea su vista en la contemplación de numerosos habitantes independientes dedicados con ardor a sus tareas, lo que da un aspecto de animación hermosísimo a este pequeño pueblo, pronosticando a la vez el porvenir más halagüeño de grandeza en todo sentido" <sup>101</sup>.

Entre tanto el Gobernador animado de constante preocupación reclamaba al Gobierno pidiendo se tratase de fomentar la inmigración extranjera a Magallanes, especialmente de colonos alemanes o escoceses cuyos hábitos industriosos estimaba producirían excelentes resultados en el territorio inexplorado que reservaba al trabajador constante y empeñoso las riquezas que encerraba su suelo <sup>102</sup>.

Preocupado por otra parte de fijar con exactitud los límites del territorio sujeto a su mando, escribía al Gobierno haciendo una crítica a la ley de 1848 que había organizado el territorio marítimo de la República, y cuyas disposiciones no se conciliaban con los verdaderos límites que tenía el país.

---

<sup>100</sup> El número de naves que fondearon en la rada de Punta Arenas fue de 27 en 1868, subiendo a 35 en 1869 y a 61 en 1870, llegando para 1873 a 158 buques, de los cuales sólo 8 eran veleros.

<sup>101</sup> Correspondencia escrita desde Punta Arenas con fecha 7/6/73, firmada por F. U. y publicada en el diario "La Patria" de Valparaíso en su edición del 12 de julio de 1873.

<sup>102</sup> Memoria de fecha 7/4/72.

Haciendo referencia expresa al artículo 10 de dicha ley que delimitaba la jurisdicción de la Gobernación marítima de Magallanes indicaba: "Esta división no creo deba aceptarse, "porque implica a mi humilde juicio el desconocimiento de "nuestra soberanía sobre una gran parte de la Patagonia, "pasando el paralelo antes citado (el 48°) un poco más al "norte solamente del Río Desiré" (Deseado).

"Esta división debería ser la parte comprendida entre la "línea que pasa por la extremidad meridional de la península "Tres Montes, en el Pacífico y rodeando por el Cabo de Hornos termina en el curso del Río Negro en el Atlántico".

"Esta misma división podría aceptarse para el territorio "magallánico y así nuestros derechos sobre la Patagonia quedarían perfectamente definidos por nuestra parte"<sup>103</sup>.

Pero no se limitó Viel solamente a pedir la exacta fijación de los límites del territorio, sino que tomando la iniciativa quiso hacer efectiva la ocupación de la Tierra del Fuego con el establecimiento de puestos militares en lugares que proponía podían ser la bahía de Gente Grande en el Estrecho y aquella de San Sebastián en la costa fueguina del Atlántico.

Activo como siempre indicó estar acopiando madera para construir las casas de las nuevas poblaciones, anunciando que iría a visitar personalmente dichos lugares para elegir la mejor ubicación. Junto con recabar la correspondiente autorización solicitó además veinte soldados para la guarnición y los elementos necesarios "para llevar a efecto la ocupación, que "consideró muy importante, por cuanto mostrará una vez más "los legítimos derechos que nos asisten sobre ese territorio, "cuya ocupación puede tal vez abrir nuevas fuentes de riquezas al país"<sup>104</sup>.

---

<sup>103</sup> Nota de fecha 9/12/72 al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización (en Correspondencia Min. RR. EE. y Colonización, Magallanes, 1872, Arch. Nacional).

<sup>104</sup> Oficio de fecha 9/12/72, en id. id.

Tal era el Gobernador Viel, funcionario en el que se unían el patriotismo y la acción. No se había limitado como sus antecesores a dar cuenta de los sucesos de su gobernación, sino que, plenamente convencido de los derechos que asistían a Chile, había hecho fracasar, con enérgica actitud, las pretensiones argentinas al Estrecho, buscando aún afirmar la penetración chilena en el territorio mediante la fundación de nuevos puestos militares y centros de vida hábilmente emplazados en la inmensidad austral.

Viel era, en consecuencia, el digno émulo chileno de Piedra Buena. Como éste, quería también para su patria la totalidad de la Patagonia y su acción incansable y constante lo llevará a tentar una y otra vez la ejecución de los planes que su visión patriótica forjara. Administrador enérgico y fecundo, había levantado a la colonia de Punta Arenas de la postración en que yacía antaño, transformándola en bullente centro de vida y actividad capaz de iniciar la fase expansiva de la ocupación patagónica.

Su preocupación, sin embargo, no siempre fue debidamente correspondida por el Ejecutivo. Así la autorización recabada para ocupar y fundar en Tierra del Fuego no llegó nunca y su excelente iniciativa habría de ser relegada al olvido. No estaba entonces el Gobierno en situación de autorizar un paso semejante; la política diplomática en la cuestión patagónica, fuertemente resentida desde la misión Lastarria, se había hecho débil frente a la presión combinada de Argentina por una parte, y por otra de las opiniones internas que buscaban evitar toda ocasión de roce con el vecino, aunque ello fuese en mengua de los derechos de Chile, en aras del espíritu americanista que las inspiraba.

Sin desalentarse por la ninguna acogida habida para sus sugerencias, Oscar Viel —en quien la porfía adquiría caracteres de virtud cuando se trataba del interés nacional— no cejó en su intención por obtener de cualquier modo la afirmación de la presencia chilena en la Tierra del Fuego; así, al año

siguiente, en diciembre de 1873, dio respaldo a una expedición de reconocimiento y exploración de la gran isla fueguina que organizó, con autorización oficial, el inmigrante francés Eugenio Pertuiset, ilusionado por la búsqueda de fáciles riquezas. La exploración que abarcó parte de la zona central-sur de la isla, fuera de ser la primera en penetrar el ignoto interior del país de los onas, no arrojó resultado provechoso alguno, se realizó bajo bandera chilena y su traslado hasta la costa fueguina y posterior recogida de sus componentes se hizo en la corbeta de la Armada Nacional "Abtao"<sup>105</sup>.

A consecuencia de esta expedición y basado sin duda en los informes recibidos del comandante de la "Abtao", don Jorge Montt, Viel recomendó en su memoria de administración y gobierno correspondiente a 1873, la colonización de la isla Dawson, indicando como sitio apropiado para fundar a la bahía Willis, sugerencia que como las anteriores cayó en el vacío.

---

Los problemas internacionales que preocupaban seriamente a Chile al iniciarse en 1871 el mandato del Presidente Federico Errázuriz hicieron necesaria la creación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización, confiándose su dirección a don Adolfo Ibáñez, quien se había desempeñado anteriormente como eficiente magistrado y diplomático.

Ya en posesión de su cargo y consciente de su deber, Ibáñez estudió a fondo el problema de límites que existía pen-

---

<sup>105</sup> La expedición estuvo integrada por dieciocho franceses y ocho chilenos, y para algunos de sus integrantes, según lo consignarían más tarde, significó una verdadera toma de posesión de la gran isla a nombre del Gobierno de Chile.

Pertuiset abandonó posteriormente el Territorio y en llegando a Europa publicó un folleto lleno de falsedades con el que procuró desalentar a quienes querían emigrar a la Colonia de Magallanes.

diente con Argentina terminando convencido de la fuerza jurídica e histórica de los títulos y derechos chilenos a la Patagonia.

Desde el fracaso de la misión Lastarria las negociaciones en torno a la disputa se encontraban paralizadas, habiendo quedado en el ánimo de los gobernantes argentinos la sensación de una clara debilidad en la posición chilena, llegando a pensarse allende los Andes que Chile había desistido de sus derechos, en atención a la impasibilidad demostrada frente a los avances y concesiones argentinos en el territorio disputado como quedaba evidenciado por la total falta de reclamaciones o protestas por dichos actos.

Enfrentado a esta situación al asumir el ministerio, Ibáñez comprendió que su gestión tenía dos caminos: o se abandonaban lisa y llanamente los derechos nacionales a la Patagonia, o se buscaba firme y decididamente el cumplimiento del arbitraje dispuesto por el Tratado de 1856, convencido como estaba que "el presente estado de esta especie de indivisión o comunidad de un inmenso territorio, que de día en día adquiere mayor importancia y valor, no puede menos que producir los fatales resultados consiguientes a una situación anómala excepcional, con grave perjuicio y detrimento de los intereses bien entendidos de ambos países"<sup>106</sup>.

En manos de Ibáñez estaba entonces el imprimir un giro de actividad a las gestiones en orden a obtener una solución que, preservando los derechos de Chile, pusiera fin a la cuestión. El personal convencimiento que tenía acerca de la incuestionabilidad de los títulos chilenos y la firmeza en la acción del ministro señalaban ya un contraste notorio con la inoperante línea diplomática de la anterior administración.

---

<sup>106</sup> Memoria de Relaciones Exteriores, correspondiente al año 1873, pág. 24 y sgts.

A poco de ocupar el cargo don Adolfo Ibáñez debió hacer frente al primer problema serio que se le presentó con relación a los territorios australes.

A principios de 1872 el Gobernador de Magallanes informó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización, del cual había pasado a depender desde su creación, que se había sorprendido a la nave de bandera inglesa "Elgiva", matrícula de Liverpool, cuando se disponía a cargar guano de las covaderas del islote Contramaestre situado en el Estrecho, a la entrada de la bahía fueguina de Gente Grande, algunas millas al nororiente de Punta Arenas, solicitándose a su capitán la suspensión de los trabajos y su zarpe a la colonia, lo que cumplió al punto, no sin negar antes los derechos de Chile al territorio. De todo lo obrado por la autoridad se dejó constancia en un sumario levantado al efecto.

Esta actitud que suscitó al Gobierno de Chile un serio conflicto con la Legación Británica, obligó a Ibáñez a ordenar que se hiciesen indagaciones tanto en Inglaterra como en Francia para ver si existía el propósito de parte de algunos armadores de esos países de enviar al Estrecho o a la costa patagónica oriental expediciones análogas. Los informes obtenidos confirmaron que había cuatro buques de bandera inglesa en disposición de zarpar rumbo al Estrecho y costas patagónicas para cargar guano de aves marinas. Todo hacía suponer al Gobierno, de acuerdo con las investigaciones realizadas, que tales expediciones eran secretamente alentadas por Argentina.

Y esta suposición adquiere caracteres de certeza al divulgarse un documento oficial argentino, hace poco compulsado, que permite asegurar la existencia de una vinculación efectiva entre la nave inglesa sorprendida y el interés político-mercantil rioplatense.

En efecto, avanzado el año 1871 la firma comercial bonaerense José Sisco y Compañía, petitionó al gobierno del Presidente Sarmiento en demanda de autorización para extraer

guano del islote Quatermaster (Contramaestre) ubicado en el estrecho de Magallanes, solicitud que el mandatario resolvió favorablemente dictando el decreto otorgatorio del correspondiente permiso con fecha 28 de junio del citado año <sup>107</sup>.

La coincidencia que se aprecia entre la concesión gubernativa argentina para la extracción del guano de Contramaestre, con la presencia de la "Elgiva", ocupada en faena similar en el indicado islote, y la consiguiente protesta de la diplomacia del Plata originada en la decisión de la autoridad chilena de hacer suspender la extracción ilegal, llevan a suponer con fundamento que la expresada firma comercial, José Sisco y Compañía, fletó para el cumplimiento de su propósito algunas naves de bandera británica, la primera de las cuales habría sido la sorprendida, que darían un eventual mayor amparo en la acción a emprender.

El peligro era serio ya que si tales naves llegaban a costas chilenas obligarían necesariamente a las autoridades a impedir el cargamento, con lo que la disputa con Argentina se transformaría en cuestión con Inglaterra. En rápida resolución y a fin de conjurar cualquier emergencia, Ibáñez redactó un aviso y lo despachó al representante diplomático chileno en Londres con el encargo de hacerlo publicar en diarios de esa capital y en algunos diarios franceses.

En el mencionado aviso se advertía a cuantos pretendiesen enviar expediciones con el fin de explotar las guaneras existentes en algunas islas y costas del Atlántico y del estrecho de Magallanes, que la República de Chile se encontraba en posesión de esos territorios, y que se procedería a castigar según las leyes del país a todo aquel que sin previa autorización de autoridad pertinente intentase extraer guano o realizar cualquier otro acto violatorio de la reglamentación aduanera chilena.

---

<sup>107</sup> Alfredo Rizzo Romano, op. cit., pág. 71.



Como era de esperar el aviso produjo de inmediato el efecto deseado, pues las naves cuyo zarpe se había anunciado lo suspendieron definitivamente, salvando de paso el peligro de una complicación diplomática con Inglaterra <sup>108</sup>.

---

Se había llegado así a 1873 y la cuestión de límites se encontraba sin solución posible inmediata. Argentina, como se ha visto, había mejorado notablemente su posición a partir de 1859, en tanto que Chile, sin línea definida, y lo que es peor acusando creciente debilidad en la defensa de sus derechos, aparecía cediendo en la disputa. Eso y no otra cosa significaba el hecho de no haberse formulado protestas por las ocupaciones y fundaciones realizadas desde 1859 en adelante en Chubut y Santa Cruz, ni por las concesiones hechas a Piedra Buena en 1868 en Santa Cruz e isla de los Estados, como tampoco por la ley que autorizaba la extracción de guano en las costas patagónicas sancionada en 1871 por el Congreso argentino, actos todos que representaban un significativo avance para las pretensiones argentinas.

Ya posesionado de su cargo el Ministro Ibáñez, el único después de Varas que tenía clara noción de los títulos y derechos de Chile, invitó al representante diplomático argentino don Félix Frías a buscar una solución al problema común a ambos países, solución que podía ser o un acuerdo directo o bien el arbitraje previsto en 1856.

En tanto se llegaba a una de ambas soluciones Ibáñez propuso a Frías un *modus vivendi* por el cual Chile administraría el territorio patagónico situado al sur del río Deseado

---

<sup>108</sup> Adolfo Ibáñez, "La diplomacia chileno-argentina, una contestación", Imp. Los Tiempos, Santiago, 1879.

A fines del año siguiente un vecino de Punta Arenas, Julius Haase, iniciaría la explotación comercial del guano de Contramaestre.

mientras que Argentina haría otro tanto con los terrenos situados al norte de dicho río.

Frías, que se manifestó como un diplomático agresivo y hostil, pero al mismo tiempo tenaz y eficiente defensor de las pretensiones de su país, contestó rechazando la línea propuesta por el canciller chileno, contraproponeando una línea que cortaba el Estrecho en la bahía Pecket, en su costa nororiental, dejando a Chile la península de Brunswick, en que está Punta Arenas; desde Pecket la línea se dirigía hacia el norte hasta coincidir con la cordillera de los Andes. Al sur de la bahía mencionada la línea corría por medio del Estrecho y penetrando por el seno del Almirantazgo cortaba la Tierra del Fuego dejando a Chile una pequeña sección al sur de ella, quedando para Argentina la mayor parte de la isla Grande. Esta extraña línea coincidía casi en su totalidad con aquella propuesta años antes por Lastarria.

Una proposición semejante no podía ser aceptada como transacción racional y justa, por lo que fue rechazada por el canciller chileno, quien, modificando su anterior proposición, propuso la división de la Patagonia en el paralelo 45°, algo al norte del Deseado, lo que equivalía a una equitativa repartición del territorio disputado, agregando que en caso de rechazarse la partición se proponía el arbitraje pactado.

La nueva línea de transacción propuesta por Ibáñez, aunque representaba la cesión de la mitad de la Patagonia, habría representado la solución directa más conveniente que pusiere fin a la cuestión, si ella hubiese sido respaldada en el pasado por una defensa diplomática firme y sostenida, lo que no ocurrió, permitiendo el consiguiente afianzamiento en la posición de Argentina que pretendía para sí no una parte sino la totalidad de las tierras cuestionadas.

Como era de esperar, la línea del paralelo 45° propuesta por Chile fue rechazada por el Gobierno argentino. En cuanto al arbitraje sugerido, este Gobierno hizo una distinción entre la Patagonia oriental y la región del Estrecho, estimando

que aquélla no entraba en el litigio y era, en consecuencia, de su exclusiva soberanía, buscando así hábilmente circunscribir la disputa al estrecho de Magallanes y comarcas inmediatas.

La extraña teoría enunciada por la diplomacia argentina fue rebatida por la cancillería chilena que se apresuró a hacer afirmación de los claros e indiscutidos títulos que daban a Chile el derecho a la totalidad de la Patagonia desde su límite septentrional hasta las riberas del Estrecho, iniciándose de este modo un largo y estéril debate entre el Ministro Ibáñez y el representante argentino Frías acerca de la validez y consistencia histórico-jurídica de los títulos esgrimidos por ambos países.

Mientras esto ocurría en Santiago, en Buenos Aires el Gobierno proseguía en su política de penetración patagónica con el otorgamiento de nuevas concesiones de terrenos, en tanto se presentaba en el Congreso un proyecto de ley que organizaba administrativamente la Patagonia, incluyéndose las tierras del Estrecho donde se hallaba la colonia de Punta Arenas, y la Tierra del Fuego. Todo ello se hacía a pesar de las firmes y constantes protestas del agente diplomático chileno don Guillermo Blest.

La política patagónica argentina hábilmente conducida por el Gobierno y diplomacia, otorgaba o exigía según las circunstancias lo aconsejasen, procurando siempre eludir la solución, tratando en todo caso de llevar adelante su avance en las tierras disputadas.

Las nuevas concesiones y proyectos argentinos motivaron la reacción de la cancillería chilena, y en nota entregada por el representante chileno en Buenos Aires, Ibáñez hizo saber al Gobierno de la República Argentina que Chile "no consentiría acto alguno que amenguase su soberanía en toda "la extensión de los territorios de cuya actual y pacífica po-

“sesión se encontraba y que tenía su límite natural en el río “Santa Cruz”<sup>109</sup>.

La línea del Santa Cruz había sido adoptada por Ibáñez como medida prudencial indispensable para la seguridad y desarrollo de la colonia de Punta Arenas, sin que ello significase circunscribir o limitar los derechos de Chile a la zona patagónica situada al sur de dicho río, ya que casi desde el comienzo mismo de la disputa de límites hasta su desenlace final no se dejó de exigir el arbitraje sobre la totalidad de la Patagonia hasta el río Negro.

La enérgica nota chilena, sin precedente en lo que iba corrido de la disputa, no tuvo respuesta de la cancillería argentina, y ella marcó el punto álgido en la ardua discusión diplomática que por entonces se sostenía, señalando al propio tiempo la firmeza en el tono y en la acción que el Ministro Ibáñez imprimía a su gestión. El ya agriado debate Ibáñez-Frías, agravado por los actos argentinos y las protestas y declaraciones chilenas, produjo alarma en los círculos pacifistas nacionales que presionaron al Presidente Errázuriz para que se buscara un arreglo directo que evitase cualquier conflicto entre las dos naciones. De acuerdo con esto, Chile una vez más invitó a la Argentina a llevar adelante el arbitraje previsto, lo que por vez primera fue aceptado por este país, atendiendo a diversas consideraciones de orden internacional y a un combinado juego de cálculos e intereses que presionaban en procura de una solución<sup>110</sup>.

El acuerdo de arbitraje, formalizado definitivamente el 24 de agosto de 1874, comprendía la Patagonia, el estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego.

---

<sup>109</sup> Declaración del 25 de junio de 1873 (en Memoria de Relaciones Exteriores y Colonización, 1874).

<sup>110</sup> Entre otros el fracaso de la adhesión argentina al tratado secreto de 1873 pactado entre Perú y Bolivia, la tirantez brasileño-argentina, la construcción de los blindados para la Marina de Guerra chilena, y la concertación del Tratado chileno-boliviano de 1874 que había alejado la posibilidad de un conflicto entre estos dos países.

La aceptación argentina del arbitraje produjo gran alivio en Chile, constituyendo un éxito para su diplomacia que con tenacidad buscaba una fórmula de acuerdo. Por otra parte, ello conjuró la tirantez internacional que se había hecho excesivamente peligrosa, con satisfacción de gran parte de la opinión chilena que veía venir con el acuerdo de arbitraje la ansiada solución a la larga e ingrata cuestión de límites.

---

Mientras las cancillerías mantenían la discusión sobre los derechos de cada país, en el territorio patagónico se desarrollaba una silenciosa puja en procura de posiciones que afirmaran ventajosamente el dominio de cada una de las naciones interesadas en las regiones cuestionadas.

Cuando a principios de 1873 don Adolfo Ibáñez llegó de visita a la colonia de Punta Arenas se encontró con cuatro súbditos británicos que habían solicitado autorización al Gobernador Viel para internarse en las pampas con el propósito de cazar guanacos y avestruces. Tanto Ibáñez como Viel se extrañaron un tanto de ese particular interés y, más que atribuirlo a una excentricidad, concibieron sospechas sobre si estaría relacionado con las concesiones que por esa misma época estaba haciendo el Gobierno argentino en la Patagonia.

Y así era en efecto. Las sospechas fueron confirmadas al regreso de los expedicionarios cuando interrogados por el canciller manifestaron que su verdadero propósito había sido explorar la Patagonia austral con el objeto de ver la posibilidad de establecer una colonia de inmigrantes de las Islas Británicas. Los exploradores en cuestión eran representantes de una sociedad londinense que había propuesto al Gobierno argentino la colonización de la Patagonia con dos o tres millares de inmigrantes ingleses e irlandeses, propuesta que había sido aceptada, haciéndose a la citada compañía colonizadora grandes concesiones de tierras en la región austral patagónica;

los representantes mostraron además a las autoridades chilenas el contratô de colonización respectivo y las instrucciones que poseían, agregando que el Gobierno argentino había decidido prestar su cooperación a dicha colonización enviando a fines de febrero de ese año al transporte "General Brown" con rumbo a Santa Cruz y Río Gallegos.

Impuesto de tales antecedentes que exigían rápida decisión, Ibáñez, sin pensarlo dos veces, dispuso la ocupación efectiva de la región del río Gallegos, antiguo anhelo del Gobernador Viel, y procedió a informar de tal resolución al Gobierno.

"En previsión, pues —escribía al Ministro del Interior que "le subrogaba en el cargo durante su ausencia—, de las emergencias que con motivo de los hechos relacionados pueden "sobrevénir, he creído que es indispensable el que procedamos a tomar posesión efectiva de Puerto Gallegos, no obstante las dificultades que para ello se presentan por la carencia absoluta de una nave del Estado que nos ponga en "inmediata comunicación con aquel lugar".

"Puerto Gallegos por su posición geográfica y atendiendo "sólo a los hechos consumados (ya que en el estado actual "de nuestra cuestión de límites no es posible invocar preceptos legales que el Gobierno argentino ha sido el primero en "desconocer), ese puerto, digo es necesariamente chileno, porque sin su posesión, la situación de la Colonia de Punta Arenas será del todo precaria" <sup>111</sup>.

El encargado de llevar adelante la ocupación fue el Gobernador Viel en quien el Ministro tenía plena confianza por su "inteligencia y discreción" y "cuya prudente y acertada "conducta en el pasado" garantizaba "la que en adelante y en

---

<sup>111</sup> Oficio de fecha 29/1/73 despachado al Ministro del Interior (en Correspondencia Min. RR. EE. y Colonización, Magallanes, 1871-1873, Arch. Nacional).

“presencia de los hechos que se realicen habrá de observar”<sup>112</sup>.

Las instrucciones prescribían a Viel trasladarse a Puerto Gallegos y hacer construir allí un edificio conveniente e instalar una guarnición militar que sirviese de advertencia y “protesta viva contra cualquier avance argentino”<sup>113</sup>; con todo las instrucciones le recomendaban no ocurrir a las vías de hecho en caso de agresión por una fuerza numerosa limitándose el jefe a protestar por el atropello.

El activo Gobernador rápidamente dispuso la organización de la expedición reuniendo algunos colonos, materiales para levantar no sólo un edificio para la guarnición, sino además las casas de una pequeña población, además de los víveres necesarios, embarcándolos en la balandra “Anita” de propiedad de don José Nogueira, próspero comerciante de la colonia, nave que zarpó rumbo al estuario del río Gallegos a comienzos de febrero de 1873. En la ruta encontró fondeado en la Primera Angostura del Estrecho al pailebote “Espora” a cuyo capitán-propietario, Luis Piedra Buena, participó Nogueira “que seguía para Gallegos con sus nuevos pobladores, “a tomar posesión de dicho puerto en nombre del gobierno “de Chile”<sup>114</sup>.

Poco después Viel informaba a Ibáñez, ya de regreso en Santiago, sobre su partida a Puerto Gallegos con el fin de tomar posesión oficial de dicho lugar. Antes de partir procedió a autorizar a algunos colonos para construir una casa de adobes en dicho punto para que les sirviera de refugio en invierno cuando negociaban con los indígenas.

Llegado a las márgenes del río mencionado el Gobernador procedió a fundar la nueva población que serviría de centro de vida en esas regiones chilenas del Atlántico, y cuyas

---

<sup>112.113</sup> Id. id.

<sup>114</sup> Diario de Piedra Buena, citado por Braun Menéndez, op. cit., pág. 226.

construcciones encontró bastante avanzadas. Aunque su deseo era proseguir su exploración hasta Santa Cruz, debió suspenderla atendiendo al deficiente estado en que se encontraba la caballada, regresando a la colonia de Punta Arenas dejando en Gallegos una guarnición de cuatro soldados con encargo de vigilar y proteger las construcciones que allí se levantaban <sup>115</sup>.

La ocupación de la región de río Gallegos y la fundación de la nueva población fueron conocidas por la opinión pública al publicarse en el diario "La Patria" de Valparaíso correspondencia de Magallanes en que se daba cuenta de tales medidas, junto con anunciarse el zarpe de la "Anita" y la expedición del Gobernador Viel <sup>116</sup>.

El conocimiento de estos hechos provocó favorable reacción en la prensa nacional que apoyó decididamente la fundación, pero a la vez causó viva molestia en el agente argentino Frías, quien de inmediato procedió a protestar airadamente de tales medidas afirmando que ellas constituían una violación del statu quo pactado por ambos países. Esta protesta amilanó un tanto al Gobierno que, buscando siempre evitar toda ocasión de roce o conflicto con la nación vecina, la acogió ordenando suspender los trabajos y desarmar las construcciones que se hacían en Puerto Gallegos. Los pobladores y materiales fueron reembarcados en la misma embarcación que los había conducido a ese puerto. La fundación de Puerto Gallegos apenas si había alcanzado a durar seis semanas.

Presionado por las circunstancias y por los hombres dirigentes que recelaban de su política, Ibáñez debió aceptar de mal agrado la suspensión de la fundación, pero ello no fue óbice a que su idea se mantuviese viva mientras subsistieron

---

<sup>115</sup> Carta de fecha 3/3/73 al Min. de RR. EE. (En Correspondencia Min. RR. EE. citada).

<sup>116</sup> "La Patria", edición de fecha 4-III-1873.



las posibilidades de una acción enérgica del Gobierno en el manejo de la cuestión.

“El Río Gallegos y su caleta —afirmará más adelante defendiendo el derecho a la ocupación y fundación—, por su proximidad a la colonia, por la inmediata comunicación que con ella tiene, forma indisputablemente parte del territorio magallánico de que mi gobierno se encuentra en actual y pacífica posesión”<sup>117</sup>.

Y consecuente con lo que profesaba instruí a Viel en carta de fecha 6 de marzo de 1874, al propio tiempo que le entregaba su respaldo a la acción que éste debía desarrollar en el río Santa Cruz:

“Respecto a la caleta del río Gallegos, puede también V. S. proceder de la misma manera, procurando que allí se establezca alguna familia de Punta Arenas, a fin de que si el Gobierno Argentino pretende también tomar posesión oficial de ese punto, lo encuentre ya ocupado por nacionales chilenos”<sup>118</sup>.

El procedimiento a seguir indicaba al Gobernador realizar actos de exploración, construir pequeños edificios y en suma llevar adelante la labor jurisdiccional que estimara más conveniente al interés del país.

Ni corto ni perezoso el laborioso mandatario se dio a la inmediata tarea de ubicar algunos voluntarios que quisiesen establecerse en Gallegos, encontrándolos en las personas de un colono francés, Celestino Bousquet, y de otros dos hombres. El propio Bousquet nos hace una breve reseña de lo que fue esta segunda ocupación —testimonio debido al casual como feliz hallazgo de un documento inédito—: “En el mes de marzo de 1874 el Sr. Gobernador Viel me confió la

---

<sup>117</sup> Nota de Ibáñez a Frías de fecha 6-III-1873 (en Memoria RR. EE., 1874).

<sup>118</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización. Correspondencia 1873-1874, págs. 216 y 217, Archivo Nacional.

“misión de ir a Puerto Gallegos con el fin de fundar en esa localidad una colonia dependiente de la Gobernación de Punta Arenas según lo prueba el documento que acompaño: “Me trasladé a Puerto Gallegos a mis costas, i ocupé más de un año la casa de propiedad fiscal ahí situada con dos hombres que había llevado conmigo”<sup>119</sup>.

Al retornar Bousquet a Punta Arenas en 1875, Oscar Viel no ocupaba ya la gobernación del Territorio; había otro mandatario, otros personeros a cargo de las relaciones exteriores del país y, consecuentemente, otras instrucciones. Las nuevas circunstancias le hicieron ver que no había ambiente propicio para proseguir su misión, por lo que dio término al cometido gubernativo.

Así concluyó la que habría de ser la primera fundación de Río Gallegos<sup>120</sup>.

Los escasos vestigios que pudo dejar la fundación fueron poco a poco borrados por el impetuoso viento patagónico, y de la efímera población solamente quedó en pie un rancho de adobes, junto con el recuerdo de algunos de los pioneros que tuvieron oportunidad de ser testigos de los primeros e infructuosos esfuerzos de penetración chilenos en las costas patagónicas del Atlántico<sup>121</sup>.

---

<sup>119</sup> Presentación hecha a la Gobernación del Territorio de Magallanes el 3 de julio de 1902, en Legajo Colonización, Año 1904, Archivo Intendencia de Magallanes.

Bousquet pertenecía al grupo de inmigrantes franceses que el Ministro de Chile en Buenos Aires, Guillermo Blest, había despachado en 1871 a Magallanes en calidad de colonos. En 1873 formó parte de la expedición de Pertuiset a la Tierra del Fuego; era pues antiguo conocido del Gobernador.

<sup>120</sup> Estos antecedentes fueron dados a conocer por el autor en un artículo publicado en la revista “Argentina Austral”, N° 407, septiembre de 1965, Buenos Aires.

<sup>121</sup> Cuando en 1885 llegó a esa región el asturiano Eugenio Fernández, que habría de ser uno de los primeros pobladores de la cam-

El Gobierno argentino además de protestar por cuanto acto chileno estimaba lesivo a sus pretensiones proseguía en su decidida política de penetración mediante el otorgamiento de concesiones de terrenos en los territorios australes.

Entre tales concesiones estaban las otorgadas en 1872 a los ciudadanos franceses Ernesto Rouquaud y Leandro Crozat de Sempére para instalar aquél un establecimiento industrial de pesquería, y éste una colonia agrícola-pastoril, ambas en la región de la desembocadura del río Santa Cruz. Posteriormente sólo Rouquaud llegó a gozar de la concesión, ya que Crozat prefirió transferir su derecho al industrial mencionado.

Durante la primavera de 1872 Rouquaud inició y completó las instalaciones de su establecimiento, que comprendía la factoría, las habitaciones y los galpones, y que quedaron emplazadas en el lugar conocido con el nombre de cañadón de "Los Misioneros"<sup>122</sup>, situado en la orilla sur del río Santa Cruz.

A poco de iniciarse los trabajos propios de la explotación se echó de ver su inconveniencia; el centro consumidor de la futura producción pesquera distaba miles de kilómetros al norte, no contándose con los medios de transporte necesarios y periódicos para llevarla a destino. Por otra parte la pesca misma, fuente principal de la industria, no rindió lo esperado debido especialmente a la carencia de elementos adecuados para la extracción. Si a estos inconvenientes se agrega la soledad del lugar en que se hallaba situada la colonia, lo que hizo en extremo dura la vida de los esforzados colonos, vida

---

pañá, aún permanecía en pie el rancho de adobes levantado por los chilenos en 1873. Dicho rancho fue habitado al año siguiente por Manuel Coronel, quien fue uno de los pobladores fundadores de la ciudad de Río Gallegos (Carlos Borgialli, "Río Gallegos cuando la ciudad no existía", "Argentina Austral", N° 42, diciembre de 1932).

<sup>122</sup> Así designado por haber sido ocupado durante algún tiempo en 1862 por misioneros anglicanos procedentes de las Malvinas.

alterada solamente por ocasionales visitas de los tehuelches o de goletas de Punta Arenas, fue lógico que el primer año de existencia de la colonia Rouquaud concluyera con un balance económico del todo desfavorable, y con la moral y salud de sus habitantes en gran parte quebrantadas, lo cual a su vez fue causa de la emigración de buen número de las familias de pescadores contratados a la próspera Punta Arenas <sup>123</sup>.

Fracasado totalmente el intento de explotación pesquero-industrial, el animoso jefe de la colonia procuró darle actividad buscando el tráfico con los indígenas, e introduciendo algunos animales vacunos de las Malvinas. Ambos intentos sin embargo fracasaron muy pronto, el primero, por la inexperiencia de Rouquaud y la competencia que aguas arriba le hacía el puesto de Piedra Buena en Pavón, y el segundo, por el alzamiento del ganado; con esto quedó Rouquaud en tan aflictiva situación que debió enviar un propio al Gobernador de Punta Arenas solicitando víveres con urgencia para sustentar a su familia <sup>124</sup>.

Mientras esto sucedía, entrado ya el año 1873, fondeaba frente a las casas de la colonia industrial la goleta argentina "Chubut" enviada por el Gobierno a permanecer de estación en Santa Cruz, y con el encargo de instalar en ese lugar una Capitanía. Esta quedó constituida por una pequeña casa, a cuyo cargo quedaron dos hombres, representantes de la presencia argentina en dicho territorio. La goleta luego de tres meses de permanencia en "Los Misioneros" levó anclas con destino al norte.

Poco tiempo después del zarpe de la "Chubut" aparecía a la vista de las casas de Rouquaud la cañonera "Covadonga"

---

<sup>123</sup> Armando Braun M., op. cit., capítulo titulado "Vicisitudes y miserias del primer ensayo de colonización en Santa Cruz".

<sup>124</sup> Así lo informó Viel al Gobierno en Nota N° 222, de fecha 12-VIII-1873 (en Correspondencia Min. RR. EE. ya citada).

de la Armada de Chile, que venía procedente de Río Gallegos en viaje de reconocimiento y soberanía, trayendo además el auxilio despachado por la autoridad de Punta Arenas para el necesitado francés.

El comandante de la nave pudo imponerse "de visu" del verdadero alcance de la ocupación argentina, con el objeto de informar al Gobierno chileno, que ya tenía noticias de ella por oportunos informes del representante diplomático en Buenos Aires.

A principios de septiembre de 1873, tras mes y medio de permanencia en la costa atlántica, regresó la "Covadonga" con amplios informes sobre la situación existente en la región de Santa Cruz y sobre las posibilidades naturales de la región con miras a una ulterior colonización.

El Gobierno de Chile después de la enérgica declaración de junio de 1873 pareció decidido a hacer efectiva de una vez por todas su presencia en los territorios situados al sur del río Santa Cruz. Ya en octubre de ese año pidió y obtuvo del Congreso los fondos necesarios para construir un faro en el cabo Vírgenes<sup>125</sup>, con lo que prestando un señalado servicio a la navegación, hacía también un acto de soberanía.

Por otra parte se impartieron órdenes a la corbeta de la Armada Nacional "Abtao", de estación en Punta Arenas, para que se dirigiese a Santa Cruz y practicase un nuevo y prolijo reconocimiento del estuario y del cañadón de "Los Misioneros". El trabajo realizado por los tripulantes y oficiales de la corbeta consistió en sondajes, relevación y colocación de balizas demarcadoras de fondeaderos. Además de esta labor hidrográfica, que fue de singular importancia, ya que ella produjo como resultado la primera relevación científica de la bahía y desembocadura del río Santa Cruz, se llevó a cabo

---

<sup>125</sup> La consiguiente protesta de Frías habría de determinar posteriormente la suspensión de tal medida.

un detenido inventario y avalúo de las instalaciones de la colonia Rouquaud <sup>126</sup>.

De esta manera se había llegado al término de 1873 y la situación de aquella colonia industrial era lamentable. Fracasado todo intento de actividad económica productiva, perdido ya todo coraje y empuje, abatido por la adversidad que le había arrebatado incluso algunos de sus seres más queridos, y para colmo de males conociendo que se hallaba instalado en tierra chilena, dependiendo incluso para su subsistencia de aquel país, finalmente abandonado por el propio gobierno que lo había alentado en la empresa, y viendo el cariz que tomaba la disputa patagónica, don Ernesto Rouquaud decidió abandonar definitivamente su factoría dejando en ella los restos de algunos de sus familiares y lo mejor de sus aspiraciones y esfuerzos, y llevando consigo el amargo sabor de la desilusión y el fracaso.

---

Entre tanto el Gobernador Viel tomaba sus medidas para proceder ¡al fin! a la ocupación de la margen sur del río Santa Cruz, anticipándose a las órdenes pertinentes del Gobierno que había decidido hacer respetar, con la ocupación efectiva, sus derechos al sur del mencionado río.

Aunque el ánimo del Gobernador había sido el de aprovechar íntegramente la estación veraniega para inspeccionar personalmente el lugar con el objeto de formarse un juicio cabal y exacto sobre las ventajas que pudiese ofrecer a la colonización, debió diferir momentáneamente su propósito puesto que la "Abtao", nave adecuada para el objeto, se hallaba ocupada en trabajos de reconocimiento y de auxilio a la expedición Pertuiset a la Tierra del Fuego. Libre la corbeta de tales ocupaciones y queriendo Viel aprovechar el resto de la buena estación, determinó embarcarse a principios de febrero de

---

<sup>126</sup> Braun Menéndez, op. cit.

1874 con rumbo a Santa Cruz, llevando consigo “algunos individuos para que en calidad de colonos se estableciesen ahí y formasen un núcleo que pueda servir de base a la futura Colonización cuyo incremento hace indispensable establecer nuevos puntos a que dirigir la emigración en el porvenir”<sup>127</sup>.

Atendiendo al breve tiempo de que podía disponer y a lo lejano y aislado del lugar proyectaba el Gobernador “dejar establecido un centro de operaciones para cuando llegue el momento de emprender con seriedad ese trabajo (la colonización), el cual sin duda dará benéficos resultados”<sup>128</sup>. De acuerdo con eso en vez del número de colonos que originalmente había pensado instalar, sólo llevó consigo dos familias, que comprendían un total de siete personas.

Al arribar la “Abtao” a la vista de Los Misioneros, la goleta “Chubut”, buque estación argentino, presurosamente levó anclas y remontó el río buscando el reparo del islote Pavón.

En cuanto desembarcó el Gobernador Viel, se hizo presente un ciudadano argentino de apellido Beecher, que servía las funciones de Gobernador Marítimo del territorio, y que, lejos de enarbolar en su capitania la bandera de su patria y protestar por la presencia chilena, expresó al Gobernador de Magallanes que se encontraba abandonado y escaso de recursos, implorándole su protección y solicitando le concediese “pasaje hasta Punta Arenas —previniéndole— que desde ese momento no tenía posición oficial alguna, puesto que de antemano estaba resuelto a abandonarla” y pidiendo al fun-

---

<sup>127</sup> Nota de fecha 18-III-1874 al Min. de RR. EE. (en Correspondencia Min. RR. EE., Magallanes, 1874), Archivo Nacional.

<sup>128</sup> Memoria 1873-1874, enviada por oficio de fecha 1º-V-1874, en id., id.

cionario chileno que "sólo ejerciera con él un acto de humanidad" <sup>129</sup>.

La explícita renuncia de sus funciones y jurisdicción hecha por el representante argentino, como el mismo alejamiento de la "Chubut" hicieron innecesario, a juicio de Viel, todo acto formal de protesta por parte de la autoridad gubernativa, por lo que eliminando un posible conflicto inmediato de soberanía, se procedió a la ocupación efectiva de ese territorio y a la instalación de los colonos chilenos.

El lugar elegido por el Gobernador para la fundación estaba situado sobre la vertiente oeste del cañadón, a regular distancia de las casas de Rouquaud y Capitanía argentina, que se hallaban emplazadas en la parte este del mismo. En ese sitio Viel dispuso la construcción de dos casas de madera, con techos de tejuelas de igual material; una de ellas, la mayor y principal, tenía regulares dimensiones, diez a doce metros de frente por cuatro de ancho, aproximadamente, con un total de tres piezas, según lo que permiten apreciar los croquis y grabados de la época. Esta casa fue destinada a servir de Capitanía y al mismo tiempo de casa habitación de los colonos. La casa más pequeña se destinó al almacenamiento de los víveres. Una vez terminadas las construcciones, se procedió a la inauguración de este "centro de operaciones", izándose solemnemente el pabellón nacional en el mástil levantado a propósito en la Capitanía.

El libre flamear de la bandera tricolor en las orillas del gran río austral marcaba así un hito más que señalaba la indiscutida soberanía de Chile en la Patagonia y destacaba el esfuerzo de los más visionarios y emprendedores de sus hijos empeñados en hacerla realmente efectiva abriendo ese suelo a la civilización y al progreso.

---

<sup>129</sup> Nota N° 77, de fecha 21-III-1874, en la que Viel da cuenta al Ministro Ibáñez de los pormenores de su viaje a Santa Cruz (en Correspondencia indicada).



Grande debió haber sido la satisfacción del Gobernador Viel. El enérgico marino, cuya principal preocupación de administrador patriota y progresista consistió en promover la población y la colonización de las tierras australes, veía cumplirse así el anhelo que años antes formulara, el primero, al Gobierno de la República.

Con esta sencilla ceremonia Chile se había hecho efectivamente presente en la margen sur del Santa Cruz, materializando así su intención de no permitir que nación alguna amengüase su soberanía al sur de dicho río, de acuerdo con lo que clara y terminantemente se había establecido en la declaración de junio de 1873.

Tal era el nuevo puesto o avanzada chilena de Los Misioneros, primer núcleo de vida situado casi en el corazón mismo de la Patagonia austral, junto al caudaloso Santa Cruz y a más de de cuatrocientos kilómetros al norte de la colonia madre, Punta Arenas; esta avanzada estaba destinada a servir de base, según el pensamiento de su fundador, a la expansión y colonización chilenas en el territorio santacruceño, y representaba además la continuación en el tiempo de la epopeya realizada treinta años antes por un puñado de heroicos pioneros en las aguas del estrecho de Magallanes.

Viel no había vacilado en llevar a cabo esta fundación “desde que no hacía sino ejercer un acto de soberanía, propio de una nación que se considera en posesión de su territorio, el cual hasta hoy sólo por deferencia a una nación hermana habíamos consentido en mantener en statu quo, compromiso del cual quedábamos perfectamente desligados, desde que el Gobierno argentino lo rompió sin mediar siquiera la menor declaración” (construcción de la capitania argentina) <sup>130</sup>.

En tanto los operarios y carpinteros construían las casas de la nueva colonia, los oficiales de la corbeta “Abtao” se ocupaban en labores de hidrografía levantando el plano del

---

<sup>130</sup> Nota N° 77 citada.

puerto, estudiando la entrada del río y reconociendo la barra que dificultaba la entrada de las naves. Al propio tiempo el comandante de la nave organizó una expedición destinada a explorar el curso del río Santa Cruz hasta alcanzar el lago que le da origen. Los expedicionarios remontaron el río por espacio de dieciséis días al cabo de los cuales debieron regresar a Los Misioneros, debido al agotamiento de las provisiones y a la resistencia que oponían las aguas al avance de los botes, habiendo recorrido el río aproximadamente hasta poco más allá de la mitad de su curso<sup>131</sup>.

Una vez instalada la colonia y Capitanía, y realizados los trabajos hidrográficos y de exploración descritos, el Gobernador Viel dispuso el regreso a Punta Arenas, tras un mes de permanencia en Los Misioneros, dejando en ese lugar a las dos familias de colonos, provistas de abundantes víveres, e incluso de algunos animales para su subsistencia<sup>132</sup>.

---

<sup>131</sup> La expedición se componía, según cuenta Francisco P. Moreno (la correspondencia del Gobernador de Magallanes no da mayores detalles), de una lancha a vapor y de dos botes livianos sirgados por caballos, y era, a su juicio, la mejor equipada de cuantas habían intentado remontar el Santa Cruz (Francisco P. Moreno, "Viajes a la Patagonia Austral", Buenos Aires, 1879).

Esta expedición a las fuentes del río era la cuarta en orden cronológico. La primera de Fitz-Roy (1834), fue infructuosa; la segunda organizada por Piedra Buena y dirigida por J. H. Gardiner (1867), descubrió el lago que los expedicionarios llamaron "Laguna del río" y que Moreno rebautizó con el nombre de "Argentino". El tercer intento lo realizó con éxito el Teniente Valentín Feilberg, de la "Chubut", en 1873, quien en 19 días de viaje alcanzó el lago, siendo así el primer argentino en divisarlo. El cuarto intento, y primero chileno, lo hicieron los marinos de la "Abtao", con el resultado conocido. El mismo año 1874, se llevó a cabo un segundo intento por el Comandante Simpson, de la "Chacabuco", también infructuoso.

<sup>132</sup> Afortunadamente nos ha sido posible conocer los nombres de los dos jefes de familia que iniciaron la colonización chilena en el territorio de Santa Cruz.

Ellos fueron, Hermenegildo San Juan y Leopoldo Ruedas. Del primero hemos tenido a la vista su nombramiento como maestre de ví-

Ya en Punta Arenas, Viel se encontró con una nota del Ministro Ibáñez, recibida durante su permanencia en Santa Cruz, y por la cual se le impartían instrucciones para proceder en la misma forma como ya aquél lo había hecho. Al contestarla, informando de paso sobre el resultado fructífero de su misión, el Gobernador se felicitaba de haber conformedo su actuación en concordancia con los propósitos que animaban al Supremo Gobierno sobre la materia. Precavido como siempre, solicitaba además las instrucciones pertinentes para proceder en el caso que el Gobierno argentino persistiese en llevar adelante su fallida ocupación<sup>133</sup>.

En los meses siguientes Viel se preocupó preferentemente de la situación de los colonos de Santa Cruz no descuidando su aprovisionamiento; buscando además mantenerse al tanto de las novedades que pudiesen ocurrir en ese lugar, estableció un mensajero, entre Punta Arenas y dicho punto.

Como medida de afirmación de la soberanía chilena en aquellas tierras del Atlántico el Gobierno había dispuesto que la corbeta "Chacabuco", que había reemplazado a la "Abtao" como buque estación en el Estrecho, zarpase al río Santa Cruz donde debía permanecer de estación. La corbeta levó anclas el 20 de julio de 1874, llevando en sus bodegas víveres para la colonia de Los Misioneros, regresando al puerto al cabo de una semana debido a que había sido detenida en su navegación por un furioso vendaval y necesitaba reabastecerse de combustible. Estando en esta faena, el Gobernador recibió instrucciones del Intendente de Valparaíso, enviadas por encargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y por las cuales se ordenaba suspender el viaje de la "Chacabuco" a Santa Cruz. Pocos días des-

---

veres de la colonia santacruceña. En cuanto a Ruedas, el dato nos fue proporcionado por el diario de Piedra Buena, que indica que este marino zarpó el 1º de septiembre de 1874 desde Punta Arenas con destino a Santa Cruz conduciendo a la familia del colono Ruedas (en Eyroa, op. cit.).

<sup>133</sup> Nota N° 77 ya citada.

pués se recibieron nuevas instrucciones que disponían el viaje de la corbeta, pero esta vez sólo para recoger y traer a Punta Arenas al resto de la familia Rouquaud que aún permanecía en Los Misioneros. (Don Ernesto Rouquaud había viajado en compañía de Viel a Punta Arenas).

El 14 de septiembre, zarpaba nuevamente la "Chacabuco" en demanda de Santa Cruz, punto al que llegó el 22 del mismo mes, permaneciendo once días en aguas de la colonia, tiempo que fue empleado en balizar y sondear la boca del río y realizar otras operaciones de reconocimiento geográfico y soberanía. Transcurrido ese lapso y luego de aprovisionar a los colonos chilenos y de recoger a los familiares de Rouquaud, se emprendió el regreso a Punta Arenas<sup>134</sup>.

A contar de la fecha del regreso de la corbeta "Chacabuco" cesa en las comunicaciones oficiales toda referencia a los colonos de Los Misioneros. La correspondencia del Gobernador de Magallanes nada dice sobre el fin que tuvo dicha colonia. Si existe constancia del traslado de los miembros de la familia Rouquaud a Punta Arenas, no consta en cambio

---

<sup>134</sup> Cabe aquí mencionar las singulares observaciones de don Enrique Simpson, comandante de la "Chacabuco", que se manifestó como uno de los pocos hombres de penetración y certero golpe de vista en la apreciación de la cuestión patagónica. Este oficial al referirse a las condiciones naturales de la zona de Santa Cruz observó "que el ganado lanar prosperaría aquí como en ninguna otra parte", previendo con años de anticipación el auge ganadero de esa región. (Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, tomo II, pág. 45, Valpso. 1876).

El mismo Simpson con especial penetración había recomendado, en informe presentado al Ministro de Marina (Valparaíso, septiembre 1873), la ocupación militar de la margen sur del río Santa Cruz y el establecimiento de colonias en las nacientes del río Aisén y en el extremo oriente del lago Nahuelhuapi. Mueve a meditación tan atinada recomendación porque de haberse seguido, ella habría permitido asegurar para Chile una gran porción del territorio disputado, porción que justamente comprendía la fértil región preandina oriental patagónica, donde la presencia nacional se había manifestado desde los lejanos días de la Conquista. (Anuario Hidrográfico, tomo II).

que haya ocurrido otro tanto con las dos familias de colonos chilenos. Si tal traslado no ocurrió en esa oportunidad, no tardó sin embargo en realizarse, y aunque no existen indicios que permitan indicar siquiera la fecha en que fue abandonada por sus habitantes la colonia de Los Misioneros, se sabe que cuando algún tiempo después el bergantín argentino "Rosales" llegó al cañadón de Los Misioneros el lugar se hallaba completamente deshabitado <sup>135</sup>.

De esta manera terminó el segundo intento de población y colonización chilena en el Atlántico y como aquél de Puerto Gallegos había sido igualmente infructuoso en cuanto a permitir la radicación estable y definitiva de colonos.

Con todo la ocupación había cumplido parte de su propósito, cual fue el de desalojar a los argentinos que con colonos y autoridades se habían instalado en dicho lugar, ya que las casas siguieron allí donde habían sido levantadas y la capitanía desierta representaría por espacio de algunos años más la presencia material de Chile en el territorio santacrucense.

Argentina por su parte, luego del fin ya conocido que tuvo su primer intento de ocupación, desistió, al menos por entonces, de ocupar la margen sur del río, y pasaron varios años antes que se volviese a nombrar una autoridad que la representara en esas regiones. Ello recién ocurrió a fines de 1876, pero el Subdelegado marítimo nombrado en vez de establecerse en la antigua capitanía argentina erigida en 1873,

---

<sup>135</sup> Las escasas noticias que hemos obtenido de la correspondencia de la Gobernación de Magallanes, complementadas con algunas informaciones proporcionadas por las memorias de doña Julia Rouquaud de Maillé, hija del colono francés, y transcritas en parte por Armando Braun Menéndez en su "Pequeña Historia Patagónica" (informaciones que adolecen de algunas inexactitudes históricas en cuanto a fechas de acontecimientos, nombres de naves chilenas, etc), y de otros datos dispersos obtenidos de autores argentinos como Moreno y Albarracín (testigo éste de la ocupación argentina de 1878), nos han permitido reconstruir al menos en sus grandes líneas la historia de esta segunda fundación chilena en las costas del Atlántico.

prefirió el resguardo del establecimiento de Piedra Buena en Pavón a la inseguridad de vivir en un territorio por entonces reconocidamente chileno.

La causa del abandono de la colonia de Los Misioneros debe buscarse en un nuevo cambio de actitud del Gobierno chileno, y que ya se adivinaba en la contraorden impartida a la "Chacabuco" con ocasión del primer viaje a Santa Cruz. Argentina había protestado por intermedio de su agente diplomático Frías al tener conocimiento del viaje de Viel a dicho lugar y posteriormente al imponerse de la instalación de la colonia-capitanía chilena. Estas protestas fueron evidentemente consideradas por el Gobierno, que dispuso el abandono de las casas de Los Misioneros, poniendo con ello término a todo propósito que significase un intento serio y dirigido de colonización en dicha región. Dicha nueva actitud impuesta por las condiciones políticas imperantes habría de producir también a breve plazo la renuncia del Ministro de Relaciones Exteriores don Adolfo Ibáñez, cuya línea definida y personal en el manejo de la cuestión patagónica era mirada con recelo y resistida francamente por ciertos influyentes círculos dirigentes santiaguinos.

El año 1874 señaló el período álgido de la penetración chilena en la Patagonia austral. La acción mancomunada de Ibáñez y Viel había permitido llevar la iniciativa en la materia, y así fue como se había ocupado y fundado en Río Gallegos primero y en Santa Cruz después, además de otros varios actos de soberanía y jurisdicción, todo ello respaldado por la clara y enérgica declaración de junio de 1873 sobre los derechos chilenos al sur del río Santa Cruz. Lamentablemente tales medidas habían sido desvirtuadas por la vacilante política del Gobierno, aislándose así la posición firme y decidida de Ibáñez, vacilaciones que ora significaron la suspensión de lo obrado, como en Río Gallegos, ora el abandono como ocurrió en Los Misioneros, o la no ejecución de obras como la instalación de faros en cabo Vírgenes y otros

puntos de la costa atlántica, todo ello repercutiendo fuertemente en la posición chilena ya muy debilitada por la inestabilidad de su línea diplomática.

Con todo, el balance del período que nos ocupa arroja un saldo favorable a Chile.

Si bien es cierto que las protestas argentinas, ayudadas eficazmente por las actitudes conciliadoras del Gobierno chileno, habían obtenido la suspensión de la fundación de Puerto Gallegos y el abandono temporal de Los Misioneros, no es menos cierto que la acción y protestas chilenas habían hecho fracasar la proyectada colonización británica en las tierras australes, habían puesto fin al viaje del "General Brown" a las costas patagónicas del sur, y habían dejado libre de argentinos la orilla sur del Santa Cruz, con el abandono de la colonia Rouquaud y de la capitania argentina.

Por otra parte la República había puesto término a las incursiones de naves extranjeras al Estrecho, habían *sentado* su planta en el río Gallegos y ocupaba la margen meridional de Santa Cruz, donde había levantado en Los Misioneros las construcciones de una avanzada de la colonización nacional; sus naves habían realizado viajes de soberanía y reconocimiento y llevado a cabo trabajos científicos de hidrografía y exploración, actos todos de indiscutible jurisdicción y soberanía. Por ello Chile aparecía dominando la situación en la Patagonia austral, como que había conseguido detener la incesante penetración que Argentina venía desarrollando desde 1859. Esa ventaja, sin embargo, se perdería casi de inmediato debido a la fuerza de las presiones internas sobre el Gobierno, que adoptaría un rumbo que lo alejaría paulatinamente de la única posición que entonces y siempre cabía tomar: la defensa tenaz de los derechos nacionales en lo diplomático, y la penetración constante, mediante la expansión y la colonización, en el territorio disputado.

# CHILE - PATAGONIA 1810-1881

ESCALA : 0 100 200 300 400 Kms.

OCEANO PACIFICO



## EXPLICACIONES -

----- LIMITE SOSTENIDO POR EL GOBIERNO CHILENO EN LA DISPUTA PATAGONICA

..... LIMITE DIVISORIO DE LAS REGIONES DE CHILE VIEJO Y CHILE NUEVO O PATAGONIA

==== EXPANSION NACIONAL EN NEUQUEN, SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO

PENETRACION ARGENTINA:

- 1 COLONIA GALESA DE CHUBUT
- 2 FACTORIA DE PAVON
- 3 I. DE LOS ESTADOS

M. MARTINIC B.



Por extraña coincidencia en los mismos momentos en que se insinuaba la declinación de la firme actitud chilena, el Gobierno disponía el traslado de don Oscar Viel cuando cumplía el primer año de su tercer período como Gobernador de Magallanes.

El Capitán Viel fue el motor y palanca impulsores del progreso definitivo de Punta Arenas. Había gobernado la colonia durante siete años, y habiéndola recibido como una aldea miserable y en estado de notable retraso, poblada apenas con centenar y medio de habitantes, entregaba a su sucesor un pueblo pujante, en pleno desarrollo, floreciente de vida y actividad, con una población que casi decuplicaba a la de 1868. Su actividad sin límites había abarcado todos los campos desde la educación y salud populares hasta la industria, el comercio, la agricultura, la colonización, etc. A todas estas actividades las había protegido y estimulado, procurando la creación de fuentes estables de trabajo, riqueza y prosperidad.

Firmemente convencido de los derechos de Chile a las tierras patagónicas procuró por todos los medios a su alcance afirmar la presencia y soberanía de la República sobre ellas favoreciendo especialmente su población. Estimuló así la inmigración extranjera: "cada inmigrante que llega a este territorio es un bien inestimable"<sup>136</sup> había escrito al representante chileno en la capital del Plata, a cuyas playas comenzaban a llegar entonces las primeras oleadas de hombres fuertes que habrían de revitalizar el suelo argentino primero y el patagónico más tarde.

Fuera de sus trabajos de fundación ya conocidos, promovió intensivamente el conocimiento y población del vasto territorio sometido a su gobierno. Así mientras en 1874 se fundaba la "Colonia Presidente Errázuriz" en la región de Agua Fres-

---

<sup>136</sup> Nota N° 182 de fecha 26-5-74 al Ministro de Chile en Bs. Aires. (En Correspondencia Min. RR. EE., Magallanes 1874, Arch. Nac.).

ca al sur de Punta Arenas, promovía la colonización de las tierras de Skyring al norte de la colonia, en tanto favorecía la expedición de Pertuiset a la Tierra del Fuego y recomendaba al Ejecutivo la colonización de la isla Dawson.

Su actividad administrativa sirvió de estímulo a la iniciativa privada, de tal modo que los habitantes de Punta Arenas fueron creando a su turno pequeñas empresas, y después, superados los temores de antaño se lanzaron hacia el desconocido interior patagónico recorriéndolo en todas direcciones, las más de las veces en expediciones de caza o en procura del tráfico con los indígenas, y las menos en afán de exploración y reconocimiento de recursos naturales<sup>137</sup>.

Esta actividad posibilitaba admirablemente la expansión chilena en el territorio patagónico y sólo esperaba la adecuada política del Gobierno que la encauzara orientándola hacia objetivos concretos de penetración, para afirmar los títulos legítimos que la Nación detentaba con la ocupación y el desarrollo económico.

Oscar Viel, administrador probo y eficiente, hizo de un oscuro puesto administrativo un admirable medio para servir a la causa que estimó ajustada a derecho, obedeciendo siempre la orden superior, aun en aquellos casos que estimaba iban contra los intereses nacionales en la cuestión patagónica. Patriota sincero, quiso conservar chilena toda la Patagonia austral. Si se le hubiese permitido, su nombre sería honrado hoy como el fundador de los pueblos chilenos de Gente Grande,

---

<sup>137</sup> Así en el solo año de 1872 no menos de trescientas expediciones salieron de Punta Arenas rumbo a las pampas patagónicas. (Memoria de RR. EE., y Colonización, año 1872).

Por otra parte durante estos años goletas y balandras de Punta Arenas mantuvieron, y mantendrían en los siguientes, un tráfico frecuente en las costas orientales de la Patagonia, dedicadas al comercio con los indios, a la caza de lobos o a la extracción de sal. Dos armadores puntarenenses se destacaron en esta faena, José Nogueira, con sus goletas "Anita" y "San Pedro"; y Cruz Daniel Ramírez, pioneros ambos ligados al nacimiento del progreso magallánico.

San Sebastián, Río Gallegos y Los Misioneros, y la bandera de la estrella solitaria flamearía, cuando menos, desde las riberas del Santa Cruz a lo largo y a lo ancho de toda la Patagonia austral. Su figura de hombre de acción merece con justicia ser destacada y enaltecida por su penetración, claro sentido del deber y muy especialmente por la forma decidida y patriótica con que defendió los derechos nacionales en la ingrata disputa patagónica.

---

La forma en que había conducido las gestiones diplomáticas en la cuestión de la Patagonia, mediante una política de clara y tenaz defensa de los derechos chilenos, llevó a don Adolfo Ibáñez a una posición tal que muy pronto hubo de quedar aislado, huérfano del apoyo de quienes afirmaban la gestión del Presidente Errázuriz, y por otra parte combatido tenazmente por aquellos que discordaban con sus puntos de vista sobre la cuestión de límites.

El rumbo personal y definido que imprimió a la conducción de la defensa chilena, fue torcidamente interpretado por aquellos que, negando a priori el valor del territorio disputado, procuraban una transacción que significase la cesión casi total de la Patagonia a Argentina en aras de un mal entendido espíritu de fraternidad y americanismo. De este modo llegó a achársele a Ibáñez la culpa exclusiva del estado de tirantez que por momentos se produjo en las relaciones chileno-argentinas.

La falta de respaldo del resto de los ministros que integraban el Gabinete, incluido en ocasiones el propio Presidente Errázuriz, tornaron ineficaces cuando no contraproducentes sus medidas, llevando a la posición chilena así notoriamente debilitada a una línea cada vez más indefendible, y terminó por hacer innecesaria y hasta molesta su presencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización, tanto más cuanto que el traslado de Viel le había privado de su eficaz brazo ejecu-

tor en el terreno de las medidas de defensa de los derechos de Chile.

La penetración e intuición que le permitieron adivinar el verdadero valor del territorio en disputa y defenderlo con tenacidad para asegurar con su posesión el futuro desarrollo en prosperidad y grandeza de la nación chilena, fueron consideradas por sus contrarios como ideas propias de enajenados, influidos como estaban los contradictores acerca del ningún valor de dichas tierras por los pontífices de la geografía y la política de la época.

No puede recordarse hoy el largo debate de límites, ni contemplarse la realidad geográfico-económica de la Patagonia del presente, plena de riquezas y posibilidades "sin que "un grito de agradecimiento brote de todo corazón chileno, "y también una queja, al considerar que los esfuerzos de aquel "hombre ilustre no fueron secundados por el país"<sup>138</sup>.

Es enorme la deuda de gratitud que los chilenos mantenemos pendiente con este hombre preclaro, casi desconocido aún hoy día, y que por defender los derechos de Chile fuera incomprendido, befado y escarnecido. El recuerdo de su enérgica, talentosa y patriótica actitud deberá conservarse eterno como un claro ejemplo de chilenidad.

---

<sup>138</sup> Bulnes, op. cit., pág. 14.

## Capítulo Sexto

### OCASO Y FIN DE LA PRESENCIA CHILENA EN SANTA CRUZ, 1875-1879

*SUMARIO: El Gobernador Dublé y sus relaciones con los indígenas; vigilancia de las actividades argentinas.— Piedra Buena colabora con la defensa argentina.— Misiones inglesas en la Tierra del Fuego y la soberanía chilena.— Vida y actividades de la colonia de Punta Arenas. Fomento de la colonización; exploraciones. La Colonia franco-chilena del Sur.— Introducción de la ganadería; primeras concesiones ganaderas.— Incidentes de la "Jeanne Amélie" y "Thomas Hunt".— Exploraciones argentinas en la Patagonia austral. La actividad diplomática en la cuestión patagónica entre 1875 y 1878.— El motín de los artilleros; su influencia en el desarrollo posterior de la colonia.— Exploraciones y trabajos de la Armada Nacional. Exploraciones de Rogers al lago Argentino y río Santa Cruz, y de Serrano a la Tierra del Fuego.— Apresamiento de la "Devonshire"; crisis en la disputa patagónica. Expedición argentina a Santa Cruz y ocupación de la margen sur del río.— Viaje de Dublé a Los Misioneros.— Tratado Fierro-Sarratea. Virtual cesión de la Patagonia oriental a Argentina.*

En reemplazo de Viel se nombró para el cargo de Gobernador de Magallanes a un militar de carrera, el Sargento Mayor don Diego Dublé Almeida. Este funcionario casi desde el mismo momento en que se hizo cargo de su puesto se preocupó de afirmar la amistad de los tehuelches, extendiendo sobre ellos la influencia definitiva de la autoridad. Convencido de la importancia que dicha amistad tenía para el afian-

zamiento de la soberanía chilena en el territorio, procuró aproximar aún más a los indígenas suprimiendo el antiguo tributo de pieles a la Gobernación, prohibiendo el tráfico de licores y aguardiente que entre ellos hacían algunos comerciantes inescrupulosos, y racionando con víveres a los caciques cada vez que visitaban la colonia. Por otra parte, “conociendo cuánta influencia ejercen entre los indios los documentos por los cuales se les confiere una autoridad cualquiera” —otorgó— “el nombramiento de Subdelegado de la Patagonia al cacique Papón y al mismo tiempo instrucciones sobre la manera como debe conducirse en su nuevo carácter en las tolderías, debiendo poner en conocimiento de esta Gobernación cuando venga a la colonia todos los sucesos que tengan lugar entre los indios durante el tiempo que permanezcan ausentes”<sup>139</sup>.

La hábil política puesta en práctica por Dublé ganó definitivamente para la causa chilena a los tehuelches del sur del río Santa Cruz, de tal manera que tanto el flamante Subdelegado Papón como los demás caciques, se transformaron en eficaces auxiliares del Gobernador, vigilando e informando sobre cuanto sucedía en las pampas o en las costas del Atlántico, lo que permitió a la autoridad chilena estar al tanto de las novedades, especialmente en relación con las actividades y movimientos de los argentinos<sup>140</sup>.

---

<sup>139</sup> Nota de fecha 25-IV-1875 en que informaba detalladamente a su superior sobre los tehuelches, sus costumbres y relaciones con la colonia de Punta Arenas. El número de estos indígenas que hacia esa época vivían entre el Santa Cruz y el Estrecho, oscilaba entre 500 y 800 personas (en Correspondencia Min. RR. EE. y Colonización, Magallanes, 1875, Archivo Nacional).

<sup>140</sup> Lo que permite comprender la forma de cómo se estilaban las relaciones del Gobernador con los tehuelches es la siguiente carta de Dublé a Papón:

“Gobernación

“Punta Arenas (Magallanes)

“Cacique Papón:

La política diplomática en el manejo de la disputa había variado desde la renuncia de Ibáñez, y las sucesivas instrucciones que se enviaron al Gobernador de Magallanes le prescribían abstenerse de llevar adelante cualquier iniciativa que significase una alteración del estado de cosas vigente, esto es proseguir con nuevas fundaciones o poblaciones en Santa Cruz u otro punto de la costa del Atlántico, pero en cambio le instruían acerca de la necesidad de observar estricta vigilancia sobre los movimientos argentinos.

La política indígena de Dublé debió resultar poco grata a Piedra Buena, cuyos esfuerzos para afirmar la presencia argentina y ganarse a los tehuelches databan ya de tres lustros. De ahí que era lógico que ambos personajes se cobrasen mutua antipatía, de tal modo que aquél en sus informes al Gobierno se refería al agente argentino con fuertes calificativos <sup>141</sup>.

---

“Te aviso que no te daré raciones si no mandas a Punta Arenas todos los comerciantes que van a vender aguardiente sin permiso.

“Todos estos cristianos son unos ladrones y yo tu amigo.

“Deseo saber si hay buques argentinos en la costa.

“*Diego Dublé Almeida*”

Citada por Ramón Lista, “Viaje al país de los Tehuelches”, Imprenta de Martín Biedma, Buenos Aires, 1879.

<sup>141</sup> Así Dublé acusa a Piedra Buena de “ejercer la piratería” y de residir parte del año en Punta Arenas “sin ocuparse de trabajo alguno y casi siempre en estado de ebriedad” (en informe sobre los tehuelches ya citado).

Es justo rectificar el error en que incurrió Robustiano Vera (“La Colonia de Magallanes”, Imp. de La Gaceta, Santiago, 1897), al interpretar equivocadamente los párrafos del mencionado informe que se relacionaban con Piedra Buena; según Vera aquél habría contraído matrimonio con una india, hermana de Papón, y habría adoptado todos los hábitos y costumbres de los indios, desempeñando entre ellos el oficio de cuidador de caballos.

Afirmación similar fue hecha después por Alberto Fagalde (“Magallanes, el país del porvenir”, Imp. de la Armada, Valparaíso, 1901), seguramente inspirado en aquel autor.

Se ha visto que después del fallido intento de ocupación en San Gregorio, Piedra Buena puso término a su papel activo de agente argentino, adoptando una actitud cautelosa frente a la autoridad chilena, y entregándose de lleno a sus actividades mercantiles.

Sus relaciones con los chilenos, resentidas desde la época de los sucesos en que le cupo activa participación, fueron mejorando paulatinamente hasta llegar a ser cordiales con el Gobernador Viel, sin que por ello éste dejara de observar las actividades del marino argentino. De este modo, con el florecimiento de Punta Arenas terminó por radicarse en ella con un solar propio, donde residía buena parte del año, alternando su estada en la colonia con sus expediciones loberas y frecuentes visitas a su establecimiento de Pavón, lugar en que mantenía personal a cargo de la factoría, o bien con viajes a Buenos Aires donde tenía su hogar.

Cabe suponer que la firme personalidad de Viel y el vigoroso impulso que imprimió a la penetración chilena en la Patagonia, en contraste con la debilidad de los anteriores gobernadores, junto con la invariable actitud de patriótica vigilancia que mantuvo sobre sus actividades, inhibieron la actividad política de Piedra Buena. Es sintomático, en efecto, que durante el largo período de gobierno de Viel no se encuentre,

---

Armando Braun, por su parte, ha interpretado mal la noticia dada por Vera, estimándola como un error propio de Dublé, mal informado sin duda sobre la personalidad y actividades de Piedra Buena.

Hemos podido comprobar que no hay ni una ni otra cosa. En efecto, una detenida lectura del expresado informe, que hemos tenido a la vista en el Archivo Nacional, nos permite concluir que el individuo cuyo matrimonio, usos y costumbres se pretendieron aplicar a Piedra Buena, no era otro que el paisano argentino Manuel Coronel, sirviente de aquél.

La mención a Piedra Buena a que hemos hecho expresa referencia, va en párrafo aparte del informe, claramente diferenciada, en forma que no admite dudas.



fuera de los informes de 1868-1869 sobre el intento en bahía San Gregorio, ninguna mención al agente argentino.

Mas no por eso dejó Piedra Buena de servir en otra forma los intereses de su país. Su establecimiento de Pavón y sus informes hicieron posible la exploración de Feilberg a los orígenes del río Santa Cruz, y prepararon aun más adelante el camino a las exploraciones de Moreno, Moyano y Lista, cuyos resultados geográficos representaron un aporte valiosísimo para el conocimiento de los territorios disputados.

Por otra parte sus expediciones y viajes hicieron de Piedra Buena un excelente conocedor de la geografía austral, poniendo este conocimiento al servicio de su patria, de tal manera que años después integrará las expediciones navales a Santa Cruz y a la Tierra del Fuego con que Argentina hizo efectiva su soberanía sobre dichas regiones.

Requerido por Frías, el intransigente defensor de las pretensiones argentinas, Piedra Buena le envió un informe completo sobre "la Tierra del Fuego e islas adyacentes, así como también sobre los avances de los chilenos en la Patagonia"<sup>142</sup>, que le mereció un efusivo agradecimiento del destinatario<sup>143</sup>.

Más adelante fue llamado a Buenos Aires donde sostuvo varias conferencias con el mismo Frías. Los datos suministrados por Piedra Buena revelaron su "profundo conocimiento "de la geografía patagónica y —consiguieron— rectificar de "una vez por todas la equivocada marcha de la diplomacia "argentina que falta de una visión clara y realista (???) se "había dejado amilanar por el antecedente jurídico de "dere-

---

<sup>142</sup> Eyroa, op. cit., reproduce la carta, parte de cuyos conceptos se han transcrito, escrita por Piedra Buena a Frías.

<sup>143</sup> En un comienzo, según lo que se desprende de la correspondencia de Frías con Tejedor, aquél se había formado una mala opinión de Piedra Buena, por lo que sentía gran desconfianza de su actuación como agente argentino. Fue el ya mencionado Manuel Eguía quien tomó la defensa de su amigo Piedra Buena, logrando hacer variar el concepto que Frías se había formado (Caillet-Bois, artículo citado).

“cho de primer ocupante” alegado por Chile. Por fortuna la “feliz intervención de Piedra Buena como asesor de Frías lo-  
“gró orientar a tiempo la defensa argentina”<sup>144</sup>.

Con esto prácticamente terminó su participación directa y activa en la cuestión, aunque le fue dado intervenir, ya incorporado al escalafón de la Armada Argentina con el grado de Teniente Coronel, en la expedición del Comodoro Py, acción que habría de poner fin a la presencia chilena en el Santa Cruz, donde tuvo el mando de una de las naves que la integraron. Posteriormente, ya liquidada la disputa patagónica, continuó promoviendo y colaborando en el conocimiento de la tierra de sus afanes, y que, justo es señalar, no le reportaron otro beneficio que la satisfacción patriótica de verla incorporada a su país.

Valgan tanto para Piedra Buena como para Viel y los demás hombres de acción que intervinieron en el terreno de los hechos las frases de un autor argentino contemporáneo: “Siguiendo paso a paso la vida de estos eminentes “pioneros” “de la civilización, se entra como en un mundo extraordinario, “de seres abnegados y heroicos, de almas grandes y puras, “que honran y enaltecen la especie, que la elevan por encima “de la triste concepción de la grey humana y comunican a “los hombres la dignidad que atesoran, cuando todas las fuer- “zas espirituales se ponen en tensión hacia el bien, la justicia “y la libertad”<sup>145</sup>.

Hoy, transcurridos muchos años desde el término de la cuestión patagónica, es justo reconocer la abnegación y sacrificios puestos por Piedra Buena al servicio de la causa de su patria, lo que le ha hecho acreedor al reconocimiento eterno de sus conciudadanos.

“Los grandes espíritus sobrepasan las fronteras de su propia nacionalidad, y es común en los pueblos viriles —como

---

<sup>144</sup> Aquiles D. Ygobone, “Paladines auténticos de la Patagonia”, Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1950, pág. 69.

<sup>145</sup> Id., id., pág. 28.

“el mío— el honrar el mérito del adversario cuando éste ha “sido un valiente”<sup>146</sup>.

---

Correspondió al Gobernador Dublé iniciar las relaciones con los misioneros ingleses que se hallaban radicados en la región del canal Beagle, donde mantenían una misión en Ushuaia para los indios yámanas, y sobre cuyas actividades había informado años antes don Oscar Viel al Gobierno. La ocasión la dio la visita del Obispo Waite H. Stirling, superintendente de las obras misioneras de la South American Missionary Society, cuyo asiento se hallaba en las islas Malvinas. Stirling venía a solicitar autorización para instalar una nueva misión en la bahía Gente Grande, para los indios onas, y en esa oportunidad expresó al Gobernador que los misioneros de Ushuaia estaban dispuestos a reconocer la soberanía que “de hecho” ejercía la República de Chile en la Tierra del Fuego, cuya ayuda y protección solicitó especialmente<sup>147</sup>.

La goleta de Ushuaia realizó desde entonces varios viajes a Punta Arenas en procura de víveres y carbón para la misión. El Gobernador por su parte se dispuso a visitar el mencionado establecimiento, viaje que en definitiva no pudo llevar a efecto por no hallarse en buenas condiciones la nave-estación de la colonia.

El Gobierno por otra parte aceptó la oferta de Stirling para instalar una segunda misión en Tierra del Fuego, e instruyó a Dublé para que procediera a dar las máximas facilidades a los misioneros. Sin embargo, y pese a las buenas disposiciones, después de explorado convenientemente el lugar elegido y sus alrededores, no se le encontró adecuado para el

---

<sup>146</sup> Braun Menéndez, op. cit., pág. 238.

<sup>147</sup> Memoria de 1876, enviada con fecha 14-IV-1876, y notas N° 329 de fecha 15-IX-1876, y N° 356 de fecha 20-X-1877 (en Correspondencia Min. RR. EE. y Colonización, Magallanes, años 1876 y 1877, Archivo Nacional).

objeto, además de tratarse de un punto poco frecuentado por los indígenas, por lo cual habidas estas consideraciones, se abandonó definitivamente el proyecto.

---

Punta Arenas, entre tanto, proseguía el ritmo de creciente desarrollo que le había sido impreso por Viel. Se había construido un ferrocarril a las minas de carbón, con lo que se obtuvo la consiguiente intensificación en la producción del mineral. La agricultura prosperaba a ojos vista y los productos de lechería eran vendidos a los vapores de la carrera del Estrecho o bien exportados a Montevideo, capital a la cual se enviaban también periódicamente pequeñas cantidades de madera de construcción.

La población aumentaba rápidamente con la inmigración de colonos europeos, especialmente suizos y franceses, y en menor cantidad, ingleses, alemanes y algunos españoles. Este aumento en la población permitió la colonización de la campaña estableciéndose colonias agrícolas y pastoriles, y puestos dedicados a la crianza de ganado mayor o a la caza de avestruces y guanacos, no sólo al sur de Punta Arenas, sino aun a considerable distancia de ella hacia el norte, de tal modo que ya para 1875 existían caminos vecinales que conducían a Vaquería del Norte, en la región de Skyring, y a Río Gallegos.

Por otra parte, la afluencia de inmigrantes y el mayor conocimiento que paulatinamente se iba adquiriendo de las distintas regiones del vasto territorio, acicateaban el interés por explorar y reconocer esas tierras en busca de riquezas naturales y campos y terrenos aptos para la colonización. Se formaron así sucesivas empresas que a su turno fueron solicitando autorización al Gobernador para efectuar expediciones de reconocimiento. De esta manera, Julio Fluchart, ingeniero francés, recorrió la estepa patagónica hasta las mismas fuentes del Santa Cruz con resultados satisfactorios. Otros, como

el británico James J. Gale, recorrían los campos de San Gregorio y solicitaban extensa concesión de terrenos para iniciar una explotación ovejera con varios millares de cabezas. Otros ingleses, Enrique Reynard, Guillermo Wood, Lionel Carden y Guillermo Greenwood, pretendían cruzar el Estrecho e internarse en las pastosas llanuras y selvas de la Tierra del Fuego, como dos años antes lo había hecho el francés Per-tuiset.

Con todo, la más importante de estas expediciones fue la proyectada y encabezada por otro ingeniero galo, Hilaire Bouquet, e integrada por un grupo de colonos alsacianos establecidos en la región de Vaquería del Norte; esta expedición recorrió toda la extensa zona comprendida entre el estrecho de Magallanes y el río Santa Cruz, las costas atlánticas y la precordillera. El resultado de ella fue expuesto en un largo memorial que se puso en conocimiento del Gobierno, solicitándosele grandes concesiones en el territorio recorrido con el fin de formar la "Colonia Franco-Chilena del Sur", haciéndose ver las ventajas que se derivarían de la colonización que se proponía realizar.

De gran interés fueron sus observaciones, las que expusieron detalladamente en dicho memorial, sobre las ventajas del aire, clima, suelo y aguas de las tierras visitadas. Los expedicionarios fueron impresionados particularmente por los notables pastos de Santa Cruz, Gallegos, Coy Inlet y San Gregorio, especialmente aptos para la explotación ganadera en grande escala.

El primero de los lugares nombrados fue considerado "de primera importancia a causa de la fertilidad excepcional de su suelo, de su posición inmediata al océano, de su clima mejor tanto cuanto se avanza hacia el norte, en fin, en razón "del río que es navegable en todo su curso"<sup>148</sup>.

---

<sup>148</sup> Memorial adjunto a nota de fecha 19-VI-1875 enviada por Dublé al Gobierno (en Correspondencia Min. RR. EE. y Colonización, Magallanes, 1875, Archivo Nacional).

El Gobierno de Santiago concorde con la política que entonces mantenía, y que buscaba evitar cualquier alteración en el estado de cosas existente que pudiese perturbar aún más las negociaciones que se seguían con Argentina, ignoró las solicitudes de terrenos presentadas por los miembros de las distintas expediciones, sacrificando el progreso y civilización que vendrían con la colonización en pro de la armonía con la vecina república <sup>149</sup>.

La misma actitud debió observar el Gobernador Dublé al ser requerido por familias de colonos que deseaban establecerse en Los Misioneros, y cuyas solicitudes recibieron invariablemente la negativa de la autoridad máxima del territorio.

Las exploraciones efectuadas permitieron al menos obtener un conocimiento geográfico bastante amplio acerca de las posibilidades de las tierras situadas al sur del Santa Cruz, considerado este conocimiento en relación con una posible colonización en el futuro.

Mientras tanto Dublé, persuadido de la necesidad de introducir la explotación ovejera como fuente de riqueza y desarrollo económico del territorio, y animado aún más por las informaciones de los exploradores, acariciaba el proyecto de dirigirse a las islas Malvinas con el objeto de adquirir ovejas

---

<sup>149</sup> Vale la pena hacer mención de estas solicitudes. Fluchart había pedido una concesión de terrenos en Río Gallegos. James Gale, por su parte, había solicitado 80.000 hectáreas de campos en San Gregorio.

Bouquet, a nombre de la Colonia Franco-Chilena del Sur, pidió un total de 100.000 hectáreas, divididas en las siguientes concesiones:

- 1) 20.000 hás. en Vaquería del Norte (lugar donde se hallaban establecidos los colonos; sólo tenían concedidas 957 hás.);
- 2) 2.000 hás. en bahía Laredo;
- 3) 20.000 hás. en bahía San Gregorio;
- 4) 20.000 hás. en Río Gallegos (o Puerto Gallegos), punto donde se pensaba ubicar el centro de la colonización;
- 5) 10.000 hás. en Coy Inlet (boca del río Coyle);
- 6) 28.000 hás. en Santa Cruz.

para realizar el primer ensayo de explotación. Y así lo hizo en efecto, embarcándose el 19 de diciembre de 1876 en la corbeta "Chacabuco" con rumbo al archipiélago oceánico. Una vez allí procedió a adquirir trescientas ovejas, procurando tentar el interés de los ganaderos locales ofreciéndoles terrenos en la Patagonia entre el río Santa Cruz y el Estrecho, con el objeto de que se radicaran y colonizaran dicho territorio. Los ganaderos si bien reconocieron que las tierras ofrecidas eran tanto o más apropiadas para la crianza de lanares que los mismos campos malvineros, no se atrevieron a arriesgar capitales en ellas mientras continuase pendiente el problema de jurisdicción sobre esa extensa región<sup>150</sup>.

Curiosa actitud del Gobernador Dublé; mientras por una parte negaba a colonos de Punta Arenas el derecho a establecerse y colonizar en Santa Cruz, por otra, ofrecía generosamente concesiones a los hacendados de las Malvinas con idéntico objeto. Actitud contradictoria cuya explicación no acertamos a encontrar.

De regreso en Punta Arenas los animales lanares fueron adquiridos por el comerciante inglés Enrique Reynard y desembarcados en enero de 1877, en la isla Isabel, lugar donde se aclimataron admirablemente. El éxito inicial despertó el interés de algunos comerciantes de Punta Arenas y muy pronto se realizó un segundo ensayo, no tan afortunado como el primero en cuanto a sus resultados. Al año siguiente el colono francés Marius Andrieu<sup>151</sup> adquirió una tercera partida de setecientas cabezas que colocó en las fértiles praderas de San Gregorio, intento que produjo un resultado halagador, sin embargo del cual transfirió sus derechos y hacienda al

---

<sup>150</sup> Nota N° 5 de fecha 13-I-1877, en que Dublé informó de su viaje a las Malvinas (en Correspondencia Min. RR. EE. y Colonización, Magallanes, 1877, Archivo Nacional).

<sup>151</sup> Así aparece escrito su nombre en presentaciones autógrafas y en oficios gubernativos, y no "Mario Marius" como ha venido siendo repetido hasta el presente.

comerciante asturiano José Menéndez. Este esforzado hombre de empresa habría de llevar adelante la explotación con un éxito tal que afirmarí­a definitivamente la suerte de la industria lanar, haciendo de su promotor el paladín del esfuerzo y el pionero del progreso de Magallanes.

El visible éxito en la aclimatación de las ovejas malvineras promovió muy pronto el interés general entre los más emprendedores de los comerciantes y colonos de Punta Arenas, y rápidamente los campos vecinos y lejanos a ella se fueron poblando con majadas, ya con permiso de la autoridad, ya simplemente de hecho, mientras las goletas provenientes del archipiélago vaciaban sus vientres repletos de lanares en las playas del Estrecho. Muy pronto así toda la costa de ese canal, desde la misma colonia hasta el cabo Vírgenes en el Atlántico se vio poblada por estancias ovejeras, en cuyas praderas pastaban ya millares de cabezas de ganado.

Se había iniciado de esta manera el camino o etapa del formidable desarrollo que en muy pocos años llevaría a la Patagonia entera a un estado tal de progreso que nunca habían imaginado sus más tenaces defensores.

---

Veamos, entre tanto, qué había ocurrido y ocurría en el terreno diplomático de la disputa de límites, mientras en la forma ya vista se iban realizando la penetración y el desarrollo económico en el territorio sujeto a la soberanía de Chile.

Después del traslado de Viel y la renuncia de Ibáñez se impuso una nueva línea diplomática en la conducción de la cuestión, línea que proyectó en el terreno de los hechos en una política que, sin llevar adelante la penetración en el territorio disputado, hiciese respetar los derechos y la soberanía chilenos. La labor de la autoridad de Punta Arenas, restringida así a un papel de simple vigilancia, hizo necesario el establecimiento de comisiones militares semipermanentes para



hacer el recorrido a lo largo del litoral oriental. En esta labor de vigilancia sirvieron de eficaces auxiliares los tehuelches, que paseando con sus tolderías el pabellón nacional, cruzaban el territorio en una y otra dirección<sup>152</sup>.

La política argentina, por su lado, había variado aparentemente evitando todo acto de presencia al sur del Santa Cruz, pero al mismo tiempo estimulaba el interés particular concediendo permisos de extracción de guano de las covaderas situadas en las costas patagónicas al sur del río Negro, permisos que eran periódicamente aprovechados por naves generalmente de bandera europea.

---

Fue justamente una partida de indígenas la que en febrero de 1876 avistó a uno de estos buques en circunstancias que cargaba guano en el islote de Los Leones, situado frente a Monte León, algunas millas al sur del río Santa Cruz.

La noticia, transmitida por los tehuelches a unos comerciantes de Punta Arenas, llegó a conocimiento del Gobernador a fines del mes de abril de ese año. Dublé, atento a las instrucciones que prescribían al Gobernador de Magallanes re-

---

<sup>152</sup> La bondad de la política de acercamiento con los tehuelches promovida por la autoridad chilena quedaría en breve probada. Más allá del interés por las raciones que periódicamente se les acordaba, se apreciaba en los patagones sentimientos de adhesión a Chile, pese a los esfuerzos argentinos por ganarlos para su causa. Así lo afirmaría más tarde el Gobernador Carlos Wood: "Tengo positivos datos sobre los esfuerzos que emisarios del Gobierno Argentino hacen por atraer los del lado de Santa Cruz, sin que las ofertas y dádivas hayan podido conquistar más de una o dos familias" (Of. 433 de 16-XI-1878 al Min. de RR. EE. y Colonización).

Además del fiel Papón, cacique principal desde la muerte de Casimiro, los informes de los gobernadores mencionan a otros capitanejos: Ventura, Cagüel, Olki, Pechocho, Pedro Mayor, Pescado, Enrique, Cholpe, Cuastro.

perler todo acto violatorio de la soberanía chilena, viniese de quien viniese, y capturar como contrabandista a toda embarcación que cargara guano en las costas patagónicas orientales <sup>153</sup>, dispuso la salida de la cañonera de la Armada Nacional, "Magallanes", con el encargo expreso de capturar a la nave fondeada frente a Monte León.

Una vez arribado al lugar, el comandante de la nave de guerra chilena procedió a ocupar al buque extraño, que resultó ser la barca de bandera francesa "Jeanne Amélie", con matrícula de Burdeos y provista de un permiso de extracción de guano de aves marinas otorgado por el Cónsul argentino en Paysandú. El comandante chileno, don Juan José Latorre, luego de notificar al capitán que la extracción se hacía sin el competente permiso de las autoridades chilenas, le hizo presente que el cargamento sería requisado y la tripulación detenida, y que la barca sería ocupada y conducida por tripulación chilena hasta Punta Arenas. Antes de partir, Latorre dejó un piquete de guardia en el islote con encargo de custodiar las herramientas y elementos de extracción, y para impedir cualquier acto semejante al ocurrido.

Ya en el Estrecho ambas naves debieron hacer frente a un furioso vendaval que ocasionó la varadura de la barca y su posterior naufragio, debiendo trasladarse su tripulación a la "Magallanes", nave que llegó finalmente a Punta Arenas el día 3 de mayo de 1876. Una vez en el puerto, por disposición del Gobernador, se levantó el correspondiente sumario, dándose cuenta precisa de todo lo obrado al Supremo Gobierno <sup>154</sup>.

El legítimo acto de jurisdicción llevado a cabo por la autoridad, en perfecta consonancia con las reiteradas decla-

---

<sup>153</sup> Instrucciones del Ministerio de RR. EE. de fechas 26-XI-1872 y 8 y 12 de marzo de 1873 (Ibáñez), y 2 de agosto de 1875 (Alfonso).

<sup>154</sup> Nota N<sup>o</sup> 167 de fecha 8-V-1876 en que se da cuenta de todo lo sucedido al Gobierno (en Correspondencia Min. RR. EE. y Colonización, Magallanes, 1876, Archivo Nacional).

raciones de la Cancillería en orden a no permitir acto alguno que amenguara la soberanía que Chile ejercía al sur del Santa Cruz, fue estimado por la opinión pública argentina como una provocación, y se presionó al Gobierno para que exigiese del chileno una satisfacción, aunque en definitiva sólo se dejó constancia de su protesta. Sin embargo las consecuencias del hecho dificultaron inicialmente la gestión diplomática a que por ese mismo tiempo daba comienzo en Buenos Aires el representante chileno Diego Barros Arana.

El resto del año 1876 transcurrió sin incidentes, pero se extremaron las medidas de vigilancia en todo el litoral atlántico, especialmente en la zona de Monte León, donde por largo tiempo permaneció un piquete de guardia <sup>155</sup>.

Casi justamente un año después de la captura de la "Jeanne Amélie", el 1º de mayo de 1877, el Gobernador Dublé autorizaba, como lo había hecho en otras oportunidades con naves de matrícula de Punta Arenas, a la goleta norteamericana "Thomas Hunt" para extraer y cargar sal del depósito natural ubicado en la orilla meridional del río Santa Cruz, frente a Pavón.

Llegada la goleta al lugar de la salina, su capitán se encontró con que el sitio se hallaba explotado por un grupo de unos doce hombres, entre los cuales había un oficial argentino, el Subteniente de Marina Carlos M. Moyano, que servía el cargo de Subdelegado Marítimo, y Pedro Dufour, cuñado

---

<sup>155</sup> Armando Braun M., op. cit., menciona la existencia de una capitania en el islote de "Los Leones", en circunstancias que sólo existió con esa calidad la fundada por Viel en Los Misioneros. La guardia dejada por Latorre fue temporal y residió en Monte León frente al islote indicado, dejando como recuerdo de su paso un fogón como lo atestigua Moreno (op. cit.).

En el islote de Los Leones había una casita levantada hacia 1849 por los tripulantes de una nave inglesa ocupados en la extracción de guano. Dicha habitación servía de depósito o de refugio a los marinos que de tiempo en tiempo llegaban a cargar el preciado abono.

y encargado de la factoría de Piedra Buena, quienes le manifestaron poseer la salina por concesión del Gobierno argentino y que en consecuencia le impedirían extraer sal. A la vista de estos hechos y antecedentes el capitán de la goleta debió emprender el regreso sin poder hacer efectivo el cargamento <sup>156</sup>.

Como la actitud del oficial argentino no significaba otra cosa que el ejercicio de jurisdicción en territorio sujeto a la soberanía chilena, el Gobernador Dublé se apresuró a poner el hecho en conocimiento del Ministro de Relaciones, haciéndole presente además que él (Dublé) “debió desde tiempo atrás haber establecido una guarnición en la ribera sur del río Santa Cruz, con el objeto de vigilar y amparar nuestras fronteras, y para evitar un desmán como el que di cuenta por parte de los argentinos residentes en la isla Pavón”, —pero inspirado— “en los sentimientos de conciliación y benevolencia que guían al Supremo Gobierno de Chile en la cuestión de límites que sostiene con el de la República Argentina, no he permitido ni aun que se establezcan en aquel lugar algunas familias que han deseado hacerlo, a fin de no provocar alarmas y evitar hasta el menor pretexto que pudiera entorpecer el estado de la negociación que hay entre manos” <sup>157</sup>.

Es en los párrafos citados de esta nota donde se echa de ver la gran diferencia que había entre Dublé y su antecesor, Viel. No tenía Dublé como aquél la claridad y firmeza para entender la cuestión y defender los derechos de Chile; aún más, éste estimaba que no valía la pena sostener la disputa por tierras “tan estériles, que jamás serán habitadas porque de ellas el hombre no podrá sacar provecho alguno” <sup>158</sup>.

---

<sup>156</sup> Nota Nº 263 de fecha 30-VII-1877 (en Correspondencia Min. RR. EE. y Colonización, Magallanes, 1877, Archivo Nacional).

<sup>157</sup> Nota Nº 263 ya citada.

<sup>158</sup> Esta frase y otras como aquella de que “el terreno de la Patagonia es bueno para nada, excepto la parte comprendida entre el

¡Y a hombres con semejante "clarividencia" confiaba el Gobierno la responsabilidad de mantener la integridad territorial y la defensa de sus derechos!

Dublé se limitó sólo a ser un funcionario obediente a las instrucciones que sobre la materia se le impartieron, sin poner de sí empeño alguno por extender la penetración chilena en el territorio patagónico austral.

Impuesto de los hechos, el Gobierno ordenó a la autoridad de Punta Arenas despachase una comisión que averiguase sobre las actividades de los argentinos y con el encargo expreso de hacer saber a cualquiera que se encontrase al sur del río Santa Cruz, a cualquier título que fuese, que Chile mantenía su posesión efectiva sobre esas regiones y que en ellas sólo podían prevalecer sus leyes y autoridades. Dicha comisión llegó a Pavón a mediados de septiembre sin encontrar al Subdelegado ni otra autoridad argentina, hallando el puesto ocupado solamente por Dufour y un muchacho, expresando aquél al jefe de la comisión chilena, que únicamente se había impedido al capitán de la "Thomas Hunt" el cargar cierta cantidad de sal reservada para el uso de la factoría... <sup>159</sup>.

---

Estrecho y el río Gallegos", o aquella en que califica a Ibáñez de "Frías chileno" por lo que Dublé estimaba su intransigencia, junto con la personal y sui géneris solución que proponía al problema de límites aparecen en su diario de viaje y evidencian la influencia del ambiente dominante en Chile, en su enorme mayoría contrario a la Patagonia y partidario de su cesión a Argentina ("Diario de viaje al río Santa Cruz, Patagonia", en Revista Chilena de Historia y Geografía, Nº 92, Santiago, 1938, págs. 227 y 228).

<sup>159</sup> El mismo capitán informó posteriormente al Gobernador Dublé que en el islote de Monte León había avistado a la barca francesa "Ludovico de Charles" en faena de carga de guano. El atraso en la recepción de la noticia impidió a la autoridad adoptar las medidas consiguientes; por otra parte la crudeza del invierno de aquel año obligó a los tehuelches a dejar la costa y buscar valles más abrigados en el interior e impidió, por la misma causa, la estadía de comisiones de vigilancia.

El incidente de la goleta norteamericana mostró que la región del Santa Cruz se hallaba totalmente a merced de la autoridad argentina de Pavón, lejano como estaba dicho lugar de la colonia de Punta Arenas, mientras no se habilitara con personal la Capitanía de Los Misioneros.

---

Hacia la misma época el Gobierno argentino daba impulso al conocimiento geográfico de la Patagonia, y procurando hacer realidad el pensamiento de Mitre, quien afirmó, acertadamente, que con la exploración de lo desconocido se ensanchaba el campo de la ciencia y se afirmaba la soberanía nacional, comisionó al joven geógrafo y antropólogo Francisco P. Moreno, para que en compañía de Carlos M. Moyano, Subdelegado Marítimo de Santa Cruz, explorara la cuenca hidrográfica del gran río patagónico.

Los expedicionarios partieron de Pavón a mediados de enero de 1877, remontando el río tras un mes de arduos esfuerzos y alcanzando el lago que Gardiner descubriera en 1867, cuyas aguas surcaron por vez primera, y al que Moreno impuso el nombre de "Argentino". Prosiguieron luego la marcha hacia el norte descubriendo el río Leona que comprobaron era el emisario del lago descubierto en 1782 por Viedma. Desde este lugar, siempre en marcha hacia el septentrión, descubrieron un gran lago en el corazón mismo de los Andes, al que bautizaron con el nombre de "San Martín". De regreso hacia el sur, los exploradores alcanzaron nuevamente hasta el lago Argentino, cuya orilla sur reconocieron hasta el mismo pie de la cordillera, hecho lo cual emprendieron el regreso definitivo.

Con esta exploración Moreno se relacionó definitivamente con la Patagonia austral, contribuyendo posteriormente con su gigantesca obra geográfica y científica a robustecer la posición argentina, constituyéndose en uno de los exploradores

más importantes de cuantos hicieron posible el conocimiento de la Patagonia, territorio al que profesó desde joven un entrañable cariño, dedicándole el resto de su fecunda vida.

Al año siguiente, 1878, Ramón Lista inició una nueva exploración acompañado también por Moyano, esta vez a las fuentes del río Chico, principal afluente del Santa Cruz. El propio Moyano realizó en 1879-80 una tercera expedición en la cual reconoció el valle del río Chalia, afluente del río Chico, alcanzando nuevamente hasta el lago San Martín. Con estas tres expediciones se completó el reconocimiento general de todo el sistema hidrográfico del Santa Cruz <sup>160</sup>.

El resultado de estas expediciones permitió conocer someramente la geología, flora y fauna de las regiones visitadas, contribuyendo sobre todo las mencionadas exploraciones a aumentar el conocimiento geográfico de la Patagonia austral, casi desconocida en su interior, divulgándose la existencia de feraces valles precordilleranos exuberantes de vegetación y recursos naturales, tan distintos de las desoladas costas del Atlántico. Este conocimiento permitió afirmar la tenaz defensa argentina, ahora ya en forma decisiva, con el aporte valioso de la realidad geográfica descubierta y explorada.

---

Se ha visto que en 1874 la Cancillería chilena había logrado imponer el arbitraje a la Argentina. Aunque circunstancias políticas internas de este país habían postergado por

---

<sup>160</sup> Moyano llevó a cabo otros tres viajes de exploración entre 1880 y 1884; uno, remontando el curso del río Chico hasta la precordillera y siguiendo sus estribaciones hacia el norte, descubriendo el lago más extenso de la Patagonia, el Buenos Aires, y alcanzando hasta el territorio de Chubut. Un quinto viaje lo realizó siguiendo la costa desde Santa Cruz hasta la boca del río Deseado; y finalmente un sexto y último viaje de exploración le llevó a recorrer la cuenca de los ríos Coyle y Gallegos, hasta la región lacustre de Ultima Esperanza.

algún tiempo su constitución, se creyó en Chile que el nuevo Gobierno del Presidente Avellaneda permitiría avanzar en dicha gestión; sin embargo, el mandatario nombrado, no sintiéndose en absoluto obligado por el compromiso contraído por el gobierno de su antecesor, desahució el convenio de arbitraje estimando que por esa vía Argentina se vería privada del territorio disputado <sup>161</sup>.

Con esta actitud quedaron paralizadas las negociaciones, oportunidad que el Gobierno del Plata aprovechó para proseguir sus avances en la Patagonia haciendo reconocer científicamente la región, haciendo nuevas concesiones de terrenos y subvencionando a una línea de navegación a la costa sudpatagónica. Tales actos, que importaban nuevas y reiteradas violaciones al statu quo existente, motivaron la protesta del Ministro chileno Blest. Poco tiempo después la Cancillería chilena ordenó a aquél suspender las comunicaciones, trasladando al diplomático nombrado con igual misión ante el Uruguay y el Brasil. Con Blest desapareció el último representante de la política firme en la cuestión patagónica que había impuesto don Adolfo Ibáñez desde el Ministerio, política que, como se ha visto, se había caracterizado por la afirmación de hecho y de derecho de la jurisdicción chilena en la Patagonia austral, y por la imposición del arbitraje pactado sobre la totalidad del territorio disputado con el objeto de zanjar de una vez por todas la enojosa cuestión.

Así las cosas, el Gobierno chileno, presionado por la opinión dirigente que deseaba un arreglo amistoso en la disputa, designó para negociarlo a una de las principales figuras mentoras del pacifismo, don Diego Barros Arana, intelectual de prestigio, vinculado además por lazos familiares a la sociedad bonaerense.

Al igual que Lastarria en su época, Barros Arana se había formado ya un juicio personal e inmutable acerca de la Pa-

---

<sup>161</sup> Irarrázaval, *op. cit.*



tagonia, cuyo territorio jamás conoció, como no fuera entreviéndolo desde la cubierta del vapor que lo llevó a la capital argentina. Educador de vasta influencia, había editado un texto de geografía física para uso de los liceos del país, y en el que inspirado en las opiniones de Darwin acerca de la esterilidad de ciertos puntos de la Patagonia, atribuyó a dicha región lo peor de la naturaleza. Por otra parte, en los medios en que su palabra era tenida por artículo de fe, impuso su opinión sobre la inconveniencia de luchar por ese territorio inútil y desierto, pese a los derechos que sobre él pudiese hacer valer el país, comprometiendo así la paz y la confraternidad de chilenos y argentinos.

Llegado a la capital argentina su misión se vio de partida obstaculizada por la opinión pública y Gobierno argentinos molestos por la captura de la "Jeanne Amélie". Calmada un tanto la efervescencia suscitada por dicho suceso, Barros Arana pudo dar comienzo a su gestión que, conforme a las instrucciones de que era portador, le prescribían obtener del Gobierno argentino o un arreglo directo o la concertación y constitución definitiva del arbitraje.

El arreglo directo contemplaba la cesión de los derechos chilenos en el territorio disputado situado al norte del río Santa Cruz a la República Argentina, a cambio de su reconocimiento a la soberanía chilena en la región ubicada al sur de dicho río.

En el caso de no ser aceptada esta transacción, el agente diplomático debía proponer otra fórmula que contemplaba el reconocimiento de Argentina para la línea formada por la desembocadura del río Gallegos y la paralela al grado 52 hasta los Andes, como límite norte de la soberanía chilena en la Patagonia austral, cediéndose a favor de aquella república todo el vastísimo territorio situado al norte del mencionado límite transaccional.

Con semejantes proposiciones Chile cedía, en el primer caso, siete octavas partes, y en el segundo casi la totalidad

de la Patagonia oriental, conservando apenas el pequeño sector delimitado por el estuario del río Gallegos y el estrecho de Magallanes.

Con todo, esas proposiciones de arreglo directo, que no eran precisamente favorables a Chile, fueron terminantemente rechazadas por el Canciller argentino Bernardo de Irigoyen. Argentina no aceptaba otro acuerdo sino aquel que contemplase para ella una parte del Estrecho y el sector oriental de la Tierra del Fuego, con lo que se daba expresión implícita a la idea de alejar para siempre la presencia chilena en el Atlántico.

Barros Arana, en vez de procurar la concertación del arbitraje, cuya impracticabilidad consideraba, y buscando siempre el arreglo directo, acogió una contraposición de transacción hecha por Irigoyen, la que contemplaba la división de la Patagonia austral desde el océano Atlántico hasta la cordillera en latitud  $52^{\circ} 19'$ , dejando un pequeño sector de la margen nororiental del Estrecho, así como los territorios situados al norte de la línea que se proponía, a la soberanía argentina. La Tierra del Fuego de acuerdo con la proposición sería dividida de norte a sur por la línea del meridiano  $68^{\circ} 43'$  Oeste, desde el cabo Espíritu Santo hasta el canal Beagle, de tal manera que sería argentina la parte oriental mientras Chile conservaría para sí el sector occidental de la isla grande.

El proyecto de transacción así propuesto por Irigoyen, que no era tal transacción sino lisa y llanamente una cesión que Chile haría del territorio disputado, fue rechazado por el Gobierno chileno no tanto porque con él se perdía la Patagonia oriental, cuanto por no reservar dicha proposición la totalidad de las costas del Estrecho para este país, cuya posesión íntegra había pasado a considerarse como base inmodificable de cualquier arreglo en la cuestión.

Se había llegado así claramente a la enunciación de una política diplomática que de hecho significaba la renuncia a

la Patagonia oriental, procurándose tan sólo la conservación de una pequeña franja al norte del Estrecho que permitiese mantener ese canal en toda su integridad para Chile.

Ante esta situación cabe preguntar, ¿por qué la diplomacia chilena no había mantenido desde el comienzo de la disputa una política precisa y clara en sus objetivos, que dejando de lado las absurdas e impracticables líneas de transacción, arreglos directos, *modus vivendis* y *status quos*, hubiese defendido *en su integridad* lo único que cabía defender, vale decir los derechos chilenos a la totalidad de la Patagonia y Tierra del Fuego, conforme a lo pactado en 1856?

En vez de eso se había seguido una línea indecisa, débil, firme por excepción, y siempre con retroceso de los derechos nacionales. Contra ella, en cambio, se había impuesto una política argentina calculadora, tenaz, constante en sus objetivos, claramente orientada, y respaldada unánimemente por el pueblo y Gobierno, y que había significado el avance paulatino de sus pretensiones hasta el punto no ya de discutir los derechos chilenos, sino aun de aceptar se mencionase si quiera cualquier solución de arreglo que significara la cesión de una parte del territorio disputado o la presencia de Chile en el Atlántico.

La gestión de Barros Arana se prolongó después de esto en discusiones acerca de la concertación del arbitraje y de la fijación, mientras éste se llevaba a efecto, de un *statu quo* en la región patagónica, sin llegarse a acuerdos de ninguna especie. Esta situación de irreductibilidad en las posiciones de ambas partes fue causa de que Barros Arana solicitara autorización para poner fin a su misión, autorización que le fue concedida por la Cancillería a mediados de 1877.

Con todo la situación internacional ya de por sí tensa, se vio agravada por los sucesos acaecidos a la "Thomas Hunt", y por las manifestaciones de la opinión pública exaltada en Buenos Aires por el antiguo representante diplomático en Chile, Félix Frías, y otros patriotereros, e hizo necesaria la pre-

sencia de Barros Arana, tenido por persona grata a los ojos argentinos, con encargo esta vez de buscar el modo de lograr una solución sobre la base de un arreglo directo y el arbitraje limitado, que comprendería —la cosa sonaba ya a ridículo— no ya la Patagonia oriental entera, ni siquiera aun el territorio desde el Santa Cruz al sur, sino solamente la estrecha faja de tierra situada entre el río Gallegos y el Estrecho.

Se hacía así tabla rasa de una sola plumada de todos los derechos y títulos chilenos tanto históricos como jurídicos, estimados durante años como irrefutables e incuestionables.

Rechazado el arbitraje limitado por la Cancillería argentina, ésta propuso un acuerdo de arbitraje general que fue acogido por Barros Arana. El acuerdo en síntesis establecía el límite de ambos países en la cordillera de los Andes, corriendo la línea entre los puntos más elevados que dividiesen aguas, y circunscribiendo la materia del arbitraje al Estrecho y la Tierra del Fuego. En cuanto a la Patagonia, ella ni siquiera era mencionada.

Se complementaba el acuerdo con un *modus vivendi* que fijaba la jurisdicción chilena en el Estrecho, canales e islas adyacentes, en tanto que Argentina haría otro tanto en la costa del Atlántico, inclusive la boca oriental del Estrecho, y la costa oriental de la Tierra del Fuego.

Mientras la Cancillería chilena consideraba este acuerdo de arbitraje, Barros Arana insinuó una vez más un arreglo directo, y que consistía en partir el territorio disputado desde el Atlántico a los Andes por la línea del paralelo 52° 10' (Monte Aymond), quedando Argentina con todo el territorio situado al norte de esta línea y Chile con las tierras situadas al sur de ella.

El rechazo argentino a tal propuesta, por una parte, y la desautorización de que se le hizo objeto por acoger el acuerdo de arbitraje general propuesto por Argentina, por otra, obligaron al Gobierno chileno a poner término definitivo a la misión de Barros Arana. Este se retiró habiendo fracasado

totalmente en su gestión ante el Gobierno argentino, y habiéndose convertido en el "chivo emisario" responsable de la pérdida de la Patagonia ante los ojos de quienes habían compartido la política de Ibáñez, llegándose hasta el punto de insinuarse se le acusara ante el Congreso por haber comprometido, con su desastrosa gestión, el honor nacional<sup>162</sup>.

---

Hallándose Punta Arenas en pleno proceso de crecimiento y desarrollo ocurrió en noviembre de 1877 un suceso comparable por su gravedad al motín de Cambiazo, y que, como aquél, puso en gravísimo peligro la suerte de la colonia y quizás el destino de la soberanía chilena en las tierras australes en un momento crucial de la disputa patagónica.

Se ha visto que ya en 1853 el Presidente Montt, queriendo impulsar el desarrollo del establecimiento de Magallanes, había suprimido su condición de presidio y sitio de relegación. Pese a ello, las administraciones que le sucedieron continuaron enviando periódicamente algunos relegados, si bien en menor número que antaño.

En el año 1877 éstos sumaban unos ciento cincuenta hombres, y se hallaban sometidos a un régimen durísimo de trabajos forzados, sujetos al arbitrio de la autoridad, a menudo dura y atrabiliaria que no les ahorraba malos tratos. Esta situación fue originando un fermento de peligroso resentimiento y deseos de venganza en los relegados.

Pero no solamente éstos eran los descontentos, el carácter autoritario del Gobernador Dublé le había malquistado con parte de la población civil de la colonia, enajenándose así su apoyo. Aunque se había demostrado como administrador honesto y progresista, la dureza de su carácter, la impopulari-

---

<sup>162</sup> Jaime Eyzaguirre, "La soberanía de Chile en las tierras australes", Emp. Edit. Zig-Zag, Santiago, 1958.

dad de alguna de sus medidas, y sus ideas un tanto libres en materia de conciencia chocaron a sus gobernados, mientras por otra parte existía general disgusto por el rigor excesivo del sistema semimilitar de vida que había impuesto en la colonia, incompatible con la libertad que exigía un territorio de colonización. Si a esto agregamos la circunstancia de existir creciente malestar en el personal de la guarnición, debido a la prolongada duración del servicio, a los relevos tardíos y a la rigidez de la penalidad militar, y a las deficientes condiciones de vida que debía soportar la tropa, se tendrá un cuadro general de la situación que existía en Punta Arenas al producirse el estallido del motín.

Este, fraguado por un grupo de suboficiales y artilleros de la guarnición concertados con algunos relegados, estalló en la noche del 12 de noviembre de 1877 en medio de disparos y tronar de cañones, a los gritos de "¡vivan los argentinos!"<sup>163</sup>. Los vergonzosos sucesos a que dio origen el motín

---

<sup>163</sup> Esta frase sólo aparece explicable por la intención de los amotinados de atemorizar a los habitantes de la Colonia, de por sí alarmados por la situación pendiente con Argentina, y cuya agravación hacía temer el estallido de un conflicto.

Existía tal temor de una acción armada, que se había generado una verdadera psicosis que contagiaba a grandes y pequeños. Así lo confirma el testimonio del propio Dublé, quien relata que al iniciarse el motín y penetrar en la Gobernación las primeras balas y granadas, los dos mayores de sus pequeñuelos se precipitaron llorando al dormitorio paterno, exclamando: "¡Papá, los argentinos nos matan!", y el mismo Gobernador, más adelante, en el curso de la fatídica noche, amenazó con los argentinos a los niños si no se callaban (Cfr. la relación personal de Dublé escrita el 25 de noviembre de 1877).

Contrariamente a lo que algunos han querido ver en esta exclamación de los sublevados, repetida con frecuencia durante la noche del motín, estimamos que no existió intervención argentina en dicha sublevación, por lo que la frase indicada no tiene más explicación que la dada. Por otra parte, el proceso que con posterioridad se siguió a los cabecillas del motín no arrojó ninguna luz sobre el hecho comentado.

fueron causa de la muerte de decenas de personas, de la destrucción y el incendio de los principales edificios fiscales y del saqueo de los más importantes establecimientos comerciales existentes en la colonia. El Gobernador Dublé, que milagrosamente salvó con vida al ser atacado por los amotinados, luego de ocultar en sitio seguro a su numerosa familia, marchó herido y a pie, en singular rasgo de valentía y abnegación, hasta Cabo Negro, lugar distante a unos veinticinco kilómetros de Punta Arenas, donde consiguió cabalgaduras que le fueron facilitadas por los colonos suizos de esa región, prosiguiendo a través de las pampas hasta las aguas de Skyring, punto donde se encontraba la "Magallanes" ocupada en trabajos hidrográficos.

El 14 de noviembre fondeaba en el puerto de Punta Arenas la cañonera indicada, procediéndose de inmediato al desembarco de tropa de marinería, restableciéndose el orden y tomándose el control de la situación, habiéndose tomado prisioneros a parte de los amotinados, ya que el resto había huido después de la sangrienta orgía a través de la estepa hacia Santa Cruz.

Los amotinados fueron sometidos a consejo de guerra, siendo algunos de ellos encontrados culpables de graves crímenes y condenados a muerte y ejecutados, aplicándose al resto distintas penas atendiendo a su responsabilidad en los hechos delictuosos.

Mientras se tramitaba el proceso, el Gobernador Dublé, afectado por los hechos acaecidos, presentó su renuncia al Supremo Gobierno, la que le fue aceptada nombrándose en su reemplazo a otro militar, el Teniente Coronel don Carlos Wood.

De esta manera se puso término a la discutida administración de don Diego Dublé Almeida. En el aspecto administrativo su obra, un tanto dificultada por las peculiaridades de su personalidad, fue en general honesta y progresista, siendo su mérito principal e indiscutible el haber promovido y

conseguido la introducción de la ganadería lanar, que habría de transformarse en la industria madre del progreso patagónico e impulsora del formidable desarrollo de la región austral del continente.

En el plano de la cuestión de límites su papel consistió en dar mero cumplimiento a las disposiciones gubernativas, inspiradas en el mantenimiento de la situación existente, aun en desmedro de la posición chilena en la Patagonia austral, y sin promover o favorecer la penetración en la región del Atlántico, tal como lo había hecho su antecesor.

---

Para los que afirmaban que la Patagonia era un territorio inútil, estéril y sin futuro, y abogaban por su cesión a la Argentina, las noticias del motín de los artilleros y la subsecuente destrucción parcial de la colonia no pudieron haber llegado en momento más oportuno. La tirantez de las relaciones con el país vecino, que señalaban un progresivo empeoramiento, hacía oportuno y hasta conveniente el abandono definitivo de la colonia de Magallanes, que no había servido más que para crear conflictos internacionales e inútiles gastos al erario nacional, sin provecho alguno para la República; por ello era procedente ceder el territorio de Magallanes al vecino país.

El Gobierno, así presionado, se mostraba indeciso y vacilante en cuanto a la decisión que debía adoptarse, cuando el conocimiento de los informes enviados por el Gobernador Wood al Ministro de Industrias <sup>164</sup> reveló el verdadero estado en que se encontraba Punta Arenas. Wood había informado al Supremo Gobierno, cómo, con la eficaz ayuda de la pobla-

---

<sup>164</sup> Por resolución gubernativa el Territorio de Magallanes había pasado a depender del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, a contar del 21 de junio de 1877.



ción, que había reaccionado en forma enérgica contra la adversidad, se habían reparado y reconstruido los edificios más importantes, se habían levantado nuevas casas y reabierto el comercio, y se había hecho frente en forma mancomunada a las necesidades más apremiantes de la colonia.

Esas noticias aleccionadoras disiparon definitivamente el grave peligro que por entonces se había cernido sobre la suerte de la colonia de Magallanes, y con ella el destino mismo de la soberanía chilena en la Patagonia austral.

Después de esta tan dura prueba “quedaron afianzadas “en Punta Arenas las naturalezas fuertes, aquellos que no se “arredran con la desgracia, sino que sacan de ella nuevas “energías: los estoicos y los valerosos, que se levantan sobre “las ruinas para soñar con un porvenir mejor. Y éstos fueron “recompensados...”<sup>165</sup>.

---

Mientras de este modo se sucedían los hechos dentro y en torno al pequeño mundo patagónico, la Armada Nacional proseguía su silencioso trabajo de reconocimiento y exploración de la región austral haciendo afirmación, con su obra científica, de los derechos y soberanía de Chile sobre dichas tierras <sup>166</sup>.

Presente en la región desde el momento mismo de la toma de posesión del territorio patagónico, la Marina de Guerra chilena hizo posible, con su inapreciable colaboración, la fundación de los primeros establecimientos del Estrecho, al tiempo que aseguraba su abastecimiento y su comunicación con

---

<sup>165</sup> Armando Braun M., “El Motín de los Artilleros”, Vial y Zona, Buenos Aires, 1934, pág. 174.

<sup>166</sup> Los acontecimientos expuestos en este trabajo se desarrollaron en algunos casos en forma simultánea en el tiempo, por lo que hemos debido tratarlos separadamente, procurando, eso sí, guardar entre ellos la necesaria correlación y armonía que exige su exposición en relación con una cabal visión de conjunto sobre la materia.

el resto de la República. Más adelante, cuando a la etapa de afirmación definitiva de Chile en las costas del Estrecho siguió la penetración efectiva en las costas de Santa Cruz, las naves de guerra sirvieron de magníficos auxiliares. De este modo la "Abtao", la "Covadonga", la "Chacabuco", la "OHiggins" y la "Magallanes" —nombres todos gloriosos en la gesta marítima de la Patria—, prestaron eficaz ayuda, sea afirmando con su sola presencia la soberanía nacional, sea transportando colonos y elementos de colonización, bien realizando relevamientos hidrográficos y exploraciones de reconocimiento, e incluso haciendo respetar, cuando fue necesario, el derecho y la jurisdicción chilenos atropellados.

Pero no sólo las aguas del Atlántico se vieron surcadas por las proas de la Marina Nacional; sus naves alcanzaron también hasta las aguas subantárticas del lejano y tormentoso estrecho de Drake en expediciones de socorro de buques naufragos, mientras en los canales occidentales y aguas interiores del estrecho de Magallanes se realizaban bajo la dirección de distinguidos oficiales hidrógrafos como los comandantes Enrique Simpson y Juan José Latorre, pacientes labores de exploración y relevamiento que hicieron posible el mejor conocimiento de la flora, fauna y recursos de las costas e islas, y de la geografía náutica de la región occidental de la Patagonia.

Pero la obra de la Armada no se limitó solamente a la parte marina propiamente tal sino que, en cumplimiento a las órdenes impartidas por el Gobierno, contribuyó al reconocimiento geográfico de las regiones del interior de los territorios en disputa, con las exploraciones llevadas a cabo por el Teniente Juan Tomás Rogers, a través de la Patagonia austral hasta el lago Argentino, y por el Teniente Ramón Serrano en la Tierra del Fuego.

Obedeciendo las instrucciones del Comandante General de Marina, que le prescribían obtener un conocimiento cabal del territorio situado al sur del río Santa Cruz en cuanto a

sus campos, vegetación e importancia relativa, el Teniente 2º de la Armada Juan T. Rogers inició su exploración el 10 de noviembre de 1877, partiendo desde las costas de Skiring, en compañía del naturalista Enrique Ibar Sierra, especialmente comisionado por el Museo Nacional de Santiago para colaborar en la parte propiamente científica de la expedición.

Los expedicionarios se dirigieron hacia la laguna Blanca, cuya orilla oriental costearon hacia el norte, siguiendo la ruta de los comerciantes hasta cruzar el río Gallegos. Desde este punto alcanzaron hasta el seno de Ultima Esperanza, tomando luego la ruta hacia el norte y recorriendo la región precordillerana donde se originan los distintos brazos del río Coyle, hasta llegar a las orillas del río Santa Cruz cerca de su nacimiento; de allí prosiguieron hacia el oeste llegando al lago Argentino. Cuando se hallaban acampados en la ensenada Malogro prontos a partir hacia el lago Viedma, fueron alcanzados por enviados de la colonia quienes les informaron del motín ocurrido, por lo cual Rogers, estimando necesaria su presencia en Punta Arenas, dispuso el regreso inmediato a la colonia. La ruta elegida para el viaje de vuelta fue aquella de la región central de la Patagonia austral, donde los exploradores encontraron algunas tolderías tehuelches, en las que Ibar realizó numerosas y serias observaciones etnográficas y antropológicas.

Como resultado de esta expedición Rogers entregó informes de verdadero interés acerca de la topografía, clima y recursos de las regiones recorridas, mientras Ibar presentó un detalle completísimo sobre la fauna y la flora herbácea y arbórea del territorio visitado, agregando además una monografía bastante completa sobre los tehuelches, sus usos, costumbres y lengua, trabajo cuya importancia estriba en ser uno de los primeros realizados en forma seria y objetiva sobre dichos indígenas.

Con el propósito de completar los estudios interrumpidos en la forma vista, el 4 de enero de 1879 partía nuevamente

Rogers en un segundo viaje de exploración, esta vez desde Punta Arenas, y siguiendo la misma ruta del año 1877 llegó al lago Argentino; en ese lugar procedió a recorrer detenidamente la orilla meridional del lago descubriendo que otro supuesto lago, llamado del Misterio, que se creía vertía sus aguas a los canales occidentales, no era sino un brazo interior del lago Argentino, señalando además que toda su cuenca era tributaria del Atlántico. Camino al sur Rogers penetró a través de las serranías de la precordillera descubriendo la región lacustre de Ultima Esperanza, fijando su independencia hidrográfica del sistema del Santa Cruz, siendo así el primer explorador en recorrer esos magníficos valles andinos. Desde ese lugar emprendió el regreso definitivo arribando a Punta Arenas el 31 de marzo de 1879, poniendo término en esta forma a la exploración que habría de ser también el último acto de soberanía chilena en el territorio de Santa Cruz.

El resultado de esta segunda expedición fue singularmente notable, ya que, entre otras cosas, permitió el descubrimiento de una extensa cuenca hidrográfica no tributaria del Atlántico, y justamente en ella la existencia de feraces valles, aptos para la colonización inmediata.

El aporte de Rogers al conocimiento de la Patagonia austral fue importante y su complementación con los trabajos realizados por Moreno, Lista y muy especialmente por Moyano, permitió el conocimiento general de la vertiente oriental de la cordillera patagónica y de la región central de la Patagonia austral. La contribución de este explorador chileno, por lo demás, persiste hasta el día de hoy en algunos nombres impuestos por él y que ya se han incorporado definitivamente a la geografía patagónica <sup>167</sup>.

---

<sup>167</sup> Entre otros los morros Domeyko, Philippi y Gay, así denominados en homenaje a los sabios extranjeros que promovieron el desarrollo de las ciencias naturales en Chile; la cordillera Latorre y la península Magallanes, esta última en el lago Argentino. Todos los lugares señalados se hallan en territorio actualmente argentino.

Algunos días antes que Rogers diera comienzo a su segundo viaje, se embarcaba en Punta Arenas el Teniente Ramón Serrano Montaner con el objeto de iniciar desde la bahía de Gente Grande la exploración de las regiones del norte y centro de la isla grande de Tierra del Fuego. La expedición partió desde el punto indicado rumbo al SE cruzando la región esteparia, en cuyos ríos descubrieron los exploradores algunos placeres auríferos, y penetrando en la zona de los bosques alcanzaron hasta un punto situado en latitud 54° y longitud 68° 40' Oeste; retornando los expedicionarios desde allí hasta el norte llegaron hasta la bahía de San Sebastián en el Atlántico, lugar desde el cual emprendieron el regreso definitivo, explorando la región septentrional de la isla, arribando al punto de partida el 20 de febrero de 1879.

El completísimo informe que presentó Serrano, denota en él un observador agudo, y abarcó una descripción amplia de los recursos, fauna, flora y condiciones naturales de las tierras recorridas, además de importantes noticias sobre los indios onas. Lo concluyó el marino explorador expresando que las llanuras de la isla podían alimentar millares de ovejas, mientras estimaba que la región que se halla de bahía Inútil al sur era tan apropiada para la ganadería, como para la agricultura y minería.

Estas exploraciones que permitieron conocer con seguridad y en sus líneas generales las posibilidades de los territorios patagónico-fueguinos, aunque se realizaron bastante tarde considerando el curso que llevaba la disputa chileno-argentina, aún estuvieron a tiempo para que el Gobierno y la Cancillería hubiesen rectificado la política diplomática, a la luz del aporte geográfico-económico que ellas entregaron, desvirtuando las erradas ideas que entonces se sustentaban, y afirmando la defensa de los derechos chilenos sobre la totalidad de tales territorios.

Una de las primeras medidas del Gobernador Wood fue la de disponer la persecución de los amotinados en fuga hacia Santa Cruz, ordenando se preparase la partida de una fuerza militar que marcharía por tierra, a sus órdenes, mientras la cañonera "Magallanes" zarparía con destino a Los Misioneros donde esperaría al Gobernador. Sin embargo y luego de consultas entre los jefes militares y navales se decidió la suspensión de tales medidas atendiendo a que ellas podrían ser equivocadamente interpretadas por los argentinos, con grave perturbación para la discusión diplomática en la cuestión de límites.

En otro aspecto de su administración, Wood queriendo establecer una actividad que asegurara la supervivencia de la colonia y estimulara el desarrollo económico, alentó y protegió a cuantos se interesaron por introducir y explotar la ganadería lanar, haciendo amplias concesiones de terrenos y promoviendo la importación en grande escala de ovejas malvineras. Los resultados de medidas tan acertadas no se hicieron esperar, de tal manera que al año siguiente del motín la nueva explotación rindió abundantes frutos, lo que fue causa a su vez de que toda la actividad del territorio se orientase decididamente hacia la industria ganadera.

Entre tanto la vigilancia del litoral atlántico, descuidada desde los sucesos de noviembre de 1877, debió reiniciarse al tenerse conocimiento de la existencia de embarcaciones que extraían guano del islote situado frente a Monte León, sin permiso de la autoridad chilena<sup>168</sup>.

De este modo al recibirse informes de las comisiones despachadas que confirmaron la existencia de naves en el islote mencionado, Wood, obrando conforme a las disposiciones permanentes sobre la materia, que por lo demás le habían sido recientemente reiteradas dispuso con fecha 7 de octubre

---

<sup>168</sup> Nota N° 389, de fecha 19-X-78 (en Correspondencia Min. RR. EE., Magallanes, 1878, Archivo Nacional).

de 1878 la salida de la cañonera "Magallanes" hacia el Atlántico con el fin de hacer respetar la jurisdicción chilena en esas costas.

La cañonera regresó pocos días después trayendo en conserva a la barca de bandera norteamericana "Devonshire", capturada mientras se hallaba cargando guano en Los Leones, provista de un contrato de fletamento que la autorizaba para extraer guano en la costa patagónica hasta el grado 51<sup>169</sup>.

La captura de la "Devonshire" una vez conocida en Buenos Aires, produjo tal revuelo que el Gobierno presionado y exigido por la opinión pública, dispuso la salida de la escuadra con rumbo a Santa Cruz, lo que se hizo efectivo el 8 de noviembre de 1878, llevando una compañía de artillería con el encargo expreso de proceder a la ocupación militar de la margen sur del río, donde se hallaba la capitanía chilena de Los Misioneros.

Conocida esta noticia en Chile, el Ministro del Interior que entonces lo era don Belisario Prats, lejos de intimidarse resolvió hacer frente a la provocación, ordenando a su vez poner en pie de guerra a la escuadra y poco después su zarpe al puerto carbonero de Lota donde debía esperar órdenes. Simultáneamente se dispusieron medidas generales de defensa en las costas del país y pasos cordilleranos, y se enviaron a Punta Arenas tropas de refuerzo, combustible para los barcos de la Armada y gran cantidad de víveres<sup>170</sup>.

En esta colonia el Gobernador Wood, de acuerdo con las instrucciones recibidas, procedió a despachar al Capitán Miguel Moscoso en comisión a Santa Cruz para que verificase allí la presencia de naves argentinas en el río. Al mismo tiempo ordenó destacar soldados en Cabo Negro con el encargo de vigilar la parte oriental del Estrecho y prevenir la aproxi-

---

<sup>169</sup> La barca noruega "Cuba" que se hallaba en esta faena había naufragado en esas mismas costas (Nota N° 315, de fecha 23-VIII-78 en Id.).

<sup>170</sup> Encina, op. cit.

mación de naves a la colonia, disponiendo asimismo la construcción de barracones para el alojamiento de tropas.

El regreso de Moscoso permitió informar al Gobierno sobre la presencia de cuatro naves argentinas en el río Santa Cruz y la ocupación por fuerzas militares en Los Misioneros.

Las medidas adoptadas por uno y otro gobierno conducían inevitablemente a un abierto conflicto armado, y conocida la formidable potencia de combate de la escuadra chilena en 1878, así como la debilidad de las naves argentinas no hay dudas sobre cuál habría sido el desenlace de un combate en aguas patagónicas entre fuerzas tan dispares, y cuáles las consecuencias de esa acción naval<sup>171</sup>.

Sin embargo el choque no llegó a producirse. Por una parte Argentina, sorprendida por la reacción chilena, no estaba en situación de hacer frente a una guerra para la cual no se hallaba preparada, ni tampoco le convenía, puesto que, como bien sabía su cancillería, podía conseguir lo que pretendía usando las vías de la negociación pacífica. Por otra parte los pacifistas chilenos alarmados por el curso de los acontecimientos, especialmente ante la posibilidad de un conflicto con Bolivia y Perú que se insinuaba peligrosamente, buscaron la forma de conseguir un avenimiento. El acuerdo así buscado no se hizo esperar, firmándose el 6 de diciembre de 1878 un pacto entre el Ministro de Relaciones Exteriores chileno don Alejandro Fierro y el Cónsul General argentino don Mariano E. de Sarratea, por el cual se acordaba el esta-

---

<sup>171</sup> La República Argentina no tenía entonces una escuadra que mereciese tal nombre. Las naves enviadas a Santa Cruz fueron el pequeño, pesado y casi inútil monitor "Andes", "roca de media marea" lo ha llamado el Capitán de Fragata Teodoro Caillet-Bois, distinguido escritor naval argentino y los barcos de río, bombardera "Constitución", de escasas condiciones marineras, y la cañonera "Uruguay", a las que posteriormente se agregó la goleta "Cabo de Hornos", nave esta última al mando del Teniente Coronel de marina y viejo lobo del mar austral, Luis Piedra Buena.



blecimiento de un tribunal mixto de arbitraje para resolver la cuestión de límites entre ambos países. Se estipulaba también un *modus vivendi* según el cual Argentina ejercería jurisdicción en las costas del Atlántico y Chile en las del Estrecho, declarándose además que la navegación por este paso sería libre para las naves de todas las banderas.

Al enviarse el pacto al Congreso chileno para su ratificación, la opinión pública nacional protestó reclamando que dicho documento había sido firmado bajo presión argentina hallándose su escuadra ocupando el río Santa Cruz. Esta protesta motivó la suspensión de la discusión en la Cámara de Diputados mientras no se confirmase la efectividad de la ocupación de dicho territorio. Al efecto el Gobierno comisionó al ex Gobernador de Magallanes, Diego Dublé Almeida, para que se dirigiese a Punta Arenas y desde allí a Santa Cruz con el objeto de informar al Congreso sobre el particular.

---

Mientras en Santiago se pactaba el acuerdo Fierro-Sarratea y el Gobierno chileno suspendía las órdenes impartidas a su escuadra, la división naval argentina al mando del Comodoro Luis Py llegaba al estuario del Santa Cruz y daba fondo frente al cañadón de Los Misioneros. Desembarcada la tropa, se procedió a la ocupación de las casas abandonadas del establecimiento de Rouquaud y de aquellas de la desierta Capitanía chilena, arrancándose a la casa principal el asta de bandera y destinándose para el alojamiento de enfermos de escorbuto, mientras la casa pequeña fue reservada para el almacenamiento de provisiones.

Una vez en tierra todos los elementos e implementos de la fuerza militar quedó resuelto por el jefe de la División Naval que se "procedería a la ocupación de la margen sur del río Santa Cruz el 1º de diciembre, enarbolándose la bandera argentina en la cumbre del gran cerro del Cañadón de

“Los Misioneros, a cuyo pie había quedado establecido el “cuartel”<sup>172</sup>.

El día señalado se procedió a la ceremonia conforme se había dispuesto. “No se dispararon cañonazos —escribió un “testigo presencial— ni tampoco se hizo fiesta especial alguna; nos limitamos a establecer de una vez por todas la soberanía argentina en el río Santa Cruz y en su territorio”<sup>173-174</sup>.

Así, con este acto se había consumado la ocupación de un territorio “donde tantas veces nuestros ministros habían “dicho en todos los tonos que no permitirían que los argentinos pusieran la planta”<sup>175</sup>.

Mes y medio después llegaba a Los Misioneros, Dublé Almeida, enviado por el Gobierno de Chile para informar sobre la efectividad de la ocupación de Santa Cruz. Pudo entonces el oficial contemplar “trémulo de rabia y de vergüenza” como la bandera argentina flameaba en la orilla sur del río afirmando la ocupación, imaginando luego cuáles habrían de ser las consecuencias de tan atrevido paso.

Recibido por el jefe y oficiales argentinos, éstos manifestaron a Dublé que entendían que después de este acto sólo vendría la guerra, puesto que no imaginaban que una vez informado el Gobierno chileno de la ocupación manifestara “indiferencia e inacción”<sup>176</sup>.

---

<sup>172</sup> Santiago Albarracín, “Páginas de Ayer” (En “Patagonia” de Teodoro Caillet-Bois, Emecé Eds., Buenos Aires, 1944, pág. 86).

<sup>173</sup> Id., id. Cabe aquí dejar constancia que el mástil en que se izó la bandera argentina en el cerro Los Misioneros había sido traído por los chilenos en 1874.

<sup>174</sup> Poco antes el Gobierno Argentino había sancionado, con fecha 11 de octubre de 1878, la ley 854 que creaba la Gobernación de la Patagonia, la que comprendía desde el río Colorado hasta la Tierra del Fuego, y desde la Cordillera al Atlántico. La capital había sido fijada en Mercedes, hoy Viedma, pueblo situado sobre la margen sur del río Negro.

<sup>175</sup>, <sup>176</sup> Dublé Almeida, diario citado (en Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 93, Santiago 1938, págs. 258 y sgts.).

El 14 de enero de 1879 la Cámara de Diputados aprobaba en Santiago el pacto Fierro-Sarratea por enorme mayoría, sin haber esperado siquiera el resultado de la misión de Dublé, el cual a su regreso a Punta Arenas fue enterado de tal aprobación, sin llegar a comprender cuál había sido entonces el objeto de su inútil y sacrificado viaje.

El pacto Fierro-Sarratea, como antes en 1876, ni siquiera hacía mención de la Patagonia. Ya los derechos de Chile habían retrocedido tanto que al aceptarse el acuerdo implícitamente se desautorizaban todas sus anteriores solemnes declaraciones sobre la materia.

Para Argentina dicho documento no tenía ninguna importancia. El había sido suscrito en un momento de apremio para prevenir un conflicto amenazador y para ganar tiempo; por lo demás dicho pacto había facilitado la ocupación, y realizada ésta aquél era innecesario; atendiendo pues a estas consideraciones el pacto fue rechazado por el Congreso de esa república.

---

La ocupación argentina del cañadón de Los Misioneros puso término a la presencia de Chile en el territorio del río Santa Cruz y consumó la cesión que este país había hecho de casi la totalidad de la Patagonia oriental. De hecho, ella ya había sido cedida varios años antes, a partir de 1876; para ratificarla sólo faltaba salvar las formalidades. Ello vendría con el tratado de 1881.

Pero hay más. La ocupación de un territorio nacional sin que hubiese existido una sola manifestación de resistencia o protesta, venía a poner fin a una larga y accidentada serie de tropiezos de la diplomacia chilena en la conducción de la disputa patagónica.

Así sin pena ni gloria, Chile cedía un vasto territorio, complemento indispensable para la seguridad y desarrollo de la colonia de Punta Arenas, después de haberse afincado en

la Patagonia tras años de ímprobos esfuerzos, ingentes gastos y del noble sacrificio de tantos espíritus fuertes y patriotas.

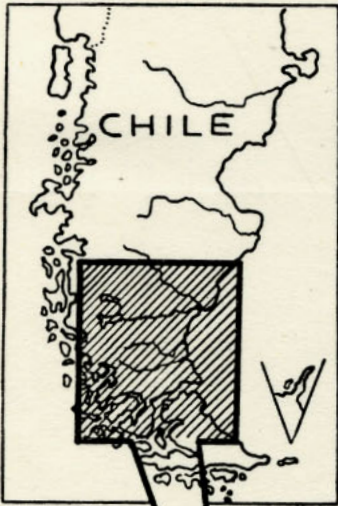
El genial mandato que en sus horas de meditación patriótica concibiera el gran O'Higgins había quedado incumplido para siempre en lo que tocaba a la Patagonia oriental.

Argentina había ganado la Patagonia, por cierto bien y mercedamente, debido a su tenacidad y constancia.

Y Chile, ¿la había perdido bien...?

# PRESENCIA DE CHILE EN LA PATAGONIA AUSTRAL 1843 - 1879

ESCALA : 0 50 100 Kms.



CORDILLERA DE LOS ANDES



VIAJES DE RECONOCIMIENTO Y SOBERANIA DE LAS NAVES DE LA ARMADA NACIONAL  
 "COVADONGA" (1873)  
 "ABTAO" (1873-1874)  
 "CHACABUCO" (1874-1876)  
 "O'HIGGINS" (1875)  
 "MAGALLANES" (1876-1878)

ATLANTICO SUR

**EXPLICACIONES —**

- ..... 1ª EXPEDICION ROGERS
- 2ª ID. ID.
- RUTA DE LOS INDIOS Y COMERCIANTES
- ▲▲ TOLDERIAS TEHUELCHES
- |||| PRIMERAS CONCESIONES GANADERAS - 1877/79

M. MARTINIC B.

## Capítulo Séptimo

### CONSIDERACIONES FINALES

**SUMARIO:** *Argentina completa la ocupación de la Patagonia.— El tratado de 1881.— Darwin y la Patagonia.— Lo que pensaban los hombres públicos de Chile sobre ese territorio.— Causas de la entrega de la Patagonia.— Magallanes después de 1881. La obra de los pioneros; el auge colonizador, la ganadería y el comercio. Influencia y tutelaje económico de Punta Arenas en la Patagonia austral hasta comienzos del siglo XX.— La Patagonia austral de hoy.— La Patagonia, base de una futura integración chileno-argentina.*

Las graves cuestiones limítrofes que Chile mantenía pendientes con Bolivia hicieron crisis en febrero de 1879, y un mes después el país entraba en guerra con dicha república y su aliado el Perú. La emergencia exterior relegó así a un segundo plano la cuestión patagónica.

En la misma época en que el ejército chileno iniciaba su campaña hacia los desiertos del norte, un importante cuerpo expedicionario argentino, al mando del General Julio A. Roca, daba comienzo a otra campaña en los territorios bañados por los ríos Colorado, Negro, Neuquén y Limay, de acuerdo con un plan cuidadosamente preparado algunos años antes por el mismo jefe. Aunque la expedición se hizo con el propósito ostensible de reducir a las indiadas de las pampas que asolaban las estancias y pueblos de la campaña bonaerense, su verdadero fin no era otro que el de incorporar el extenso y fértil

territorio nombrado desde los Andes hasta el Atlántico <sup>177</sup>, completándose de este modo, con la región septentrional, la ocupación de la totalidad de la Patagonia oriental.

La ocupación del territorio del Alto Neuquén afectó especialmente los intereses de algunos miles de chilenos que se habían ido radicando paulatinamente en esas regiones, estableciendo caseríos y estancias con decenas de millares de cabezas de ganado vacuno y ovejuno, conviviendo pacíficamente con los indígenas que allí habitaban, y realizando un activo tráfico con las provincias chilenas de ultracordillera; existían allí incluso autoridades administrativas inferiores que velaban por la tranquilidad y seguridad de los habitantes. Esta numerosa población chilena y sus intereses se hallaban radicados en territorios cuya posesión ejercía Chile desde muy antiguo, no obstante lo cual la República nada hizo por defenderlos perdiéndose así esos valiosos valles andinos con buena parte de la población e intereses allí establecidos.

---

Incorporadas las tierras patagónicas al patrimonio territorial argentino, faltaba solamente la sanción jurídica de la ocupación. Ella vino con el tratado del 23 de julio de 1881 suscrito en Buenos Aires por el Cónsul General de Chile don Francisco de B. Echeverría y por el Ministro de Relaciones Exteriores argentino don Bernardo de Irigoyen.

El acuerdo había sido posible desde que Chile, empeñado en la guerra contra Perú y Bolivia, procuró librarse del viejo y molesto problema de la Patagonia para quedar con las manos libres, de tal modo que le permitiesen liquidar el pleito del Pacífico, brindando así la ocasión que Argentina aguardaba desde hacía muchos años. Por eso esta nación

---

<sup>177</sup> Manuel J. Olascoaga y Eduardo Racedo, "La Conquista del Desierto", Ed. Oswald y Martínez, 2 tomos, Buenos Aires, 1881.

apremió a Chile invitándolo a que enviase un representante a Buenos Aires, para buscar un arreglo que zanjara en forma definitiva la disputa de límites.

“Lo que un arbitraje de derecho le habría seguramente negado a la nación del Plata, ella lo iba a obtener ahora íntegro y sin disparar un tiro. Cuando las costas argentinas habían estado bloqueadas por la escuadra unida anglo-francesa o cuando se hallaba ese país distraído en la guerra con el Paraguay, Chile no hizo ninguna presión para arrancar un convenio favorable. Pero ahora encontrándose el ejército chileno en una difícil tarea en distantes territorios, la Argentina supo usar el momento, y urgió el arreglo”<sup>178</sup>.

El tratado en sus líneas generales no era sino la reproducción del proyecto de 1876 elaborado por el mismo Irigoyen y aceptado por Barros Arana, con ligeras variantes.

Sus disposiciones fundamentales contemplaban la línea de la cordillera de los Andes como límite entre ambos países hasta el paralelo 52°, pasando la demarcatoria de frontera por sobre las más altas cumbres que dividan aguas. En la región del Estrecho el límite lo constituía el paralelo indicado desde la cordillera hasta su intersección con el meridiano 70° oeste, continuando desde este punto por sobre las mayores elevaciones de colinas hasta Monte Dinero, prolongándose de aquí al sur hasta el cabo Dungeness, que señala la parte norte de la entrada oriental del Estrecho. La Tierra del Fuego se dividía por una línea que partiendo desde el cabo Espíritu Santo se dirigía hacia el sur, coincidiendo con el meridiano 68° 38' oeste, hasta tocar el canal Beagle. La parte oriental de ella se entregaba a la Argentina junto con las islas que hubiese en el Atlántico, y la occidental era adjudicada a Chile, país al que pertenecían además todas las islas situadas al sur del Beagle hasta el cabo de Hornos y las situadas al occidente de la Tierra del Fuego.

---

<sup>178</sup> Eyzaguirre, op. cit., pág. 19.



El estrecho de Magallanes quedaba neutralizado a perpetuidad y asegurada su navegación a todas las naciones, prohibiéndose el establecimiento de fortificaciones y defensas militares en sus orillas.

En resumen, Argentina obtenía en tal virtud casi toda la Patagonia oriental y parte de la Tierra del Fuego, mientras Chile conservaba sólo una décima parte del territorio patagónico oriental, el Estrecho entero, aunque con prohibición de fortificarlo, y algo más de la mitad de la Tierra del Fuego.

Barros Arana no fue ajeno a la concertación del arreglo definitivo, que se obtuvo sobre bases análogas a las que él mismo aceptara durante su fracasada gestión diplomática en la capital del Plata.

“El amor propio del señor Barros Arana se veía a la postre satisfecho. Sólo que esta victoria personal se confundía con la pérdida para la patria de un inmenso territorio a que por títulos históricos tenía derecho y que reservaba para el futuro impensadas sorpresas económicas”<sup>179</sup>.

El tratado, algunas de cuyas frases no muy felizmente redactadas darían origen más adelante a nuevos desacuerdos y problemas, fue aprobado ampliamente por el Congreso Nacional. En el Senado le dieron su voto 15 senadores, votando en contra 3. En la Cámara, 47 diputados votaron afirmativamente, mientras que sólo 9 lo hicieron por la negativa. En la votación especial del artículo quinto —neutralización del estrecho de Magallanes— la aprobación fue de 44 contra 12 y una abstención<sup>180</sup>.

De esta manera, sancionada por los representantes de la nación, se hacía cesión definitiva de la Patagonia oriental,

---

<sup>179</sup> Jaime Eyzaguirre, “Chile durante el Gobierno de Errázuriz Echaurren, 1896-1901”, Emp. Ed. Zig-Zag S.A., Santiago, 1957, pág. 94.

<sup>180</sup> Entre los parlamentarios que se opusieron tenazmente al tratado estaban, naturalmente, el senador Adolfo Ibáñez y el diputado Miguel Luis Amunátegui...

poniéndose término a la larga controversia cuyo remoto origen se encontraba en la epopeya realizada en 1843 por un grupo de chilenos valerosos en las heladas y ventosas tierras del estrecho de Magallanes.

---

Antes de hacer referencia a las causas que motivaron la entrega de la Patagonia es necesario recorrer brevemente las opiniones de los hombres dirigentes de la República, a quienes cupo actuar en ello sobre ese territorio.

Desde el instante mismo de su descubrimiento las regiones australes del continente americano fueron objeto de encontrados juicios, entre los que predominaron aquellos inspirados en la fantasía, que atribuían a las tierras, a las aguas y a los seres que en ellas habitaban las más absurdas particularidades, haciéndose relaciones extravagantes y creándose una idea deformada de la realidad. La leyenda iniciada por Pigafetta, cronista de la expedición de Hernando de Magallanes, fue abundantemente enriquecida a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. No faltaron, sin embargo, viajeros serios que con relatos o descripciones objetivos fueron contribuyendo a borrar, al menos en parte, esa falsa idea que se había creado sobre la Patagonia y la Tierra del Fuego.

Por fin en los albores del siglo XIX la fantasía comenzó a ceder paso a la observación científica de las distintas expediciones de exploración, revelándose poco a poco el misterio que envolvía a los países mencionados.

En una de tales expediciones, como se ha visto anteriormente, participó el célebre naturalista inglés Charles Darwin, quien en 1833 y 1834 visitó *algunos puntos* de la Patagonia austral. Impresionado desfavorablemente por las condiciones geológicas y naturales de ciertos lugares recorridos, escribió en su diario de viaje duros juicios sobre tales regiones. Estos juicios habrían de ser posteriormente generalizados y gene-

rosamente glosados por algunos de sus contemporáneos, atribuyéndoselos a la totalidad de la Patagonia.

Es necesario hacer constar que Darwin sólo "visitó", no exploró, algunos puntos de la Patagonia, y que sus juicios desfavorables se refirieron solamente a ciertos lugares de los pocos recorridos; mal pudo en consecuencia extenderse su juicio a la inmensidad de la Patagonia, que le fue en gran parte desconocida, y de la que sólo visitó algunos contados lugares de sus costas, y de cuyo interior conoció lo que pudo ver mientras remontaba en compañía de Fitz Roy el curso del río Santa Cruz, cuyas orillas de lava basáltica eran y siguen siendo estériles. También es necesario destacar que las páginas de su diario contienen relaciones que testifican las favorables impresiones que otros lugares visitados le produjeron, impresiones estas que evidentemente fueron silenciadas por otros interesados en condenar a fardo cerrado a la Patagonia, cargando a cuenta del célebre naturalista los epítetos que forjaron sus imaginaciones calenturientas <sup>181</sup>.

Por otra parte su labor científica posterior relacionada con sus estudios sobre el origen de las especies, llevó al sabio inglés a la cúspide de la fama, siendo sus ideas acogidas por legiones de intelectuales partidarios suyos quienes atribuyeron a sus opiniones —versaran o no sobre dicha materia— el valor de postulados científicos inmutables e indiscutibles. Tal ocurrió con sus discutidas opiniones sobre la geografía patagónica.

Uno de los primeros en recoger en Chile dichas expresiones fue Lastarria, autor de un texto de geografía en que calificaba con duros términos a la Patagonia.

---

<sup>181</sup> Ello no excusa de ninguna manera la ligereza de algunos juicios de Darwin, pero al menos lo libera en parte del cargo injusto que se le ha hecho. La mala fe estuvo en aquellos que aprovechándose de la celebridad del naturalista, usaron a su amaño sus frases relativas a ciertas partes del territorio, atribuyéndoselas a la totalidad del mismo.

Le siguió Barros Arana, quien en los momentos en que la disputa de límites arreciaba, publicó un texto de geografía física en el cual, también inspirado en el sabio inglés, hizo referencia a la Patagonia motejándola con términos tales como “inmenso desierto donde sólo aparece por intervalos una “vegetación raquíca y espinuda”<sup>182</sup> y recurriendo para describirla a citas de otros viajeros de las que eliminó deliberadamente lo que pudiese poner en tela de juicio su esterilidad.

Pero quien superó a todos, extremando la condenación de la parte austral de América, fue Benjamín Vicuña Mackenna quien la calificó simplemente de “tierra maldita”, “infierno del orbe creado”, y otras frases del mismo estilo, imponiendo a la opinión la idea de la inutilidad y esterilidad de tal territorio.

Si se considera el hecho de que en los textos de Lastarria y Barros Arana bebieron sus conocimientos geográficos varias generaciones de chilenos, adquiriendo las ideas que es dable imaginar, y que por otra parte los tres personajes nombrados eran especialmente admirados como altos valores de la intelectualidad, formando por lo demás en las filas del grupo político que dirigía la República, se tendrá una idea cabal acerca de la enorme influencia que ellos ejercieron en forma decisiva a través de la prensa, el foro y la cátedra, logrando convencer a los dudosos e imponerse a los débiles sobre la inconveniencia que para Chile representaba el poseer la Patagonia y por ende la inutilidad de defender los títulos que a ella daban derecho. Por extraña ironía del destino, dos de los tres principales detractores de la Patagonia fueron llamados precisamente a defender los derechos nacionales sobre ella.

De esta manera influido el ambiente político y social no es de extrañar que fuesen contados los que se preocupasen por la defensa de los derechos de Chile, entre ellos, Ibáñez, Amunátegui, Varas, Morla, Blest, Pérez Rosales, Viel, Simp-

---

<sup>182</sup> Irarrázaval, op. cit., pág. 14.

son, que mejor informados que sus contradictores conocían el valor del territorio disputado e intuían las posibilidades que ofrecía para el futuro desarrollo y expansión del país, y propugnaban patrióticamente la defensa enérgica de esos derechos.

Se llegó incluso al extremo de poner en duda la seriedad de las investigaciones de Amunátegui, y aun aceptándolas se encontraron contestables los títulos chilenos.

Con semejantes ideas podía pues fácilmente decirse —como lo hizo el Presidente don Aníbal Pinto— que “ningún hombre sensato pretendía la Patagonia”<sup>183</sup>. Conforme a ello su “sensatez” le llevó a poner en duda los derechos nacionales y a aceptar que ellos admitían discusión y a sostener “que el país, lejos de perder, ganaría desprendiéndose de la Patagonia”<sup>184</sup>, opinión presidencial que era compartida también por la gran parte de aquellos que intervinieron directamente en el manejo de las negociaciones o tuvieron relación con ellas como José Alfonso, sucesor de Ibáñez en la Cancillería, José M. Balmaceda y Domingo Santa María, entre otros. De este modo, Pinto, concorde con sus ideas, procuró durante su gestión presidencial llegar a un arreglo que, contemplando la cesión de la Patagonia, permitiera hacerlo en forma honorable salvando la dignidad del país. Esa forma se concretó definitivamente en el tratado de 1881.

---

Sin pretender hacer un análisis de las causas que motivaron la cesión de la Patagonia oriental a la Argentina, nos limitaremos a destacar algunos conceptos sobre el particular.

---

<sup>183</sup> “Nueve cartas inéditas del Sr. Luis Sáenz Peña y cuatro de don Aníbal Pinto que interesan a la historia de las relaciones argentinas” (s/autor, en Revista Chilena, N.os 115-116, noviembre-diciembre, 1929).

<sup>184</sup> Encina, op. cit., p. 242.

Las causas de dicha cesión han sido estudiadas especialmente a partir de la segunda mitad de este siglo, no sabemos si motivadas por la persistencia de pequeños problemas limítrofes aún pendientes con Argentina, o quizás, y con mayor razón, como tardía reacción al constatarse en la realidad patagónica de hoy el tremendo error de ayer <sup>185</sup>.

En primer término la decisiva influencia de los geógrafos de salón orientó la opinión del grupo dirigente, carente en absoluto de penetración y visión en el manejo del problema, hacia la cesión lisa y llana del territorio disputado, en la convicción de que con su desprendimiento Chile saldría ganando por el solo hecho de librarse del peso muerto de un país estéril y sin futuro, y salvando de paso la paz tanto tiempo amagada.

El convencimiento logrado por tales mentores fue de tal manera firme y absoluto que cegó a los hombres de gobierno. En efecto, no otra cosa que ceguera fue la actitud de quienes, disponiendo de un cúmulo de informes objetivos y fidedignos proporcionados por autoridades administrativas y militares, por colonos, por comisiones científicas y de exploración, y hallándose impuestos de las noticias e informes, ampliamente

---

<sup>185</sup> Sobre el particular podemos citar algunos autores que se han ocupado directa o incidentalmente de esta materia:

Gonzalo Bulnes, "Chile y la Argentina, un debate de 55 años" (1898).

José M. Irarrázaval, "La Patagonia, errores geográficos y políticos", que es el estudio más completo que se ha hecho hasta el día de hoy sobre el problema (1930). "Tres temas de historia" ("La pérdida de la Patagonia") (1951).

Víctor D. Silva, "La tempestad se avecina" (1954).

Alejandro Magnet, "Nuestros vecinos argentinos" (1956).

Jaime Eyzaguirre, "La soberanía de Chile en las tierras australes" (1958).

Francisco A. Encina, "La cuestión de límites entre Chile y la Argentina desde la Independencia hasta el tratado de 1881" (1959).

Oscar Espinoza M., "El aislamiento de Chile" (1961).

divulgados a partir de 1877, sobre las exploraciones argentinas en la Patagonia austral, suma de antecedentes cuyo conocimiento habría bastado no ya para desvirtuar sino pulverizar las aseveraciones de los falsos oráculos, no los emplearon al servicio de la posición chilena en la disputa <sup>186</sup>.

Las palabras de esos mentores por lo demás cayeron en terreno, más que fértil, ubérrimo. El grupo dirigente que gobernó la República durante buena parte del siglo pasado, no se distinguió precisamente por su penetración y visión política para apreciar el extraordinario acondicionamiento geográfico del país. Sus hombres, nacidos y criados en la región agrícola del viejo Chile, de espaldas al gran Pacífico y limitado el horizonte hacia el oriente por la cordillera de los Andes que, junto con señalar la estrechez geográfica del territorio, parecía haber configurado también la estrechez de sus propias miras de gobernantes, eran incapaces de tener concepciones políticas y geopolíticas de alto vuelo. Ellos ni siquiera entrevieron las excepcionales condiciones geográficas que tenía el país para convertirse en gran potencia. Su incapacidad y falta de imaginación hicieron fracasar el desarrollo de una gran flota mercante nacional que pudo haber conquistado comercialmente el Pacífico y permitido además la ocupación de algunas posesiones oceánicas claves. Su exasperante lentitud impidió o retardó la reducción oportuna de los ma-

---

<sup>186</sup> Así, Fonck y Cox informaron sobre la región de Nahuelhuapi y ríos Limay y Negro. Simpson, sobre el Aisén y los valles interiores del oriente de los Andes. Rogers e Ibar, hicieron otro tanto con las regiones precordilleranas de la Patagonia austral, en tanto que Serrano hizo lo propio con las regiones norte y central de la Tierra del Fuego.

Si aún se agregan las noticias de las autoridades militares de la Alta Frontera y de los colonos radicados en Neuquén, y las completas informaciones que a los gobernadores de Magallanes proporcionaban los colonos y exploradores que en distintas direcciones recorrían las estepas patagónicas, se tendrá una visión completa de los datos de que pudo disponer el Gobierno.

puches, postergando así la integración de la región sur y su desenvolvimiento dentro del cuerpo nacional; y finalmente su tozudez e ignorancia geográfica fueron causa, primero del abandono y luego de la cesión de la vasta Patagonia oriental, con grave detrimento para el posterior desarrollo económico y social del país.

Por otra parte la expansión nacional se había canalizado decisivamente hacia el norte. El chileno de la quinta a la octava década del siglo pasado, poseído de una verdadera fiebre minera que le había llevado a emigrar a California primero y a Australia después, había invadido los desiertos del norte aun más allá de las fronteras nacionales en busca de filones de fortuna; este mismo aventurero no estaba en situación de pensar siquiera en marchar a las lejanas tierras patagónicas del otro lado de la cordillera, de las que por añadidura se decía lo peor, y que cuando más ofrecían para algunos pocos posibilidades en la agricultura y en la ganadería.

Pero si en cambio dichas tierras hubiesen permitido entrever "que su subsuelo contenía substancias minerales valiosas, hacia allá se habría dirigido el espíritu de aventura del chileno y habría sabido defenderlas hasta el sacrificio"<sup>187</sup>, y agreguemos, a pesar de los políticos y de los falsos oráculos.

Si la expansión chilena se realizó como un movimiento natural sin intervención alguna del Gobierno, la argentina, propia de un país de gauchos enamorados de la vastedad sin límites y del cielo de la pampa, se encauzó hacia la Patagonia y "fue el fruto de una voluntad política deliberada, nutrida en una admirable fe y confianza en la grandeza futura de la nación"<sup>188</sup>.

En consecuencia, podemos concluir —conviniendo con Magnet— que "en la indiferencia que el país y el gobierno

---

<sup>187</sup> Víctor D. Silva, "La tempestad se avecina", Emp. Edit. Zig-Zag, S. A., Santiago, 1954, pág. 216.

<sup>188</sup> Magnet, op. cit., pág. 307.



“demostraron por la Patagonia, antes y después que Amunátegui descubriera los títulos de Chile a su dominio, influyeron mucho más esos factores que lo que Darwin y tras él Barros Arana, Lastarria y Vicuña Mackenna y otros pudieron escribir y predicar. Sus palabras lloverían sobre mojado porque se ajustaban a una situación objetiva ya dada y porque, además, ellos representan mucho mejor o más típicamente la mentalidad chilena prevaleciente”<sup>189</sup>.

Pero ello no ha librado a los responsables directos de la cesión de la Patagonia de su tremenda responsabilidad ante la Historia, que los ha juzgado severamente. En sus manos estuvo primero defender con patriotismo y energía los derechos de Chile al territorio que recibiera por herencia india, y en seguida orientar la fuerza expansiva del pueblo chileno hacia la inmensidad patagónica, y no lo hicieron.

Su actuación comprometió seriamente el futuro de la Nación y hoy la recordamos con el dolor de lo irremediable.

Por extraño contrasentido, hoy se defiende con tesón admirable y legítimo la afirmación de la presencia y soberanía de Chile en la Antártica, donde debe compartir su derecho con las pretensiones de otras potencias, lo que hace cada vez más distante la realidad de un dominio chileno excluyente, en circunstancias que ayer no se realizó el esfuerzo que debió haberse hecho para conservar la Patagonia oriental, país que fue y pudo seguir siendo chileno tan sólo con que se hubiesen defendido sus indisputables títulos con la misma energía y entereza con que hoy se defienden los derechos antárticos.

Y conste que la Patagonia oriental que no se defendió era una realidad actual y promisoría que solamente requería el esfuerzo vivificador del brazo laborioso; en cambio la Antártica, tan tenazmente defendida hoy, es ciertamente un continente con futuro, pero que no lo será en realidad mien-

---

<sup>189</sup> Id. id., pág. 303.

tras la actividad creadora del hombre no haga posible su aprovechamiento.

Es la dura lección del pasado.

---

Se acababa de firmar el tratado de 1881 cuando en la región austral se iniciaba una era de acelerado desarrollo que habría de conducirla a un estado tal de progreso y prosperidad que ni aun los más optimistas habían jamás imaginado.

Pareciera que la Providencia en su justicia quiso castigar la tozudez y ceguera de los detractores de la Patagonia, haciendo que la "tierra maldita y estéril" ofreciera con generosidad y largueza sus frutos al trabajador esforzado y valeroso que había afincado en ella buscando paz y prosperidad.

Transcurridos diez años desde que Dublé Almeida introdujera los primeros lanares, aquellas trescientas ovejas subían de ciento cincuenta mil, y para fines del siglo superaban el millón de cabezas. Después del motín de los artilleros los pobladores reconstruyeron sus hogares, reabrieron sus comercios y comenzaron a orientarse decididamente hacia la industria pastoril ocupando las pastosas estepas, de tal manera que algunos años después el impulso colonizador llegaba hasta los más remotos rincones de la Patagonia, a uno y otro lado de la frontera.

Simultáneamente se inició un febril desarrollo en otros campos de la actividad humana, surgiendo unas tras otras empresas de la más variada índole que explotaron la agricultura, la minería, el comercio, la pesca y la navegación, mientras se multiplicaban las factorías y establecimientos fabriles que transformaban, valorados por el trabajo humano, los frutos de la naturaleza en valiosos productos de exportación.

Punta Arenas, la antigua colonia, situada sobre una gran vía de comunicación entre los dos mayores océanos del mun-

do, cobraba día a día mayor importancia, y en su puerto fondeaban, dejando y tomando productos, naves de todas las banderas, mientras a sus playas llegaban cada vez mayor número de inmigrantes en busca de trabajo y fortuna.

Con el tiempo Magallanes y la Patagonia austral entera fueron transformándose en tierras de promisión y progreso por obra de la tenacidad y el empuje creador del hombre en dura y constante lucha contra el clima rudo y a veces hostil. Fue la obra de los pioneros tanto chilenos como extranjeros.

Estos, acogidos por las leyes liberales del país en el libérrimo territorio austral en igualdad de condiciones con los chilenos, crearon con su trabajo capitales, empresas y sociedades impulsoras en gran medida del desarrollo patagónico. Aportando cada grupo sus propias particularidades llegaron así alemanes, españoles, ingleses, suizos, yugoslavos y muchos otros, fundiéndose en el crisol austral en una sola raza de hombres fuertes endurecidos en el trabajo dignificador y progresista.

“Entre éstos han sobresalido los yugoslavos por su número, pujanza, amor al orden y cariño por nuestra raza y “nuestro suelo”<sup>190</sup>, donde han formado hogares respetables, creciendo sus hijos en el ejemplo constante de sobriedad y laboriosidad paternas.

Los hijos de Dalmacia aportaron a la familia austral en proceso de formación la sencillez y frugalidad características de los pueblos eslavos, la reciedumbre y el amor al trabajo del labrador dalmata, y la religiosidad y espíritu de libertad que hicieron de sus antepasados el escudo y el brazo defensores de las fronteras de la Cristiandad frente al Islam en marcha.

Con idéntica justicia debemos destacar el aporte de los hijos de Chiloé, gentes honradas, humildes y previsoras; ellos estuvieron presentes en Magallanes desde el momento mismo

---

<sup>190</sup> Alfonso Aguirre H., “Relaciones históricas de Magallanes, la Toma de posesión del Estrecho y fundación de una colonia por la República de Chile en 1843”, Imprenta Chile, Santiago, 1943, pág. 7.

de la toma de posesión del Estrecho y entregaron a la era del progreso patagónico la fuerza de su brazo resistente y trabajador.

En la constelación de forjadores del progreso austral se destaca, señera, la figura de un asturiano genial, José Menéndez, cuyo solo nombre evoca la gesta patagónica del esfuerzo y de la prosperidad, duramente ganada, que como ninguno contribuyó a promover y asegurar. Asociado a su nombre se destaca el de otro prohombre del trabajo, el ruso-germano Mauricio Braun, eficaz colaborador y continuador de su obra. Juntos, con energía, con empuje, con estupenda visión y admirable temple que les permitió afrontar las duras pruebas de la adversidad, más dura si cabe en la Patagonia, con el apoyo de toda una falange de pioneros, Reynard, Nogueira, Blanchard, Eberhard, Stubenrauch, Heinz, Fenton, Kusanovic, y tantos otros, iniciaron y promovieron el desarrollo y la prosperidad de Magallanes. Su obra tesonera, dinámica y fecunda no conoció límites abarcando todos los campos de la actividad creadora del hombre, constituyendo el factor de la riqueza y del progreso de la Patagonia austral.

Para completar el cuadro de los que hicieron posible la grandeza de Magallanes debe destacarse la actividad de los salesianos. Con su nobilísima y humanitaria obra de redención los hijos de San Juan Bosco, encabezados por ese paladín de la fe y la civilización que fue Monseñor José Fagnano, salvaron y protegieron los restos de las razas indígenas que poblaban la zona austral, y con la creación de escuelas, colegios e institutos científicos, dieron impulso decisivo a la ciencia, la educación y la cultura, contribuyendo en gran medida a la civilización y al progreso de las tierras australes del continente.

Así desarrollado el territorio, su capital, Punta Arenas, el núcleo de vida creado en 1848 por la energía y decisión del Gobernador Mardones, crecía pujante y rica hasta convertirse en la metrópoli indiscutida del ámbito patagónico.

La actividad creadora y colonizadora de sus habitantes pronto sobrepasó las fronteras impuestas por el tratado de 1881 y se extendió ampliamente por los antiguos territorios chilenos de la Patagonia austral. De este modo particulares y empresas de Punta Arenas llevaron su afán colonizador lejos hacia el norte poblando los campos bañados por los ríos Gallegos, Coyle, Santa Cruz y más al norte aún. Por otra parte barcos con matrícula de su puerto navegaban por toda la costa sur del Atlántico, mientras en los nuevos centros de población que se iban creando en el litoral patagónico, se fueron estableciendo sucursales de las principales casas de comercio de Punta Arenas, que llegaron a monopolizar toda la actividad mercantil al sur del río Chubut<sup>191</sup>.

Las exportaciones e importaciones de la Patagonia argentina se hacían por el puerto de Punta Arenas, y esta ciudad era el centro comercial, bancario y financiero donde se gestaban y controlaban los negocios e intereses existentes aún a mil y más kilómetros de distancia. En sus colegios y escuelas se educaban las nuevas generaciones de uno y otro lado de la frontera, y esta capital era en fin el centro cultural y social de todo el extremo sur.

El tutelaje económico-social de Punta Arenas se ejerció hasta el término de la primera década del presente siglo, o más propiamente hasta el comienzo de la Gran Guerra, persistiendo aún en cierta forma, aunque notablemente disminuido.

---

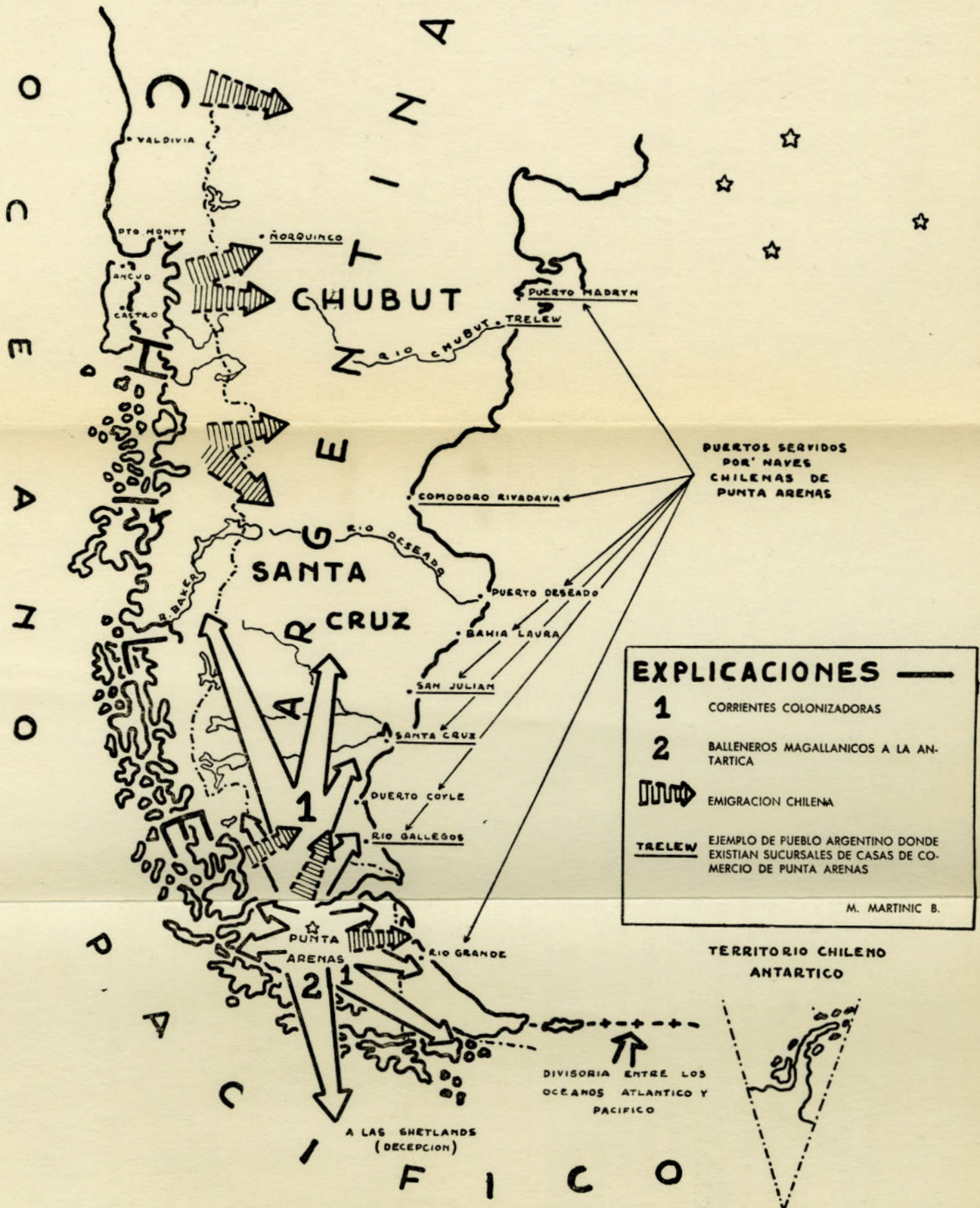
<sup>191</sup> Hacia 1906 las grandes firmas magallánicas José Menéndez, y Braun & Blanchard mantenían sucursales en los pueblos argentinos de Río Gallegos, Santa Cruz, San Julián, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Trelew y Ñorquinco, territorios de Santa Cruz, Chubut y Río Negro. De la fusión de estas firmas nació en 1908, en Punta Arenas, la poderosa Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, que en 1918 se hizo argentina con el traslado de su sede y gerencia general a Buenos Aires.

# EXPANSION

# CHILENA DE 1881

# DESPUES

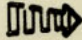
ESCALA : 0 100 200 300 400 Kms.



PUERTOS SERVIDOS POR NAVES CHILENAS DE PUNTA ARENAS

## EXPLICACIONES

- 1 CORRIENTES COLONIZADORAS
- 2 BALLENEROS MAGALLANICOS A LA ANTARTICA

 EMIGRACION CHILENA

TRELEW EJEMPLO DE PUEBLO ARGENTINO DONDE EXISTIAN SUCURSALES DE CASAS DE COMERCIO DE PUNTA ARENAS

M. MARTINIC B.

TERRITORIO CHILENO ANTARTICO

DIVISORIA ENTRE LOS OCEANOS ATLANTICO Y PACIFICO

A LAS SHETLANDES (DECEPCION)

La Patagonia "estéril" de ayer se ha transformado hoy en un territorio rico y prometedor de mayor futuro. La desolada inmensidad de antaño se ha poblado de ciudades y pueblos florecientes. Sus estepas, que sustentaron un día miles de guanacos y avestruces y que hoy alimentan a millones de ovejas y millares de vacunos, son cruzadas al presente en todas direcciones por líneas telegráficas, telefónicas y eléctricas, por los culebreantes tubos metálicos de oleoductos y gasoductos, por el riel y por excelentes rutas camineras.

Sus yacimientos mineros entregan generosos centenares de miles de toneladas anuales de carbón, mientras de su prodigioso subsuelo fluyen día a día otros tantos centenares de miles de barriles de petróleo. El límpido cielo patagónico se cubre en parte de nubes formadas por el humo de los establecimientos fabriles, y en el comercio y todo otro orden de trabajo se denota una incesante labor y una contagiosa y bulleante actividad.

La importancia de aquella tierra es así cada día mayor. Las fuentes de insospechada riqueza se multiplican y las extraordinarias posibilidades de la Patagonia occidental y la Tierra del Fuego quedan al alcance de los nuevos recursos y adelantos técnicos y científicos que facilitarán su explotación y aumentarán el desarrollo creciente de esos territorios.

Chile antiguo gravita insensiblemente hacia los territorios australes, generándose entre ambos una relación de dependencia que hoy no cabe desconocer. Los inmensos recursos de sus tierras, agricultura, ganadería, bosques; los de sus mares, ríos y lagos, pesca, riego e inagotable energía; los de su subsuelo, minerales diversos, petróleo y gas natural; y la característica especial de sus habitantes forjados en la vida del trabajo enaltecedor e incesante y el rigor de la naturaleza, hacen de la región patagónica la gran reserva del futuro de Chile.

La Patagonia, oriental y occidental, es una unidad y como tal inseparable. Así como antaño lo fue geográfica, histórica y políticamente, ogaño es una unidad geográfica, económica y humana.

En ninguna parte resulta tal vez más absurdo e innecesario el límite fronterizo que en ese territorio. La relación es tal que no cabe concebir cómo puede hallarse dividida en regiones políticamente distintas.

En un principio el capital y la actividad chilenos impulsaron en parte el desarrollo de la región oriental, mientras miles de chilenos emigrantes cruzaban el límite aportando sus brazos laboriosos al proceso de continuado desarrollo de la Patagonia argentina. Hoy la emigración prosigue en aumento, y miles de chilenos se han establecido allí en pacífica y saludable convivencia con los hijos del país, creando vínculos de sangre a uno y otro lado de la frontera.

Es así como en la Patagonia se va configurando la noción de una patria común que, superada la antigua división, albergue y sustente a todos sus hijos.

Se vive en un momento histórico en que poco a poco se han ido abandonando por arcaicos los excluyentes nacionalismos, para dar paso a las amplias ideas de ecumenicidad, y se va gestando la integración de las naciones en grandes unidades geoeconómicas, como lógica consecuencia de la mayor y progresiva interrelación entre los pueblos.

Cuando los países de la vieja Europa, superadas sus históricas enemistades y diferencias, promueven una política de integración con miras a la constitución de un gran Estado supranacional, su magnífico y aleccionador ejemplo nos impulsa a los americanos del sur a procurar hacer otro tanto.

Si deseable entre los pueblos americanos, la unidad es posible entre los países que ocupan el extremo meridional del continente, Chile y Argentina. La comunidad de ancestro, religión y lengua, propia de las naciones hispánicas, se acrecienta con la historia común iniciada en la gesta libertadora



de 1810, y por la complementación de las economías regionales de ambos países.

Y es precisamente la Patagonia, cuyas regiones chilena y argentina se han desarrollado en estricta relación de interdependencia al margen de la absurda división impuesta por la diplomacia, división que ni la geografía ni la economía aceptan, el lugar donde algún día se podrá dar comienzo a la necesaria unidad.

El factor de separación del ayer deberá ser el factor de unión del mañana.

Quiera Dios que así suceda.

II - FUENTES OFICIALES INDIANAS

A) Atlas Nacionales:

Compendio de Historia de  
Nuestro Territorio de Magallanes  
en volúmenes 195-197.

Compendio de Historia de  
Nuestro Territorio de Valdivia  
en volúmenes 197-199. Gobierno  
de Chile de Magallanes.  
1995, 1996-1997.

Compendio de Historia de  
Nuestro Territorio de  
Antofagasta. Gobierno de  
Magallanes. volúmenes 193-195.  
1993-1995. 1997, 1998,  
1999.

B) Atlas Oficiales:

Compendio de Historia de  
Nuestro Territorio de  
Magallanes. Volúmenes  
195-197. Gobierno de  
Magallanes.

Compendio de Historia de  
Nuestro Territorio de  
Valdivia. Volúmenes  
197-199. Gobierno de  
Magallanes.

Compendio de Historia de  
Nuestro Territorio de  
Antofagasta. Volúmenes  
193-195. 1993-1995.  
1997, 1998, 1999.

BIBLIOGRAFIA

II - FUENTES OFICIALES INDIANAS

A) Atlas Nacionales:

Compendio de Historia de  
Nuestro Territorio de Magallanes  
en volúmenes 195-197.

Compendio de Historia de  
Nuestro Territorio de Valdivia  
en volúmenes 197-199. Gobierno  
de Chile de Magallanes.

Compendio de Historia de  
Nuestro Territorio de  
Antofagasta. Gobierno de  
Magallanes. volúmenes 193-195.  
1993-1995. 1997, 1998,  
1999.

B) Atlas Oficiales:

Compendio de Historia de  
Nuestro Territorio de  
Magallanes. Volúmenes  
195-197. Gobierno de  
Magallanes.

Compendio de Historia de  
Nuestro Territorio de  
Valdivia. Volúmenes  
197-199. Gobierno de  
Magallanes.

## I - FUENTES OFICIALES INEDITAS

### *Archivo Nacional:*

Correspondencia Ministerio de Guerra: Territorio de Magallanes, volumen 1869-1873.

Correspondencia Ministerio del Interior: Intendencia de Chiloé, volumen 1827-1882. Gobernación de Magallanes, volúmenes, 1845-1869; 1859-1866; 1867-1868; 1869-1872.

Correspondencia Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización. Gobernación de Magallanes, volúmenes, 1871-1873; 1873-1875; 1875-1876; 1877; 1878; 1879.

### *Archivo O'Higgins:*

Colección de documentos recogidos para su publicación.

Archivo Intendencia de Magallanes. Legajo Colonización, año 1904.

Museo "Bernardo O'Higgins", Fuerte Bulnes "Diario de Guerra del Fuerte Bulnes" (Puerto San Felipe-Fortaleza de Bulnes, 22 febrero 1844 - 23 marzo 1850)".

Museo de la Patagonia, Punta Arenas "Archivo José Nogueira", años 1870 a 1879.

## II - FUENTES OFICIALES IMPRESAS

### *Marina de Chile:*

Anuario Hidrográfico, tomos I al VI, Imprenta de la Librería del Mercurio, Santiago, 1875 a 1880.

### *Ministerio de Guerra y Marina:*

Memorias correspondientes a los años 1874 y 1875, Imprenta de la Librería del Mercurio, Santiago, 1874 y 1875.

### *Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización:*

"Cuestión de Límites entre Chile y la República Argentina"—Contestación del Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile a la nota del Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, Imprenta de La Patria, Valparaíso, 1874.

Apéndice a id. "Algunos de los documentos a que hace referencia la Nota fecha 28 de enero del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile", Imprenta La Patria, Valparaíso, 1874.

"Exposición que por parte de Chile y en respuesta a la Exposición Argentina se somete al Tribunal que constituyó el Gobierno de Su Majestad Bri-

tánica en su carácter de Arbitro nombrado por el Acuerdo de 17 de abril de 1896", tomo I, Imprimerie Chaix, París, 1902.

Apéndice a id., tomo I, Imprimerie Chaix, París, 1902.

Memorias correspondientes a los años 1872 a 1881, Imprenta de la República de Jacinto Núñez, Santiago, 1872 a 1881.

### III - FUENTES PARTICULARES

*Abribat, Jean Marie*: "Le Détroit de Magellan au point de vue international", A. Chevalier-Marescq & Cie. Editeurs, París, 1902.

*Agostini, Alberto M. de*: "Andes Patagónicos" Talleres Gráficos Guillermo Kraft Ltda., Buenos Aires, 1945.

*Agostini, Alberto M. de*: "Magallanes y Canales Fueguinos", Scuola Gráfica Salesiana, Turín, 1960.

*Agostini, Alberto M. de*: "Mis viajes a la Tierra del Fuego", Ed. G. de Agostini, Milán, 1929.

*Agostini, Alberto M. de*: "Paisajes Magallánicos", Talleres Gráficos Publitipografía ISA de Vicente y Cía., Buenos Aires, 1945.

*Aguirre Humeres, Alfonso*: "Bernardo O'Higgins y la Ocupación Chilena del Estrecho", "La Prensa Austral", Punta Arenas, 17 de septiembre de 1943.

*Aguirre Humeres, Alfonso*: "Relaciones históricas de Magallanes, la Toma de Posesión del Estrecho y fundación de una colonia por la República de Chile en 1843", Imprenta Chile, Santiago, 1943.

*Alfonso, José*: "La Legación Chilena en el Plata y el Ministro de Relaciones Exteriores", Imprenta del Mercurio, Valparaíso, 1879.

*Amunátegui, Miguel Luis*: "La Cuestión de Límites entre Chile y la República Argentina", 3 tomos, Imprenta Nacional, Santiago, 1880.

*Amunátegui, Miguel Luis*: "Títulos de la República de Chile a la soberanía y dominio de la extremidad austral del continente americano", Imprenta Nacional, Santiago, 1855.

*Anrique R., Nicolás*: "Diario de la Goleta Ancud", Imprenta Barcelona, Santiago, 1901.

- Barros Arana, Diego:** "La fundación de una colonia chilena en el Estrecho de Magallanes en 1843" (publicado en el apéndice del "Diario de la Goleta Ancud"), Santiago, 1901.
- Barros Arana, Diego:** "Un decenio de la Historia de Chile 1841-1851", 2 tomos, Imprenta Barcelona, Santiago, 1913.
- Biblioteca del Oficial de Marina:** "El Capitán Luis Piedra Buena - Su Centenario", Volumen XVIII, s/imprensa, Buenos Aires, 1933.
- Bonacic Doric, Lucas:** "Historia de los Yugoslavos en Magallanes", 3 tomos, Imprenta Yugoslava, Punta Arenas, 1941.
- Bonacic Doric, Lucas:** "Resumen Histórico del Estrecho y la Colonia de Magallanes", Imprenta Yugoslava, Punta Arenas, 1939.
- Braun Menéndez, Armando:** "El Motín de los Artilleros", Viau y Zona, Buenos Aires, 1934.
- Braun Menéndez, Armando:** "Fuerte Bulnes", Emecé Editores, Buenos Aires, 1943.
- Braun Menéndez, Armando:** "Pequeña Historia Fueguina", Emecé Editores, Buenos Aires, 1945.
- Braun Menéndez, Armando:** "Pequeña Historia Magallánica", Emecé Editores, Buenos Aires, 1945.
- Braun Menéndez, Armando:** "Pequeña Historia Patagónica", Emecé Editores, Buenos Aires, 1945.
- Bulnes, Gonzalo:** "Chile y la Argentina, un debate de 55 años", Imprenta Barcelona, Santiago, 1898.
- Caillet-Bois, Teodoro:** "Ensayo de Historia Naval Argentina", Emecé Editores, Buenos Aires, 1934.
- Caillet-Bois, Teodoro:** "Patagonia", Emecé Editores, Buenos Aires, 1944.
- Caillet-Bois, Teodoro:** "Piedra Buena y Félix Frías", "Argentina Austral", números 133-134-135, julio a septiembre de 1942, Buenos Aires.
- Cano y Olmedilla, Juan de la Cruz:** "Mapa Geográfico de la América Meridional", Madrid, 1775.
- Cañas Montalva, Ramón:** "La Antártica, visionaria apreciación del General O'Higgins", Revista Geográfica de Chile, Terra Australis, Nº 14, Santiago, 1957, págs. 5-18.
- Cañas Montalva, Ramón:** "¿Misión o dimisión de Chile en el Pacífico sur antártico?", Revista Geográfica de Chile, Terra Australis, Nº 10, págs. 9-12, Santiago, 1953.
- Cave, M. Paul:** "Patagonie - Détroit de Magellan et canaux latéraux. Cap. Horn et Terre de Feu", Imprimerie Nationale, Paris, 1879.
- Centner, Charles W.:** "El fracaso chileno de obtener el reconocimiento británico, 1823-1828", Boletín de la Academia Chilena de la Historia Nº 27 (4º trimestre de 1943), págs. 33-44.

- Correa Falcón, Edelmiro*: "Vidas Patagónicas", Talleres Gráficos Cervantes S. R. L., Buenos Aires, 1950.
- Cox, Guillermo E.*: "Viaje a las regiones septentrionales de la Patagonia", Imprenta Nacional, Santiago, 1863.
- Cruz, Ernesto de la*: "Epistolario de D. Bernardo O'Higgins", tomo II, Imprenta Universitaria, Santiago, 1916.
- Chamorro Ch., Claudio*: "Bajo el cielo austral", Imprenta La Ilustración, Santiago, 1936.
- Darwin, Charles*: "Viaje de un naturalista alrededor del mundo", 2 tomos, La España Moderna, Madrid, 1899.
- Depelippe, Bruno A.*: "Geografía Económica Argentina", Editorial Losange, Buenos Aires, 1959.
- Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile*: "Política Económica para la Región Magallánica", Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1954.
- Donoso, Ricardo*: "Don Bernardo O'Higgins y el Estrecho de Magallanes", Revista Geográfica de Chile, Terra Australis, Nº 2, págs. 7-10, Santiago, 1949.
- Donoso, Ricardo*: "El Marqués de Osorno Don Ambrosio Higgins, 1720-1801", Imprenta Universitaria, Santiago, 1941.
- D'Orbigny, Alcide*: "Voyage pittoresque dans les deux Amériques", Furne et Cie., Libraires-Editeurs, Paris, 1841.
- Dublé Almeida, Diego*: "Diario de viaje al Río Santa Cruz, Patagonia", Revista Chilena de Historia y Geografía, N.os 92 y 93, Santiago, 1938.
- Dublé Almeida, Diego*: "El motín de los artilleros de Magallanes", Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Nº 52 (1.er trimestre de 1955), págs. 27-61.
- Echeverría R., Anibal*: "Geografía Política de Chile", tomo I, Imprenta Nacional, Santiago, 1888.
- Echeverría R., Anibal*: "La ocupación de Magallanes", Revista Chilena, Nº 39, Santiago, 1921.
- Encina, Francisco A.*: "Historia de Chile", tomo XII, Ed. Nascimento, Santiago, 1949.
- Encina, Francisco A.*: "La cuestión de límites entre Chile y la Argentina desde la Independencia hasta el tratado de 1881", Ed. Nascimento, Santiago, 1959.
- Entraigas, Raúl A.*: "Piedra Buena, Caballero del Mar", Buenos Aires, 1966.
- Eyroa, Cándido C.*: "Apuntes biográficos sobre Luis Piedra Buena, Teniente Coronel de la Armada Argentina" (en "El Capitán Luis Piedra Buena - Su Centenario", Biblioteca del Oficial de Marina, volumen XVIII, Buenos Aires, 1933).
- Eyzaguirre G., Jaime*: "Chile durante el Gobierno de Errázuriz Echaurren, 1896-1901",

- Emp. Edit. Zig-Zag S. A., Santiago, 1957.
- Eyzaguirre G., Jaime*: "La soberanía de Chile en las tierras australes", Emp. Edit. Zig-Zag S. A. Santiago, 1958.
- Eyzaguirre G., Jaime*: "O'Higgins", Emp. Edit. Zig-Zag S. A., Santiago, 1960.
- Fagalde, Alberto*: "Magallanes, el país del porvenir", tomo I, Talleres Tipográficos de la Armada, Valparaíso, 1901.
- Falkner, Tomás*: "Descripción de la Patagonia", Imprenta de Coni Hermanos, Buenos Aires, 1911.
- Fonck, Francisco*: "Apuntes para la biografía de Bernardo E. Philippi, sargento mayor de ingenieros de la República" (publicado en el Apéndice de "El Diario de la Goleta Ancud", Santiago, 1901).
- Fonck, Francisco*: "Comentario al "Diario de la Goleta Ancud" al mando del capitán de fragata don Juan Guillermo (1843) para tomar posesión del Estrecho de Magallanes, publicado por primera vez con notas y varios documentos, por Nicolás Anrique R.", "El Mercurio", Santiago, 8 de octubre de 1901.
- Fonck, Francisco*: "Viajes de Fray Francisco Menéndez a Nahuelhuapi", s/imprenta, Valparaíso, 1900.
- Fuentes Rabe, Arturo*: "Tierra del Fuego. Los canales magallánicos", 2 tomos, Imprenta Central, E. Lampert, Valdivia, 1923.
- Gómez Izquierdo, Jerónimo*: "Tierras australes - La Patagonia - Tierra del Fuego", Emp. Edit. Bell, Buenos Aires, 1942.
- González Salinas, Edmundo*: "Los límites de las Provincias del Río de la Plata", Revista Geográfica de Chile, Terra Australis, N° 17, págs. 113-130, Santiago, 1959.
- Greve, Ernesto*: "Diego Barros Arana en la cuestión de límites entre Chile y la República Argentina", Edit. Universitaria S. A., Santiago, 1958.
- Greve, Ernesto*: "Los primeros años de colonización del Estrecho de Magallanes, su lección para el futuro", Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 82, Santiago, 1934.
- Guillén y Tato, Julio F.*: "Monumenta Chartographica Indiana" IV (Regiones del Plata y Magallanes), Madrid, 1942.
- Holdich, Thomas H.*: "¿Territorio en disputa?", Ed. del Nuevo Extremo, Santiago, 1958.
- Ibar Sierra, Enrique*: "Relación de los estudios hechos en el Estrecho de Magallanes y la Patagonia Austral", Apéndice. Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, tomo V, Santiago, 1879.
- Ibáñez, Adolfo*: "La Diplomacia chileno-argentina, una contes-tación", Imprenta Los Tiempos, Santiago, 1879.
- Irarrázaval L., José Miguel*: "La Patagonia, errores geográficos

- y políticos", Imprenta Cervantes, Santiago, 1930.
- Irarrázaval L., José Miguel*: "Tres temas de Historia" ("La pérdida de la Patagonia"), Edit. Universitaria S. A., Santiago, 1951.
- Keller, Carlos*: "La economía de Magallanes y de la Antártica", Revista Geográfica de Chile, Terra Australis, N° 1, págs. 115-124, Santiago, 1948.
- Keller, Carlos*: "Nuestra frontera en el canal Beagle", Edit. Universitaria, Santiago, 1959.
- Larrain, Carlos J.*: "La Misión Lastarria, 1865-1866", Imprenta El Imparcial, Santiago, 1940.
- Laming, Annette*: "En la Patagonia, confín del mundo", Editorial del Pacífico S. A., Santiago, 1957.
- Lista, Ramón*: "Viaje al País de los Tehuelches", Imprenta de Martín Biedma, Buenos Aires, 1879.
- Magnet P., Alejandro*: "Nuestros vecinos argentinos", Edit. del Pacífico S. A., Santiago, 1956.
- Martinic B., Mateo*: "Algo más sobre la primera fundación de Río Gallegos", Revista Argentina Austral, N° 407, págs. 48-50, Buenos Aires, 1965.
- Massa, Lorenzo*: "Monografía de Magallanes", Escuela Tipográfica del Instituto Don Bosco, Punta Arenas, 1945.
- Matta, Manuel A.*: "La cuestión chileno-argentina", Imprenta del Mercurio, Santiago, 1874.
- Molina Riquelme, Nefthalí*: "O'Higgins, Montalván y las tierras australes", Revista Geográfica de Chile, Terra Australis, N° 1, págs. 23-25, Santiago, 1948.
- Molinari, Diego Luis*: "Orígenes de la Frontera Austral Argentino-Chilena, Patagonia, Islas Malvinas y Antártida", Edit. Devenir, Buenos Aires, 1961.
- Moreno, Francisco P.*: "Viaje a la Patagonia Austral", Imprenta de La Nación, Buenos Aires, 1879.
- Morla Vicuña, Carlos*: "Estudio histórico sobre el Descubrimiento y Conquista de la Patagonia y de la Tierra del Fuego", c/ Apéndice, Imprenta de F. A. Brockhaus, Leipzig, 1903.
- Morla Vicuña, Carlos*: "La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina", Imprenta de "La Patria", Valparaíso, 1879.
- Musters, Jorge Ch.*: "Vida entre Patagones", Imprenta de Coni Hermanos, Buenos Aires, 1911.
- Navarro Avaria, Lautaro*: "Censo General del Territorio de Magallanes", 2 tomos, Imprenta "El Magallanes", Punta Arenas, 1908.
- Olascoaga, Manuel J. y Racedo, Eduardo*: "La Conquista del Desierto", 2 tomos, Ed. Ostwald y Martínez, Buenos Aires, 1881.
- Orrego Luco, Luis*: "Los problemas internacionales de Chile. La Cuestión Argentina. La Patagonia hasta el tratado de 1881", Imprenta, Encuadernación y Litografía Esmeralda, Santiago, 1902.



- Oyarzún, Aureliano*: "Don Bernardo Eunom Philippi", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Nº 67, Santiago, 1930.
- Palese de Torres, Ana*: "Las exploraciones de Moyano en la cuenca del Santa Cruz", *Revista Geográfica Americana*, Nº 228, págs. 119-128, Buenos Aires, 1954.
- Pelliza, Mariano A.*: "La Cuestión del Estrecho de Magallanes", *Imprenta y Librería de Mayo*, Buenos Aires, 1881.
- Pérez Rosales, Vicente*: "Ensayo sobre Chile", *Imprenta del Ferrocarril*, Santiago, 1856.
- Philippi, Rodulfo A.*: "Apuntes biográficos sobre mi hermano Bernardo Philippi" (publicado en el Apéndice de "El Diario de la Goleta Ancud"), Santiago, 1901.
- Pinochet de la Barra, Oscar*: "La Antártica Chilena", Ed. del Pacífico, Santiago, 1955.
- Quezada, Vicente G.*: "La Patagonia y las tierras australes del continente americano", *Imprenta y Librería de Mayo*, Buenos Aires, 1875.
- Ratto, Héctor R.*: "Hombres de Mar en la Historia Argentina", *Taller Gráfico de Luis Bernard*, Buenos Aires, 1936.
- Revista Chilena*: "Nueve cartas inéditas del Sr. Luis Sáenz Peña y cuatro de don Aníbal Pinto que interesan a la historia de las relaciones argentinas", N.os 115-116, noviembre-diciembre de 1929.
- Rizzo Romano, Alfredo*: "La cuestión de límites con Chile en la zona del Beagle", *Edit. Pleamar*, Buenos Aires, 1968.
- Rogers, Juan Tomás*: "Expedición a la parte austral de Patagonia", *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, tomo V, Santiago, 1879.
- Rogers, Juan Tomás*: "Segunda Exploración de la parte austral de la Patagonia", *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, tomo VI, Santiago, 1880.
- Rojas M., Omar*: "Chile y su población a través de los censos", *Revista Geográfica de Chile, Terra Australis*, Nº 2, págs. 37-49, Santiago, 1949.
- Rojas M., Omar*: "Los indígenas de Chile a través de los censos de población", *Revista Geográfica de Chile, Terra Australis*, Nº 18, págs. 170-184, Santiago, 1960.
- S/Autor*: "La Corona del Héroe, recopilación de datos y documentos para perpetuar la memoria del Jeneral Don Bernardo O'Higgins. Mandada publicar por el ex-Ministro de la Guerra don Francisco Echaurren", *Imprenta de la Moneda*, Santiago, 1872.
- Sarobe, José M.*: "La Patagonia y sus problemas", *Aniceto López, Librería-Editorial-Imprenta*, Buenos Aires, 1935.
- Schythe, Jorge C.*: "El Territorio de Magallanes y su colonización", *Anales de la Universidad*, julio 1855, págs. 435-465, Santiago, 1855.

- Sent, Guillermo W.*: "La Patagonia Austral y Tierra del Fuego", Edit. Albatros, Buenos Aires, 1955.
- Serrano Montaner, Ramón*: "Diario de la Excursión a la Isla Grande de la Tierra del Fuego", Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, tomo VI, Santiago, 1880.
- Sievers W., Hugo K.*: "Rutas Patagónicas", Edit. Orbe, Santiago, 1948.
- Silva, Víctor Domingo*: "La tempestad se avecina", Emp. Edit. Zig-Zag S. A., Santiago, 1954.
- Silva Vildósola, Carlos*: "Papeles de O'Higgins", Revista Chilena, tomo XVII, Nº 68, págs. 209-229, Santiago, 1923.
- Valdés, Alfonso, Benjamín*: "¿Pretendió el Gobierno francés tomar posesión del Estrecho de Magallanes?", Revista Chilena de Historia y Geografía, Nº 103, págs. 5-16, julio-diciembre de 1943.
- Valdés Alfonso, Benjamín*: "La ocupación del Estrecho de Magallanes a la luz de los documentos franceses", Revista Chilena de Historia y Geografía, Nº 116, julio-diciembre, págs. 142-174, Santiago, 1950.
- Valencia Avaria, Luis*: "La Toma de Posesión del Estrecho de Magallanes", Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Nº 26, (3.er trimestre de 1943), págs. 15-37, Santiago, 1943.
- Vera, Robustiano*: "La Colonia de Magallanes. Historia civil, política y administrativa de este territorio", Imprenta de la Gaceta, Santiago, 1897.
- Véliz, Claudio*: "Historia de la Marina Mercante de Chile", Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1961.
- Villalobos R., Sergio*: "Darwin y Chile", Revista Atenea, tomo CXXXIV, Nº 384, abril-junio 1959, y tomo CXXXV, Nº 385, julio-septiembre 1959, págs. 31-54, y 72-88, Concepción, 1959.
- Ygobone, Aquiles D.*: "Francisco P. Moreno: Arquetipo de Argentinidad", Contribución al estudio e investigación histórica, geográfica, económica y social del país, Orientación Cultural, Editores S. A., Buenos Aires, 1953.
- Ygobone, Aquiles D.*: "La Epopeya Patagónica", Edit. El Ateneo, Buenos Aires, 1946.
- Ygobone, Aquiles D.*: "La Patagonia en la realidad argentina", Edit. El Ateneo, Buenos Aires, 1945.
- Ygobone, Aquiles D.*: "Paladines auténticos de la Patagonia", Edit. El Ateneo, Buenos Aires, 1950.
- Zorrilla C., Manuel*: "Magallanes en 1925", 2 tomos, Imprenta Yugoslava, Punta Arenas, 1925.

#### IV - DIARIOS Y REVISTAS CONSULTADOS

##### Diarios:

"El Araucano" (semanario), Santiago, números correspondientes al mes de noviembre de 1843.

"El Magallanes", Punta Arenas, números correspondientes a los meses de septiembre de 1943, febrero de 1944 y febrero de 1949, 11 de julio de 1956, y 10 y 11 de agosto de 1959.

"El Progreso", Santiago, números correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1842, enero a diciembre de 1843, y enero a diciembre de 1844.

"La Crónica", Santiago, números correspondientes a los días 11 de marzo, 29 de julio y 4 de agosto de 1849.

"La Patria", Valparaíso, números correspondientes a los meses de enero a diciembre de 1873, y enero a diciembre de 1874.

"La Prensa Austral", Punta Arenas, números correspondientes

a los meses de septiembre de 1943, febrero de 1944 y febrero de 1949.

##### Revistas:

"Argentina Austral", Buenos Aires, números 1 al 192 (julio de 1929 a junio de 1947), y números 320 (1956) al 434 (junio de 1968).

Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Santiago, números 25 al 28 (segundo trimestre de 1943 al primer trimestre de 1944), 35 (segundo semestre de 1946), 42 (primer semestre de 1950), 44 (primer semestre de 1951), y 46 (primer semestre de 1952).

Revista Chilena de Historia y Geografía, Santiago, números 85 (mayo-agosto de 1935), y 101 a 105 (julio-diciembre de 1942 a julio-diciembre de 1944).

Revista Geográfica de Chile "Terra Australis", Santiago, números 1 al 19 (1948 a 1961).

## INDICE ONOMASTICO

- Aberdeen, Duque de: 58, 60.  
 Acuña, Fray Gregorio: 113.  
 Albarracín, Santiago: 178.  
 Alberdi, Juan B.: 141.  
 Alcazaba, Simón de: 15, 16.  
 Alderete, Jerónimo de: 20, 21, 22.  
 Alfonso, José: 232.  
 Almagro, Diego de: 16, 17.  
 Almirantazgo Británico: 56.  
 Amat y Junient, Antonio de: 25.  
 Amunátegui, Miguel Luis: 124, 125,  
 128, 231, 232, 236.  
 Angelis, Pedro de: 124.  
 Andrieu, Marius: 195.  
 Arredondo, Virrey: 30.  
 Avellaneda, Presidente: 204.  
 Balmaceda, José M.: 232  
 Barros Arana, Diego: 76, 83, 199,  
 204, 205, 206, 207, 208, 227, 228,  
 231, 236.  
 Beauchesne, Gouin de: 61.  
 Beecher: 172.  
 Benavides, Maximiliano: 132, 133,  
 135, 136.  
 Biguá, Casimiro: 118, 129, 132, 133,  
 134, 135, 137, 197.  
 Blanchard, Juan: 239, 240.  
 Blest, Guillermo: 160, 167, 204, 231.  
 Bosco, San Juan: 239.  
 Bowles: 58.  
 Bouganville, Luis Antonio de: 61.  
 Bouquet, Hilaire: 193, 194.  
 Bousquet, Celestino: 166, 167.  
 Braun Menéndez, Armando: 84,  
 178, 188.  
 Braun, Mauricio: 239, 240.  
 Brouat: 85, 89.  
 Bulnes, Manuel: 32, 33, 42, 44, 48,  
 49, 68, 75, 78, 91, 95, 119, 123,  
 128, 129, 140.  
 Byron: 106.  
 Cabeza de Vaca, Alvar Núñez: 18.  
 Cagüel: 197.  
 Caillet-Bois, Teodoro: 220.  
 Camargo, Francisco de: 16, 17, 21.  
 Cambiazo, Miguel José: 109, 112,  
 113, 117, 127.  
 Cano y Olmedilla, Juan de la  
 Cruz: 26, 27.  
 Canning: 57.  
 Cañas Montalva, Ramón: 109.  
 Carden, Lionel: 193.  
 Carlos II: 23.  
 Carlos V: 15, 20.  
 Casimiro (Véase Biguá Casimiro).  
 Cavendish: 74.  
 Centurión, Santos: 54, 97.  
 Centro Gallego: 74.  
 Cochrane: 70.  
 Coghlan, Capitán: 37, 61, 78.

- Colón: 15.  
 Compañía de Jesús: 67.  
 Compañía Inglesa de Navegación a Vapor: 46.  
 Congregación Salesiana: 48.  
 Coronel, Manuel: 168, 188.  
 Cox, Guillermo: 117, 234.  
 Crozat de Sempére, Leandro, 168.  
 Cruz, José María de la: 42, 44, 48, 78.  
 Cruz, Luis de la: 30, 44, 78.  
 Cuastro: 197.  
 Cholpe: 197.  
 Darwin, Charles: 56, 205, 229, 230, 236.  
 Didimus, Ricardo: 71.  
 Dorrego, Manuel: 54.  
 Dublé Almeida, Diego: 185, 186, 187, 188, 191, 194, 195, 196, 199, 200, 201, 209, 210, 211, 221, 222, 237.  
 Du Buzet: 62, 63, 89.  
 Dufour, Pedro: 199, 201.  
 Duhaut, Ally: 40, 61, 62, 89.  
 Dumont D'Urville, Julio César: 62, 63, 89.  
 Dumoulin, Vicendon: 63, 89.  
 Du Petit, Thouars: 40, 63, 89.  
 Eberhard, Hermann: 239.  
 Echeverría, Francisco de B.: 226.  
 Echaurren, Francisco: 50.  
 Eguía, Manuel: 139, 189.  
 Elguea: 25.  
 Empereire, Joseph: 74.  
 Enrique: 197.  
 Errázuriz, Federico: 149, 154, 161, 183.  
 Espiñeira, Domingo: 66, 68, 70, 71, 76, 78, 93, 94, 96, 97.  
 Fagalde, Alberto: 187.  
 Fagnano, José: 239.  
 Feilberg, Valentín: 175, 189.  
 Felipe (II Príncipe) 18, 20, 22.  
 Fenton, Thomas: 239.  
 Fernández, Eugenio: 167.  
 Fierro, Alejandro: 220, 221, 223.  
 Fitz Roy, Robert: 34, 49, 56, 57, 58, 62, 117, 175, 230.  
 Fluchart, Julio: 192, 194.  
 Fonck, Francisco: 183, 234.  
 Freire, Ramón: 57.  
 Frías, Félix: 17, 149, 158, 159, 160, 161, 165, 170, 179, 189, 190, 207.  
 Gale, James G.: 193, 194.  
 Gardiner, Allen: 100.  
 Gardiner, J. H.: 136, 175, 202.  
 Gasca, Pedro de la: 19.  
 González Hidalgo, Manuel: 72, 74, 75, 94.  
 Greenwood, Guillermo: 193.  
 Guglielmo: 25.  
 Guillén y Tato, Julio: 27.  
 Guillemos (Véase Williams, Juan).  
 Guizot: 64, 89.  
 Haase, Julius: 158.  
 Heinz, Ernesto von: 239.  
 Hoz, Pedro Sancho de: 17, 19.  
 Ibáñez (cartógrafo): 27.  
 Ibáñez, Adolfo: 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 173, 176, 179, 183, 187, 196, 201, 204, 209, 228, 231, 232.  
 Ibar Sierra, Enrique: 215, 234.  
 Instituto de la Patagonia: 74.  
 Irrarázaval, Ramón: 49.  
 Irigoyen, Bernardo de: 206, 226, 227.

- Jewet, Daniel: 58.  
 Jorge IV: 57.  
 Jufre, Juan, 22, 26.  
 Kusanovic, Vicente: 239.  
 Lacroix, Federico: 63, 89.  
 Ladrillero, Juan: 22.  
 Lagunas (Véase Van der Meeren).  
 Lastarria, José Victorino: 114, 127,  
 128, 133, 153, 155, 204, 230, 231,  
 236.  
 Latcham: 117.  
 Latorre, Juan José: 198, 199, 214.  
 Lista, Ramón: 189, 203, 216.  
 Low, William: 49, 69, 70.  
 Luis Felipe: 64, 91.  
 Mabon, Jorge: 47, 48, 60, 69, 71,  
 75, 76, 94.  
 Magallanes, Hernando de: 229.  
 Magnet, Alejandro: 235.  
 Maissin: 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90.  
 Malaspina, Alejandro: 28.  
 Mardones, José de los Santos: 103,  
 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110,  
 127, 239.  
 Marius, Mario (Véase Andrieu,  
 Marius).  
 Martínez, Buenaventura: 107.  
 Mascardi: 25, 45.  
 Mayne, Richard C.: 139.  
 Mendeville: 62, 89.  
 Mendoza, García Hurtado de: 22,  
 23.  
 Mendoza, Doroteo: 134, 135, 136.  
 Mendoza, Pedro de: 16, 17, 18.  
 Menéndez, José: 196, 239, 240.  
 Menéndez, Fray Francisco: 28, 45.  
 Menéndez Behety, José: 109.  
 Miller, Carlos: 72, 73.  
 Mitre, Bartolomé: 132, 133, 134,  
 136, 139, 202.  
 Molina: 36.  
 Montt, Jorge: 154.  
 Montt, Manuel: 113, 120, 144, 209.  
 Moraleda, José de: 28.  
 Moreno, Francisco P.: 137, 175,  
 178, 189, 199, 202, 216.  
 Morla, Carlos: 231.  
 Moscoso, Miguel: 219, 220.  
 Moyano, Carlos M.: 189, 199, 202,  
 203, 216.  
 Muñoz Gamero, Benjamín: 111,  
 113, 121.  
 Musters, Jorge Ch.: 131.  
 Narborough: 106.  
 Nogueira, José: 164, 182, 239.  
 Nugent, Christopher: 57, 58.  
 O'Higgins, Ambrosio: 28, 34.  
 O'Higgins, Bernardo: 34, 35, 36, 37,  
 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48,  
 49, 50, 51, 52, 61, 68, 78, 128.  
 Olki: 197, 224.  
 Palazuelos, Pedro: 67.  
 Papón, Cacique: 186, 187, 197.  
 Parish, Sir Woodbine: 45.  
 Parker King, Phillip: 34, 56, 57,  
 62.  
 Passolini, Fray Domingo: 104, 105,  
 108.  
 Pastene, Juan Baustista: 20.  
 Patagonian Missionary Society:  
 100.  
 Pechocho: 197.  
 Pedro, Mayor: 197.  
 Pérez, José Joaquín: 144.  
 Pérez Rosales, Vicente: 78, 79, 231.  
 Pertuiset: 154, 167, 171, 182, 193.  
 Pescado: 197.

- Philippi, Bernardo Eunom: 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 81, 82, 92, 93, 96, 105, 107, 113, 114, 115, 116, 118, 120, 121, 122, 129, 147.
- Piedra Buena, Luis: 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 153, 158, 164, 169, 175, 176, 179, 187, 188, 189, 190, 200, 220.
- Pigafetta: 229.
- Pincheira: 32, 33.
- Pinto, Aníbal: 232.
- Pizarro, Eusebio: 75.
- Pizarro, Francisco: 15, 17, 18, 19.
- Prats, Belisario: 219.
- Prieto, Joaquín: 36, 44, 48, 78.
- Py, Luis: 190, 221.
- Quezada: 17.
- Quiroga, Rodrigo de: 22, 23.
- Ramírez, Cruz Daniel: 182.
- Reynard, Enrique: 193, 195, 239.
- Riobó: 121, 122, 131, 137, 147.
- Ríos, Presidente: 110.
- Rivera, Justo de la: 54, 98, 99, 101, 102.
- Roca, Julio A.: 225.
- Rodríguez, Martín: 55.
- Rogers, Juan T.: 214, 215, 216, 217, 234.
- Rosas, Juan Manuel de: 32, 140.
- Rouquaud, Ernesto: 168, 169, 171, 177, 221.
- Rouquaud de Maillé, Julia: 178.
- Ruedas, Leopoldo: 175, 176.
- Sanabria, Diego de: 18.
- Sanabria, Juan de: 18, 19.
- San Juan, Hermenegildo: 175.
- Santa María, Domingo: 232.
- Sarmiento, Domingo F.: 83, 139, 140, 141, 156.
- Sarmiento de Gamboa, Pedro: 74.
- Sarratea, Mariano E. de: 220, 221, 223.
- Schyte, Jorge C.: 120, 121, 122, 125, 127, 130.
- Serrano Montaner, Ramón: 214, 217, 234.
- Silva, Pedro: 97, 98, 102.
- Simpson, Enrique: 175, 177, 214, 231, 234.
- Sisco y Cía., José: 156, 157.
- Smith, John: 41, 46, 47, 48, 49.
- Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia: 240.
- Sotomayor, Alonso de: 23.
- South American Missionary Society: 191.
- Stirling, Waite H.: 191.
- Stubenrauch, Rodolfo: 239.
- Tejedor: 17, 189.
- Thomas, John: 34, 35, 38.
- Tréllez: 17.
- Valdés Alfonso, Benjamín: 65.
- Valdivia, Pedro de: 19, 20, 21, 25.
- Vander Meeren: 25.
- Varas, Antonio: 124, 125, 126, 128, 158, 231.
- Vargas Carvajal, Gutierre de: 16.
- Vélez Sarsfield, Dalmacio: 125.
- Venancort: 62, 89.
- Ventura: 197.
- Vera, Robustiano: 187, 188.
- Vernet, Luis: 55.
- Vértiz, Virrey: 30.
- Victoria, Reina: 67.

Vicuña Mackenna, Benjamín: 231,  
236.  
Viedma, 202.  
Viel, Oscar: 121, 137, 138, 141, 142,  
143, 146, 147, 149, 150, 151, 152,  
153, 154, 162, 163, 164, 165, 166,  
167, 169, 171, 172, 173, 174, 175,  
176, 179, 181, 182, 183, 185, 188,  
190, 191, 192, 196, 199, 200, 231.  
Villagra, Francisco de: 21, 22, 23.  
Villanueva, Francisco Javier: 141.

Walpole, John: 60.  
White, John: 58.  
Williams, Horacio: 105.  
Williams, Juan: 66, 70, 71, 72, 74,  
75, 78, 81, 82, 83, 91, 92, 93, 94,  
107.  
Wood, Carlos: 197, 211, 212, 218,  
219.  
Wood, Guillermo: 193.  
Zúñiga, Juan Antonio: 32.  
Zúñiga: 25.



## INDICE GEOGRAFICO

- Agua Fresca: 181.  
 Aisén, río: 177, 234.  
 Almirantazgo, seno del: 159.  
 América: 15, 26, 30, 31, 35, 37, 39, 57, 63, 64, 65, 66, 108, 231.  
 América meridional del Sur: 17, 26, 27, 38, 39, 56, 57, 60, 62, 63, 87.  
 Ancud: 69, 70, 106, 115.  
 Andes, Cordillera de los: 20, 22, 27, 28, 31, 33, 36, 45, 76, 77, 78, 126, 155, 159, 202, 205, 208, 226, 227, 234.  
 Antártica: 22, 27, 40, 236.  
 Antártico, polo (Véase Sur Polo).  
 Antuco: 30.  
 Areco, tortín de: 28.  
 Argentina (Confederación, República): 32, 45, 54, 56, 102, 123, 124, 126, 127, 128, 134, 136, 137, 138, 141, 142, 144, 145, 147, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 179, 180, 183, 189, 194, 199, 200, 201, 203, 204, 205, 206, 210, 212, 220, 221, 223, 226, 227, 228, 232, 233, 242.  
 Argentino, lago: 137, 175, 202, 214, 215, 216.  
 Arras: 20.  
 Asia: 64.  
 Atacama, desierto de: 26, 27, 79.  
 Atlántico, océano: 16, 20, 22, 24, 26, 27, 28, 37, 38, 44, 46, 51, 52, 55, 60, 76, 78, 88, 125, 147, 148, 152, 157, 164, 167, 176, 178, 186, 187, 196, 203, 207, 208, 212, 214, 216, 217, 219, 221, 222, 226, 227.  
 Atuel, río: 33.  
 Australia: 38, 60, 235.  
 Beagle, canal: 147, 191, 206, 227.  
 Bío Bío, río: 36, 79.  
 Blanca, Laguna: 215.  
 Bolivia: 161, 220, 225, 226.  
 Brasil: 204.  
 Bruselas: 22.  
 Británicas, islas (Véase Inglaterra).  
 Brunswick, península de: 56, 67, 93, 159.  
 Buena, bahía: 74.  
 Buena Esperanza, cabo de: 60.  
 Buenos Aires: 26, 27, 28, 29, 30, 45, 54, 55, 58, 62, 125, 132, 139, 140, 143, 160, 167, 170, 181, 188, 189, 199, 207, 219, 226, 227, 240.  
 Buenos Aires, lago: 203.  
 Burdeos: 198.  
 Cabeza del Mar: 117.  
 Cabo Negro: 101, 104, 106, 117.  
 California: 235.

- Callao: 35.  
 Carbón, río del: 105, 106, 107, 108.  
 Carmen de Patagones (Véase Patagones).  
 Castilla: 15, 26.  
 Cautín: 28.  
 Césares: 22, 25.  
 Colonia Floridablanca (Véase San Julián).  
 Colonia Presidente Errázuriz.  
 Colonia Rouquaud.  
 Colorado, río: 222, 225.  
 Comodoro Rivadavia: 240.  
 Concepción: 30, 45, 67.  
 Confederación Perú-Boliviana: 42, 70.  
 Conlara: 22.  
 Contra maestre, islote: 156, 157, 158.  
 Copiapó: 21, 22.  
 Corrientes, cabo de: 27.  
 Coy Inlet: 193, 194.  
 Coyle, río: 203, 215, 240.  
 Cuyo: 22, 23, 25, 26.  
 Cuzco: 19.  
 Chacao, canal de: 22.  
 Chalía, río, 203.  
 Charcas: 22.  
 Chico, río: 203.  
 Chile: 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 51, 52, 56, 57, 59, 60, 61, 66, 67, 69, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 90, 91, 102, 110, 118, 123, 124, 126, 127, 128, 133, 134, 136, 138, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 167, 170, 173, 174, 177, 178, 180, 181, 184, 190, 191, 196, 197, 199, 200, 201, 204, 205, 206, 207, 214, 216, 219, 221, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 233, 236, 241, 242.  
 Chile antiguo, o viejo: 26, 28, 31, 36, 37, 44, 51, 234, 241.  
 Chile moderno, o nuevo (Véase Patagonia).  
 Chiloé: 25, 26, 28, 42, 44, 45, 49, 56, 57, 58, 66, 68, 69, 70, 79, 98, 104, 114, 238.  
 Chillán: 33.  
 Cholina, valle de: 45.  
 Chubut, río: 24, 25, 126, 134, 144, 203, 240.  
 Chubut, territorio: 158, 240.  
 Dalmacia, 238.  
 Dawson, isla: 154, 182.  
 Deseado, establecimiento: 29, 30.  
 Deseado, río: 77, 152, 158, 159, 203.  
 Diaguitas (Véase Tucumán).  
 Diamante, río, 26, 27, 28.  
 Diego Ramírez, archipiélago de: 150.  
 Domeyko, morro: 216.  
 Drake, estrecho de: 26, 39, 51, 214.  
 Dungeness, cabo: 147, 227.  
 Epulauquén: 32, 33.  
 Epu yén, valle de: 45.  
 Espíritu Santo, cabo: 206, 227.  
 España, 21, 27, 43.  
 Estado araucano: 42.  
 Estados, isla de los: 55, 132, 145, 158.  
 Estados Unidos: 37.  
 Estancia del Rey (Véase San José).

- Estrecho, provincia del: 16, 17, 20.
- Europa, 48, 50, 61, 87, 122, 154, 242.
- Francia: 50, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 81, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 156.
- Froward, cabo: 73.
- Fuerte Bulnes: 55, 94, 95, 97, 98, 99, 101, 105, 107, 109, 113, 123, 129.
- Fuerte de Lobos: 28.
- Fuerte Navarro: 28.
- Gales: 126.
- Gallegos, río: 77, 87, 89, 127, 142, 163, 164, 165, 180, 201, 203, 205, 206, 208, 215, 240.
- Gay, morro: 216.
- General Paz, lago (Véase Palestina, lago).
- Gente Grande, bahía: 154, 156, 182, 191, 217.
- Gran Bretaña (Véase Inglaterra).
- Gregorio, Bahía (Véase San Gregorio, bahía).
- Guafo, boca del: 31.
- Guaitecas, islas: 76.
- Guardia del Chascomús: 28.
- Guardia de Luján: 28.
- Guardia del Monte: 28.
- Guardia del Salto: 28.
- Guardia de Rozas: 28.
- Hornos, cabo de: 24, 26, 31, 33, 40, 46, 55, 60, 61, 69, 76, 78, 79, 80, 88, 111, 152, 227.
- Indias (Véase América).
- Inglaterra: 35, 57, 58, 59, 60, 64, 65, 67, 68, 91, 101, 156, 157, 158, 162.
- Inútil, bahía.
- Isabel, isla: 92, 135, 136.
- Juríes (Véase Tucumán).
- Lacolet: 107.
- Laredo: bahía: 92, 101, 104, 105, 194.
- Latorre, cordillera: 216.
- Lemaire, estrecho: 60.
- Leona, río: 202.
- Leones, río de los: 24.
- Lima: 22, 42.
- Limay, río: 225, 234.
- Linlín (Véase Trepananda).
- Liverpool, 156.
- Lobos, cabo de: 27.
- Londres: 21, 60, 100, 157.
- Los Leones, islote: 197, 199, 219.
- Los Misioneros, 168, 169, 170, 172, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 183, 194, 200, 202, 218, 219, 220, 221, 222, 223.
- Lota.
- Madrid: 18, 27.
- Magallanes, estrecho de: 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 39, 40, 42, 46, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 68, 75, 76, 77, 78, 80, 83, 84, 85, 87, 90, 91, 95, 103, 109, 110, 124, 134, 137, 138, 139, 140, 145, 157, 160, 161, 174, 176, 180, 186, 193, 195, 196, 206, 214, 228, 229.
- Magallanes, península: 216.
- Magallanes, territorio: 27, 49, 50, 51, 52, 54, 61, 63, 67, 68, 76, 80, 81, 82, 94, 106, 111, 112, 113, 114,

- 115, 118, 120, 122, 126, 127, 130, 133, 135, 137, 140, 143, 144, 146, 149, 151, 152, 154, 156, 167, 172, 175, 177, 178, 181, 185, 187, 196, 197, 209, 212, 213, 221, 234, 238, 239.
- Magdalena, isla: 92.
- Maipo: 30.
- Malagro, ensenada: 215.
- Malvinas, islas: 35, 40, 49, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 62, 65, 68, 88, 96, 115, 139, 168, 169, 191, 194, 195.
- Mar del Norte (Véase Atlántico).
- Mar del Sur (Véase Pacífico).
- Marquesas: 68, 84.
- Marta, isla: 92.
- Mejillones, bahía de: 37, 80.
- Melincué: 28.
- Mendoza: 22, 25.
- Messier, canal: 73.
- Mercedes (Véase Viedma).
- Mercedes, fortín: 28.
- Misterio, lago del.
- Montalván: 43.
- Monte Aymond: 208.
- Monte Dinero: 227.
- Monte León: 197, 198, 199, 201, 218.
- Montevideo: 59, 192.
- Monzón: 18.
- Nahuelhuapi, lago, región: 28, 45, 177, 234.
- Negrete: 28.
- Negro, río: 22, 24, 26, 30, 32, 33, 54, 80, 98, 99, 124, 134, 147, 152, 161, 197, 211, 219, 222, 225, 234.
- Neuquén, río: 32, 225.
- Neuquén, territorio: 32, 144, 226, 234.
- Norte, mar del (Véase Atlántico, Océano).
- Nueva Castilla: 15, 17.
- Nueva Extremadura: 19, 20, 21, 22, 23, 24.
- Nueva León: 16.
- Nueva Toledo: 16, 18.
- Nueva Zelandia: 38.
- Nuevo Mundo (Véase América).
- Nuevo, valle: 45.
- Oazy Harbour: 92, 100.
- Oceanía: 62, 63, 65, 87, 91.
- Otway, aguas de: 117.
- Ñorquinco: 240.
- Pacífico, océano: 16, 18, 19, 20, 25, 27, 37, 38, 51, 52, 58, 60, 64, 65, 68, 76, 125, 152, 226, 234.
- Pampas (Véase Patagonia).
- Pampas, país de los: 26.
- Palena, lago: 45.
- Paraguay: 136, 227.
- París: 63.
- Patagones (Carmen de): 29, 30, 54, 98, 99, 130.
- Patagonia, 17, 22, 24, 27, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 40, 44, 45, 47, 49, 51, 52, 54, 55, 56, 62, 63, 71, 76, 77, 78, 80, 87, 94, 97, 98, 101, 106, 108, 122, 123, 124, 127, 128, 131, 133, 135, 141, 144, 145, 147, 149, 152, 153, 155, 159, 160, 161, 162, 173, 182, 183, 184, 186, 188, 189, 195, 196, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 207, 208, 209, 212, 214, 222, 223, 224, 226, 229, 230, 231, 232, 235, 236, 237, 239, 241, 242, 243.
- Patagonia austral: 56, 87, 91, 96, 103, 109, 118, 131, 134, 136, 142, 146, 162, 174, 179, 180, 182, 183,

- 202, 204, 205, 206, 212, 213, 214,  
215, 216, 234, 238, 239, 240.
- Patagonia interior: 29.
- Patagonia argentina: 240, 242.
- Patagonia occidental: 33, 241,  
242.
- Patagonia oriental, 28, 33, 127,  
159, 206, 207, 208, 223, 224, 228,  
232, 235, 236, 242.
- Patagonia septentrional, 117, 144.
- Pavón: 126, 131, 132, 142, 143, 144,  
145, 200, 201, 202.
- Paysandú: 198.
- Pecket Harbour: 92, 159.
- Perú: 19, 24, 31, 42, 43, 161, 220,  
225, 226.
- Philippi, morro: 216.
- Plasencia: 16.
- Plata, río de la: 18, 58, 181, 228.
- Plymouth: 56.
- Posesión, bahía de: 59, 92, 137.
- Primera Angostura: 92, 164.
- Provincia del río de la Plata  
(Véase Argentina).
- Punta Arenas: 41, 52, 74, 93, 98,  
99, 100, 106, 107, 108, 109, 110,  
112, 113, 115, 116, 118, 119, 121,  
122, 123, 129, 130, 131, 132, 135,  
137, 141, 143, 144, 147, 149, 150,  
151, 153, 156, 159, 160, 161, 162,  
163, 165, 166, 167, 169, 170, 172,  
174, 175, 176, 177, 181, 182, 186,  
187, 188, 191, 192, 195, 196, 197,  
198, 199, 201, 202, 209, 210, 211,  
212, 213, 215, 216, 217, 219, 221,  
223, 237, 239, 240.
- Puerto Famine (Véase Puerto  
del Hambre).
- Puerto Gallegos (Véase Gallegos,  
río).
- Puerto del Hambre: 59, 62, 74,  
81.
- Puerto Madryn: 240.
- Puerto Soledad: 59.
- Puerto Refugio: 59.
- Puerto San Felipe (Véase Puerto  
del Hambre).
- Quinto, río: 27.
- Reloncaví, golfo de: 27, 31.
- Rey don Felipe, población: 74,  
106.
- Río de Janeiro: 85.
- Río de la Plata, provincia, go-  
bernación o virreinato del: 16,  
17, 18, 19, 26, 27, 45, 55, 58.
- Río Gallegos, lugar, ciudad: 88,  
89, 143, 163, 164, 165, 166, 167,  
168, 170, 178, 179, 180, 183, 192,  
193, 194, 240.
- Río Negro, territorio: 240.
- Rochela, la: 61.
- Rouquaud, colonia: 169, 171, 173,  
180.
- Salado, río: 33.
- Salinas, Las: 17.
- Samborombón, bahía: 28.
- Santa Ana, punta: 67, 74, 81, 82,  
90, 92, 93, 102, 104.
- San Antonio Oeste: 24.
- San Antonio de Padua, cabo de:  
106.
- San Benito, cerro de: 24.
- Sandwich, islas: 68.
- Sandy Bay: 106.
- Sandy Point (Véase Punta Are-  
nas).

- San Gregorio, bahía, lugar: 83, 92, 96, 99, 100, 101, 105, 129, 134, 137, 138, 142, 145, 189, 193, 194, 195.
- San José, establecimiento de: 29.
- San José, península de: 24, 26, 37.
- San Juan, río: 55.
- San Juan del Pico: 25.
- San Juan de la Posesión, bahía de: 56, 74.
- San Julián: 29, 77, 240.
- San Luis de la Punta: 22, 25.
- San Martín, lago: 202, 203.
- San Matías, golfo de: 24, 25.
- San Sebastián: 143, 152, 183, 217.
- Santa Cruz, puerto: 169, 240.
- Santa Cruz, río: 77, 126, 129, 130, 131, 137, 141, 148, 161, 166, 168, 170, 171, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 183, 184, 189, 190, 192, 193, 194, 195, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 205, 208, 214, 215, 216, 220, 221, 222, 223, 230, 240.
- Santa Cruz, territorio, lugar, región: 143, 145, 149, 158, 163, 164, 170, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 187, 193, 195, 202, 211, 216, 218, 219, 221, 222, 240.
- Santiago: 23, 25, 29, 57, 60, 61, 67, 122, 129, 160, 164, 194, 223.
- Sedger, río (Véase San Juan, río).
- Shetland(s) del Sur, Nueva: 37, 88.
- Sin Fondo, bahía: 24.
- Shyring: 117, 182, 192, 211, 215.
- Sociedad, islas de la: 91.
- Sur, polo: 17, 26, 38.
- Tahiti: 68, 91.
- Tahuantinsuyo: 15.
- Talcahuano: 69, 83, 89.
- Terra Australis (Véase Antártica).
- Tierras australes, id. id.
- Tierra del Fuego: 17, 21, 27, 29, 36, 37, 47, 49, 50, 56, 63, 76, 77, 78, 80, 91, 123, 124, 127, 128, 131, 145, 152, 153, 159, 160, 161, 162, 171, 182, 189, 191, 193, 206, 207, 208, 214, 217, 222, 227, 228, 229, 241.
- Tierras Magallánicas (Véase Patagonia).
- Toledo: 15.
- Tordesillas: 16.
- Trelew: 240.
- Trepananda: 22.
- Tres Montes, península de: 28, 152.
- Tucumán: 22.
- Ultima Esperanza, región de, valles: 129, 216.
- Ultima Esperanza, seno de: 203, 215.
- Uruguay: 204.
- Ushuaia: 191.
- Valdez, península: 24.
- Valdivia: 25, 69, 79.
- Valladolid: 16, 21.
- Valparaíso: 34, 59, 67, 69, 86, 113, 151, 176, 177.
- Van Diemen, Tierra de (Véase Australia).
- Vaquería del Norte: 192, 193, 194.

Villarrica: 20.  
Viedma, ciudad: 222.  
Viedma, lago: 215.  
Viejo Mundo (Veáse Europa).

Virgenes, cabo: 87, 139, 141, 147,  
170, 179, 196.  
Willis, bahía: 154.

BIBLIOTECA NACIONAL  
- 6 MAY 1971 -  
SECC. CONTROL Y CAT.

## INDICE GENERAL

Dedicatoria .....	5
Presentación .....	9
Prólogo .....	11
Capítulo Primero	
Antecedentes .....	15
Capítulo Segundo	
O'Higgins, la Patagonia y el estrecho de Magallanes .....	34
Capítulo Tercero	
La Toma de Posesión del estrecho de Magallanes y la afirmación de la soberanía de Chile en los territorios australes. 1843-1852	53
Capítulo Cuarto	
Chile y las pretensiones argentinas a la Patagonia, 1853-1869 .....	120
Capítulo Quinto	
Hacia el interior patagónico y la costa atlántica, 1869-1874 .....	146
Capítulo Sexto	
Ocaso y fin de la presencia chilena en Santa Cruz, 1875-1879 ....	185
Capítulo Séptimo	
Consideraciones finales .....	225
<i>Bibliografía</i> .....	245
<i>Indice onomástico</i> .....	257
<i>Indice geográfico</i> .....	263